

37.014.5

A37

2003

LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

2003-2015

2003
2015

INCLUSIÓN Y MEJORES
APRENDIZAJES PARA LA
IGUALDAD EDUCATIVA



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

**LA POLÍTICA
EDUCATIVA
NACIONAL**

**INCLUSIÓN Y MEJORES
APRENDIZAJES
PARA LA IGUALDAD
EDUCATIVA**

INVENTARIO
10018908
SIG. TOP.
37.014.5
ABT 2003

Centro Nac. Información
Documental Educativa
Número 10 - 2003
www.mineduc.gob.cl

**LA POLÍTICA
EDUCATIVA
NACIONAL**

2003-2015

Ministerio de Educación de la Nación

LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

2003-2015

Autoridades Nacionales

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Cdor. Dr. Aníbal Fernández

Ministro de Educación de la Nación
Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Educación
Lic. Jaime Perczyk

Secretario de Políticas Universitarias
Lic. Aldo Luis Caballero

Jefatura de Asesores de Gabinete del Sr. Ministro
A.S. Pablo Urquiza

Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Arq. Daniel Iglesias

Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de
Educación Tecnológica – INET
Lic. Eduardo Aragundi

Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de
Formación Docente – INFID
Lic. Verónica Piovani

Secretaría General del Consejo Federal de
Educación
Prof. Tomás Ibarra

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa
Lic. Gabriel Brener

Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Prof. Marisa del Carmen Díaz

Subsecretaría de Gestión y Coordinación de
Políticas Universitarias
Lic. Laura Alonso

Subsecretaría de Enlaces Institucionales
Prof. Francisco Nenna

Gerencia General de Educ.Ar. S.E.
Lic. Rubén D'Audía

Jefatura de Gabinete de la Secretaría de Educación
Prof. Daniel Pico

Dirección Nacional de Educación Técnico-Profesional y Ocupacional – INET

Ing. Gustavo Peltzer

Dirección Nacional del Centro Nacional de Educación Tecnológica – INET

Arq. Fernando Paoletti

Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Lic. Juliana Burton

Dirección Nacional de Gestión Educativa
Lic. Delia Méndez

Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas
Lic. Alejandro Garay

Dirección Nacional de Fortalecimiento y Ampliación de Derechos Educativos
Lic. Luana Volnovich

Dirección Nacional de Planeamiento Educativo
Lic. Guillermina Salse

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
Dra. Liliana Pascual

Dirección Nacional de Desarrollo Institucional – INFID
Lic. Perla Fernández

Dirección Nacional de Formación e Investigación – INFID

Lic. Andrea Molinari

Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria

A.G. María Inés Martínez

Dirección Nacional de Programación y Coordinación Universitaria

Lic. Daniel Hugo López

Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Mgter. Jorge Steiman

Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado
Lic. Milagros Rayes

Dirección del Polo Audiovisual de Educ.Ar. S.E.
Tec. Jesica Tritten

Dirección General de Canal Encuentro
Lic. María Rosenfeldt

Coordinación General de Producción de Pakapaka
Dn. Marcelo Lirio

Coordinación General de Contenidos de Pakapaka
Lic. Facundo Agrelo

Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros
Lic. Graciela Perrone

Autoridades Provinciales

Provincia de Buenos Aires

Directora General de Cultura y Educación
Dra. Nora De Lucía

Provincia de Catamarca

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Magister José Ricardo Ariza

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministro de Educación
Lic. Esteban Bullrich

Provincia de Córdoba

Ministro de Educación
Prof. Walter Grahovac

Provincia de Corrientes

Ministro de Educación y Cultura
Dr. Orlando Macció

Provincia del Chaco

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Prof. Sergio Daniel Soto

Provincia de Chubut

Ministro de Educación
Lic. Rubén Zarate

Provincia de Entre Ríos

Presidenta del Consejo General de Educación
Prof. Claudia Vallori

Provincia de Formosa

Ministro de Cultura y Educación
Dr. Alberto M. Zorrilla

Provincia de Jujuy

Ministra de Educación
Lic. Florencia Gelmetti

Provincia de La Pampa

Ministra de Cultura y Educación
Lic. Jacqueline Evangelista

Provincia de La Rioja

Ministro de Educación
Lic. Rafael Walter Flores

Provincia de Mendoza

Directora General de Escuelas
Lic. María Inés Vollmer

Provincia de Misiones

Ministro de Cultura y Educación
Ing. Luis Jacobo

Provincia de Neuquén

Ministro de Gobierno y Educación
Sr. Mariano Gaido

Provincia de Río Negro

Ministra de Educación
Lic. Mónica Silva

**Centro Naz. Información
Documental Educativa**
*Centro de Servicio
para la Gestión y el Desarrollo*

Provincia de Salta

Ministro de Educación
Cdr. Roberto Dib Ashur

Provincia de San Juan

Ministra de Educación
Prof. Alicia García de García

Provincia de San Luis

Ministro de Educación
Dr. Marcelo David Sosa

Provincia de Santa Cruz

Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Prof. Silvia Alejandra Sánchez

Provincia de Santa Fe

Ministra de Educación
Dra. Claudia Elisabeth Balagué

Provincia de Santiago del Estero

Ministra de Educación
Dra. Mariela Nassif

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministra de Educación
Prof. Sandra Molina

Provincia de Tucumán

Ministra de Educación
Prof. Silvia Rojkés de Temkin



Néstor Kirchner, Presidente de la Nación (2003-2007)

"Dios quiera que en los años que vienen podamos volver a aquello que tenían nuestros pioneros, a esas cosas que pasaban hace 50 años en este país, donde las viejas y los viejos miraban a los chicos felices porque sabían que sus hijos iban a estar mejor que ellos. Si nosotros triunfamos en esta idea de transformar la educación, no tengo ninguna duda de que esa fotografía, que parece una fotografía del pasado, se va a convertir en la fotografía del presente y del futuro que los argentinos queremos."

Presentación del proyecto de Ley de Financiamiento Educativo
9 de septiembre de 2005



Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la Nación (2007-2011 / 2011-2015)

"Yo sueño con un país en el que los 40 millones de argentinos puedan elegir la vida que quieren tener."

Inauguración de obras en la Facultad de Odontología de la UBA
25 de septiembre de 2015

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (2003-2007)

Lic. Daniel Filmus

Ministro de Educación de la Nación (2007-2009)

Lic. Juan Carlos Tedesco

Ministro de Educación de la Nación (2009-2015)

Prof. Alberto Sileoni

- Aclaración: el uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una preocupación prioritaria del Gobierno Nacional. Sin embargo, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría el uso de "a/o" y "as/os" en este libro, y al no haber acuerdo entre los lingüistas sobre otra manera de hacerlo en nuestro idioma, se ha utilizado el masculino genérico clásico. La transcripción de las disposiciones de las leyes nacionales sí ha respetado la diferenciación desinencial por géneros, tal como fueron aprobadas por el Congreso de la Nación. La decisión editorial referida a los otros textos se ha tomado con el criterio de que el genérico masculino representa a varones y mujeres.

Este libro está dedicado a la memoria de los docentes y alumnos que a lo largo de la historia construyeron nuestro sistema educativo; en especial, a los que han sido muertos y desaparecidos por la dictadura cívico militar.

También está dedicado a Néstor Kirchner, por cuya decisión la educación fue una política de Estado fundamental en la Argentina de estos últimos años.

Este libro agradece y reconoce a:

todos los alumnos y docentes de la Patria;

las escuelas que todos los días se esfuerzan por incluir y enseñar a todos sus alumnos, sobre todo, a los más postergados;

las familias, las comunidades escolares, los auxiliares y los miembros de las cooperadoras de las miles de escuelas argentinas;

los compañeros y compañeras del Ministerio de Educación de la Nación, y de todos los Ministerios de Educación de la Argentina;

los ministros y ministras de todas las jurisdicciones que consolidan la existencia de una nación educativa, a través de la tarea del Consejo Federal de Educación;

la comunidad universitaria, sus profesores y estudiantes, y en especial a los jóvenes que son primera generación de universitarios en sus familias;

los legisladores y legisladoras de todas las fuerzas políticas que sancionaron las leyes educativas de este tiempo;

las organizaciones gremiales que representan a los educadores de todo el país;

los hombres y mujeres que forman parte de las pantallas de Encuentro y Pakapaka, nuestras señales de la TV pública y educativa;

las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, de quienes aprendimos el significado de la democracia, de la lucha, del esfuerzo y de la justicia.

Finalmente, expresamos nuestra profunda gratitud a Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de todos los argentinos, por su valentía en la defensa de la dignidad nacional, y por sus convicciones y decisiones a favor de un proyecto político que tiene a la educación en su centro.

PRÓLOGO

A partir de 2003, reconstruimos el sistema educativo nacional luego de la crisis socioeconómica más profunda de la historia. Recuperamos el rol del Estado en materia educativa superando décadas de políticas neoliberales, de reducciones presupuestarias, de conflictos salariales docentes, de deterioro de la infraestructura y fragmentación del sistema.

Recuperamos la función pedagógica de la escuela; combatimos la desigualdad educativa e incluimos a miles de alumnos; reestructuramos el sistema y le dimos cohesión nacional; aprobamos un nuevo ordenamiento legal para la educación argentina; realizamos la mayor inversión financiera de la historia; recuperamos la educación técnica y le dimos su lugar en la estructura productiva del país. Fortalecimos las Universidades Nacionales, creamos nuevas universidades para que sean motor del desarrollo nacional.

Desde 2003 a la fecha superamos una crisis profunda y construimos un nuevo presente para el sistema educativo guiándonos, en todas las decisiones, por los principios inescindibles de igualdad, inclusión y calidad. Quedan muchos problemas por resolver. Enfrentamos las tensiones propias de las transformaciones y el crecimiento, pero hoy miramos el futuro desde una realidad muy diferente. Hoy estamos en condiciones de afrontar esos retos que nos presenta el mañana y producir un salto de calidad para la educación argentina.

Tres presidencias y una misma política educativa nos han permitido recuperar la visión de largo plazo. Somos conscientes de que durante este tiempo presente estamos diseñando y construyendo el futuro.

Que los niños y niñas que ingresaron a la sala de 3 años en 2015 serán los egresados universitarios de 2035. Que la mayoría de los que egresen de la secundaria este año la habrán cursado íntegramente utilizando su computadora portátil. Que miles de egresados de las escuelas técnicas tienen hoy mejores posibilidades de inserción ocupacional o de continuar con sus estudios superiores, en un modelo productivo que ha generado millones de nuevos puestos de trabajo. Que nuevos profesionales universitarios realizarán sus carreras sumando al desarrollo nacional. Que muchos jóvenes de los sectores populares serán la primera generación de sus familias en cursar estudios superiores y con ello nuevas perspectivas se abrirán al futuro de sus propios hijos.

Luego de doce años de una política nacional de reconstrucción del sistema y de reducción de las desigualdades existentes, se puede afirmar que la discusión sobre el futuro de la educación estará situada en otra plataforma. Sin dudas, será un mejor punto de partida para una nueva agenda social y educativa a afrontar por futuros gobiernos. Una nueva línea de base para consolidar la ampliación del derecho a la educación y profundizar la reducción de las desigualdades que aún persisten.

Prof. Alberto Sileoni
Ministro de Educación de la Nación

.1

LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO

- 1.1 “Salir del infierno”
- 1.2 Nuevos ejes para las enseñanzas y los aprendizajes
- 1.3 2007: profundizar las mejoras y construir certezas
- 1.4 Nuevas bases para asentar las transformaciones

.2

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- 2.1 La educación inicial promueve la igualdad educativa desde la base del sistema
- 2.2 La educación primaria: todos en la escuela en busca de la mejora continua
- 2.3 La escuela secundaria llega a todos los jóvenes: inclusión, obligatoriedad y mejora de los aprendizajes
- 2.4 Las nuevas modalidades de la educación amplían el acceso a personas y colectivos tradicionalmente excluidos
- 2.5 Biblioteca Nacional de Maestros

.3

POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

- 3.1 Programas, proyectos, líneas de acción y principales actividades
- 3.2 Planificación. Investigación. Sistema de Información. Formación

.4

MEJORAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

- 4.1** Las trayectorias escolares y los desafíos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016
- 4.2** El Sistema Integral de Estudios Evaluativos e Indicadores de Calidad (SINIDE)

.5

LA NUEVA FORMACIÓN DOCENTE, FACTOR CLAVE PARA LA CALIDAD CON INCLUSIÓN

- 5.1** Creación del Instituto Nacional de Formación Docente
- 5.2** Políticas prioritarias y líneas de acción desarrolladas
- Censo Nacional del Personal de Establecimientos Educativos**

.6

TECNOLOGÍA, TELEVISIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- 6.1** De Conectar Igualdad al Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (2010-2015)
- 6.2** Encuentro, Pakapaka y DXTV: televisión pública educativa de calidad
- 6.3** Relanzamiento del portal educ.ar
- 6.4** Programas de mejoramiento de la calidad de la educación

.7

**LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA
Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN UN
PROYECTO DE PAÍS PRODUCTIVO**

- 7.1** Mayores inversiones. El Fondo Nacional para la ETP
- 7.2** Reordenamiento de la modalidad
- 7.3** Estrategias y programas federales
- 7.4** Mejora de los aprendizajes: avances y objetivos

.8

**UNA POLÍTICA UNIVERSITARIA PARA EL
DESARROLLO NACIONAL**

- 8.1** Ampliar el acceso a la universidad pública
- 8.2** Articulación académica con el proyecto nacional
- 8.3** Crecimiento de la inversión
- 8.4** Fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior
- 8.5** Proyección académica y cultural

.9

JERARQUIZACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

- 9.1** Paritaria nacional docente
- 9.2** Recuperación del salario docente

.10

LA CONSTRUCCIÓN FEDERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

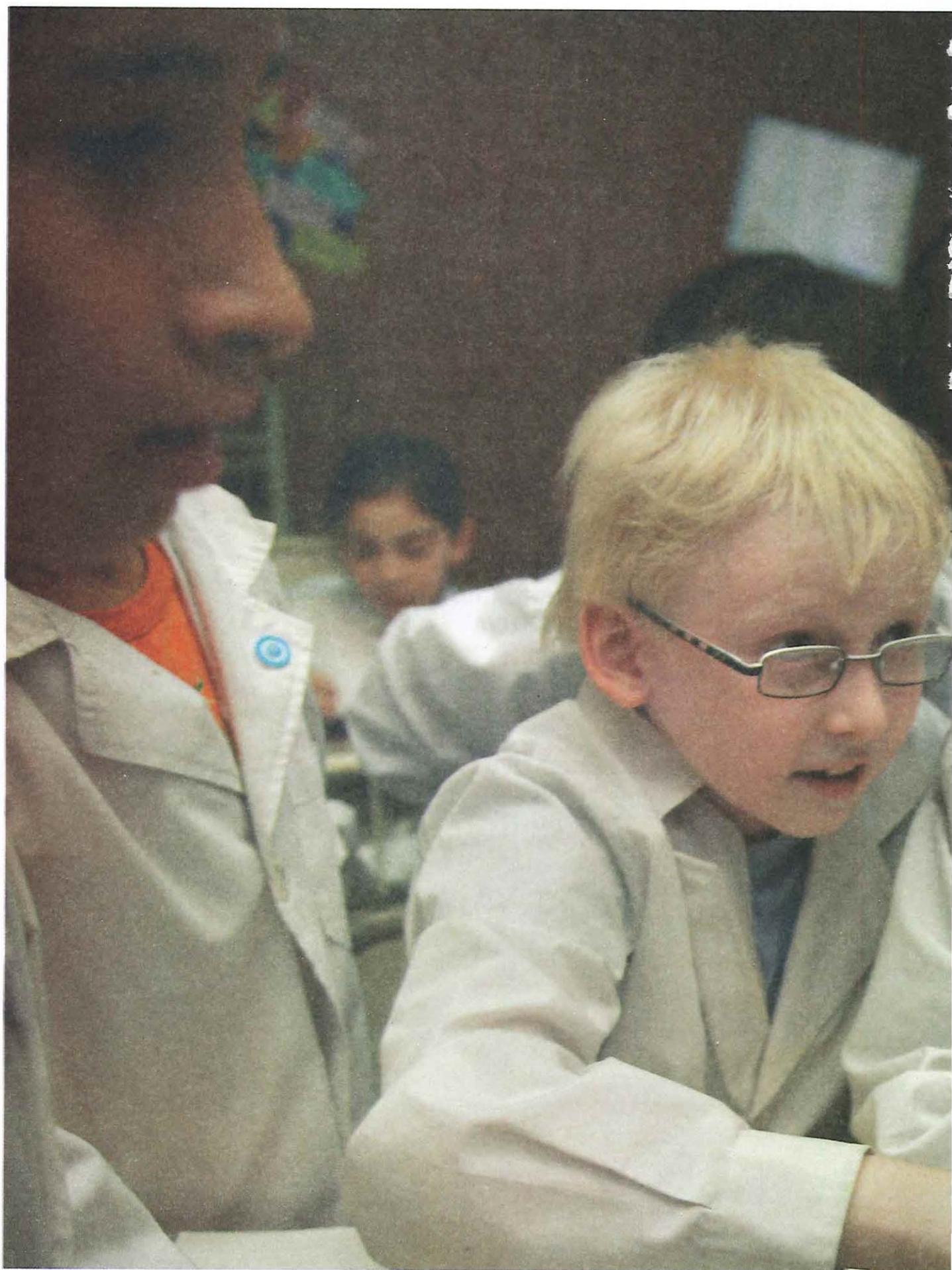
- 10.1** Antecedentes: la transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones y la Ley Federal de Educación
- 10.2** El Consejo Federal, protagonista del nuevo proyecto educativo
- 10.3** La Ley de Educación Nacional: fortalecimiento del federalismo
- 10.4** Acuerdos estratégicos para una mejor educación
Logros de una política educativa federal

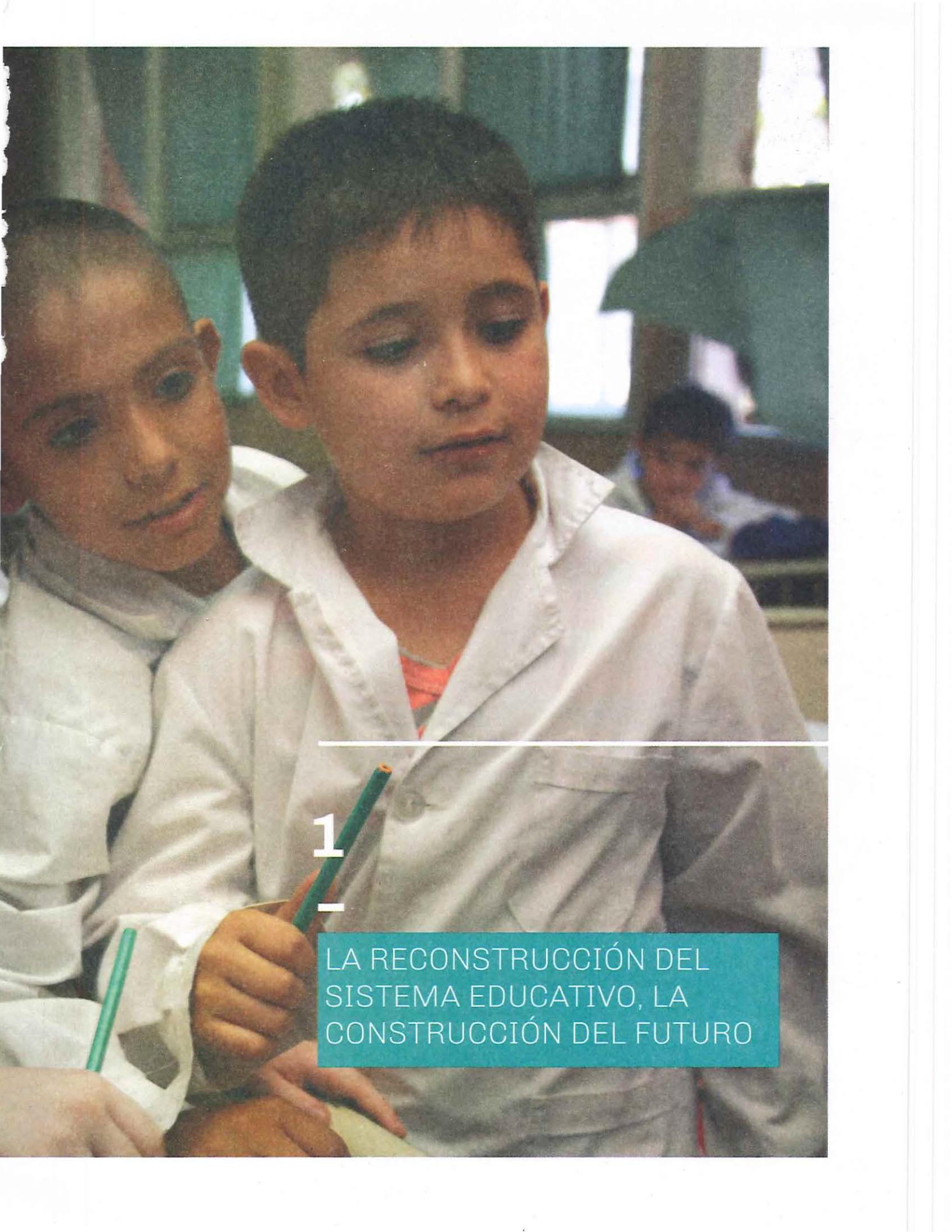
.11

INCREMENTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA

.12

DESAFÍOS EDUCATIVOS PARA EL PRÓXIMO QUINQUENIO



A photograph of two young boys in white lab coats, likely students, sitting at a desk in a classroom. They are holding green pencils. The boy in the foreground is looking down at his work, while the boy behind him is looking towards the camera with a slight smile.

1

—
LA RECONSTRUCCIÓN DEL
SISTEMA EDUCATIVO, LA
CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO

1.

LA RECONSTRUCCIÓN DEL
SISTEMA EDUCATIVO, LA
CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO.

1

La reconstrucción del sistema educativo, la construcción del futuro

1.1 p. 28

"Salir del infierno".

1.2 p. 32

Nuevos ejes para las enseñanzas y los aprendizajes.

1.3 p. 36

2007: profundizar las mejoras y construir certezas.

1.4 p. 38

Nuevas bases para asentar las transformaciones.



Una escuela cuyo centro de gravedad había pasado del aula al comedor era el reflejo de las políticas implementadas en los 90 y la crisis del comienzo de siglo. Ubicar a la educación como prioridad nacional y constituirla en política de Estado fue la decisión del presidente Néstor Kirchner que inició la reconstrucción del sistema educativo. Un nuevo ordenamiento legislativo sentó las bases de un proyecto en marcha para el que la inclusión es punto de partida hacia una educación formadora de mejores ciudadanos en una sociedad verdaderamente democrática.

La reconstrucción del sistema educativo, la construcción del futuro

El Proyecto Nacional puesto en marcha en mayo de 2003 significó también la recuperación del rol del Estado en materia educativa.

Hoy el Estado ejerce plenamente esa responsabilidad principal e indelegable; sostiene el funcionamiento de un sistema educativo nacional reorganizado y cohesionado y garantiza la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho a la educación a todos los habitantes del país.

Fue necesaria la firme voluntad de los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y el esfuerzo de todos los argentinos para superar el período de políticas neoliberales que significaron la deserción del Estado del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema educativo.

Más de doce años de continuidad política se reflejan hoy en un inédito proceso de fortalecimiento y mejora de la educación pública, sosteniéndola como una prioridad nacional y como un instrumento clave para el crecimiento del país. Esto ha sido posible porque existe un proyecto de desarrollo nacional y porque la educación ocupa un papel fundamental

en él. Desde 2003 el Gobierno Nacional ha reconstruido el poder del Estado para tomar decisiones e impulsado una estrategia de crecimiento económico con inclusión social, con un claro perfil industrialista y una matriz de acumulación diversificada, en el que la educación se estructura como eje.

Ese crecimiento ha permitido realizar un proceso de inversión histórico destinado a transformar el sector educativo, para que éste, a su vez, se convierta en una herramienta que apoye la sustentabilidad futura del proyecto. Solo una educación de calidad para todos, unida a la recuperación de las fuentes de trabajo, permitirá a los argentinos acceder a mejores niveles de vida y gozar de los bienes de la cultura y de la economía. Una educación que promueva la participación social y facilite el acceso a la información y al conocimiento, derechos esenciales de la ciudadanía moderna. Una educación que contribuya a recuperar el viejo sueño de la movilidad social ascendente.

Las bases de la nueva política educativa nacional comenzaron a sentarse a partir de mayo de 2003. Luego de la catástrofe socioeconómica de principios del siglo XXI y como parte del proceso de reconstrucción que se iniciaba, el presidente Kirchner colocó a la educación como una prioridad central de su estrategia política. Sus primeros actos en aquellos días turbulentos demostraron que el Presidente tenía los objetivos claros y que los cumpliría con convicción y firmeza.

La expeditiva solución de un conflicto gremial docente de más de tres meses en la provincia de Entre Ríos fijó la impronta de un gobierno que ubicaría a la educación como prioridad nacional: apenas dos días después de haber asumido como Presidente, el 27 de mayo de 2003, Néstor Kirchner desembar-

có en Paraná y destрабó la huelga docente con un inmediato auxilio financiero a las exhaustas arcas entrerrianas. "Pagarles a los docentes lo que se les debe", un gesto simple y concreto, pero, a la vez, de gran importancia política y simbólica. El Estado Nacional, ausente desde hacía más de una década, volvía a ocupar un papel principal en la conducción del sistema educativo.

1.1

“Salir del infierno”

Cabe recordar, brevemente, el cuadro de situación en los primeros años del nuevo siglo para reflejar las dificultades que debió afrontar el gobierno del presidente Kirchner.

A fines de 2001, tras el abandono de la política de convertibilidad y la declaración del *default* de la deuda externa, se produjo el derrumbe de más de una década de políticas neoliberales. El PIB tuvo una caída sin precedentes: solo en 2002 descendió 10,9%. Simultáneamente se derrumbó la tasa de inversión al 11,3%¹; el endeudamiento externo alcanzó el 160% del PIB de ese año.

Todo ello provocó una reducción drástica del gasto público nacional y una aguda crisis de financiamiento en las provincias. Con la economía prácticamente en ruinas, la exclusión social, propia del modelo neoliberal, se acentuó con efectos dramáticos: los niveles de pobreza e indigencia ascendieron al 57,5% y 25% de la población, respectivamente, y la desocupación trepó al récord de 21,5% en mayo de 2002 (Encuesta Permanente de Hogares para el Total de Aglomerados Urbanos).

Las consecuencias de esta tremenda crisis, palpable para todos los argentinos y verificable por cualquier indicador que se utilice, fueron directas para el sistema educativo. De los recortes presupuestarios se pasó a la reducción drástica del financiamiento y la inversión.

1) El promedio de la Tasa de Inversión del período 2003-2012 fue del 21% (Fuente: MECÓN 2012. *La Macroeconomía Argentina 2003-2012*).

Las provincias, con un alto nivel de endeudamiento, dejaron en muchos casos de pagar los salarios docentes o lo hicieron con retrasos y mediante las llamadas "cuasimonedas". Contemporáneamente, la infraestructura y los equipamientos de las escuelas se vieron seriamente deteriorados por la falta de inversión y mantenimiento.

El impacto en las actividades de los establecimientos educativos fue severo. La escuela pública vio desplazada la centralidad de su tarea pedagógica por el cumplimiento de una función de contención social de los alumnos de los sectores más pobres de la población. La escuela casi dejó de enseñar para transformarse en un refugio social y, para decirlo con una imagen que no es metafórica: su centro de gravedad pasó del aula al comedor. Esta crisis de comienzos de siglo tuvo una incidencia directa en la acentuación de los problemas de abandono escolar, repetencia y bajo nivel de los aprendizajes. El signo social más representativo de la crítica situación fue la agudización de las desigualdades socioeducativas preexistentes.

Por otra parte, la aplicación de la Ley Federal de Educación, sancionada en 1993, había instaurado una descentralización y provincialización desordenadas del sistema educativo nacional. Lo que hubiera sido un justo reconocimiento de las particularidades de las provincias y de los necesarios cambios en el modelo de gestión se vio desvirtuado por la lógica economicista de la transferencia forzosa de los servicios educativos.

2001 / 2002

10,9%

Descendió el PIB

11,3%

Se derrumbó la tasa de inversión

160%

Era el porcentaje de la deuda externa respecto del PIB

57,5%

Nivel de pobreza

25%

Nivel de indigencia

21,5%

Récord de desocupación

El resultado fue la fragmentación en veinticuatro sistemas educativos desarticulados e inconexos, lo que acentuó los desequilibrios y desigualdades regionales y provinciales. Cada jurisdicción quedó limitada a sus propias fuerzas, sin haber desarrollado su capacidad de gestión y sin contar con los recursos financieros para afrontar la nueva situación.

En términos pedagógicos y de política educativa, las consecuencias de la descentralización fueron muy negativas a nivel curricular y en la estructura del sistema se produjo un mosaico de situaciones diferentes que conspiraron contra la igualdad educativa, cuestión fundamental para la identidad y cohesión nacional de los ciudadanos en formación.

Esas disparidades también se hicieron manifiestas en materia de inversión, salarios, calidad de los aprendizajes, etc. En definitiva, a principios del nuevo siglo el sistema educativo se encontraba fragmentado, desfinanciado y desvalorizado, como consecuencia de muchos años de deserción del Estado y de una transformación traumática y no planificada.

Otro tanto ocurría con las Universidades Públicas, la Formación Docente y el sistema nacional de Ciencia y Tecnología, que dejaron claramente de ser prioritarios para el desarrollo nacional. La desinversión, los recortes presupuestarios y los intentos privatizadores estuvieron a la orden del día durante más de una década de políticas erradas. Pero, contrariamente al deseo de sus ideólogos, las condiciones adversas que establecieron sirvieron para forjar, en muchas de estas instituciones, valores de lucha y resistencia que hoy forman parte de sus mejores tradiciones.

La mejora del sistema educativo forma parte también de la recuperación de nuestra autoestima como pueblo, como sociedad

1.2

Nuevos ejes para las enseñanzas y los aprendizajes

El panorama que ofrecía el sistema educativo argentino era crítico cuando asumió Néstor Kirchner. Sin embargo, el Presidente tenía claro que ningún plan, ninguna acción de gobierno podía construir un futuro sólido para el país si se ignoraba la importancia central de la educación pública de sus habitantes. Por ello afrontaría con gran coraje y energía la difícil tarea de revertir el cuadro de situación.

Esa tarea no hubiera sido posible sin formar parte de un conjunto de políticas que tuvieron sus ejes en la recuperación del sistema productivo, el desendeudamiento financiero, la creación de empleo a gran escala y las estrategias de inclusión social, que sentaron los pilares para un nuevo proyecto político nacional y popular.

En el plano educativo se desarrollaba correlativamente la tarea de recuperar las bases de funcionamiento de las escuelas y universidades. Programas socioeducativos que colaboraron a resolver las situaciones de emergencia; restablecimiento del diálogo y la concertación con las provincias a través de la revalorización del Consejo Federal de Educación; lanzamiento de múltiples acciones destinadas a recuperar la centralidad pedagógica de las escuelas; determinación de un calendario escolar mínimo de 180 días de clases; recuperación sostenida del salario docente y establecimiento de las paritarias como mecanismo de negociación colectiva; dotación de recursos para la enseñanza, etc.

Así transcurrieron cuatro años (2003-2007) de gestión firmemente encauzada a restablecer la “línea de flotación” del sistema educativo, en los que se superaría lo peor de la crisis y los viejos problemas

de desinversión y políticas fallidas. En los remedios a la problemática situación se encontraron también muchas claves para formular los nuevos ejes de transformación y mejora.

Conseguida esa “normalización” del sector, el paso siguiente fue fijar rápidamente la nueva orientación normativa del sistema. Las finalidades, los principios de política y los criterios de reorganización de la educación pública quedaron fijados en una nueva legislación que ayudó a poner nuevamente de pie a la escuela pública argentina. Durante ese período el Gobierno Nacional obtuvo un amplio consenso de la sociedad y de las principales fuerzas políticas, con el objeto de sancionar las leyes que regularían el sistema.

Las principales directrices para el sector educativo -reflejo de las convicciones del presidente Kirchner- quedaron asentadas en los primeros artículos del Proyecto de Ley de Educación Nacional elevado al Congreso en los últimos meses de 2006:

“La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo socioeconómico de la Nación”.

“La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.”

“El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de

Así transcurrieron cuatro años (2003-2007) de gestión firmemente encauzada a restablecer la “línea de flotación” del sistema educativo, en los que se superaría lo peor de la crisis y los viejos problemas de desinversión y políticas fallidas.

consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.”

“El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”

Ese nuevo ordenamiento legal estableció las orientaciones vigentes para la educación pública argentina: reconoce a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado; define la responsabilidad principal e indelegable del Estado en materia educativa; sostiene el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la información y al conocimiento; instituye los fines y objetivos de la educación y las bases de organización y funcionamiento del sistema educativo nacional; asegura el financiamiento de la educación, estableciendo un porcentaje mínimo de inversión equivalente al 6% del PIB; protege integralmente los derechos de niños y jóvenes; sienta las bases para la recuperación, fortalecimiento e inversión en la Educación Técnico Profesional y garantiza el financiamiento de los salarios docentes.

El camino para llevar estos principios a la práctica demandó una intensa tarea de gestión gubernamental y una fuerte convicción y coherencia políticas, lo que permitió abrir paso a una etapa de decisivas mejoras y transformaciones.

Después de “salir del infierno”, como dijo el presidente Kirchner, vino el momento de afianzar el rumbo y comenzar un proceso de segunda generación de las transformaciones que asentara el proyecto de igualdad con inclusión y calidad educativa.

LA NUEVA LEGISLACIÓN EDUCATIVA

(2003-2006)

- Ley de Garantía del Salario Docente y 180 días de clases (N.º 25.864, 2003)
- Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (N.º 25.919, 2004)
- Ley de Educación Técnico Profesional (N.º 26.058, 2005)
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (N.º 26.061, 2005)
- Ley de Financiamiento Educativo (N.º 26.075, 2005)
- Ley de Educación Sexual Integral (N.º 26.150, 2006)
- Ley de Educación Nacional (N.º 26.206, 2006)

1.3

2007: profundizar las mejoras y construir certezas

La reorientación de la política educativa nacional no hubiera sido posible sin el crecimiento de los recursos financieros dispuesto por la Ley de Finciamiento Educativo (2005). El cumplimiento de sus metas significó inicialmente alcanzar una inversión equivalente al 6% del PIB destinado a Educación, Ciencia y Tecnología², con el esfuerzo compartido del Estado Nacional y todas las jurisdicciones. Cabe recordar que en 2003 el porcentaje de inversión representaba sólo el 3,86% del PIB. La inversión pública en educación -como se describe más adelante en este informe- ha permitido mejorar de manera extraordinaria las condiciones materiales de la educación (infraestructura y equipamientos), jerarquizar la Formación Docente e incrementar en forma sostenida los salarios de los maestros y fortalecer la educación obligatoria (Inicial, Primaria y

Secundaria), la Educación Técnico Profesional y las Universidades Nacionales.

La Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, iniciada a fines de 2007, avanzó en la profundización de las políticas desarrolladas desde 2003. Su Gobierno inauguró una etapa caracterizada por la “construcción de certezas”, esto es, la consolidación de lo logrado y de su sustentabilidad, la ampliación de derechos y los nuevos desafíos a emprender. Entre estos quedó planteada la batalla de fondo, la de mejorar la calidad de la educación argentina, para que este derecho fundamental esté efectivamente al alcance de todos y para abrir las puertas del futuro a un país que se había puesto de pie.

2) Cálculo del PIB con base al año 1994.

Apenas iniciado su mandato, la Presidenta dio evidencia de esa decisión con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. A la vez que se daba un impulso sin precedentes a la investigación y a la transferencia de los conocimientos científicos y tecnológicos al conjunto social, el Ministerio de Educación reconcentraba su gestión en el mejoramiento del sistema educativo iniciado cuatro años antes.

Las nuevas condiciones de financiamiento del sistema educativo nacional, sumadas a otras políticas intersectoriales, sentaron las bases para combatir la desigualdad socioeducativa, como parte inescindible del proceso de mejora de la calidad de la educación. Porque construir la justicia social es una de las prioridades del Gobierno. Brindar más y mejor educación es parte central de esta política. Porque la mejora de la educación del pueblo argentino es fundamental para la construcción de una sociedad más justa.

Entre las principales políticas del Gobierno para combatir la desigualdad ha resultado estratégica la generación de empleo, que creó cinco millones de puestos de trabajo a partir de la reindustrialización y el crecimiento económico. Paralelamente, la instauración de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), ha resultado clave para restablecer la base económica de la dignidad de las familias argentinas. La AUH, que demanda la certificación de que el niño concurrió a la escuela y cumplió con los controles obligatorios de salud para su cobro, está provocando un impacto importantísimo en la promoción de la igualdad educativa. El aporte económico del Estado a más 3.400.000 niños y adolescentes que afrontan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica resulta decisivo para apoyar su inclusión en el sistema. Con este significativo respaldo

Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075

6%

Inversión mínima respecto del PIB destinada a Educación

se han fortalecido los anteriores programas de becas escolares, a través de una política que beneficia a las familias más humildes y les permite que sus hijos accedan o regresen a las aulas.

Otro capítulo destacado, porque ataca la desigualdad en la base misma del sistema, ha sido la expansión de la cobertura y obligatoriedad de la educación inicial para niños a partir de los cuatro años de edad, creando las condiciones efectivas para la universalización de este nivel en todo el país. A más temprana educación, mayor equidad y mejor calidad en los aprendizajes.

1.4

Nuevas bases para asentar las transformaciones

Sobre la base de una inversión superior al 6% del PIB, la gestión ha avanzado decisivamente en el fortalecimiento del sistema educativo a través de múltiples herramientas que se estructuran sobre estos ejes:

- La consolidación de la obligatoriedad y universalización de la educación inicial para niños de 4 y 3 años de edad y la expansión de los jardines maternales para los de 45 días a 3 años.
- El fortalecimiento de las estrategias para el acceso y permanencia de los alumnos del Nivel Primario y la mejora consistente y continua en materia de niveles de desempeño y aprendizaje.
- La mejora continua de las tasas de escolarización y promoción efectiva de la educación secundaria, hecha obligatoria por la Ley de Educación Nacio-

nal, y la profundización de las transformaciones cualitativas e institucionales de este nivel.

- La ampliación efectiva del derecho a la educación de los colectivos atendidos por las modalidades educativas destinadas a contingentes desfavorecidos de la población.
- El afianzamiento de la educación técnica como herramienta fundamental para la vinculación entre educación y trabajo y su profundo involucramiento en el proceso de desarrollo económico con justicia social.
- El sostenimiento de los planes destinados a resolver definitivamente el analfabetismo residual y de los servicios generados para completar la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos.

- El mejoramiento y la inversión continuos en las Universidades Nacionales y la profundización del acceso y logro académico de los sectores populares que se incorporan a esa instancia del conocimiento.
- La transformación en la Formación Docente, implementada a través de acciones de formación continua y desarrollo profesional impulsadas por el Instituto Nacional de Formación Docente desde su creación, en 2007.
- La puesta en el aire de los canales Encuentro, Pakapaka y DXTV, prueba de que es posible hacer televisión pública y educativa de alta calidad.
- La implementación del Programa Conectar Igualdad, formidable iniciativa destinada a producir la inclusión digital educativa y la mejora de los aprendizajes a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en toda la educación secundaria de gestión estatal.
- La histórica continuación y profundización del plan de construcción de 2.882 nuevos edificios escolares modernamente equipados.

La mejora del sistema educativo forma parte también de la recuperación de nuestra autoestima como pueblo, como sociedad.

Todo ello, en el marco de una profunda revisión y redefinición del concepto de calidad de la educación, conforme los objetivos del nuevo proyecto de país. Porque deben superarse definitivamente los vestigios neoliberales que muchas veces rodean este concepto, ligados históricamente a un modelo de concentración de la riqueza y de los medios de producción; un modelo para minorías y de exclu-

sión de las mayorías. Fundamentalmente, exclusión de los más pobres. Esa ideología no podía seguir reproduciéndose como si en el país no se hubieran producido cambios desde 2003. Antes se buscaba calidad para pocos, ahora el desafío es alcanzar la calidad para todos.

Para el proyecto nacional que impulsa este Gobierno, una educación de calidad es aquella que promueve activamente la inclusión, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, jóvenes y adultos de la República Argentina. Es aquella que hace de la igualdad un principio irrenunciable. Es la que permite que todos se eduquen en las mejores condiciones materiales y humanas para obtener los aprendizajes sociales relevantes que les permitan desempeñarse como ciudadanos plenos, obtener trabajos dignos y seguir estudiando a lo largo de toda la vida.

En los capítulos siguientes de esta publicación se describen con mayor precisión los caminos recorridos, las acciones realizadas y los logros alcanzados en el empeño sostenido a lo largo de doce años, para que los beneficios de la educación pública lleguen a toda la población.

matemáticas multiplicaciones

$$3 \times 5 = 15$$



2

FORTALECIMIENTO
Y AMPLIACIÓN
DEL DERECHO A LA
EDUCACIÓN

2.

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN
DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

2

Fortalecimiento y ampliación del derecho a la educación

2.1

p. 52

La educación inicial promueve la igualdad educativa desde la base del sistema.

2.2

p. 62

La educación primaria: todos en la escuela en busca de la mejora continua.

2.3

p. 76

La escuela secundaria llega a todos los jóvenes: inclusión, obligatoriedad y mejora de los aprendizajes.

2.4

p. 96

Las nuevas modalidades de la educación amplían el acceso a personas y colectivos tradicionalmente excluidos.

2.5

p. 116

Biblioteca Nacional de Maestros.



El sistema educativo, herramienta clave para la reducción de las diferencias sociales, tomó en 2003 un camino de ampliación de su cobertura que hoy se refleja en la obligatoriedad de escolarización desde la sala de 4 años hasta la secundaria completa. Ese concepto de inclusión abarcó también la creación de nuevas modalidades que extendieron el acceso a sectores tradicionalmente excluidos y el desarrollo de estrategias pedagógicas y socioculturales enfocadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fortalecimiento y ampliación del derecho a la educación

Tras doce años de políticas de inclusión social y de reducción de las desigualdades existentes, la Argentina se encuentra hoy entre el grupo de países que registran los menores niveles de población bajo la línea de pobreza en Latinoamérica.

Según el informe “Los olvidados. Pobreza crónica en América Latina y el Caribe”, difundido en marzo de 2015 por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, Banco Mundial), la Argentina tiene uno de los niveles de “pobreza crónica” más bajos de la región, y junto a Uruguay y Chile ostenta “las cifras más bajas, con tasas de alrededor del 10%”.

El Índice de Desarrollo Humano 2014 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que evalúa expectativa de vida, acceso a la educación y nivel de vida digno, ubicó al país entre los 49 de “muy alto desarrollo” (sobre un total de 187 naciones que abarca la medición), por encima de Uruguay (50), Venezuela (67) y Brasil (79).

Los datos macroeconómicos de los organismos internacionales confirman los resultados de las políticas encaradas desde 2003: la Argentina ha hecho

significativos avances en materia de distribución del ingreso.

Así lo muestra el coeficiente de Gini, índice elaborado por el Banco Mundial que el propio organismo define como el parámetro que "mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa".

En una tabla que va de 0 a 1, donde la base 0 marcaría la perfecta igualdad en el reparto de los ingresos y el 1 la distribución más inequitativa, el Banco Mundial midió para la Argentina un coeficiente de 0,364 en el primer trimestre de 2015. El dato cobra relevancia al cotejar que en 2002 se había alcanzado el pico de desigualdad histórica, con ese indicador en 0,55.

El sistema educativo es una herramienta clave en la reducción de las diferencias sociales entre argentinos. El informe "Revisión Regional de la Educación para Todos – 2015", presentado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Santiago de Chile¹, destacó el nivel de inversión educativa en el país en relación con el PIB, al que ubica entre los más altos de la región.

Ese estudio, que analizó los avances, las brechas persistentes y los desafíos pendientes en los países latinoamericanos y caribeños en relación con seis objetivos fijados en 2000 por los gobiernos de 164 naciones en el Foro Mundial de Educación de Dakar, Senegal (Educación para Todos), subrayó

sustantivas mejoras en los índices educativos de los tres niveles de la educación obligatoria.

Respecto de la educación secundaria, el informe de la OREALC destaca a la Argentina por el aumento del gasto público por alumno, que en 2012 ascendía a 27,54 % del PIB per cápita, frente al 17,61 % que representaba en 2000.

En relación a la primera infancia, se destaca allí la tasa neta de matrícula en educación inicial (o preprimaria): el Instituto de Estadística (UIS) de la UNESCO señala que la expectativa de años de escolaridad en educación preprimaria en la Argentina es una de las más altas de América Latina: 2,28 años.

Los índices posteriores de escolarización en el Nivel Inicial mostraron importantes avances: la cobertura en sala de 5 años alcanzó en 2014 al 97,3 %, y en sala de 4 al 84,1 %, según los datos del Relevamiento Anual 2014. Por su parte, la sala de 3 ha aumentado su matrícula significativamente: el incremento en el período 2003-2014 fue de 45,7 %, con la incorporación de 88.233 niños.

Cabe recordar que desde 2015, cuando entró en vigencia la Ley N.º 27.045 (sancionada el año anterior), la sala de 4 años forma parte de la escolaridad obligatoria, como lo era desde 1993 la sala de 5.

También supera la media latinoamericana la cobertura de escolaridad primaria, que llega al 99,8 %, cuando en la región es del 92,4 %. Esa tasa neta de escolarización indica que hoy la educación primaria es prácticamente universal en la Argentina.

1) OREALC-UNESCO: *América Latina y el Caribe. Revisión regional de la Educación para Todos*, Santiago de Chile, 2014.

La mejora en los indicadores en el Nivel Primario se observa también en los índices sobre trayectorias escolares: la repetencia ha disminuido notablemente, y en 2011 ya había alcanzado una tasa del 3,73 % (UIS UNESCO), y existe un alto nivel de terminación de la educación primaria. Para 2011 la tasa de supervivencia al último año de estudios de este nivel era del 97,10 % (UIS UNESCO).

Hay un conjunto de políticas cuyo impacto en este nivel educativo merecen destacarse:

- **Asignación Universal por Hijo**, programa de transferencia de fondos condicionada a la asistencia a la escuela y al cumplimiento del calendario de controles y vacunaciones de salud de los niños.
- **Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)**, que lleva 11 años de trabajo con las escuelas urbanas de los contextos de mayor vulnerabilidad social.
- Políticas sostenidas para mejorar las condiciones de escolarización en el ámbito **rural** y de **interculturalidad**.

En el plano cualitativo, la Argentina ha mejorado los resultados obtenidos por sus alumnos de primaria en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE, realizado en 2013) respecto del Segundo examen (SERCE) de 2006 en las áreas de Matemática y Ciencia. En lo referido a Lectura, las evaluaciones indican la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr mejores aprendizajes.

Paralelamente, en todos los años y todas las disciplinas evaluadas en TERCE se registró una reducción del porcentaje de alumnos que se ubican en los niveles de aprendizaje I y menos que I (los más bajos en cuanto al desempeño).

Junto con la información que arrojan los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE), los futuros aportes de los procesamientos de TERCE relativos a factores asociados al aprendizaje permitirán fortalecer y profundizar las políticas para el nivel.

El informe de OREALC ya citado subraya entre las políticas implementadas para reducir las inequidades la aplicación del Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE), en desarrollo desde 2004, destinado a fortalecer a las escuelas primarias de zonas desfavorecidas de todo el país. También destaca la creación de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) y la distribución de Aulas Digitales Móviles (ADM), equipamiento entregado a las escuelas primarias para ser utilizado en todas las aulas de cada establecimiento.

Con 7.062 ADM distribuidas al finalizar el ciclo 2014 y otras 11.739 que se habrán entregado a fines de 2015, se completará un número total de 18.801 dispositivos en las escuelas primarias, que cubrirán un universo de más de 3.300.000 chicos, la totalidad de la matrícula en las 18.408 unidades educativas de gestión estatal del nivel.

La educación secundaria, el mayor desafío planteado por la LEN a partir de la obligatoriedad dispuesta para todo el nivel (anteriormente solo lo era para el Ciclo Básico), muestra ya significativos avances. La Argentina integra el grupo de países con las tasas netas de matrícula en educación secundaria más altas de Sudamérica: 89,06 % en 2012 (UIS UNESCO). La extensión de la cobertura y el mejoramiento de trayectorias escolares que se reflejan en menores niveles de repetencia y abandono plantean dos de los principales ejes de la transformación del sistema educativo.

Las políticas educativas en marcha, orientadas a garantizarle la asistencia y finalización de estudios a toda la población en edad de cursar la escuela secundaria, particularmente la proveniente de los sectores más postergados, reclaman también de estrategias que transformen un modelo históricamente selectivo en un sistema inclusivo que garanticé a todos el derecho a la educación.

Entre los aspectos que reclaman mejoras en la secundaria está la tasa de egreso en el tiempo y la edad teórica de cursado que corresponde. La Argentina compartió hasta 2005 (36,1%) la tendencia regional de desaceleración de los egresos, relacionada con cuestiones estructurales o contextuales que trascienden a la educación. Sin embargo, a partir de 2006 ese indicador ha registrado una constante recuperación, particularmente en el sector estatal: 8 puntos porcentuales, de 37,6% en 2006 a 45,6% en 2013.

Del mismo modo que para el resto de los países de la región, la mejora en los aprendizajes obtenidos en evaluaciones nacionales e internacionales sigue siendo un aspecto central de la agenda educativa.

Otro sector de la educación en el que la política desarrollada en los últimos doce años ha tenido un fuerte sesgo de igualación y justicia social ha sido la Educación de Adultos. Allí los avances han sido evidentes:

- La **tasa de analfabetismo** (población de 10 años y más) se redujo de 2,6 % en 2001 a 1,9 % en 2010, de acuerdo con los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas realizados en esos años.
- El país cuenta con una importante oferta de establecimientos educativos destinados a la Educación de Jóvenes y Adultos en todo el territorio na-

cional que permiten completar estudios primarios y secundarios.

- El **Plan FinEs** complementa la oferta en materia de Educación de Jóvenes y Adultos con un formato de escolarización diferente destinado a lograr, fundamentalmente, que los jóvenes que han abandonado la secundaria en el último tramo puedan rendir las materias que adeudan y así contar con su título.

Como resultado de las políticas impulsadas para la alfabetización de adultos, la Argentina se ubica junto con Uruguay entre los países con menor porcentaje de población que no sabe leer ni escribir. La media en la región es de 93,3 % de alfabetos. En la Argentina llega a 98,1 %.

El informe OREALC-UNESCO registra importantes datos sobre **paridad de género** que reflejan los resultados de políticas educativas inclusivas e igualitarias: en la Argentina actual, tanto las mujeres como los varones tienen garantizado el derecho a la educación y lo ejercen efectivamente. Desde la base del sistema se comprueba que la tasa neta de escolarización inicial y primaria por sexo es prácticamente la misma. En secundaria, conforme los datos UIS UNESCO, la tasa neta de escolarización en 2012 era mayor entre las mujeres que entre los hombres: los dos sexos, 89,06; la femenina, 92,06 %, y la masculina, 86,15 %.

Un elemento clave para consolidar la búsqueda de una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje es la **Formación Docente**. Según lo dispuesto por la LEN, desde 2007 el país cuenta con el Instituto Nacional de Formación Docente, que ha llevado adelante líneas de acción centradas en la revisión y fortalecimiento de la formación docente inicial y continua.

En ese terreno, desde 2014 se desarrolla el **Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela**, iniciativa federal que brinda formación gratuita, universal y en ejercicio a todos los docentes del país, incluyendo a los educadores que se desempeñan en los ámbitos de la educación de gestión estatal y de gestión privada. Apoyado en un acuerdo paritario con todos los sindicatos docentes nacionales, Nuestra Escuela avanza con la meta de lograr que en 2018 el 100% de los docentes de la educación obligatoria y de los profesores de los institutos de Formación Docente hayan participado del programa. Su implementación constará de tres cohortes:

- 1^a cohorte: 350.000 docentes de 17.000 instituciones educativas
- 2^a cohorte: 300.000 docentes de 17.500 instituciones educativas
- 3^a cohorte: 300.000 docentes de 17.500 instituciones educativas

Con respecto a la Universidad, el informe de UNESCO ya citado muestra que en 2000 había 2.230 alumnos cada cien mil habitantes a nivel regional, mientras que en 2012 esa ratio había subido a 3.428 cada cien mil. Actualmente, junto a Cuba, la Argentina es el país con mayor tasa de alumnos en ese nivel: 4.430 estudiantes cada cien mil habitantes cursan estudios universitarios. La tasa de egreso, históricamente más baja porque un alto porcentaje de los estudiantes trabaja y desarrolla sus carreras en lapsos más largos, presenta un foco de atención para fortalecer estrategias que faciliten la graduación.

El 77 % de los estudiantes universitarios en el país concurre a instituciones públicas.

Un documento reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la cobertura en todos los niveles de la educación argentina supera el promedio de América latina. La esperanza de vida escolar se acerca al promedio de la OCDE y supera el promedio regional en más de tres años.

En términos de igualdad en el acceso a la educación en general, la Argentina registra niveles de matrícula mayores para todos los quintiles que el resto de la región, en particular en el quintil más desfavorecido: **el 80 % de los estudiantes de más bajos recursos están matriculados en secundaria, índice que supera en 24 puntos porcentuales el promedio regional**.

La información más detallada que ofrece este informe da cuenta de los avances producidos en materia de inclusión, reducción de la desigualdad educativa y búsqueda de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo.

Ese último aspecto constituye tal vez la mayor batalla a afrontar durante las décadas venideras. Esa búsqueda de mejora debe constituirse en una política permanente, no sustentada ya en la visión tecnocrática, donde la calidad se reduce a dimensiones de eficiencia y eficacia, sino en una visión en la que prevalece la reivindicación de la educación como un derecho de todas las personas y no como un privilegio de algunos pocos y que incluye nociones tales como igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto a la diversidad, justicia social, relevancia y pertinencia de los aprendizajes. En estos doce años se han hecho importantes avances para conseguir una mayor igualdad de posibilidades, condiciones, desempeños y resultados para quienes se educan en nuestro país. Pero, en palabras

de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner: "Esto que se inició hace doce años, que hoy logra reconocimientos impensados, no se puede parar, no se debe parar, tiene que seguir profundizándose. No hay tarea cumplida nunca, yo no me siento como una Presidenta que les pueda decir 'he cumplido mi tarea'. ¿Saben por qué? Porque mientras haya un argentino que no tenga trabajo, mientras haya un pibe que no pueda ir a la universidad cuando quiera, va a haber obligación de todos y cada uno de nosotros de seguir trabajando".

Alfabetización

2001

2,6%

Porcentaje de la tasa de analfabetismo entre la población de 10 años y más

2010

1,9%

Porcentaje de la tasa de analfabetismo entre la población de 10 años y más

2.1

La educación inicial promueve la igualdad educativa desde la base del sistema

“La educación de la primera infancia es más que nunca una obligación del Estado, como promotor, actor y garante, pero también es una responsabilidad de todos. Las familias y la comunidad en su conjunto deben coadyuvar en este esfuerzo colectivo para que la obligatoriedad de la educación cobre un sentido social pleno de compromiso con el destino de cientos de miles de niños y niñas que habitan nuestro país.” Ley N.º 27.045, sobre obligatoriedad de educación inicial para niños de 4 años. Mensaje del Poder Ejecutivo, 3/09/14.

La primera infancia, etapa decisiva para la construcción de la subjetividad y la identidad de cada persona en la que se asientan las bases de su estructura física, psíquica, cognitiva y social, tiene en la educación una herramienta clave: como parte del cuidado integral que brindan las familias y las instituciones a esos ni-

ños en su desarrollo y crecimiento, la escolarización temprana se constituye en un pilar para la formación del individuo y su integración en la sociedad.

A partir de 2006, con la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN, N° 26.206) y el reordenamiento de todo el sistema educativo en marcha, la ampliación de la cobertura en la sala de 5 años (hecha obligatoria desde 1993 por la Ley Federal de Educación, LFE, N° 24.195) cobró un nuevo impulso. En 2014, a través de la Ley N° 27.045, sancionada por unanimidad por el Congreso de la Nación, se amplió el carácter obligatorio de la escolarización a partir de los cuatro años, a la vez que se les dio al Estado Nacional, a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la responsabilidad de “universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de tres años de edad, priorizando la atención educativa de los sectores menos favorecidos de la población”.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

(Art. 20, Ley de Educación Nacional):

- a.** Promover el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años de edad inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.
- b.** Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismos y a los/as otros/as.
- c.** Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.
- d.** Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- e.** Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura.
- f.** Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física.
- g.** Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- h.** Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos/as los/as niños/as en el sistema educativo.
- i.** Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

En la búsqueda de una educación de calidad con acceso igualitario, la incorporación de los niños desde temprana edad al Nivel Inicial es una herramienta fundamental: un niño de tres años proveniente de hogares de mayores ingresos tiene el doble de probabilidades de estar escolarizado que un niño que vive en un hogar del estrato social más bajo. Por lo tanto, la obligatoriedad y la gratuidad resultan condiciones esenciales para asegurar la inclusión y el ejercicio pleno del derecho a la educación.

El fortalecimiento del Nivel Inicial en el sistema educativo tuvo su correlato institucional con la creación de la Dirección de Nivel Inicial en el Ministerio de Educación de la Nación. La gran mayoría de las 24 jurisdicciones educativas crearon también sus respectivas direcciones del nivel, en confirmación de los lineamientos de construcción federal seguidos a partir de 2003. El afianzamiento de esos nuevos organismos, entre cuyas principales herramientas se incluye la creación de cargos directivos, docentes y técnico-pedagógicos, permitió desarrollar una importante actualización de los diseños curriculares del nivel: once jurisdicciones ya actualizaron sus contenidos y otras nueve están en ese proceso.

Desde la comprensión de que el sistema educativo debe brindar una atención integral a la primera infancia, el Gobierno Nacional impulsó y logró la sanción de la Ley 27.064 (2014), regulatoria del funcionamiento de las instituciones no incluidas en la enseñanza oficial que brindan educación y cuidado a bebés y niños de 45 días hasta 5 años. Las autoridades educativas de cada jurisdicción quedaron a cargo de la supervisión pedagógica de esos jardines maternales y de infantes, y actualmente se trabaja en la instrumentación de los acuerdos federales pertinentes.

Tasa de escolarización en el Nivel Inicial

Sala de 5 años

El esfuerzo conjunto del Estado Nacional y las 24 jurisdicciones posibilitó que para 2010 la cobertura en la sala de 5 años fuera de 96,3 %, lo que representa un incremento de 5,5 % respecto de 2001. Según datos del Relevamiento Anual (RA) de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE), en 2014 la **asistencia alcanzaba a 97,3 %** a través de instituciones públicas y privadas

Sala de 4 años

La sala de 4 años registra el **mayor incremento de la cobertura de todo el Nivel Inicial**: en 2001 el porcentaje de asistencia era de 48,2 %, lo que dejaba a 352.449 niños fuera de la escuela; por el contrario, en 2010 se observa un importante incremento, que alcanza al 81,5 %, lo que da una variación porcentual entre 2001 y 2010 de + 33,29 %. Según datos del Relevamiento Anual de la DINIECE, en 2014 la **asistencia alcanzaba a 84,1 %** a través de instituciones estatales y privadas.

Sala de 3 años

Según datos del Censo de Población, en 2001 el porcentaje de asistencia a la escuela era de 29,9 %, lo que dejaba a 470.081 niños fuera de la escuela. Por el contrario, en 2010, y a pesar del descenso poblacional de -2,2 % (-15.041 chicos), se registra un incremento que alcanza el 53,7 %, dejando el desafío pendiente a nivel nacional de la incorporación de 303.584 niños que aún no están en la escuela.

El cuadro de la página 57 reúne la información sobre el aumento de la matrícula en las tres salas del nivel entre 2003 y 2014.



Entre 2001 y 2003 la matrícula del nivel se mantuvo estable. Desde 2003 hasta 2014 hubo un aumento de 335.216 niños, lo que representa un **crecimiento de 26,7 % de la matrícula total**.

Sala de 5 años

Entre 2001 y 2003 se registró un descenso de 19.030 niños que asistían a la sala de 5 años. Mientras que entre 2003-2014 hubo un incremento de 37.574 chicos. De acuerdo con proyecciones de la DINIECE, el porcentaje de cobertura en esta sala en 2015 es del 97,3 %.

Sala de 4 años

Entre 2001 y 2003 la cantidad de niños que asistían a la sala de 4 aumentó en 10.499 alumnos, mientras que desde 2003 a 2014 el incremento alcanzó a 209.409 alumnos, lo que representa un incremento del 55,5% de la matrícula.

Sala de 3 años

Entre 2001 y 2003 se incorporaron 8.852 niños a la sala de 3 (4,8 % de incremento de la matrícula). En tanto, para el período de 2003 a 2014, y a pesar del descenso poblacional de 2010 ya mencionado, se produjo un crecimiento de 88.233 (45,7 % de aumento de la matrícula).

Las políticas que posibilitaron este incremento de la matrícula requirieron de la construcción y apertura de numerosas salas y nuevos jardines de infantes. Mientras que en 2003 había 17.738 unidades de servicio² en todo el país, en 2014 ya se contaban 20.599, un incremento del 16,1 %. En algunas provincias este esfuerzo fue extraordinario: Santiago del Estero aumentó 155,1 % el número total de unidades de

servicio; Formosa, 70,9 %; Chaco, 62 % y Catamarca, 38,1 %, lo que da una muestra clara de la responsabilidad del Estado, en sus diferentes niveles, para generar las condiciones edilicias necesarias para el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.

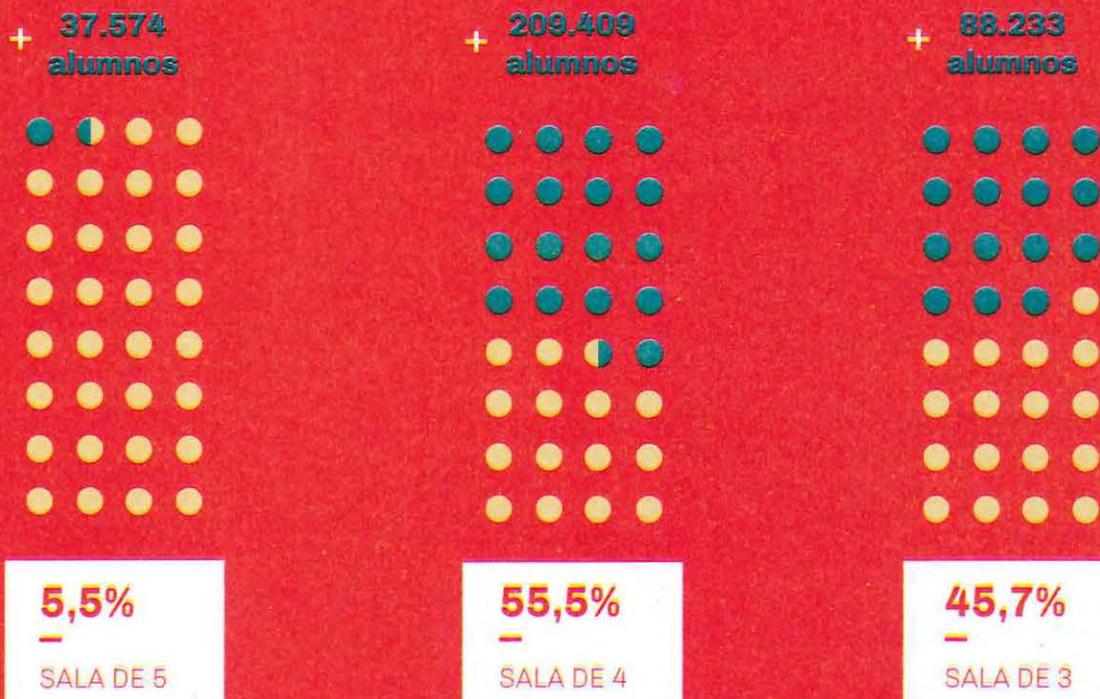
El reconocimiento de que todavía miles de niños siguen sin escolarización, sobre todo entre los sectores históricamente más postergados, reclama un esfuerzo sostenido de la ampliación de la cobertura, de manera que los servicios educativos del nivel alcancen a toda la población infantil, cualesquiera sean sus contextos demográficos, geográficos, socioeconómicos o culturales.

2) La unidad de servicio es la concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento.

Crecimiento de la matrícula de la educación inicial 2003-2014



Incremento por sala



Distribución de equipamiento específico para el Nivel Inicial

• **Ludotecas.** Los jardines de infantes de gestión estatal han sido equipados con ludotecas, en el convencimiento de que el juego es un factor decisivo para el desarrollo de la primera infancia. 44.793 ludotecas han sido y serán distribuidas de manera universal desde 2009 y hasta 2016: en ámbitos rurales, urbanos, para niños de 45 días a 2 años, niños de 3 a 5 años, para salas únicas, itinerantes y multinivel.

• **Libros de literatura infantil.** El Ministerio ha distribuido desde 2009 colecciones de aula para salas desde 45 días de edad a 5 años y bibliotecas institucionales y de actualización pedagógica para los docentes: más de 8 millones de ejemplares de 140.511 colecciones.

• **Equipamiento para la enseñanza de las ciencias** para todos los jardines y cuadernillos con orientaciones didácticas para su uso. Primera etapa: 2.000 cajas que contienen equipamiento para enseñanza de las ciencias: lupas, binoculares, imanes, vasos de precipitados, tubos, cajas de Petri, coladores, etc. Distribución en todos los jardines de infantes de gestión estatal de las regiones NEA y NOA.

• **Láminas**, con fotografías de la fauna autóctona de todas las regiones, que fueron entregadas a 8.766 jardines de infantes de todo el país.

• **Materiales de desarrollo curricular** de distintas líneas de acción como Educación Sexual Integral, Las abuelas nos cuentan, Cuadernos para el Aula, Cuadernos para el docente específicos para trabajar en la sala multiedad, la serie Temas de educación inicial que abarca el juego, la literatura, la variedad de formatos institucionales y la historia del Nivel Inicial, la Serie de 0 a 3 años elaborada para las instituciones que atienden a niños menores de 3 años, dentro y fuera del sistema educativo. Durante 2015 se están distribuyendo 20.000 ejemplares de un texto destinado a docentes del Nivel Inicial que aborda la enseñanza de la indagación del ambiente natural y social (Cuaderno para el aula N.º 3).

Desarrollo profesional docente

La actual Formación Docente inicial, llevada a cuatro años, entiende la educación inicial en tanto unidad pedagógica que educa a los niños entre los 45 días y los cinco años de edad. En este sentido, incorpora un abordaje integral sobre la educación de la infancia desde distintas perspectivas: antropológica, sociológica, filosófica y pedagógica, que trascienden la clásica mirada desde la psicología. También los espacios de definición institucional abren nuevas posibilidades de elección de trayectos y problemáticas relacionados con los contextos e intereses de los estudiantes y las instituciones. Más años de formación permiten profundizar temáticas específicas de la educación inicial, como por ejemplo el juego, la historia del nivel, los lenguajes artísticos, la alfabetización inicial, la indagación del ambiente natural y social, los marcos normativos, entre otras cuestiones.

Las propuestas de desarrollo profesional docente planificadas para dar continuidad a la formación inicial tienen el propósito de actualizar los saberes de los maestros y abordar cuestiones vinculadas con las prácticas de enseñanza, en relación con los debates contemporáneos y las políticas educativas públicas para la primera infancia.

Se han realizado actividades específicas de desarrollo profesional docente para el nivel, con diferentes propuestas y temáticas: Escuelas Itinerantes, Cátedra Nacional Abierta de Juego (modalidad virtual), Fortalecimiento de la educación inicial en el Ámbito Rural, Trayecto de Formación para Parejas Pedagógicas de la Educación Inicial en la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, Encuentros regio-

8.700

Son los cursantes en la primera cohorte del Postítulo de Especialización en Educación Maternal

1.000

Son los cursantes por cohorte del curso “Memoria, identidad y democracia en el Nivel Inicial”

nales de maestros, Estrategia nacional Creciendo Juntos, Trayecto formativo para directivos.

Se han capacitado 93.000 docentes y directivos del nivel sobre juego, indagación del ambiente natural y social, literatura, expresión corporal, las relaciones entre la escuela y la familia, arte.

Está en desarrollo un Postítulo de Especialización en Educación Maternal, con 8.700 cursantes en la primera cohorte.

Se dicta el Curso “Memoria, identidad y democracia en el Nivel Inicial”, con 1.000 cursantes por cohorte (se prevén tres).

Desafíos para la próxima etapa

- Sostener la política de equipamiento específica, ya que lo provisto durante estos doce años constituye un hito histórico para las instituciones del nivel.
- Concertar con las jurisdicciones educativas la generación de mecanismos de regulación y supervisión, tanto pedagógica como edilicia y administrativa de las instituciones que atienden a niños menores de 3 años.
- Promover la creación de escuelas infantiles para niños de 45 días a 5 años inclusive, fortaleciendo el principio de unidad pedagógica, en las ciudades más densamente pobladas de nuestro país.
- Acordar un sistema de relevamiento estadístico de todas las instituciones que atienden a niños de 45 días a 5 años, aunque su dependencia no sea del área educativa.



2.2

La educación primaria: todos en la escuela en busca de la mejora continua

La Ley de Educación Nacional establece en su artículo 26 que la educación primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los niños a partir de los seis años de edad. Tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común.

La educación primaria constituye el nivel con mayor tradición y grado de consolidación en el sistema educativo. Es la que ha logrado el mayor nivel de inclusión y tasa de egreso, como corolario de un sostenido esfuerzo del Estado Nacional y las jurisdicciones. Definida como obligatoria por la Ley 1420 en 1884, tardó casi un siglo en alcanzar un nivel de cobertura superior al 90 %.

Para el Gobierno Nacional, la educación primaria tiene una importancia sustantiva en la construcción y fortalecimiento de una sociedad democrática, cuyo punto de partida irrenunciable es la igualdad en el acceso y el desarrollo educativo de la niñez argentina. La política educativa nacional en curso desde 2003 ha impulsado estrategias y acciones para que las escuelas públicas afiancen su carácter de espacios de inclusión que brindan una educación de buena calidad para todos. Los objetivos que la definen han sido claramente establecidos por la Ley de Educación Nacional.

La política general para el nivel desarrollada en el período 2003-2015 ha quedado evidenciada en las grandes cifras estadísticas, que dan cuenta de mejoras sustantivas en su evolución.

La educación primaria contaba en 2014 con una matrícula total de 4.550.923 alumnos, lo que representa **una cobertura del 99,8 % sobre la población en la franja etaria correspondiente**; de ellos, el 73,30 % escolarizados en instituciones de gestión estatal y el 26,70 % en establecimientos del sector privado. Esa matrícula se distribuía en 22.994 escuelas primarias, 163 establecimientos más que en 2003.

Estas cifras dan una idea de la escala y la magnitud que tiene la educación primaria en la Argentina, a lo que hay que sumar la complejidad que aporta la extensión geográfica y la variedad de contextos socioeconómicos y culturales. Todo ello en un mapa de 24 jurisdicciones políticas y las dinámicas propias del régimen federal imperante por nuestra Constitución Nacional. Conseguir que los indicadores del nivel mejoren implica años de políticas sostenidas, altos niveles de inversión pública y mecanismos eficaces de concertación política federal. Estos factores se han alineado en la política educativa nacional y han permitido conseguir sólidos avances, tal como lo demuestra la evidencia estadística que se ofrece a continuación.

Sobre una cobertura prácticamente universal de la educación primaria argentina, se observa una consistente mejora de la tasa de promoción efectiva, esto es el porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al grado que cursan, que pasó, para el total del país, del 91,7 % en 2003 al 96,2 % en 2012. Ello habla de una sostenida mejora en el rendimiento del sistema. En las escuelas de gestión estatal la evolución fue más marcada: de un

89,9 % en 2003 se avanzó al 95,6 % en 2012 (el sector privado tuvo una pequeña involución, del 98,5 % al 97,8 %).

La tasa de repitencia en el Nivel Primario descendió un 3,6 % entre 2003 y 2012 para el total país, pasando de 6,5 % a 2,9 %. La mejora también fue más acentuada en el sector estatal en el mismo período: de 7,8 % de repitencia a 3,6 % (privado: de 1,4% a 0,7%).

Otro indicador de mejoramiento en la educación primaria ha sido la reducción del abandono interanual (porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año siguiente) en las escuelas estatales: del 2,4% en 2003-2004 al 0,8 % en 2012-2013.

De los relevamientos anuales que efectúa el Ministerio surge también una importante reducción de la tasa de sobreedad: entre 2003 y 2013 se redujo el 7,2 %, pasando del 22,8 % al 15,6 %. En las escuelas estatales se pasó del **27,1 % al 19,9 %** (en el sector privado, del 6,4 % al 3,6 %).

La tasa de egreso registra también una notoria mejora, de 6,6 puntos porcentuales: del 88,9 % que tenía en 2003 pasó en 2013 al 95,5 %.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

(Art. 27, Ley de Educación Nacional)

- a.** Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena, según su edad, en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b.** Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- c.** Brindar oportunidades equitativas a todos/as los/as niños/as para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d.** Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- e.** Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f.** Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.

- g.** Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h.** Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i.** Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la educación secundaria.
- j.** Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as.
- k.** Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l.** Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente.

Durante el período 2003-2015 se ha consolidado una mejora sustantiva de todos los indicadores de Nivel Primario. De este modo, la dimensión estadística registra avances concretos en materia de inclusión y de reducción de la desigualdad educativa.

La tasa neta de escolaridad se encuentra en el nivel más alto de Latinoamérica, a la par de la tasa de abandono más baja; aumentó considerablemente la finalización del nivel y disminuyó en más de un 50 % la repitencia. Estos logros se han obtenido sin

afectar los niveles de calidad alcanzados, que en algunas áreas de aprendizaje incluso mejoraron.

Por otra parte, se han profundizado las líneas de fortalecimiento institucional y de mejora de la enseñanza, centradas en el acompañamiento didáctico y asesoramiento a directores y supervisores; las más sustantivas han sido el plan de Ciencias Naturales para Todos, el plan Matemática para Todos, los proyectos de mejora de la alfabetización inicial y los planes de mejora de la enseñanza de la lectura.

	2003	2013	Diferencia
Promoción efectiva	91,7%	97,1%	+5,4%
Repitencia	6,5%	2,1%	-4,4%
Abandono interanual	2,4%	0,8%	-1,6%
Sobreedad	22,8%	13,2%	-9,6%
Egreso	88,9%	95,3%	+6,4%

*La tasa neta de
escolaridad en
el Nivel Primario
está en el nivel
más alto de
Latinoamérica,
a la par de la tasa
de abandono
más baja*

Ampliación de la jornada escolar

Otra política destinada a impulsar la mejora continua ha sido el Plan Nacional de Ampliación de la Jornada Escolar en el Nivel Primario. La jornada extendida o completa de 6 u 8 horas lectivas tiene por objetivos:

- Avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados por la Ley de Educación Nacional, en el sentido de ofrecer nuevas disciplinas y actividades pedagógicas que apunten a mejorar progresivamente la calidad de la educación, y coadyuvan, asimismo, a la universalización de la medida propuesta.
- Profundizar la mejora de los niveles de desempeño de los alumnos en las disciplinas curriculares básicas, reflejados en los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) y otros instrumentos de medición de desempeños escolares, considerando la posibilidad de utilizar al menos parte de la extensión horaria a mejorar dichos niveles de desempeño.
- La realización de políticas que contribuyan a hacer realidad en el campo educativo los principios de igualdad, justicia social y calidad para todos, comenzando siempre por los que menos tienen.
- Los efectos beneficiosos que produciría en la situación socioeconómica de numerosas familias. La creciente inserción de la mujer en el mundo laboral y la igualdad de género se verían favorecidos por medidas que permitirían que los hijos estén más tiempo en la escuela aprendiendo.

Este plan se funda en lo establecido por la Ley de Financiamiento Educativo, que incluye entre los objetivos del incremento de la inversión educativa

la extensión del horario escolar del Nivel Primario como una meta permanente a cumplir por las políticas educativas³, y por la Ley de Educación Nacional, que define la extensión de jornada como una característica propia de la institución escolar, de carácter universal⁴. Los avances hacia esa meta, a pesar de que deben ser atendidos por las jurisdicciones en simultáneo con la expansión de la escolaridad obligatoria (14 años), han sido positivos y concretos y deberán ser continuados y acrecentados en las futuras gestiones ministeriales.

En 2008, poco después de la sanción de las normas citadas, las escuelas primarias con Jornada Extendida o Completa (en adelante, JEC) eran 2.353, es decir, un 10,2 % del total nacional. Atendían bajo este régimen a 332.730 alumnos, el 6,9 % del total. Mientras que en 2014 la cantidad de escuelas con JEC se incrementó sustantivamente, alcanzando a 4.313 establecimientos. El número de alumnos llegó a 559.508, es decir que un 11,6 % de la matrícula total está bajo esta cobertura educativa. En otras palabras, entre 2008 y 2014 se incorporaron 226.778 alumnos a escuelas de JEC.

En el período 2008-2014 el número de escuelas de gestión estatal con JEC casi se duplicó: pasaron de 1.861 a 3.631 (+95 % con jornada extendida o completa). Actualmente, el 18,9 % de las escuelas

3) Ley N.º 26.075, Art. 2.º: “El incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología se destinará, prioritariamente, al logro de los siguientes objetivos: [...] b) Garantizar un mínimo de DIEZ (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes. Asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Lograr que, como mínimo, el TREINTA POR CIENTO (30 %) de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas”.

4) Ley N.º 26.206, Art. 28: “Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley”.

estatales primarias asumen esta modalidad, que incluye a 383.516 alumnos: esto es un 10,8 % del total, lo que implica un 72 % más de alumnos en JEC **en relación a 2008.**

Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)

El Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), creado el 30 de marzo de 2004, se diseñó como estrategia de fortalecimiento de escuelas primarias urbanas cuyos alumnos se encontraban en situación de vulnerabilidad en términos de los indicadores socioeducativos.

Los propósitos establecidos en el documento base del programa fueron los siguientes:

- Implementar acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Acompañar y apoyar el desarrollo de Iniciativas Pedagógicas Escolares en cuanto espacios de acción y reflexión de las propuestas de enseñanza institucionales y de aula.
- Fortalecer el lugar central de la enseñanza a través de propuestas de profesionalización docente.
- Promover acciones educativas vinculadas con el entorno escolar para la conformación de comunidades de aprendizaje.
- Diseñar e implementar redes interinstitucionales e intersectoriales y desarrollar estrategias de atención e inclusión de los niños que están fuera de la escuela.

En este sentido, y en consonancia directa con dichos propósitos, el programa trabajó sobre las siguientes líneas de acción:

- Apoyo a las Iniciativas Pedagógicas Escolares.
- Apoyo al ejercicio profesional docente.
- Fortalecimiento de los vínculos con la comunidad.
- Provisión de recursos materiales.
- Mejoramiento de la infraestructura.

El Programa inició su labor dentro del marco de la Secretaría de Educación y en 2009 se incorporó a la entonces recientemente creada Dirección de Educación Primaria. En 2010 se establecieron las Políticas Educativas Prioritarias para el Nivel Primario, dando referencia de análisis y actuación para el Programa. En 2012 el desarrollo de las acciones del PIIE quedó definido como una línea de acción del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016: se estableció como meta que los indicadores del programa alcancen los niveles de la media nacional y se determinaron las responsabilidades nacionales, provinciales y compartidas para llevar a cabo dichas acciones.

En 2015 el PIIE alcanzó cobertura en **4.026 escuelas en todo el país**, para una matrícula de 1.865.265 chicos del nivel. La inversión en el programa en sus diferentes líneas para el período completo fue de aproximadamente \$ 200 millones.

El PIIE se implementa en las 24 jurisdicciones como programa destinado prioritariamente a la promoción de la justicia social en el campo educativo, integrándose a las políticas de igualdad y promoción de derechos, particularmente el derecho a la educación. Su aplicación significó un nuevo énfasis en la enseñanza y en la recuperación de espacios colectivos de trabajo que generaran mejores condiciones para enseñar y aprender.

Los equipos de asistentes técnico-pedagógicos realizan trabajo territorial de acompañamiento a las escuelas, coordinadamente con supervisores, directores y docentes. Las escuelas bajo el programa fueron incluidas en todas las distribuciones de equipamiento y planes de formación de manera privilegiada: plan de Ciencias Naturales para Todos, plan de Matemáticas para Todos, Aulas Digitales Móviles, libros de texto y colecciones de aula, y, en estos últimos años, el programa Nuestra Escuela.

Inclusión reflejada en los indicadores

El compromiso de los maestros, directores y supervisores que participan del programa ha sido decisivo para afianzar las líneas de trabajo como estrategias efectivas de fortalecimiento de las escuelas. En estos años el PIIE ha contribuido fuertemente a incidir en las perspectivas y debates sobre la igualdad, la calidad educativa, la propuesta de la escuela primaria, generando trabajo colectivo, invitando a la discusión profunda, animando a la escuela a extender sus potencialidades públicas.

En términos de evaluación del Programa, resulta relevante el análisis de los datos de repitencia y promoción en las escuelas incluidas en el PIIE: de acuerdo con los datos DINIECE de 2004, 2007 y 2010, es significativa la mejora en dichos indicadores.

Repitencia: los indicadores de desempeño en escuelas urbanas estatales comunes en 2004, 2007 y 2010 señalan que, en el contexto de baja sostenida general de la repitencia en el Nivel Primario, las escuelas PIIE lograron los avances más importantes en esa mejoría.

En el período 2010-2012 esa tendencia mejoró: bajó 2,7 puntos (de 6,6 % a 3,9 %), mientras que la reducción en las escuelas no PIIE fue de 1,6 puntos (de 4,4% a 2,8 %).

El cuadro refleja una homogeneización de los porcentajes, lo que indica que en un contexto de baja sostenida general de la repitencia, las escuelas del PIIE **logran hacerlo de manera más acentuada**.

Promoción: el porcentaje de alumnos que promocionaron en el total de las escuelas urbanas se incrementó en casi 9 puntos (8,98 %) entre 2004 y 2010. Las escuelas que no están bajo el programa mejoraron este porcentaje en ese período en un 8,8 %, mientras que en las escuelas PIIE la promoción mejoró 13,1 puntos.

Entre 2010 y 2012 la mejora de la tasa de promoción en todo el país fue de 3,18 %. En las escuelas PIIE el aumento fue un punto superior (3,6 %) en relación con las escuelas que no están bajo cobertura del programa (2,6 %).

Tasa de abandono interanual: este índice también registra una mejora de las escuelas PIIE, que quedan ubicadas en los niveles de la media nacional, objetivo fijado por el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente para las instituciones del programa en todos los indicadores de desempeño para 2016.

Repitencia

	Total país	Escuelas PIIE	Escuelas no PIIE
<u>2004</u>	7,4 %	8,9 %	5,7%
<u>2007</u>	7,2 %	8,5 %	5,7%
<u>2010</u>	5,6 %	6,6 %	4,4 %
<u>2011</u>	3,7 %	5,1 %	3,6 %
<u>2012</u>	2,87 %	3,9 %	2,8 %

Fuente: Relevamientos Anuales (RA) Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) Ministerio de Educación de la Nación (MEN)

Promoción

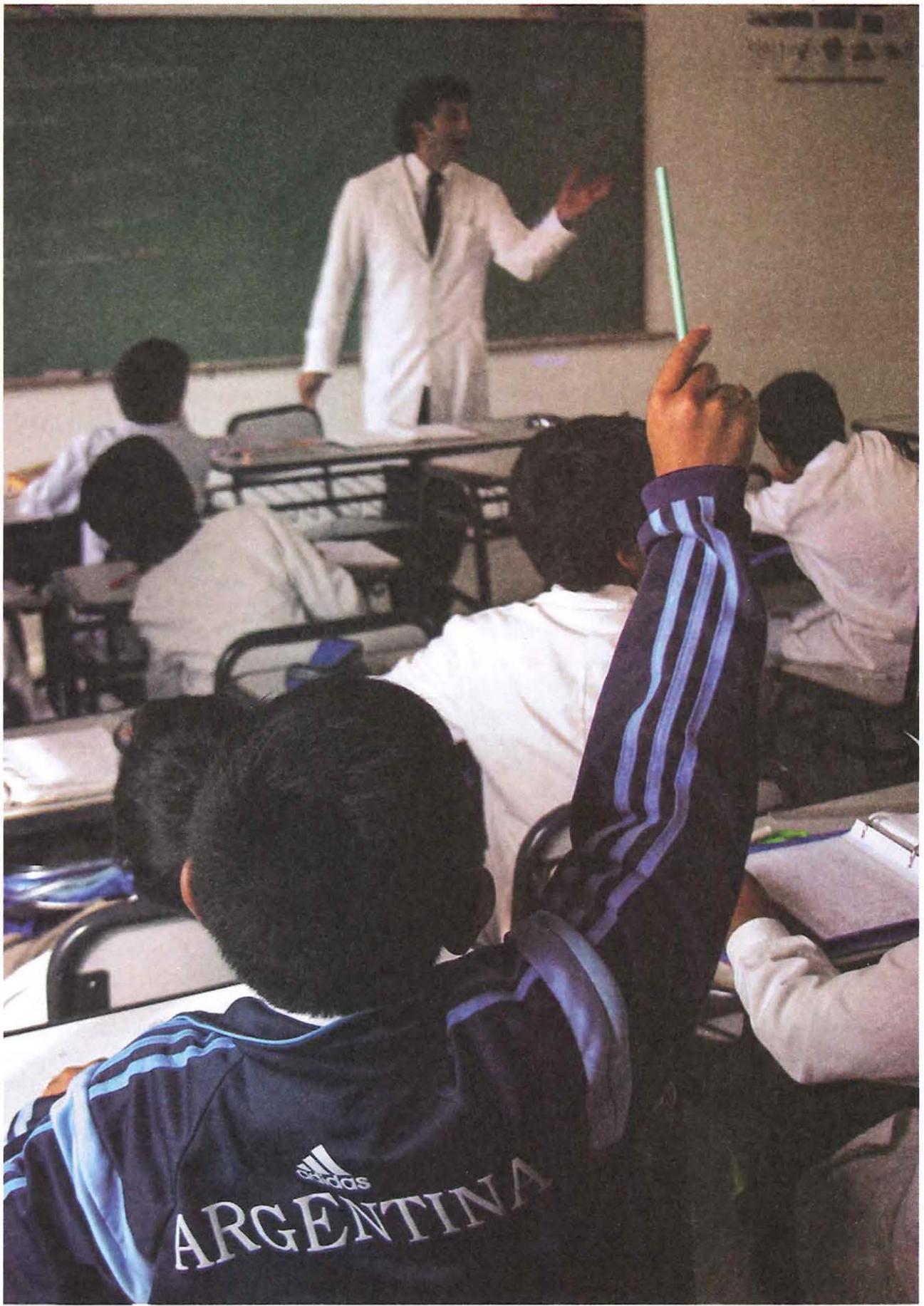
	Total país	Escuelas PIIE	Escuelas no PIIE
<u>2004</u>			
	87,2 %	82,1 %	88,3 %
<u>2007</u>			
	85,6 %	83,5 %	87,9 %
<u>2010</u>			
	93,0 %	91,6 %	94,5 %
<u>2011</u>			
	95,17 %	93,7 %	96,5 %
<u>2012</u>			
	96,18 %	95,2 %	97,1 %

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Tasa abandono interanual

	Total país	Escuelas PIIE	Escuelas no PIIE
<u>2011/2012</u>			
	1,10	1,25	0,6
<u>2012/2013</u>			
	0,95	0,9	0,1

Fuente: RA, DINIECE, MEN



Estrategias de mejora de las trayectorias escolares

Como parte de las Políticas de Mejora de la Enseñanza y Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares, ha tenido un alto impacto la que establece la unidad pedagógica de 1.^º y 2.^º grados, que creó un bloque de enseñanza y aprendizaje continuo entre ambos. Su implementación, con el consenso y aprobación de todas las jurisdicciones educativas, responde a la complejidad de los procesos de aprendizaje de la lectura, la escritura, la noción de numeración y las operaciones matemáticas básicas, que requieren de dos o tres años de escolaridad para su aprobación. Asimismo, esta política promueve el trabajo colectivo entre los maestros de 1.^º y 2.^º grados en relación a la planificación y la búsqueda de estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje.

Estas modificaciones en el régimen escolar se han visto acompañadas por otros programas para el nivel, dotados de una creciente inversión pública.

Programa Para leer con todo, centrado en la intensificación de la enseñanza de la lectura en los grados 3^º y 6^º de todas las escuelas primarias del país.

Inversión en útiles y proyectos pedagógicos: 145 millones de pesos entre 2004 y 2012, entregados y desarrollados en más de 8.000 escuelas.

Construcción de 2.045 aulas informáticas, equipadas con computadoras e impresoras, por valor de 178 millones de pesos.

Entrega de 4.000 bibliotecas de 500 ejemplares cada una.

Aulas Digitales Móviles (ADM): para fines de 2015 se habrán entregado 18.801 unidades de este tipo, que están equipadas con 30 netbooks, servidor, router inalámbrico, proyector, cámara fotográfica, dispositivos de almacenamiento portátiles, pizarra digital y elementos de carga, guarda y transporte.

Recursos para la movilidad: bajo la consigna de "una educación al alcance de todos", se puso en marcha este plan que busca garantizar la movilidad de los estudiantes, dando prioridad a aquellos que se encuentran en riesgo de abandono escolar y a los que residen a gran distancia de la escuela. El plan proporciona a la escuela recursos destinados a la adquisición de bicicletas, la compra de boletos o abonos de transporte público. Entre 2008 y 2013 se invirtieron para estos fines 171 millones de pesos en 7.691 escuelas.

Ampliación de jornada: inversión en materiales, capacitación docente y fondos escolares por \$11.320.000.

Laboratorios de Ciencias Naturales: la entrega de este equipamiento se inició en 2012, en 1.731 escuelas urbanas de gestión estatal de todo el país, y para el fin del ciclo 2015 se prevé haber sumado otros 12.083 laboratorios, que quedarán disponibles para más de dos millones de alumnos y 253.000 docentes. Como parte del Plan Ciencias Naturales para Todos en el Nivel Primario, la entrega se complementa con acompañamiento didáctico: docentes con conocimientos en la enseñanza del área acompañan a los maestros en las escuelas de todas las jurisdicciones con una regularidad quincenal y trabajan con ellos los contenidos y modos de enseñanza, siguiendo las pautas establecidas nacionalmente.

Plan Matemática para Todos. De carácter bianual, se implementa para la enseñanza y el sostenimiento de un proyecto formativo en el área de Matemática que, en el marco de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), promueva trayectorias escolares continuas y completas para todos los chicos. Participan todos los docentes de 4.^º a 6.^º grados de cada escuela seleccionada.

El plan puede resumirse en tres componentes básicos: acompañamiento a la tarea de enseñar en cada escuela, encuentros de capacitación con maestros y equipos de conducción, y entrega de materiales didácticos necesarios para la implementación de las secuencias.

En 2015 se sostienen los componentes en las 24 jurisdicciones, y se acompaña regularmente a 2.200 escuelas, lo que implica más de 15.000 docentes y 285.000 alumnos. Además, se realiza la universalización de los materiales reimpresos a todas las escuelas primarias del país.

La inversión inicial, entre 2012 y 2014 (como parte del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa -PROMEDU II) fue de \$ 70.000.000. Este año se sumaron \$ 61.000.000 para la ampliación del número de escuelas y la universalización de los materiales.

Fortalecimiento Institucional (PIIE). Inversión: \$ 52.338.000. Fondos para el desarrollo de proyectos de enseñanza, útiles escolares y acompañamiento institucional a 4.026 escuelas. Matrícula: 1.865.265 alumnos.

Objetivos para acciones futuras

La nueva agenda política que se abrirá a finales de 2015 deberá considerar, por ejemplo:

En el terreno de la dotación de equipamiento:

- La distribución de netbooks para los docentes del nivel.
- Líneas de equipamiento vinculadas a la Educación Física y el Arte (filmotecas, reproducciones de pinturas, catálogos musicales y otros equipamientos).

Respecto de las políticas de fortalecimiento de la enseñanza:

- Universalizar los planes de enseñanza de Ciencias, Matemática y Lengua con un esquema sustentable de acompañamiento a las escuelas permanente y articulado a nivel de las supervisiones escolares.
- Comprometer a las jurisdicciones a ampliar la base de supervisores y equipos de apoyo.
- Vincular de manera más pertinente políticas de evaluación y de enseñanza.
- Avanzar en la capacitación en TIC.
- Diseñar un programa específico de ampliación de la jornada con fondos destinados a infraestructura y consolidación del modelo pedagógico en acuerdo con los sindicatos docentes.
- Avanzar en una política de mayor unidad curricular que establezca un nuevo marco nacional curricular para el nivel.

2.3

La escuela secundaria llega a todos los jóvenes: inclusión, obligatoriedad y mejora de los aprendizajes

La Ley de Educación Nacional (LEN, N° 26.206) establece la obligatoriedad de la educación secundaria, reconociendo el derecho de todos los jóvenes y adultos de nuestro país a lograr la acreditación del nivel, apoyados por acciones de inclusión educativa y con los niveles de calidad exigibles para estos estudios.

En diciembre de 2012 se acordó en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE) el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (PNEOyFD) con el voto unánime de los ministros de las 24 jurisdicciones y del ministro de Educación de la Nación.

El PNEOyFD estipula las políticas que deben desarrollarse hasta 2016 en cada jurisdicción desde la perspectiva de la protección del derecho a la educación bajo la necesaria integralidad de las accio-

nes que se implementen en todos los niveles del sistema educativo. Para la educación secundaria estipula tres objetivos:

Objetivo I: ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso

Logros esperados para 2016 en todas las jurisdicciones:

- Avanzar en acciones de articulación entre los niveles Primario y Secundario.
- Mejorar anualmente las tasas de pasaje entre los ciclos.
- Disminuir las tasas de sobreedad.
- Incrementar la tasa de escolarización de la población de 14 a 17 años de edad.
- Contar con escuelas con orientaciones en Arte y en Educación Física.

- Ampliar ofertas educativas apropiadas a los contextos rurales.
- Desarrollar acciones de articulación en el marco de la Educación Técnico-Profesional regulada por la Resolución CFE N.º 175/12 para la vinculación con el mundo del trabajo.
- Promover acciones conjuntas con Universidades, Institutos de Formación Docente y Técnica, así como con los sectores productivos locales y/o regionales.

Objetivo II: fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes

Logros esperados para 2016 en todas las jurisdicciones:

- Implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y de los aprendizajes de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Aplicar el Índice de Mejora de la Educación Secundaria Argentina (IMESA) para el seguimiento de los desempeños institucionales.
- Mejorar los resultados del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) en todas las escuelas que implementen el Plan de Mejora Institucional (PMI).
- Avanzar en propuestas de enseñanza que incluyan saberes transversales.
- Fortalecer estrategias de enseñanza que integren las acciones del Programa Conectar Igualdad, del canal Encuentro y del portal educ.ar
- Implementar acciones de trabajo entre docentes y familias.

Objetivo III: fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas para adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados

Logros esperados para 2016 en todas las jurisdicciones:

- Avanzar en la integración de las escuelas en las políticas públicas destinadas a adolescentes y jóvenes en el ámbito local, provincial, nacional e internacional.
- Profundizar la participación de adolescentes y jóvenes en Centros de Estudiantes, Voluntariado Escolar, Parlamentos Juveniles y Consejos de Convivencia.
- Desarrollar propuestas para la articulación de la educación secundaria orientada con el mundo del trabajo y para el cumplimiento de los acuerdos federales para la obligatoriedad del nivel, encuadradas en la Resolución CFE N.º 175/12.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

(Arts. 29 y 30, Ley de Educación Nacional)

ARTÍCULO 29.— La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

ARTÍCULO 30.— La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:

- a.** Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b.** Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

- c.** Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- d.** Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- e.** Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- f.** Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g.** Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- h.** Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.
- i.** Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.
- j.** Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.

Diferentes resoluciones del CFE sintetizan y dan integralidad a las políticas para el nivel a efectos de alcanzar el objetivo de obligatoriedad prescripto por la Ley de Educación Nacional, entre ellas:

- Resolución CFE N.º 84/09: "Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria".
- Resolución CFE N.º 88/09: "Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria: Planes Jurisdiccionales y Planes de Mejora Institucional".
- Resolución CFE N.º 93/09: "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Escuela Secundaria Obligatoria".
- Resolución CFE 103/10: "Pautas Federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria".
- Resolución CFE 102/10: "Propuestas de inclusión y/o regularización de trayectorias escolares en la educación secundaria".

Estas resoluciones establecen de manera integral y concurrente la promoción de políticas en todos los niveles del sistema educativo, orientadas a garantizar la inclusión de todos los adolescentes y jóvenes mediante el efectivo acceso, la continuidad escolar y el egreso; las condiciones pedagógicas y materiales para hacer efectivo el tránsito por la Escuela Secundaria Obligatoria, con prioridad en aquellos sectores más desfavorecidos.

El **Plan Jurisdiccional** y los **Planes de Mejora Institucional (PMI)** constituyen dos herramientas sustanciosas para dar viabilidad a las políticas acordadas en el CFE hacia la construcción de una nueva institucionalidad de la escuela secundaria.

Los Planes Jurisdiccionales contribuyen en cada jurisdicción a ordenar, establecer prioridades, definir metas a corto y mediano plazo para el cumpli-

miento del PNFOyFD promoviendo las múltiples decisiones y líneas de gestión implicadas en la implementación de la obligatoriedad del nivel.

Por su parte, los PMI se convierten en un instrumento para que la propuesta educativa para el Nivel Secundario se despliegue en múltiples concreciones con arraigo y sentido institucional. Esto supone una visión del conjunto de las prácticas educativas institucionales desde diferentes abordajes e implica centrar el trabajo en los modos de inclusión y acompañamiento de los estudiantes en la escuela, en los contenidos y su organización para la enseñanza y en la conformación de los equipos escolares, entre otros aspectos.

La revisión de las propuestas institucionales en el marco de lo que es común para todo el Nivel Secundario constituye una apuesta política que pone en el centro de la toma de decisiones los aprendizajes y las trayectorias escolares reales de los alumnos. Rearticula, a partir de ello, los grandes componentes y variables que tradicionalmente funcionaron como organizadores del planeamiento: el currículum, la organización, la gestión y los recursos, así como las variables de tiempo, espacio y agrupamiento de los estudiantes.

Obligatoriedad de la secundaria y expansión de la matrícula

Las políticas desarrolladas entre 2003 y 2015 para el nivel, en particular la extensión de la obligatoriedad de la secundaria dispuesta por la Ley N.º 26.206, han tenido un positivo impacto en el crecimiento de la matrícula del nivel. La secundaria contaba en 2003 con 3.902.011 alumnos y pasó a tener en 2014 4.450.741 alumnos, lo que significa una variación en valores absolutos de 548.849 alumnos más, o sea un 14,1 % de incremento.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, reflejando las políticas de integración y ampliación del derecho a la educación, es destacable el crecimiento de la matrícula de secundaria para adultos (31,4 %) y casi exponencial el de la secundaria de la modalidad Educación Especial: 497,8 %.

2003-2014. Variación de la matrícula total de la educación secundaria

Educación secundaria	Años	Variación 2003-2014	
		Absoluto	%
Total	2003	3.902.011	+548.730 +14,1
	2014	4.450.741	
Común	2003	3.489.121	+407.346 +11,7
	2014	3.896.467	
Adultos	2003	410.417	+129.073 +31,4
	2014	539.490	
Especial	2003	2.473	+12.311 +497,8
	2014	14.784	

Fuente: RA, DINIECE, MEN

La nueva estructura del Nivel Secundario

A partir de la sanción de la LEN se inició un trabajo con cada una de las jurisdicciones para revertir la fragmentación del Nivel Secundario (EGB3 / Polimodal). Como resultado de este objetivo, el CFE aprobó la Res. N.º 84/09 en lo referido a la configuración de la oferta en 7 años de primario / 5 años de secundario o 6 años de primario / 6 años de secundario, de acuerdo con la opción de cada jurisdicción.

También comenzó un proceso de superación de una oferta altamente diversificada que daba lugar a una proliferación de títulos a la determinación de un solo título: "Bachiller orientado en..." con 13 Orientaciones para todo el país. Esto permite la organización del nivel, garantiza saberes comunes y la movilidad de los estudiantes –dentro de una misma jurisdicción o a lo largo del país– con parámetros comunes para la validez nacional de títulos. De este modo se incide sobre una problemática que debían afrontar los estudiantes que, ante un cambio de escuela o jurisdicción, debían rendir una significativa cantidad de exámenes complementarios o de equivalencias, lo que afectaba la progresión de sus trayectorias.

Esta reorganización dio lugar a un intenso proceso de revisión y reelaboración de los diseños curriculares en todo el país, considerando el aporte de diversas disciplinas y campos de conocimiento.

Otros puntos a destacar son los Acuerdos Federales para la definición de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para la Formación General, que constituyen la base común de aprendizajes relevantes a ser alcanzados por todos los estudiantes del país en ambos ciclos, y los Acuerdos Federales para los Marcos de Referencia de la Formación Especializada de cada Orientación.

Más escuelas secundarias con finalización de nivel

Si se cuentan cuántas escuelas ofrecen el Ciclo Orientado en el país (completas + Ciclos Orientados), en 2003 había 7.085 escuelas, mientras que en 2014 este número se incrementó a 10.755. Esto implica un **crecimiento del 52 %** de la cantidad de escuelas con el Nivel Secundario completo.

Cantidad de escuelas de Nivel Secundario: proceso de unificación de los ciclos Básico y Orientado

De 2003 a 2014 se incrementó un 126 % la cantidad de escuelas secundarias completas, con la consecuente disminución de escuelas con solo Ciclo Básico (-78 %) y solo Ciclo Orientado (-90 %).

Mayor acceso a la educación secundaria

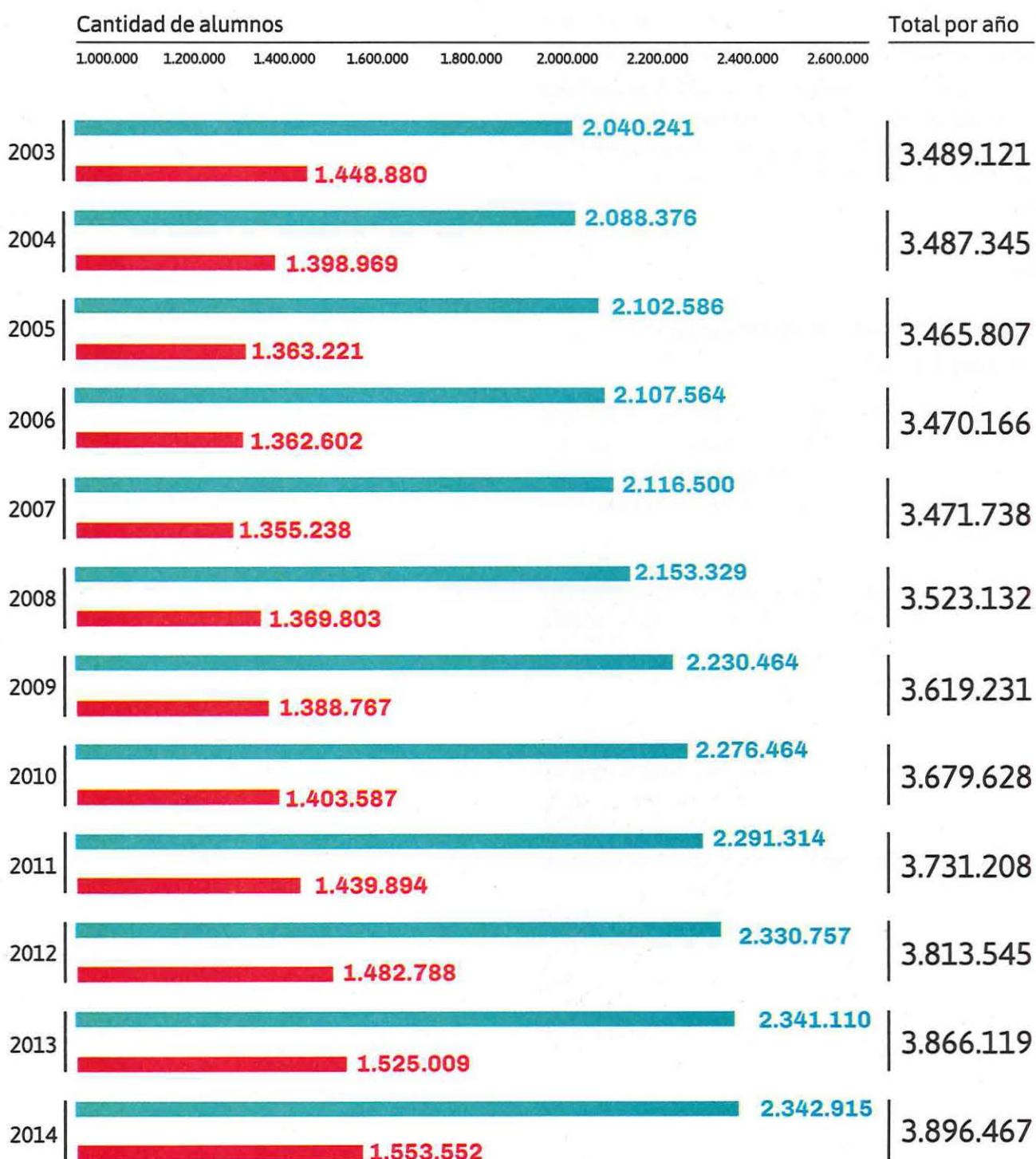
En el período 2003-2014 se incrementó un 11,78% la matrícula secundaria en Educación Común con la incorporación de 407.346 alumnos. Como se observa en el gráfico, este proceso se inició a partir de la sanción de la LEN.

Los dos picos más importantes de incremento se observan entre 2008 y 2009, con +2,7 % (+ 96.099 alumnos), y entre 2011 y 2012, con un incremento del 2,2 % (+ 82.337 alumnos).

Observando la variación de matrícula diferenciada entre ciclos, el Ciclo Básico creció fuertemente entre 2008 y 2010, con una variación del 5,7 %, y continuó su incremento hasta 2013; mientras que el Ciclo Orientado mostró mayor crecimiento entre 2010 y 2013, con una variación de +8,7 %.

Matrícula de Nivel Secundario por ciclo

- █ Solo Ciclo Básico
- █ Solo Ciclo Orientado



Fuente: RA, DINIECE, MEN

Asistencia neta a la educación secundaria

El porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años que asiste al Nivel Secundario es del 84,6 %, según los datos de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos - INDEC - 2014. Si se analiza esta asistencia según niveles de ingreso, en el quintil más pobre (1) el 79,6 % asistía a la escuela en 2014, mientras que en 2012 ese porcentaje era del 76,2%: la escolarización de jóvenes de 12 a 17 de los quintiles más pobres aumentó 3,4 puntos.

Personas de 12 a 17 años según condición de asistencia a educación secundaria y Quintil de Ingreso Per Cápita Familiar (IPCF)

Año	Quintil	Total
2012	1	76,2
	2	83,1
	3	89,7
	4	92,3
	5	88,8
2013	1	75,9
	2	84,2
	3	88,3
	4	91,9
	5	93,1
2014	1	79,6
	2	85,2
	3	89,0
	4	92,2
	5	94,3

Fuente: elaboración DINIECE en base a Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU)
2012 - 2014 – Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Promoción efectiva: se observa una baja en la promoción hasta 2005-2006 y su recuperación a partir de 2006-2007. Con un incremento de matrícula del 11,78 %, actualmente los valores de promoción se equiparan a los de 2003.

Repitencia: los valores de repitencia muestran una tendencia creciente en el período 2003-2011, mientras que **en 2013/2014 este valor disminuye 1,5 puntos respecto a su pico máximo.**

Abandono interanual: en el período analizado, para el total de alumnos del Nivel Secundario, se observa una tendencia creciente en el abandono interanual hasta 2005/2006 y **decreciente a partir de 2006/2007**. Con un **incremento del 12 % en la matrícula del período**, los valores de abandono se han reducido en 1 punto porcentual, y esta reducción se da particularmente en las escuelas del sector estatal.

Promoción efectiva

Año			Total
2003	Estatal Privado	75,8 91,7	80,1
2004	Estatal Privado	74,6 90,3	78,9
2005	Estatal Privado	71,9 89,3	76,8
2006	Estatal Privado	72,3 88,7	76,9
2007	Estatal Privado	74,1 89,4	78,4
2008	Estatal Privado	74,3 89,5	78,6
2009	Estatal Privado	74,8 89,4	78,9
2010	Estatal Privado	75,2 89,6	79,2
2011	Estatal Privado	74,6 90,5	79,0
2012	Estatal Privado	75,9 90,9	80,1
2013	Estatal Privado	76,3 90,5	80,3

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Repitencia

Año		Total	Año		Total		
2003	Estatal Privado	10,1 3,6	8,3	2003	Estatal Privado	14,4 4,8	11,6
2004	Estatal Privado	11,2 4,0	9,3	2004	Estatal Privado	14,2 5,7	11,8
2005	Estatal Privado	13,0 4,4	10,6	2005	Estatal Privado	15,1 6,2	12,6
2006	Estatal Privado	13,5 4,5	11,0	2006	Estatal Privado	14,2 6,8	12,1
2007	Estatal Privado	12,4 4,3	10,1	2007	Estatal Privado	13,6 6,3	11,5
2008	Estatal Privado	12,9 4,4	10,5	2008	Estatal Privado	12,9 6,1	11,0
2009	Estatal Privado	13,0 4,1	10,5	2009	Estatal Privado	12,2 6,4	10,6
2010	Estatal Privado	12,2 3,9	9,9	2010	Estatal Privado	12,6 6,5	10,9
2011	Estatal Privado	12,7 3,9	10,2	2011	Estatal Privado	12,7 5,6	10,7
2012	Estatal Privado	11,7 3,6	9,4	2012	Estatal Privado	12,5 5,5	10,5
2013	Estatal Privado	11,9 3,6	9,5	2013	Estatal Privado	11,8 5,8	10,1

Abandono interanual

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Egreso: se registra una mejora del 6 % entre 2003 y 2013 en la tasa de egreso en tiempo y forma. El dato cobra mayor relevancia al tomar en cuenta que en ese período la matrícula del nivel aumentó en 407.465 alumnos.

La brecha que se observa entre el sector estatal y el privado alcanzaba en 2003 los 39 puntos, mientras que para 2013 esta brecha se reduce a 27 puntos. La tasa de egreso del Nivel Secundario en las escuelas del sector privado muestra valores oscilantes, pero en 2013 no llega a recuperar el egreso registrado en 2003 (-4 puntos porcentuales); en cambio, en las escuelas del sector estatal se incrementa el egreso en 8 puntos porcentuales.

Población 25-29 con secundaria completa

Si se analiza, en cambio, la población de 25 a 29 años con secundaria completa o más (Fuente: INDEC, EPH 2003 a 2013), encontramos un incremento en el período de +12,4 puntos porcentuales.

Egreso

Año		Total	
		Estatal	Privado
2003	Estatal	30,6	39,5
	Privado	69,7	
2004	Estatal	29,3	37,9
	Privado	65,2	
2005	Estatal	27,5	36,1
	Privado	63,0	
2006	Estatal	29,7	37,6
	Privado	60,8	
2007	Estatal	31,9	39,9
	Privado	63,2	
2008	Estatal	33,6	41,2
	Privado	63,5	
2009	Estatal	37,2	44,1
	Privado	63,5	
2010	Estatal	35,4	42,4
	Privado	62,3	
2011	Estatal	34,8	42,6
	Privado	65,8	
2012	Estatal	36,7	44,6
	Privado	67,4	
2013	Estatal	38,3	45,4
	Privado	65,1	

Población 25-29 con secundaria completa

Año	Total
2003	58,9%
2004	60,1%
2005	60,6%
2006	62,6%
2007	65,7%
2008	66,0%
2009	66,8%
2010	69,7%
2011	69,7%
2012	70,7%
2013	71,4%

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Fuente: DINIECE en base a datos Encuesta Permanente de Hogares (EPH, 2003-2013) INDEC

Propuestas pedagógicas y regímenes académicos para el cumplimiento de la obligatoriedad

Todas las jurisdicciones presentaron sus **Planes Jurisdiccionales** para el desarrollo de las políticas del nivel, en línea con lo establecido en la Resolución CFE 188/12 – PNEOyFD; sus prioridades son:

- Estructura del sistema, diseños curriculares, modelos institucionales con centralidad en el fortalecimiento de la enseñanza para la mejora de los aprendizajes, políticas para el ingreso y reingreso de población no escolarizada, acompañamiento a las trayectorias escolares, reformulación de regímenes académicos, gestión de la información para la toma de decisiones y desarrollo de acciones sociocomunitarias.

Todas las escuelas secundarias orientadas con **Planes de Mejora Institucional (PMI)** para la transformación de la institucionalidad trabajan con propuestas que promueven:

- Una visión amplia de formas de escolarización, contemplando las diversas situaciones de vida y las particularidades sociales y culturales de los diferentes estudiantes.

- El seguimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares reales de los estudiantes, incorporando instancias de atención a situaciones y demandas particulares desde un trabajo institucional colectivo.

- La resignificación del vínculo de la escuela con el contexto, concibiéndolo, a su vez, como ámbito educativo para el desarrollo de otras formas de enseñar y aprender.

Acompañamiento de las trayectorias escolares

• Tutorías académicas y de seguimiento en el marco de los Planes de Mejora institucional (PMI)

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se financian asistentes técnicos territoriales (a la fecha, 600) y horas institucionales para tutorías académicas, seguimiento, acompañamiento a docentes, seguimiento de trayectorias escolares y fortalecimiento de las políticas de mejora institucional.

• Ponele Título a tu Secundario

Se encuentra en implementación un seguimiento intensivo y nominalizado de alumnos que, habiendo cursado el último año de la educación secundaria, tienen asignaturas pendientes de aprobación. Estos datos están cargados y registrados en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) con tutorías específicas en cada escuela. Se titularon a la fecha 52.845 alumnos.

• Políticas de reingreso de población no escolarizada.

Catorce jurisdicciones trabajan en el diseño e implementación de modelos institucionales para el ingreso y reingreso de población no escolarizada, mediante la habilitación de espacios escolares específicos, la articulación de escuelas secundarias con Centros de Actividades Juveniles (CAJ), Centros de Formación Profesional o bien desde unidades educativas habilitadas para tal fin.

Total país

Año		%
2012	Cargados en SITRARED	81.089 23
	Titularon	18.648
2013	Cargados en SITRARED	100.806 26
	Titularon	26.063
2014	Cargados en SITRARED	38.841* 21
	Titularon	8.134

*a mayo 2015

Fuente: Dirección General de Administración, MEN

El camino a una secundaria para todos

a. En 1960 había 2.600 establecimientos de educación secundaria; en 1980 habían pasado a ser 4.723; en 2003 el nivel contaba con 7.085 unidades educativas; en la última década se produjo una gran expansión en todo el país: si se cuenta la cantidad de escuelas que ofrecen Ciclo Orientado en el país (Completas más Ciclos Orientados), en 2014 el número se incrementó a 10.755. Esto implica un crecimiento del 52 % en la cantidad de escuelas con finalización del Nivel Secundario en relación a 2003. Otras 2.626 unidades educativas seguían brindando el Ciclo Básico: en total, para 2014 se contaba con 13.381 escuelas incorporadas al Nivel Secundario.

b. En 1960 había 564.000 alumnos cursando la escuela secundaria; en 1980 ese número había pasado a 1.326.680; en 2003 había 3.489.121 alumnos; y 3.896.467 chicos cursaban la secundaria en 2014.

c. El Censo Nacional de Población de 1960 arrojó que solo habían finalizado la educación secundaria el 16 % de los jóvenes de 18 a 29 años; en 1980 ese porcentaje ascendía al 30 %; y en 1991,

al 33 %. Según el último censo, de 2010, el 52 % de los jóvenes de este grupo de edad finalizó la escuela secundaria.

d. También se observa un crecimiento sostenido de la proporción de jóvenes con estudios secundarios completos, resultado del incremento en los niveles de asistencia de los adolescentes (12 a 17 años) a la escuela secundaria: 53 % en 1960; 76 % en 1991; y 89 % en 2010. En 2014, el 93 % de los adolescentes de las áreas urbanas del país (donde reside el 91 % de la población total) estaba escolarizado.

e. Si bien solo la mitad de los adolescentes finaliza la escuela secundaria a la edad teórica esperada (17 o 18 años), son dos tercios los que la finalizan si se considera el egreso a edades más avanzadas. El 71 % de los jóvenes de 25 a 29 años tiene secundaria completa (Fuente: INDEC-EPH), mientras que en 2003 ese porcentaje era del 59 %.

Fortalecimiento de la enseñanza

Desde noviembre de 2012 se implementa en todas las jurisdicciones la línea de Fortalecimiento de la Enseñanza de la Educación Secundaria, cuyo objetivo es la mejora de los aprendizajes.

Esta línea de acción, enmarcada en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente - Componente 2 - Programa Nuestra Escuela, retoma tres prioridades para el nivel:

- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)
- Integración de TIC a las prácticas de enseñanza y a los procesos de aprendizaje
- Inclusión educativa como inclusión social

Para ello, se conformaron la Mesa Nacional y las Mesas Jurisdiccionales de Fortalecimiento de la Enseñanza en la Educación Secundaria en las 24 jurisdicciones, integradas por la Dirección de Educación Secundaria, Áreas Curriculares – Capacitación (Referentes por disciplina), el portal educ.ar, el Programa Conectar Igualdad, el Plan Nacional de Lectura y referentes de Ferias de Ciencias.

El dispositivo para la gestión de la línea contempla una **Jornada de Lanzamiento**, cuatro **Encuentros Provinciales** presenciales, cuatro **Encuentros de Discusión entre Docentes**, y a través de una **Plataforma Virtual** generada para cada jurisdicción por el portal Educ.ar se desarrollan durante todo el trayecto formativo propuestas de contenidos y actividades vinculados con los tres ejes de política incluidos en la línea: **Inclusión Educativa, NAP y TIC**.

Programa de Capacitación Virtual Las Ciencias en el Mundo Contemporáneo EXPLORA

Los cursos Explora tienen una significativa presencia entre los docentes de las jurisdicciones participantes. Los materiales de actualización curricular son reconocidos por su calidad académica y el abordaje de temas que usualmente no eran trabajados en las escuelas secundarias. A su vez, por su modalidad virtual de implementación constituyen un aporte relevante para que los docentes se familiaricen con las TIC y, en consecuencia, puedan integrar estos recursos a la enseñanza en el aula.

Actualmente se implementan los cursos de: **Ciencias Sociales, Educación y Memoria, Ciencias Naturales, Matemática, Función Tutorial y Trabajo Decente** (materiales elaborados en articulación con el Ministerio de Trabajo) en dos ediciones anuales cada uno.

La implementación de estos cursos se desarrolla desde la Dirección de Nivel Secundario, a través de la utilización de una plataforma virtual generada por Educ.ar para cada jurisdicción y cada curso.

Fortalecimiento de las orientaciones

Esta línea representa una de las prioridades establecidas para el Nivel Secundario por la Resolución CFE N.º 188/12, que aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (PNEOyFD)

Fortalecimiento de las orientaciones y su vinculación con el mundo del trabajo: Cursos Prácticos de Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN)

El Programa CLAN desarrolla cursos de capacitación laboral en estricta vinculación con el Marco de Referencia de cada una de las orientaciones, lo que permite fortalecer la Formación Específica y las prácticas relativas a cada una de ellas, como así también el perfil de egreso de los estudiantes y su vinculación con el mundo del trabajo. Para que una jurisdicción y sus escuelas participen de esta línea se estableció como requisito que tuvieran sus Ciclos Orientados operativos, con estudiantes cursando el trayecto (Resolución CFE N.º 216/14).

Tanto la implementación de esta línea como los contenidos de los cursos permiten, a su vez, establecer relaciones con la Formación Orientada y, en particular, con las prácticas de enseñanza de los espacios curriculares de las distintas orientaciones.

Actualmente, se cuenta con una oferta de 32 cursos bajo parámetros fijados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) en lo que hace a carga horaria, selección de contenidos y perfil de los instructores.

En la primera etapa, que abarcó desde 2014 hasta el primer trimestre de 2015, participaron 16 jurisdicciones en el desarrollo de 517 cursos para diferentes orientaciones. Se aprobó la continuidad de 500 cursos a implementarse desde el segundo semestre de 2015.

Está en curso el trámite de validez nacional de los certificados para los cursos CLAN a través de la Dirección Nacional de Validez de Títulos y Certificados.

Expansión y fortalecimiento de las escuelas orientadas en Educación Física y Arte

Actualmente se cuenta con 196 escuelas orientadas en Arte, y en la provincia de Buenos Aires está muy avanzado el proceso para la creación de 150 nuevas instituciones con esa orientación.

En todo el territorio nacional están en funcionamiento 218 escuelas secundarias orientadas en Educación Física.

Para fortalecer la identidad institucional y mejorar las condiciones materiales que requieren estas orientaciones se transfirieron fondos a cada escuela, destinados a la compra de materiales y equipamiento específico.

Gestión de la información para la toma de decisiones: Índice de Mejora de la Educación Secundaria Argentina (IMESA)

El IMESA es un índice que toma como fuente de información el Relevamiento Anual (RA) y el Operativo Nacional de Evaluación (ONE), y combina tres indicadores relevantes para el análisis y seguimiento de trayectorias escolares:

- **Tiempo medio para la finalización del nivel en cada escuela**
- **Tasa de egreso sobre el total de los ingresantes**
- **Resultados de desempeño en Lengua y Matemática de los estudiantes del último año (ONE).**

Constituye una herramienta que permite a cada escuela un proceso de análisis y reflexión acerca de logros y dificultades en relación con las trayectorias escolares de los alumnos para el diseño e implementación institucional de estrategias orientadas a los procesos de inclusión con calidad de todos los estudiantes. De este modo, las escuelas realizan los ajustes en los Planes de Mejora Institucional (PMI).

- IMESA 2014 (Fuente: RA 2012-2013 – ONE 2010). Directivos de 2.651 escuelas correspondientes a 23 jurisdicciones (Santa Cruz no contaba aún con escuelas secundarias completas según RA 2012-2013) recibieron el índice y participaron de un trabajo específico sobre sus tres indicadores.

- IMESA 2015 (Fuente: RA 2014 – ONE 2013). A los Directivos de IMESA 2014 se les entregó información actualizada que ya se encuentra digitalizada en el SITRARED y a la que cada director de escuela accede con su clave de usuario.
- También durante 2015 se realizó la entrega inicial de información a más de 1.400 escuelas que, según el RA 2014, se registran como secundarias completas.

2.4

Las nuevas modalidades de la educación amplían el acceso a personas y colectivos tradicionalmente excluidos

La Ley de Educación Nacional estableció una estructura de cuatro niveles para el sistema educativo (Inicial, Primario, Secundario y Superior) y ocho modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

El propósito político de esta disposición es la ampliación del derecho a la educación incluyendo e integrando a todas las personas, independientemente de su situación particular o del contexto o situación en la que viven.

Mediante el desarrollo y la inversión en las modalidades del sistema, por ejemplo, la matrícula de los alumnos de Educación Especial se incrementó

en un 20 % entre 2001 y 2012 (de 109.891 a 131.625 alumnos), y el alumnado que se educa en contextos de privación de libertad aumentó 248 % en el mismo período (de 11.497 a 40.012 personas).

Educación Intercultural Bilingüe (MEIB)

El abordaje de la educación con relación a los derechos de los pueblos originarios ha tenido avances significativos en la última década. Un primer aspecto a destacar se relaciona con el cambio de enfoque: hasta la sanción de la LEN los derechos educativos de las comunidades indígenas eran tratados en el ámbito de los programas compensatorios, con los límites propios de tal abordaje.

La idea de interculturalidad tiene su origen en América Latina, asociada a las luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas y como respuesta a los procesos de colonización y conquista y a visiones decimonónicas, cuyas consecuencias se verifican en la situación de las comunidades indígenas en toda la región. Por lo tanto, adquiere relevancia en cuanto a la necesidad de reparación histórica de las sociedades y los Estados, que se diferencia claramente de las nociones de multiculturalismo anglosajón/europeo.

Relevamientos de la población indígena en el ámbito educativo

Durante el período 2003-2006 se avanzó significativamente en los relevamientos de escuelas y matrículas, del personal docente y de auxiliares docentes indígenas y figuras afines, así como su situación sociolingüística y experiencias desarrolladas. Se elaboraron materiales educativos, se crearon espacios de capacitación y apoyo a proyectos pedagógicos y se asignaron becas para estudiantes de Nivel Secundario. Estas acciones se desarrollaron en el marco del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), creado en 2004.

Con el objetivo de avanzar en definiciones conceptuales y de enfoque de la EIB en todo el país, se generaron redes de experiencias a nivel federal regional. Esta etapa concluyó con la organización del VIII Congreso Latinoamericano de EIB, realizado en Buenos Aires en 2008.

Entre 2011 y 2012 se realizó el relevamiento Diagnóstico de la situación sociolingüística y socioeducativa, que permitió conocer el número de alumnos pertenecientes a pueblos indígenas, lo que posibili-

tó brindar herramientas para la toma de decisiones relativas a la gestión de la EIB en cada una de las jurisdicciones y a nivel nacional.

Establecimientos bilingües en el país por nivel con la desagregación de la matrícula total y la matrícula indígena.

	Nivel	Total
Total escuelas	Inicial	635
	Primario	742
	Secundario	287
Matrícula total	Inicial	16.534
	Primario	51.507
	Secundario	17.029
Matrícula indígena	Inicial	15.401
	Primario	45.795
	Secundario	14.830

Fuente: Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa

La MEIB en las normativas nacional y jurisdiccionales

A partir de la sanción de la LEN se incluyó a la EIB como modalidad (MEIB) dentro del sistema educativo nacional, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional. La institucionalización de esta modalidad en todos los sistemas educativos del país implicó la necesidad de **propiciar la construcción de mecanismos consensuados con el conjunto de actores involucrados en los procesos educativos interculturales y/o bilingües**: pueblos indígenas, sus organizaciones y comunidades, ministerios de Educación jurisdiccionales, instituciones escolares, docentes y alumnos.

Este reconocimiento comprendió la identificación y sistematización de cien experiencias educativas para el desarrollo de proyectos pedagógicos en contextos de diversidad cultural y lingüística, con el fin de establecer una base de partida para la construcción de las agendas de educación intercultural bilingüe a nivel federal. En 2007 se amplió a 350 experiencias escolares a través de una línea de financiamiento y con apoyo pedagógico.

Esto permitió la definición de las necesidades de docentes y maestros idóneos, auxiliares docentes indígenas para la elaboración de estrategias de formación y capacitación para la modalidad en los distintos niveles de la educación obligatoria, la provisión de materiales educativos en lenguas indígenas y español y la definición de contenidos interculturales para todos los niveles de la escolaridad obligatoria.

Los estudiantes indígenas pertenecen en su absoluta mayoría a los estamentos más bajos de la estructura social argentina, por lo cual, desde 2003 se

generalizó la asignación de becas para el apoyo de sus trayectorias escolares. Hasta 2007 se asignaron 40.000 becas de Nivel Secundario, y a partir de ese año y hasta el presente, 8.000 de Formación Docente, con la participación de referentes indígenas en el proceso de selección. A partir de 2008 la asignación de becas para estudiantes del secundario fue asumida por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, que otorgó 6.000 becas por año hasta el presente. En conjunción con la Asignación Universal por Hijo, estas becas impactaron sobre el total del estudiantado indígena y no indígena.

Dichas estrategias se complementan actualmente con programas de la Secretaría de Políticas Universitarias, que otorga becas para el Nivel Superior destinadas a estudiantes indígenas, y con la Dirección de Cooperación Internacional, que destina becas de posgrado para la especialización sobre la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe en países de la región.

También se creó la Comisión de Seguimiento de Representantes Indígenas, que fue el germen del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI), reconocido por la Resolución Ministerial (RM) N.º 1119/10. En el proceso participaron alrededor de cien representantes de pueblos indígenas y constituyó uno de los hitos de reconocimiento y participación de los pueblos originarios.

A partir de 2013 la MEIB amplió su base de financiamiento junto a los niveles y modalidades de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, incorporándose a los planes jurisdiccionales, lo que permitió su articulación con el conjunto del sistema educativo en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (PNEOyFD).

Normativa nacional

- Resolución 119/10 del CFE sobre aprobación del Documento de la EIB en el Sistema Educativo Nacional.
- Resolución 1119/10 del ME sobre reconocimiento y composición del Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas –CEAPI.

Normativas provinciales

Las provincias de **Catamarca, Chaco, Córdoba, Formosa, Salta y Misiones** han adecuado sus normas, incorporando los lineamientos fijados por la LEN N.º 26.206 y demás previsiones que avanzan en el reconocimiento institucional de la modalidad.

Estrategias y líneas de acción

Se identificaron y sistematizaron experiencias educativas a nivel institucional de la escuela para el desarrollo de **Proyectos Pedagógicos Institucionales (PPI)** en contextos de diversidad cultural y lingüística, con el fin de establecer un punto de partida para la construcción de las agendas de la modalidad a nivel federal. Entre 2003 y 2007 los PPI se focalizaron en el fortalecimiento de la identidad y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una perspectiva intercultural y bilingüe. Se desarrollaron 360 proyectos pedagógicos institucionales en igual cantidad de escuelas en todo el país.

En una segunda etapa se desarrollaron otros 146 PPI, que incluyeron temáticas tales como: prácticas socioculturales y lingüísticas, abordaje de las ciencias sociales desde la cosmovisión de los pueblos originarios, alfabetización en lenguas indígenas como Lengua 1 (materna) y Lengua 2 (segunda lengua). Se apuntó a la elaboración de estrategias para formar docentes indígenas y no indígenas.

Tras la sanción de la LEN se implementaron políticas **de formación y capacitación de docentes y auxiliares docentes, maestros especiales, idóneos y auxiliares docentes aborígenes de los distintos niveles de la educación obligatoria**. Se realizaron 79 capacitaciones referidas a la Alfabetización Inicial en lengua materna con incorporación del castellano como segunda lengua (en consonancia con el enfoque de enseñanza de lenguas de cada jurisdicción).

En la actualidad hay un total de 13 Institutos de Formación Docente con carreras con orientación a la EIB en las provincias de Salta, Formosa y Chaco.

Otras acciones en marcha desde el nivel nacional son:

- **Trayecto de Formación para Parejas Pedagógicas, directores y supervisores de EIB** en escuelas rurales del Nivel Inicial.
- **Desarrollo profesional de auxiliares docentes indígenas, idóneos, y maestros especiales de la Modalidad.**
- **Trayecto de Formación para la enseñanza del mapudungún como segunda lengua**, dirigido a miembros de comunidades mapuches que trabajan en las escuelas indígenas.
- **Alfabetización inicial en contextos plurilingües.** Con el objetivo de generar nuevas estrategias que permitan un abordaje apropiado para la alfabetización inicial en estos contextos, en coordinación con el Nivel Primario. Sobre un total de 742 escuelas primarias con matrícula indígena al 50 % en el país, esta línea de acción impactará en 604 escuelas de ocho jurisdicciones.
- **Producción de materiales educativos** requeridos por los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas y español, interculturales y plurilingües para los docentes, auxiliares docentes indígenas y estudiantes de los diferentes niveles de la escolaridad.

Educación en Contextos de Privación de Libertad

El objetivo central de la modalidad es garantizar la atención educativa de las personas detenidas en instituciones penales, de los niños que viven con sus madres privadas de la libertad, de los adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delitos que residen en centros cerrados y de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos alojados en centros de tratamiento de adicciones de contención acentuada.

La modalidad registra como antecedente el Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, creado en 2003. A partir de la sanción de la LEN, ese programa se convirtió en la coordinación de la Modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad.

Marco normativo

Durante este período se lograron importantes avances:

- Incorporación de la modalidad en la LEN.
- Resolución CFE N.º 127/10, que aprobó el documento **La educación en contextos de privación de libertad en el sistema educativo nacional**.
- Resolución CFE N.º 58/08, que aprobó la **Especialización docente de Nivel Superior en educación en contextos de encierro**.
- Ley N.º 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N.º 26.695, modificatoria del Capítulo VIII Educación de la Ley 24.660 (de aplicación de la pena privativa de la libertad) y su Decreto Reglamentario N.º 140/15.

Consolidación federal de la modalidad

A través de encuentros y jornadas se intercambiaron experiencias jurisdiccionales: se planificó juntamente con las jurisdicciones la política de la modalidad y se generaron acciones conjuntas tendientes a la integración social de la población destinataria.

Para fortalecer los equipos jurisdiccionales se establecieron, además, líneas de asistencia técnica y capacitación, trabajos bilaterales y visitas a las escuelas, según lo estipula la Ley 26.695.

Inclusión educativa

Mientras la población detenida se incrementó entre 2002 y 2013 en un **23,64 %**, la población escolarizada lo hizo en un **173,19 %**. Por ello, la cobertura pasó de **23,01 % en 2002** a **62,86 % en 2013**.

Más población escolarizada

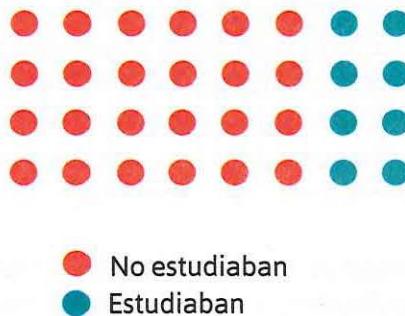
	Incremento	
Población detenida	2002	51.998
	2013	64.288
		23,64%
Cobertura educativa	2002	23,01%
	2013	62,86%
		173,19%

Fuentes:

Año 2013: RA, DINIECE, MEN

Año 2002: Ministerio de Justicia y DD. HH. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)

Cobertura educativa 2002



Cobertura educativa 2013



La matrícula, que en 2002 era de 11.964 alumnos, asciende en la actualidad a 40.410. Esto implica un incremento de **337,8 %**. Los niveles que más crecieron son el **Secundario (666 %)** y el **Superior (995,1 %)**.

Ampliación de la oferta educativa

La diversificación de la oferta educativa incluyó la aplicación del Programa Encuentro y del Plan FinEs de terminalidad de Primario y Secundario, la presencia creciente de instituciones de Nivel Superior y universitario, de talleres de formación para el trabajo, de tutores socioeducativos y de atención educativa de Nivel Inicial extramuros para los niños menores de 4 años que viven con sus madres detenidas.

Se incorporaron nuevos ámbitos educativos tales como Centros de Actividades Juveniles (CAJ), Parlamentos Juveniles, Ajedrez Educativo, Feria de Ciencias, Coros, Radio Escolar, Proyectos Sociocomunitarios de Escuelas Solidarias, Olimpiadas escolares, entre otros.

Más de 2.500 docentes de 23 jurisdicciones se capacitaron a través del cursado del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro”.

Se editaron nueve libros de apoyo para el Postítulo, que fueron entregados a los docentes formadores y cursantes de la Especialización y a los equipos técnicos jurisdiccionales. Se distribuyeron 74.000 ejemplares.

Se implementó el Programa Bibliotecas Abiertas, que fueron instaladas en 200 escuelas de las 24 jurisdicciones, a las que se les proveyó equipamiento tecnológico, acervo bibliográfico y capacitación de bibliotecarios.

Se distribuyeron más de 630.000 libros para las bibliotecas de todas las escuelas con población de la modalidad.

Educación Rural

En 2004 se conformó en el Ministerio de Educación de la Nación el área de Educación Rural, y en 2006 la LEN la incluyó como una modalidad del sistema. En 2010, a través de la Resolución CFE N.º 128/2010, comenzó un trabajo sostenido de acompañamiento a las instituciones, con provisión de recursos y formación docente específica para todas las escuelas de todos los niveles localizadas en ámbitos rurales. Los criterios que orientan la toma de decisiones para la ruralidad se fundamentan en dos bases:

a. Garantizar la prestación del servicio escolar en todas las comunidades rurales, a través de:

- Escuelas de personal único. Aquellas que, por la baja densidad de población, la cantidad de matrícula resulta insuficiente para conformar grupos por cada año de escolaridad: niños y adolescentes conforman un único grupo escolar a cargo de un solo docente.
- Escuelas albergue. Se establecen para la escolarización de los alumnos cuyos lugares de residencia apartados, o por sus condiciones geográficas o climáticas, impiden el traslado diario desde sus hogares. En estas escuelas pueden convivir alumnos que pernoctan en ellas y otros que se retiran a sus casas diariamente. Incluyen una planta orgánica funcional ampliada, con personal para atender a los alumnos en los tiempos no escolares. Y tienen regímenes especiales de asistencia: por ejemplo, del tipo 21 x 7, en el que los alumnos permanecen en la escuela tres semanas y vuelven a sus hogares por una semana.

• Agrupamientos de escuelas. Es una manera de organizar localmente a un conjunto de escuelas. Según la zona, el agrupamiento se conforma con

escuelas de todos los niveles para garantizar la continuidad de la trayectoria escolar de cada alumno. Existen 1.687 agrupamientos, que agrupan entre 5 y 15 escuelas.

b.Asegurar la presencia del Estado, con capacitación a los docentes y provisión de recursos, atendiendo a las características y condiciones de las comunidades, en términos de contextualización y significación.

Para la incorporación de las escuelas rurales en las políticas universales de los niveles se han concretado las siguientes acciones:

- Provisión de recursos para el Nivel Inicial rural equivalentes a los de los jardines urbanos.
- Extensión de la jornada escolar, alfabetización, planes de Ciencias y Matemáticas en Nivel Primario.
- Planes de mejora y participación en el Programa Conectar Igualdad en las secundarias rurales.
- Atención y apoyo a albergues en todos los niveles desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.
- Provisión de bibliotecas, ludotecas, equipamiento mobiliario e informático y laboratorios.
- Capacitaciones: para los maestros de salas multiedad en el Nivel Inicial; parejas pedagógicas de Nivel Inicial en salas de Educación Intercultural Bilingüe con localización rural; primer postítulo de especialización en Educación Rural para maestros de escuelas primarias rurales; para docentes del Ciclo Básico de la escuela Secundaria (CBS) localizado en escuelas rurales aisladas; directivos de escuelas secundarias de creación posterior a la promulgación de la LEN; acompañamiento a supervisores; para capacitadores regionales.

- Diseño y desarrollo de materiales educativos para la utilización de bibliotecas y juegotecas en salas multiedad; para el desarrollo del postítulo; para el Ciclo Básico de la educación Secundaria: serie Horizontes, en formato impreso, audiovisual y virtual.
- Atención diferenciada para las escuelas primarias de personal único. Primeras jornadas nacionales para todos los maestros; provisión de recursos para el desarrollo de proyectos en agrupamientos de escuelas; para formatos específicos de secundaria; Ciclo Básico Secundario (CBS) en pluríaño: ejecución de proyectos vinculados al desarrollo local con provisión de recursos para la implementación y acompañamiento a los equipos provinciales.
- Entre 2005 y 2013: financiamiento específico a través del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER). Desde 2015 se renovó a través del PROMER 2.
- Se han conformado 1.687 agrupamientos de escuelas para el desarrollo de actividades compartidas.

Educación Especial

Orientaciones, principios y objetivos

La LEN establece el marco de principios y objetivos de la Educación Especial, definida en su artículo 42 como “la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo”. La Educación Especial provee atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no pueden ser abordadas por la Educación Común. Esta modalidad se rige por el principio de inclusión educativa, con el objeto de brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. Las autoridades educativas de todas las jurisdicciones deben garantizar la integración de los alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

La Educación Especial se constituye así en **una herramienta estratégica de la inclusión, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho** y garantiza su acceso a la educación, su permanencia durante el período obligatorio, y propicia alternativas válidas de continuidad en su formación para la vida adulta.

Viabilizar el derecho a la integración requiere del trabajo interdisciplinario enfocado en la centralidad de la enseñanza y la construcción de una cultura inclusiva en el ámbito de las instituciones educativas. Cada persona tiene derecho a recibir educación conforme sus particulares necesidades,

para lo cual se posibilitarán diversos itinerarios educativos y sus consecuentes procesos de evaluación y acreditación. No se habla de sistemas paralelos sino más bien de una implementación transversal de la modalidad en los diferentes niveles educativos, lo cual implica abordar realidades complejas con respuestas diversas.

Principales acciones y resultados

El desafío de la gestión fue comenzar a eliminar las barreras que dificultan la presencia, aprendizaje y participación en la escuela pública de las personas con alguna discapacidad.

En este sentido, el CFE aprobó las resoluciones N.º 155/11 y N.º 174/12, en las que se regula la Educación Especial y su transversalidad respecto de los niveles obligatorios del sistema y se garantiza el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad. También se establecen criterios de promoción, acreditación y certificación de los estudios, así como estrategias para la integración de alumnos con discapacidad en escuelas comunes, a fin de posibilitarles compartir espacios curriculares con otros estudiantes de su misma franja etaria.

Asimismo, se trabajó en la transformación de escuelas de formación laboral en centros de educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad en pos de una formación integral y su preparación para la vida adulta.

Para la implementación de las políticas planteadas para la modalidad, el Ministerio ha asignado y distribuido recursos y materiales a las escuelas especiales, tales como: equipamiento de nuevas tecnologías previsto en los programas Nacional

de Inclusión Educativa, Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNIDE) y Conectar Igualdad; financiamiento de los Planes de Mejora Institucional de Educación Especial (PMIEE) a 200 escuelas; colecciones literarias y libros de texto para primer y segundo ciclo; financiamiento y apoyo para el desarrollo de los “Proyectos escolares socioeducativos con centralidad en la enseñanza en Educación Especial” y aplicación del “Fondo escolar para materiales y equipamiento de educación física y para prácticas deportivas”. Del mismo modo, se han efectivizado los Aportes para Movilidad y los materiales, capacitaciones y acompañamiento técnico de Educación Sexual Integral, Feria de Ciencias, Programa PIIIE, Parlamento Juvenil, Plan Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela, articulación con la modalidad Educación Rural en capacitación y entrega de ludotecas y kits tecnológicos a agrupamientos rurales del NOA y el NEA.

De esta manera, las escuelas de la modalidad están incorporadas para recibir todos los materiales pedagógicos, capacitaciones y apoyo financiero que desde el ámbito nacional se brinda a los diferentes niveles del sistema.

La matrícula de las escuelas de Educación Especial en 2003 era de 112.252 alumnos; en 2012 ese número había pasado a 128.966, un incremento de 16.714 alumnos (+15 %).

La matrícula de alumnos integrados a la Educación Común pasó de 23.263 en 2003 a 73.406 en 2014, un incremento de 50.143 alumnos (+216 %). Ambos datos surgen de los Relevamientos Anuales de la DINIECE.

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

A partir de la sanción de la LEN se incorpora la Educación de Jóvenes y Adultos como una modalidad del sistema educativo, lo que hizo recuperar su identidad y abandonar la perspectiva compensatoria establecida por la Ley Federal de Educación, que la incluía dentro de los llamados “regímenes especiales”.

Este avance se consolidó en 2008 con la creación de la **Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**, para fortalecer las líneas de acción en marcha, los procesos de mejora en la enseñanza, la implementación del currículum modular para garantizar la movilidad y trayectorias continuas de jóvenes y adultos y ampliar la vinculación entre educación y trabajo. También en 2008, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 138 de la LEN, se creó el **Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)**, cuyas características se describen más detalladamente en el apartado siguiente.

En ese mismo año se inició, además, el **Programa Nacional de Educación Media y Formación para el Trabajo para Jóvenes**, que hoy cuenta con más de 80.000 estudiantes.

En 2010 se aprobó la **Res. CFE N.º 118/10**, en cuyo anexo I, **Documento Base para la Educación Permanente**, se reafirman las características específicas de la modalidad. En este documento, concertado por todas las jurisdicciones, se establecen líneas de acción, estrategias para la acreditación de saberes y pautas para la organización institucional de la modalidad. El anexo II, **Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**,

aborda aspectos de la dimensión curricular a ser incorporados en la elaboración y/o revisión de los diseños curriculares para todas las jurisdicciones.

Otros logros importantes en la consolidación de la modalidad han sido:

La aprobación de la **Res. CFE N.º 188/12**, que plantea los siguientes objetivos: garantizar la alfabetización y los estudios primarios y secundarios; consolidar procesos de mejora en la enseñanza y los aprendizajes y el fortalecimiento de la gestión institucional.

- La inclusión de la Educación de Jóvenes y Adultos en el Parlamento Juvenil del Mercosur y en las acciones del programa Educación Sexual Integral (ESI), en 2013.

- El proceso de **construcción de Marcos para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**, que convocó durante 2014 a la participación de equipos técnicos, supervisores, directores y docentes de las 24 jurisdicciones en articulación con cinco Universidades Nacionales.

- La producción de materiales pedagógicos; asistencia técnica; capacitaciones en las 24 jurisdicciones y mesas federales con los 24 directores de la EPJA. Este trabajo se realizó entre 2008 y 2014.

Programa Nacional de Alfabetización Encuentro

En el marco de la Década de la Alfabetización 2003-2012 declarada por las Naciones Unidas, el Ministerio de Educación de la Nación creó en 2003 el Programa Nacional de Alfabetización Encuentro, mediante el cual el Estado tomó la decisión política de alfabetizar a todos los mayores de 15 años. Para su implementación se articularon líneas de trabajo con diferentes organizaciones políticas, sociales, religiosas, gremiales y gubernamentales. A diez años de su inicio, el programa redujo el analfabetismo, a nivel nacional, que pasó de una tasa del 2,6 % al 1,9 %. De este modo, la Argentina hizo un avance fundamental en materia de reducción de la desigualdad educativa entre sus habitantes.

Datos de alfabetización

Población de 10 años o más en condición de analfabetismo

Años 2001-2010

Año	Personas	Tasa
2001	767.027	2,6%
2010	641.828	1,9%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

El Programa adhiere a los fundamentos destacados en los foros internacionales sobre la problemática. Entre ellos se destacan las siguientes conclusiones:

- El mapa del analfabetismo es idéntico al mapa de la pobreza. Por lo tanto, la alfabetización debe concebirse en el marco de una intervención socioeconómica y no solo educativa.
- El objetivo principal no es “erradicar el analfabetismo” sino crear “ambientes sociales letrados”.
- La alfabetización es un proceso de aprendizaje que excede el ámbito de la educación formal.
- La significatividad de la alfabetización para la persona proviene de su utilidad para el desarrollo de su funcionamiento integral.
- La comunicación es el eje del sentido de la alfabetización.
- No hay un método único o universal para alfabetizar.
- Deben aprovecharse las experiencias previas en alfabetización, evitando considerar la innovación como un valor en sí mismo.

Las acciones educativas del programa se desarrollan mediante gestión asociada con organizaciones sociales, municipios y gobiernos jurisdiccionales, y a través de articulaciones con otros sectores, por lo que la implementación de las clases de alfabetización se adecua a la heterogeneidad de los escenarios que la comunidad ofrece, ya sean casas particulares, salas dispuestas por las entidades que firmaron los correspondientes convenios, y de acuerdo con las características de los equipos técnicos de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en las Jurisdicciones.

Desde 2007 a la actualidad se han puesto en actividad 58.013 centros de alfabetización, en los que 283.621 personas aprendieron a leer y escribir.

El Plan FinEs

El **Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)** se creó en 2008, en el marco del artículo 138 de la LEN y en consonancia con los objetivos fijados por la Ley de Financiamiento Educativo (N.º 26.075), que establece que el Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo con el CFE, tiene como cometido diseñar programas a término destinados a garantizar la educación obligatoria a toda la población de jóvenes y adultos mayores de 18 años.

El objetivo del Plan FinEs es ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país la implementación de un plan específico adaptado a sus posibilidades y necesidades para la finalización de sus estudios primarios y/o secundarios.

En la primera etapa, de 2008 a 2011, el plan implementó la modalidad de “deudores de materias” para aquellos que ya habían cursado el último año como estudiantes regulares pero no habían finalizado sus estudios.

En 2012, a través de la RM N.º 1042, se inició la segunda etapa y se ampliaron sus líneas de acción, que incorporaron la modalidad de trayecto educativo para aquellos que no iniciaron o no finalizaron la primaria o la secundaria.

Uno de los ejes centrales del Plan FinEs reside en los jóvenes y adultos situados en su lugar de pertenencia o trabajo. Por este motivo, propone como estrategia organizativa central la convocatoria a una tarea conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de Educación de cada una de las jurisdicciones y organismos del Estado,

universidades, entidades sindicales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, a través de convenios específicos. El Plan se implementa a través de un modelo de **gestión conjunta**, dado que es la propia comunidad la que releva las necesidades educativas del territorio y selecciona las sedes de cursada, mientras que los Ministerios de Educación jurisdiccionales designan los docentes y brindan capacitaciones a los tutores. En consecuencia, una de las principales innovaciones que introduce el Plan se refleja en la **apertura de sedes en espacios no convencionales**.

El Plan FinEs forma parte de un entramado más amplio e integral de políticas públicas en materia de inclusión educativa implementadas a partir de 2003, tales como la Asignación Universal por Hijo, el programa Conectar Igualdad, el Programa Prog.R.Es.Ar, entre otras.

En este sentido, el plan constituye una política de restitución y ampliación de derechos para aquellos que sufrieron durante años las políticas de ajuste y que se vieron afectados, no sólo por el incremento de los niveles de desempleo, subempleo y precarización, sino que además no pudieron acceder al derecho a la educación.

En este contexto, FinEs se orienta a jóvenes y adultos que no lograron terminar sus estudios en los plazos formales escolares del sistema educativo y, por este motivo, propone una inserción territorial que pueda llegar a los barrios en donde el alcance de la escuela no ha sido suficiente.

Para que más estudiantes logren terminar sus estudios, el plan ofrece una modalidad de cursada accesible para jóvenes y adultos que tienen otras responsabilidades laborales y familiares. Además,

lleva adelante estrategias que tienen en cuenta la heterogeneidad de los grupos de estudiantes: las diversas trayectorias escolares, expectativas, necesidades e historias de vida. Muchos de los estudiantes que se inscriben retoman sus estudios luego de períodos relativamente largos de alejamiento del sistema educativo. En consecuencia, vienen de trayectorias escolares truncas o fragmentadas, ya que de alguna manera han sido expulsados del sistema educativo formal. En este sentido, la metodología de estudio de FinEs acompaña a los estudiantes en la adquisición de hábitos que favorecen el aprendizaje y les da contención frente a este desafío. Es por esto que el Plan FinEs se acerca a los barrios y a los ámbitos de trabajo, facilitando la cursada de los estudiantes para lograr la permanencia y egreso de los mismos.

En 2010, en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja, se firmó el convenio marco MEN N.º 289 entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social para promover e impulsar planes y acciones de educación en beneficio de cooperativistas y sus familias.

De esta manera se buscó promover una política integral de creación de trabajo, que incentivó e impulsó la formación de organizaciones sociales de trabajadores y los capacitó en relación al trabajo que desarrollan.

En 2014, en el marco de las políticas destinadas a los jóvenes, se creó el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Prog.R.Es.Ar), a través del Decreto PEN N.º 84, destinado a generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.

Inscriptos, egresados y sedes Plan FinEs

Para profundizar las acciones de inclusión educativa, con especial acento en el Plan FinEs y Prog.R.Es. Ar, se creó la Dirección Nacional de Fortalecimiento y Ampliación de Derechos Educativos, a través del Decreto PEN N.º 1263/14. Los objetivos principales de la nueva Dirección son:

- Formular, establecer e implementar acciones, políticas o programas destinados a la finalización escolar de sectores vulnerables o de individuos que por razones particulares no han podido completar sus estudios primarios y/o secundarios.
- Coordinar y articular acciones o programas tendientes a la reinserción de jóvenes en el ámbito educativo formal y no formal.

En el período 2008-2014 la rápida multiplicación de estudiantes y egresados en el marco del Plan FinEs puso de manifiesto la relevancia social que adquirió la iniciativa de ampliar y diversificar la oferta de Educación de Jóvenes y Adultos. El desafío es grande: más de 10.800.000 argentinos mayores de 30 años no han terminado la secundaria. Sin embargo, más de 2.000.000 de personas ya han pasado por las "aulas" FinEs y más de 613.000 han egresado.

Estudiantes inscriptos

Año	Estudiantes	Total
2008	202.271	
2009	395.167	
2010	232.753	
2011	270.218	
2012	303.820	
2013	385.371	
2014	270.628	2.060.228

Egresados

Año	Estudiantes	Total
2008	61.775	
2009	92.574	
2010	115.816	
2011	71.846	
2012	63.276	
2013	107.790	
2014	100.651	613.729

Sedes

Año	Estudiantes	Total
2008	2.223	
2009	2.845	
2010	2.912	
2011	2.875	
2012	3.827	
2013	3.010	
2014	5.520	23.212

Fuente: Dirección Nacional de Fortalecimiento y Ampliación de Derechos Educativos, MEN

Educación Artística

La Ley de Educación Nacional (LEN) jerarquiza la Educación Artística, constituyéndola en una modalidad del sistema educativo. En 2008 se crea en el Ministerio de Educación de la Nación la Coordinación de esta modalidad cuya finalidad es la de institucionalizar y organizar la Educación Artística en todos los niveles y modalidades del sistema, tanto para la obligatoriedad como para la formación específica. Sus políticas, de carácter federal, se centran en la enseñanza del arte como derecho.

Líneas de acción desarrolladas:

a. Reglamentación del Capítulo VII de la LEN, estableciendo los ámbitos específicos de gestión jurisdiccional y el financiamiento de las políticas de Educación Artística. En efecto, se constituyó un ámbito federal integrado por las **24 jurisdicciones** para la concertación y definición de las políticas prioritarias para el área. Se han fijado regulaciones a través de diecisésis Resoluciones del Consejo Federal de Educación, que definen las políticas de Educación Artística, sus metas y compromisos al 2021. Para el desarrollo de las políticas en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (PNEOyFD), **las provincias reciben un financiamiento nacional específico para la modalidad.**

b. Para el futuro inmediato se ha proyectado la creación de direcciones o coordinaciones de la modalidad en los organigramas de los ministerios de Educación de las 24 jurisdicciones y el fortalecimiento y consolidación de los equipos jurisdiccionales.

c. Más clases de arte en los niveles obligatorios

- Inicial: se trabaja en la incorporación de equipos de docentes especialistas, articulados con los maestros de sala, para el acompañamiento de la enseñanza del arte.
- Primaria: en 2016 todas las escuelas implementarán dos o más lenguajes artísticos en sus lineamientos curriculares.
- Secundaria: desde 2010 se comenzó a incorporar el lenguaje audiovisual como nueva disciplina artística.

Proyección: efectivizar la presencia de la enseñanza del arte, con sus distintos lenguajes en las modalidades de educación rural, especial, adultos, contextos de encierro y educación intercultural bilingüe.

d. Creación y transformación de escuelas secundarias de Arte

En 2010 se constituye la **Educación Secundaria de Arte** (orientada, con especialidad y artístico-técnica), según lo establece la Res. CFE N.º 120/10. Se incorporaron nuevas disciplinas a esta nueva orientación: Artes Audiovisuales, Multimedia y Diseño, llegando a siete los lenguajes posibles de ser integrados en las propuestas educativas para el Nivel.

Otros avances destacados en la modalidad han sido los siguientes:

- En 2008 existían en el país 42 escuelas secundarias con formación específica en arte. El PNEOyFD prevé la creación de 300 al 2016. **En la actualidad funcionan 437: más de 1.000 % de crecimiento total.**
- **Creación de línea de financiamiento específica.** Inversión total a abril 2015: \$ 80.200.000.

- **Centros de Producción Multimedia (CPM):** por primera vez, todas las escuelas Secundarias de Arte recibieron este equipamiento de calidad profesional para montar un estudio de grabación, radio y set de filmación.
- **Planes de Mejora Institucional y financiamiento a las creaciones para todas las Secundarias de Arte** destinados a equipamiento, materiales, bibliotecas de arte, capacitación y tutorías.
- **Nuevos perfiles y titulaciones vinculados a la producción artística contemporánea y al mundo del trabajo (FAPIC)** (destinados a adolescentes, jóvenes y adultos).
- **Definición de Acuerdos Curriculares para la educación obligatoria y la formación docente de arte.** Acompañamiento a las jurisdicciones en la definición de Diseños Curriculares y en los procesos de validez nacional de los títulos y certificaciones. Para el futuro se propone avanzar en la definición de acuerdos para la promoción de nuevas carreras docentes y actualización de las existentes, atendiendo a los perfiles de la Nueva Secundaria de Arte y la Formación Artística Específica que es impartida en instituciones especializadas en el campo del arte. Pueden abarcar desde los primeros niveles de formación hasta los grados profesionales y de formación docente de nivel superior.
- **Desarrollo profesional En las 24 jurisdicciones se desarrollaron** capacitaciones específicas para docentes de arte de todos los niveles y modalidades. Las acciones implicaron encuentros, jornadas, seminarios de carácter presencial; cursos y postítulos virtuales.
- **Publicaciones.** La realización de debates disciplinares, pedagógicos y el intercambio de experiencias didácticas dieron lugar a la **elaboración de cinco colecciones de Educación Artística como aportes** a la formación de los docentes. Su difusión se realizó también a través del Portal Educ.ar.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(Arts.39 y 40, Ley de Educación Nacional)

ARTÍCULO 39.

La Educación Artística comprende:

- a. La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.**
- b. La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.**
- c. La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.**

ARTÍCULO 40.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizarán una educación artística de calidad para todos/as los/as alumnos/ as del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

- Equations

1) $2x - 3 = 6 + x$

2) $2(2x - 3) = 6 + x$

3) $4x - 9 = 6 + x$

Educación Domiciliaria y Hospitalaria

La LEN establece que la Educación Domiciliaria y Hospitalaria es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de los alumnos de todos los niveles de la educación obligatoria que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a la escuela. Esto constituye un acto político de revalorización de una práctica educativa desarrollada en nuestro país desde hace casi un siglo en la mayoría de las jurisdicciones como un apéndice de la Educación Especial, aunque con un carácter principalmente terapéutico y recreativo.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

(Arts. 60 y 61, Ley de Educación Nacional)

ARTÍCULO 60. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de TREINTA (30) días corridos o más.

ARTÍCULO 61. El objetivo de esta modalidad es garantizar la igualdad de oportunidades a los/ as alumnos/as, permitiendo la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema común, cuando ello sea posible.

A fines del 2009 se creó la Coordinación Nacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Las primeras tareas que se llevaron adelante fueron: la realización de un relevamiento de las instituciones educativas correspondientes a esta modalidad y la población de alumnos atendidos en los diferentes servicios hospitalarios y domiciliarios y la elaboración de un documento consensuado federalmente que plasmó una serie de lineamientos políticos y pedagógicos comunes para todas las jurisdicciones.

A la fecha se cuenta con 282 escuelas y servicios de EDyH y 2.745 docentes que se desempeñan en la modalidad.

Se ha avanzado en la sistematización de la información cuantitativa en conjunto con DINIECE para mejorar los mecanismos de recolección de información. **En 2014 la cantidad de alumnos atendidos en todo el país por la modalidad fue de, aproximadamente, 40.000.**

En agosto de 2013 el CFE aprobó la Res. N.º 202/13, cuyo anexo “La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional” establece lineamientos organizativos para la modalidad en todo el país.

A la fecha se realizó asistencia técnica en 21 jurisdicciones. Se concretaron instancias de formación presencial en territorio, de las que participaron docentes de la modalidad de 16 jurisdicciones.

En 2011 comenzaron cursos a distancia de un mes de duración para docentes de todos los niveles y modalidades con el objetivo de contar con una amplia base de profesores capacitados en la modalidad. Hasta el momento, se han desarrollado once

cursos, algunos de ellos con más de una edición. Desde que se dio inicio a esta acción hasta la fecha, más de 6.000 docentes participaron de estas capacitaciones.

Se establecieron acuerdos con Conectar Igualdad para la asignación de netbooks a las escuelas y docentes de la modalidad, que serán facilitadas para uso de los alumnos en los hospitales y en los domicilios particulares. A la fecha fueron entregados 5.000 equipos.

Entre 2013 y 2014 se realizó un ciclo de Formación de Capacitadores como una respuesta a demandas jurisdiccionales de formación de formadores.

Durante 2014 se trabajó en la elaboración de un material de carácter conceptual, denominado “Aportes para la construcción de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria”. Actualmente está en proceso de impresión y se prevé la distribución de 50.000 ejemplares en las escuelas de todo el país. Asimismo, se completará la distribución de 50.000 ejemplares del documento “La modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional”. Se encuentran en proceso de edición dos nuevos materiales específicos para la modalidad.

En 2015 la EDyH se incorporó al Plan Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, con un curso semipresencial de dos meses de duración. Se prevé la realización de 3 cohortes, con un cupo para 9.000 docentes de todo el país.

2.5

Biblioteca Nacional de Maestros

La Biblioteca Nacional de Maestros (BNM) desempeña un rol fundamental en la generación de políticas públicas referidas al acceso a la información y el conocimiento en el sistema educativo y la democratización del acceso a la lectura y formación de usuarios lectores.

Lo hace a través de sus propios recintos y de la coordinación de las redes federales de información representadas en el territorio nacional por unidades de información en la propia escuela y en los ámbitos de las carteras educativas jurisdiccionales: las bibliotecas escolares y especializadas en educación en todos los niveles del sistema educativo, los museos y archivos históricos de educación, en el primer caso, y a las bibliotecas pedagógicas y los centros de información educativa provinciales, en el segundo.

A través de la consolidación de su Sistema de Gestión de Calidad, ha incorporado distintas herramientas de mejora de gestión institucional; entre las más importantes se encuentran: Carta Compromiso con el Ciudadano, Normas ISO 9001 en los procesos "Gestión de la Información" y "Fortalecimiento institucional a las Unidades de Información".

La BNM ha hecho importantes desarrollos tecnológicos para facilitar el acceso a su información. Entre los más destacados pueden mencionarse:

- Nueva versión del software de gestión para bibliotecas "Aguapey".
- Construcción de un laboratorio de conservación (2007).
- Instalación de plataforma e-learning BNM.
- Reingeniería del sitio web institucional.

- Proyecto Centro de Recursos Orientados a Docentes y Bibliotecarios, que puede ser exportado e incorporado al repositorio de objetos de aprendizaje contenidos en las netbooks del Programa Conectar Igualdad.
- Proyecto módulo de consulta para dispositivos móviles.
- Adquisición e implementación de un nuevo software integral de Gestión Bibliotecaria.
- Incorporación de soportes electrónicos para la inclusión de nuevos soportes de lectura.

Fortalecimiento de las redes federales

- Relevamiento institucional de Bibliotecas Escolares Argentinas y Bibliotecas de Institutos Superiores de Formación Docente.
- Asistencias técnicas y capacitaciones.
- Transferencias de fondos a las unidades de información del sistema educativo para la compra de bienes de uso, tecnología, libros e insumos de conservación.
- Reuniones extraordinarias: III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares (2013).

Creación y puesta en valor de fondos bibliográficos, multimediales y documentales

- Los archivos personales de educadores argentinos como Berta Braslavsky, Cecilia Braslavsky, Pedro Scalabrin y Hortensia Lacau, entre otros.
- Los fondos de la Biblioteca, Museo y Archivo Dr. Ricardo Levene, como también resguardo y custodia de su edificio y materiales que posee.
- Los fondos bibliográficos y multimediales (11.000 piezas) de la Academia Porteña del Lunfardo; creación de un catálogo para la consulta, página web y micros en Canal Encuentro.
- Donación de Alfredo Colmo: organización del fondo, catalogación e indización.
- Reorganización del fondo histórico de libros de texto, libros de lectura y literatura infantil y juvenil.
- Creación del Fondo Memoria y Holocausto, con el fin de poner a disposición, visibilizar y promover el valor de los libros como resguardo de la memoria colectiva y el vínculo entre generaciones, asumiendo el complejo desafío de enseñar el Holocausto.

Recuperación del patrimonio histórico educativo

- Programa Memoria de la Educación Argentina (MEDAR), creado por la BNM con el propósito de contribuir al conocimiento y la investigación del pasado histórico educativo de la Argentina.
- Digitalización y acceso virtual de un alto porcentaje del fondo histórico de la BNM.
- Conformación de una red de escuelas que trabajan en la recuperación del patrimonio histórico educativo.
- Incorporación de 80 instituciones escolares de gestión pública y privada, de Nivel Primario, Secundario y Formación Docente, a la red del Programa Nacional de Archivos Escolares y Museos Históricos de Educación.

Extensión a la comunidad pedagógica y cultural

- Presentaciones de revistas educativas, conferencias y encuentros de especialistas.
- Plan Ahí, que amplía y consolida las políticas de Estado en territorios de vulnerabilidad social o aislados geográficamente, fortaleciendo los procesos de inclusión social y desarrollo local.
- Contextos de Privación de Libertad: en 2012, el programa Bera fue partícipe –junto con esa modalidad y el Plan Nacional de Lectura (PNL)– de la convocatoria y selección de relatos, narraciones, poesías y dibujos producidos por personas detenidas en distintos penales de las 24 jurisdicciones. El resultado fue la publicación de la colección Leer y escribir nos hace más libres.
- Colección Pedagógica Itinerante (CPI), integrada por materiales bibliográficos especializados en temas educativos, que circula por las instituciones que exceden los tiempos de préstamo habituales de la BNM.

Política de gobierno electrónico con acceso abierto

- Repositorio Institucional: almacena, organiza, preserva y disemina la producción intelectual de las áreas y dependencias que conforman el Ministerio. Actualmente cuenta con 33.214 registros bibliográficos y 25.000 objetos digitales, y se realiza el seguimiento y capacitación de 20 publicadores pertenecientes a distintas áreas del ME. Se puede acceder a través de: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace>
- Vocabularios en educación argentina, con los cuales se pretende la normalización terminológica necesaria para poder interactuar entre las diferentes secretarías y programas dentro del Ministerio y su

relación con los ministerios provinciales, así como su interrelación a nivel regional con los países miembros del Mercosur.

Extensión internacional

- Mercosur educativo. Es un instrumento terminológico generador de armonización lingüística regional, dinámico e interactivo, en un intercambio caracterizado por la diversidad y el plurilingüismo, propiciador de la integración política y cultural del Mercosur a partir de las identidades nacionales.
- Bibliotecas del Colegio Mayor Argentino en Madrid y de la Casa Argentina en París.
- Participación en la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions).
- La BNM representa al Ministerio en las reuniones preparatorias para consolidar una posición argentina en el tema de la flexibilización de derechos de autor y conexos para las bibliotecas, archivos y museos del país, que se debate en el ámbito de la Cancillería, para ser presentada ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La Biblioteca Nacional de Maestros en números

Desde 2003 la Biblioteca:

- Atendió a más de 732.000 usuarios presenciales.
- Brindó más de 750.000 servicios presenciales.
- Recibió 163 visitas de contingentes (4.869 personas).
- Realizó más de 318.000.000 de servicios remotos a través de la página web de la (www.bnm.me.gov.ar).
- Publica mensualmente el Boletín Electrónico de la BNM. Se han editado 141 números y se envía a 20.000 suscriptores de la comunidad educativa nacional e internacional.

a. Desde junio de 2004 a la fecha se realizaron 70 tertulias con la presencia de más de 2.000 personas.

b. Digitalización de fuentes bibliográficas, documentales y publicaciones periódicas del fondo histórico de la BNM vinculadas a la historia de la educación argentina; suman 1.040.000 páginas.

Capacitaciones

- **Uso del software de gestión Aguapey:** 62 capacitaciones a bibliotecarios capacitadores y a 1.061 bibliotecarios de base.
- Desde 2002 se han distribuido 12.758 copias del software Aguapey BERA y DOC y 12.995 Manuales de Implementación.
- **Capacitaciones presenciales:**
 - Conservación y preservación: 1.273 bibliotecarios capacitados en 20 capacitaciones.
 - Gestión de la calidad en bibliotecas escolares: 28 capacitaciones a 402 bibliotecas y 507 bibliotecarios.
 - Eje Pedagógico: 2.886 bibliotecarios en 33 capacitaciones.
- **Capacitaciones por videoconferencia:** 45 capacitaciones con más de 21.000 interesados.
- **Capacitaciones virtuales:** 2.299 instituciones, en las que se sumaron 2.386 bibliotecarios y 74 referentes jurisdiccionales del Programa BERA capacitados.
- **Programa BERA:** desde 2002 se han realizado 120 encuentros y jornadas de sensibilización, con la asistencia de 2.535 supervisores y directivos y 14.340 bibliotecarios.



A wide-angle photograph of a large orchestra performing on a stage. The musicians are seated in rows, playing various instruments like violins, cellos, and brass. The stage is brightly lit from above by numerous spotlights, creating a dramatic effect against the dark auditorium. The audience is visible in the foreground.

3

POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS
PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD

LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS PARA

3

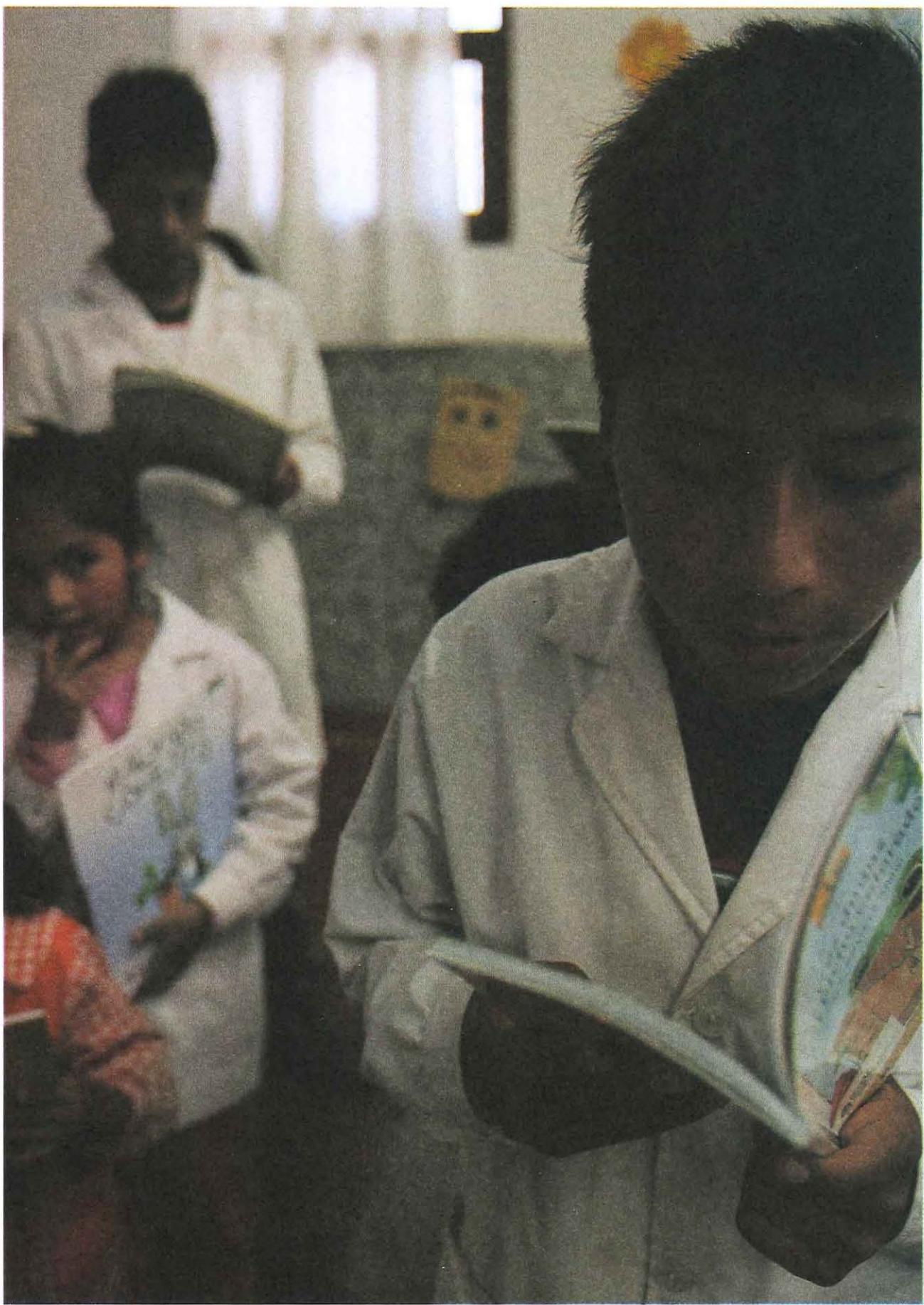
Políticas socioeducativas para la promoción de la igualdad

3.1 *p.128*

Programas, proyectos, líneas de acción y principales actividades.

3.2 *p.142*

Planificación. Investigación. Sistema de Información.
Formación.



“Las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios. El Estado asignará los recursos presupuestarios con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, proveerá textos escolares y otros recursos pedagógicos, culturales, materiales, tecnológicos y económicos a los/as alumnos/as, familias y escuelas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable.”

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N.º 26206, ARTÍCULO 80

Políticas socioeducativas para la promoción de la igualdad

En el marco de la política educativa nacional, las políticas socioeducativas entre 2003 y 2015 se fortalecieron y redefinieron conforme a las diferentes coyunturas que se presentaron durante el período.

En una primera etapa, hasta 2008, la acción principal fue la transferencia de recursos a las poblaciones en situación social más vulnerable, sobre todo a través de becas y la distribución de libros y útiles escolares.

Con la puesta en marcha de la Asignación Universal por Hijo, en 2009, nuevos desafíos interpellaron al sistema educativo. En ese contexto, la Dirección Nacional de Programas Compensatorios se redefinió como Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS); las acciones y programas que se desarrollaban hasta el momento se reorganizaron en nuevas líneas de acción, proyectos y programas para la etapa 2009-2016.

La gestión puso acento especial en el mejoramiento de las trayectorias educativas y escolares de todos los niños y jóvenes del país. Se renovaron propuestas y líneas de acción que ya se ejecutaban (como la distribución de libros, útiles escolares, becas), y se crearon nuevos programas y proyectos dirigidos a fortalecer la oferta pedagógica de las escuelas, como la creación de los Centros de Actividades

Infantiles o el Parlamento Juvenil del Mercosur. Para acompañar estos objetivos el presupuesto de la DNPS aumentó significativamente y se aplicó fundamentalmente a la distribución de recursos educativos a las escuelas de todos los niveles y modalidades, a la constitución de equipos técnicos y al apoyo y desarrollo conjunto de acciones con organizaciones sociales y municipios.

La territorialidad se constituyó en uno de los ejes transversales para la implementación de las políticas socioeducativas, instrumentada a través de una permanente vinculación del Ministerio con municipios, comunas y organizaciones sociales, locales y gremiales.

En este marco, la DNPS definió los siguientes objetivos para el período 2009-2016¹:

a. Crear espacios socioeducativos para la enseñanza y el aprendizaje que posibiliten la inclusión, la permanencia y la promoción escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos socioeconómicos y culturales vulnerables.

b. Profundizar los vínculos de las escuelas con las familias, las organizaciones sociales y la comunidad a través del diálogo, y el diseño e implementación de proyectos colectivos que contribuyan a mejorar las condiciones de escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

c. Ampliar el universo cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y las familias generando las condiciones necesarias para su participación en experiencias vinculadas con el arte, la cultura, la comunicación, la ciencia, la tecnología y el deporte.

d. Propiciar el acceso a libros, útiles, bibliotecas, ludotecas, materiales pedagógicos y recursos financieros con el objeto de fortalecer las instituciones escolares y sociocomunitarias que tienen como objetivo central la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

e. Promover encuentros de intercambio y formación docente que contribuyan a mejorar las posibilidades de la enseñanza, los proyectos socioeducativos y generen condiciones para la calidad educativa.

1) Cuaderno N.º 1. *Principios, Metas, Programas, Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, 2014*

3.1

Programas, proyectos, líneas de acción y principales actividades

Programa Nacional de Desarrollo Infantil

El programa está destinado a promover relaciones de apoyo y colaboración entre las instituciones educativas, las familias y las organizaciones de la comunidad en beneficio del desarrollo de los niños y las niñas de 0 a 5 años. El Programa Nacional de Desarrollo Infantil integra también el Programa Primeros Años, destinado a generar acciones para la primera infancia con un enfoque intersectorial, junto con los ministerios nacionales de Desarrollo Social, Salud, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Sus principales acciones fueron:

- La conformación de 205 mesas locales que ofrecen actividades a 15.000 familias.
- La distribución de 160 bibliotecas.
- La capacitación de 203 profesionales, organizados en equipos interdisciplinarios y la formación (en proceso) de 1.782 facilitadores.

Programa Centros de Actividades Infantiles (CAI)

Los CAI forman parte de una política socioeducativa integral orientada a favorecer el cumplimiento del derecho a la educación de todos los niños/as y adolescentes que se encuentran en edad de cursar la escuela primaria. Se proponen ampliar el universo cultural y fortalecer las trayectorias escolares de

Hoy están en funcionamiento 1.161 Centros de Actividades Infantiles (CAI), distribuidos en las 24 jurisdicciones

los alumnos que requieren mayor acompañamiento pedagógico para acceder y completar sus estudios. Cuentan con un equipo integrado por un coordinador CAI, dos maestros comunitarios (MM.CC.) y tres talleristas que ofrecen variadas propuestas pedagógicas y culturales.

Los CAI desarrollan acciones enfocadas a atender las dificultades que presentan los alumnos/as en los pasajes entre niveles del sistema educativo y a fortalecer las trayectorias de niños y niñas que pertenecen a sectores vulnerables y a comunidades indígenas. Otorgan protagonismo a las organizaciones de la sociedad civil y ofrecen propuestas educativas de calidad vinculadas a la ciencia.

Hoy están en funcionamiento **1.161 CAI**, distribuidos en todas las jurisdicciones del país. Desde su inicio en 2010 hasta la actualidad, el **92,5%** de los alumnos y alumnas en situación de alta vulnerabilidad educativa ha recibido el acompañamiento de los CAI.

El Programa CAI incluye la distribución de:

- Materiales para la gestión del programa y para el trabajo pedagógico.
- Videos y mochilas para el trabajo del maestro comunitario en las clases y en los hogares.
- Acciones de formación y capacitación desarrolladas a través de encuentros nacionales, regionales y provinciales, con la participación de maestros comunitarios y talleristas.

15.000

Familias participantes en las acciones del Programa Nacional de Desarrollo Infantil.

92,5%

Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad de todo el país que recibe acompañamiento de los CAI.

Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE): “Abrir la escuela”

El PNEE tiene como propósito específico ampliar las trayectorias educativas a partir de diversificar el horizonte de oportunidades y experiencias educativas. Promueve el desarrollo de proyectos en tiempos y espacios complementarios de los escolares con la finalidad de intensificar los aprendizajes y ampliar la propuesta educativa de la escuela. El PNEE incluye las acciones desarrolladas en el marco de los programas de Turismo Educativo y Recreación, para el Nivel Primario, y los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), para el Nivel Secundario.

Turismo Educativo y Recreación

Este Programa propone ampliar el universo cultural de los niños y niñas que cursan la escolaridad primaria, a partir de viajes por el territorio nacional. El encuentro, la riqueza de la diversidad, la interacción y reconocimiento entre pares refuerzan la identidad individual y la colectiva. Estos viajes responden a diseños pedagógicos planificados y construidos con y desde la escuela, enmarcados en su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- **Turismo Educativo:** 200.000 chicos y chicas de 4.000 escuelas primarias y 20.000 docentes participaron de colonias de vacaciones y viajes de estudio.
- **Visitas a Tecnópolis:** un millón de chicos y chicas visitaron la megaexposición desde su apertura, en 2011.
- **“Mi primer vuelo escolar, estudiando sin escalas”:** 3.000 chicos y chicas volaron con Aerolíneas Argen-

tinas a los 34 destinos de la línea de bandera. Convenio con Aerolíneas Argentinas.

- **“Mi viaje de estudio en Ferrocarriles Argentinos”:** 4.000 chicos y chicas viajaron en tren a Rosario y Mar del Plata. Convenio con Ferrocarriles Argentinos.

Programa Centros de Actividades Juveniles (CAJ)

Los CAJ se proponen fortalecer las trayectorias escolares de modo de ampliar y mejorar las formas de acceso y permanencia de los adolescentes y jóvenes en las escuelas, a través de la participación en actividades organizadas en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar. Pueden participar no solo los adolescentes y jóvenes de las escuelas en las que funcionan, sino también quienes concurren a otras escuelas, e incluso quienes, por diversos motivos, han abandonado sus estudios.

Los proyectos CAJ se desarrollan de acuerdo a cinco orientaciones y tres ejes transversales. Las orientaciones son: Educación ambiental, Arte, Comunicación y nuevas tecnologías, Ciencia y Deporte. Los ejes transversales en torno a los cuales se despliegan los debates y la capacitación son: Derechos humanos y participación juvenil, Educación sexual integral y Prevención del uso problemático de drogas.

Actualmente existen **2.547 CAJ** temáticos en escuelas secundarias. La meta es llegar a los **3.000 CAJ** en **2016**.

Actualmente existen 2.752 Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y están en el aire 232 radios escolares.

Radios Escolares

A través de este proyecto se han puesto en funcionamiento 232 radios escolares, producidas y operadas por jóvenes y adolescentes. Con la perspectiva de llegar a las **240** en **2016**, estas radios promueven la conectividad a través de sus emisiones y constituyen un canal de comunicación muy importante en zonas geográficamente vulnerables.

Es de destacar que en la provincia de Salta se ha establecido la primera **radio en contexto de encierro** con transmisión **extramuros**, contenidos propios y frecuencia legal: FM 94.3. Núcleo educativo N.º 7210.

Programa Nacional de Ajedrez Educativo

El Programa Nacional de Ajedrez Educativo tiene como propósito el aprendizaje y el disfrute del juego de ajedrez en las escuelas del país de todos los niveles y modalidades y en los centros de educación no formal, contribuyendo a mejorar la capacidad de abstracción, concentración y planificación, generando competencias y destrezas que hacen a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Programa Ajedrez Educativo ha distribuido los siguientes materiales para el desarrollo de actividades ajedrecísticas en escuelas:

- 65.000 juegos.
- 5.500 tableros murales.
- 6.500 bibliotecas para la enseñanza del ajedrez, cada una compuesta por 7 títulos.
- El Programa desarrolla actividades nacionales anuales, como los Torneos Nacionales Intercolegiales, para escuelas primarias y secundarias, y el Encuentro Nacional de Resolución de Problemas de Ajedrez.
- También se han desarrollado acciones con más de 180 municipios, de las que desde 2003 ya han participado 480.000 chicos. Más de 450 docentes ya han recibido reconocimiento ministerial.

**Entre 2003 y 2015
se distribuyeron
92 millones
de libros a
más de 51.000
establecimientos
educativos**

Libros para las escuelas: textos escolares, obras literarias y colecciones de aula

Con el objetivo de promover el acceso igualitario a los bienes culturales, fomentar la formación de lectores y fortalecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el Ministerio de Educación, a través de la DNPS, provee libros de texto para las áreas curriculares, así como obras literarias. También se distribuyen colecciones literarias para las bibliotecas escolares de las escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

- Durante el período 2003-2015 se han distribuido 92 millones de libros a más de 51.000 establecimientos educativos de Nivel Inicial, Primario, Secundario e Institutos de Formación Docente.
- Se distribuyen libros de texto para las áreas curriculares de Nivel Primario y Secundario. Y también para modalidades y programas transversales como Educación sexual integral y Educación y Memoria.
- La distribución de libros incluye colecciones para niños de 45 días a 2 años.
- Se han editado y distribuido nuevas colecciones:
 - Colección Juan Gelman, con 80 libros de poesía de autores de todo el mundo
 - Colección Mafalda 50.^º aniversario
 - Colección Homenaje a Julio Cortázar
 - Colección Homenaje a Eduardo Galeano
 - Colección Homenaje a Haroldo Conti

Fondo escolar de materiales y equipamiento para prácticas deportivas y de Educación Física

Con el fin de fortalecer la actividad de enseñanza de la educación física y los deportes, la DNPS brinda financiamiento a las escuelas para la adquisición de materiales y equipamiento. De esta manera se busca mejorar las condiciones en las que se desarrollan las clases deportivas.

Esta línea de acción abarca a todos los establecimientos de Nivel Secundario del país, las instituciones de Nivel Primario que participan en las líneas de Movilidad y escuelas albergue, de Educación Especial y las que cuentan con CAI, además de 1.000 escuelas de Nivel Inicial seleccionadas por las jurisdicciones. Actualmente se brinda financiamiento a 18.123 escuelas.

Apoyo socioeducativo a las escuelas con albergue anexo

La DNPS brinda apoyo a las Escuelas con Albergue Anexo con el fin de ofrecer atención integral y mejorar las condiciones socioeducativas y de habitabilidad, salud e higiene de los estudiantes que viven en zonas aisladas geográficamente que permanecen por largos períodos en la institución educativa.

Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario

El programa ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes un espacio para el acceso, aprendizaje y disfrute de la música mediante la creación de orquestas y coros en zonas vulnerables del país. El modelo colectivo de enseñanza musical de las orquestas y coros infantiles y juveniles brinda la posibilidad de tender un puente hacia la reinserción en la escuela de quienes han dejado de asistir, así como para el logro de una eficaz retención cuando la permanencia se halla en situación de riesgo.

El programa cuenta hoy con 137 orquestas y 159 coros infantiles y juveniles en más de 300 escuelas públicas de todo el país.

El programa:

- promueve la enseñanza musical a 19.540 niños, niñas y jóvenes que integran orquestas y coros;
- ha organizado más de 100 encuentros de capacitación docente jurisdiccionales, nacionales o internacionales;
- genera espacios de intercambio de experiencias;
- transfiere recursos financieros para el mantenimiento de instrumentos musicales y la compra de accesorios.

Se han distribuido **más de 15.000 instrumentos de la más alta calidad** en las orquestas y en los coros. Los chicos y las chicas de las orquestas y coros de todo el país han grabado en imagen y sonido las tres versiones del Himno Nacional: la histórica, la actual y la nueva versión federal.



Aportes para la movilidad

Esta línea de acción está orientada a garantizar la permanencia dentro del sistema escolar, así como el ejercicio del derecho a la educación de los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación socioeconómica desfavorable y que residen a grandes distancias de la escuela, o en zonas cuyo difícil acceso condiciona la asistencia a clases. Se busca mejorar los niveles de acceso y permanencia de los alumnos para que completen su escolaridad obligatoria, a través del financiamiento del traslado cotidiano a la escuela de aquellos estudiantes que así lo requieran.

Estos aportes cubren la totalidad del Nivel Secundario de gestión estatal en las zonas del NEA y NOA, todas las Escuelas Albergue del país y el 50% de las Escuelas Especiales.

Apoyo a escuelas de Educación Especial

Juntamente con la modalidad de Educación Especial de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, se ha diseñado una propuesta de apoyo y acompañamiento a Escuelas Especiales de gestión estatal. A través del aporte financiero para la adquisición de materiales, equipamiento, compra de insumos y financiamiento de gastos corrientes se busca promover el abordaje integral de las necesidades de inclusión social y educativa que enfrentan los alumnos y alumnas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Becas escolares

Son un apoyo económico a los estudiantes para garantizar el derecho individual y social a la educación, y como complemento de la AUH. Desde la DNPS se implementan las siguientes líneas de apoyo a la escolaridad para grupos que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad socioeducativa: becas para niños y jóvenes bajo protección judicial; apoyo a la escolaridad para adolescentes y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios; apoyo a la escolaridad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes comprendidos en las becas Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur; apoyo a la escolaridad para niños y niñas comprendidos en las becas Ley de Madrinazgos Presidenciales. Entre 2003 y 2015 se otorgaron 4.179.701 becas, por un total de \$ 2.179.383.380

4.179.701

Becas entregadas a estudiantes

\$ 2.179.383.380

Monto de las becas entregadas

Parlamento Juvenil del Mercosur

Este programa se desarrolla a nivel regional y se implementa en todos los países que integran el Mercosur. Su propósito específico consiste en que los estudiantes de nivel secundario de escuelas públicas de los países de la región dialoguen y elaboren propuestas sobre “la Escuela Secundaria que quieren”. El proyecto también se desarrolla en las modalidades de Jóvenes y Adultos, en Contextos de Privación de Libertad y Educación Especial.

- Más de 850.000 estudiantes participaron de las instancias de debate. 13.227 escuelas fueron involucradas por el Programa.
- La delegación argentina (con la representación de todas las provincias) participó en seis encuentros internacionales.
- En dos oportunidades se entregó el documento marco de Parlamento Juvenil Mercosur a los presidentes de los países miembros, Cristina Fernández de Kirchner, Luiz Inácio Lula Da Silva, Dilma Rousseff, Evo Morales y Fernando Lugo.

Jornadas Juveniles Néstor Kirchner

Además, a través de las Jornadas Juveniles Néstor Kirchner se promueve la participación y el protagonismo comprometido y responsable de los jóvenes, instituciones de la comunidad y organizaciones juveniles en actividades de mejoras edilicias en establecimientos educativos de Nivel Inicial, Primario, Secundario, de Educación Especial y en Escuelas con albergue anexo.

857.594

Estudiantes que
participaron de las
instancias de debate

13.227

Escuelas que parti-
ciparon de los debates
parlamentarios

Muestras itinerantes

• “**Eva Perón, mujer del Bicentenario**”. Propone un recorrido por fotografías de archivo, textos, y un relato oral construido participativamente con los alumnos secundarios y adultos que aborda la historia argentina entre 1920 y 1955. Se presentan y debaten el pensamiento y las obras de Eva Perón y las temáticas de: políticas sociales, movimiento obrero, participación política de las mujeres, derechos humanos y nuevos derechos juveniles, educativos y políticos. Participaron 45.000 alumnos y 72.000 adultos.

• “**De la Ley de Residencia al terrorismo de Estado**”. Busca contribuir a la reflexión y discusión acerca de la historia nacional del pasado reciente. Es una labor articulada con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Está destinada a las escuelas secundarias y sus comunidades educativas. Se estructura en torno a la importancia del respeto a los derechos humanos. Ya ha desarrollado más de 2.300 talleres, en los que participaron más de 100.000 alumnos.

Mesas socioeducativas para la inclusión y la igualdad

A través de ellas, la DNPS se propone fortalecer distintos espacios de trabajo intersectorial en los niveles Inicial, Primario, Secundario y de la modalidad de Jóvenes y Adultos en las localidades que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Las mesas están conformadas por actores sociales y educativos (escuelas, municipios, organizaciones sociales) que asumen conjuntamente la responsa-

bilidad de identificar problemáticas socioeducativas prioritarias de cada localidad según niveles y modalidades.

Desarrollo de 180 talleres con la participación de más de 4.000 alumnos. Actualmente hay 1.683 escuelas involucradas en este proyecto.

Red de organizaciones sociales por el derecho a la educación

La Red constituye una experiencia de articulación federal entre el Estado (en sus distintos niveles) y organizaciones sociales, con inserción en el territorio y trayectoria en el trabajo socioeducativo. La Red trabaja por la inclusión y permanencia de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo, así como por la promoción de las propuestas de alfabetización y terminalidad para jóvenes y adultos que no han podido concluir sus estudios.

La Red está conformada por 1.000 organizaciones sociales articuladas con las políticas nacionales. Fortalece los aprendizajes de 11.650 adultos y 39.754 niños y jóvenes.

La DNPS ha editado el libro **Estudiar es tu derecho – Los espacios socioeducativos en las organizaciones comunitarias**, que compila registros de esas experiencias.

Programa Nacional de Educación Solidaria

Este programa tiene como propósito el fortalecimiento de propuestas pedagógicas institucionales que articulen acciones solidarias con contenidos formales curriculares en las escuelas del país. Los proyectos sociocomunitarios solidarios son propuestas elaboradas por los estudiantes de nivel secundario a fin de colaborar en la solución de problemáticas comunitarias mediante acciones concretas, acompañadas, organizadas y evaluadas junto a sus docentes.

Convocatoria a presentación de proyectos educativos solidarios en ejecución en todos los niveles y modalidades:

- Desde 2003 se presentan **4.677** escuelas.
- **Proyectos sociocomunitarios solidarios:** ofrecen estímulos para el fortalecimiento de propuestas pedagógicas institucionales que articulen acciones solidarias con contenidos curriculares.
- **Premio Presidencial Escuelas Solidarias:** desde 2003, **16.764 escuelas** han presentado **28.875 experiencias.**

4.677

Escuelas que se presentan desde 2003 a las convocatorias para desarrollar proyectos educativos solidarios

28.875

Experiencias que han presentado 16.764 escuelas desde 2003 para el premio presidencial Escuelas Solidarias

7.600

Escuelas rurales a las que se les brindó apoyo socioeducativo

Apoyo socioeducativo a escuelas rurales de personal único

En forma conjunta con la modalidad de Educación Rural, se diseñó especialmente esta línea con el propósito de brindar acompañamiento a las escuelas rurales de personal único y grados agrupados, con hasta tres docentes. Esto surge como modo de superar el aislamiento relativo a través de la constitución y/o fortalecimiento de agrupamientos de escuelas rurales de manera de mejorar las redes sociales. Se brindó asistencia de este tipo a 7.600 escuelas.

Otros apoyos a las escuelas

La DNPS ofrece diversas líneas de aporte financiero para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para los alumnos en situación de vulnerabilidad. Entre las principales líneas de acción se destacan:

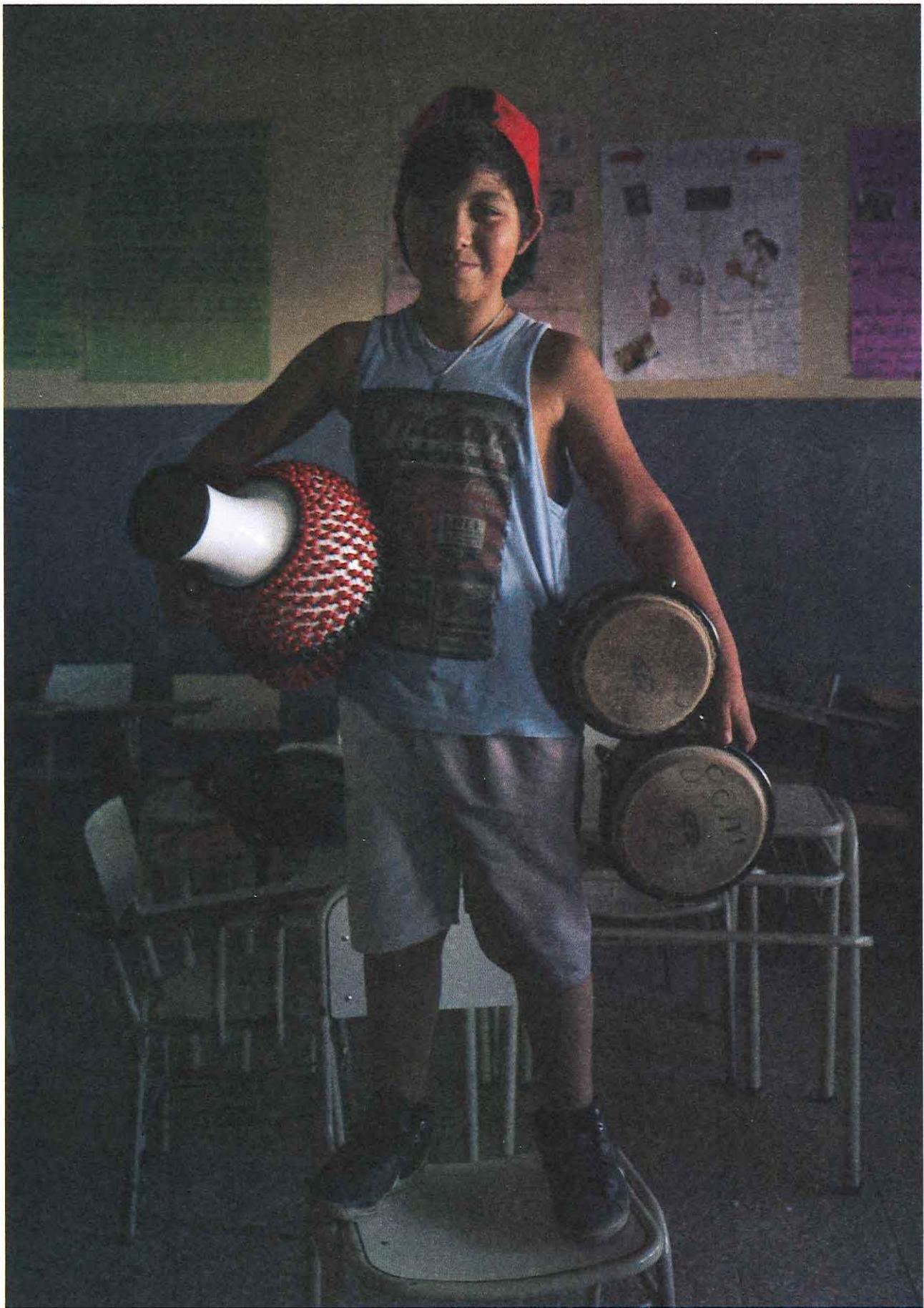
- Apoyo a la implementación de la jornada extendida.
- Apoyo para reparaciones menores en los edificios escolares.
- Fondo escolar para **materiales y equipamiento** de educación artística para todas las escuelas en situación de vulnerabilidad de todos los niveles educativos.

Postítulo: especialización docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos

En el marco del Programa Nuestra Escuela, el Ministerio de Educación crea esta especialización con el objetivo de brindar herramientas conceptuales y metodológicas a quienes se desempeñan o quieren hacerlo en el campo de las políticas socioeducativas. El supuesto que orienta las propuestas de enseñanza parte de considerar que el proceso de aprendizaje resulta de una acción conjunta y compleja que se despliega en el ámbito escolar, familiar y sociocultural en el que participan niños/as y jóvenes. En este sentido, las propuestas socioeducativas apuntan a la ampliación y fortalecimiento de las trayectorias educativas. A partir del aporte teórico de diferentes disciplinas, de los avances de la investigación, de la revisión y análisis de experiencias socioeducativas, esta propuesta de formación busca contribuir al fortalecimiento del diseño, la gestión y la implementación de proyectos y/o programas socioeducativos.

El plan comprende los siguientes módulos:

- Marco político: problemas, estrategias y discursos de las políticas socioeducativas.
- Pensamiento pedagógico latinoamericano.
- Enseñar en programas socioeducativos: trayectorias escolares y trayectorias educativas.
- Educar hoy: niños, adolescentes y jóvenes contemporáneos.
- Escuelas, familias y ciudadanía.
- Análisis de la gestión, el diseño, la implementación y evaluación de programas y proyectos socioeducativos.
- Investigación y políticas socioeducativas.
- Taller de escritura académica y un seminario final integrador.



3.2

Planificación, investigación, sistema de información, formación

A lo largo de este período, la DNPS desarrolló cuatro acciones pilares en perspectiva de retroalimentación:

Se abrió un proceso de **planificación** de la política socioeducativa en el marco de reuniones federales con los referentes socioeducativos de cada jurisdicción. Dicho proceso puede leerse en los Mapas de la DNPS, que obran en los archivos de la DNPS.

Al mismo tiempo se realizaron **investigaciones** sobre diferentes programas, orientadas a producir conocimiento, especialmente acerca de cómo las políticas socioeducativas incidirían en el mejoramiento de las trayectorias escolares y educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esos trabajos abordaron temáticas como las contribuciones de las políticas socioeducativas a las mejoras en las trayectorias escolares en el Nivel

Secundario, la evaluación de la implementación de los CAI y el análisis de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo.

Se ha diseñado **un sistema de información**, herramienta digital capaz de recopilar datos sobre los programas y líneas de acción de la DNPS en los diferentes niveles de ejecución: nacional, jurisdiccional, escolar.

Se han generado diversos **espacios de formación e intercambio** con los equipos de trabajo socioformativo en diferentes instancias. En particular ha cobrado relevancia el seminario interno de la DNPS, que ha avanzado hasta reformularse en la Especialización en Políticas Socioeducativas que se desarrolla actualmente en el marco del Programa Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”, del INFID.

3.945.500

Ejemplares de libros, cuadernos de trabajo y piezas gráficas específicos para la capacitación en el área socioeducativa editados y distribuidos

Como parte de este proceso de formación se ha desarrollado una línea de publicaciones de materiales que brindan una contribución teórica al campo de la política socioeducativa. En este sentido pueden considerarse **Problemas, estrategias y discursos sobre las Políticas Socioeducativas** – Seminario interno de la DNPS; **Problemas, estrategias y discursos sobre las Políticas Socioeducativas II** –Seminario DNPS; **Estudiar es tu derecho – Los espacios socioeducativos en las organizaciones comunitarias.**

Se han editado y distribuido 3.945.500 ejemplares de libros, cuadernos de trabajo y piezas gráficas.

Inversión en políticas socioeducativas

El volumen de recursos transferidos a las jurisdicciones en el período 2003-2015 alcanza un total de casi \$ 8.099 millones, tanto para compras (bienes e insumos) como en transferencias monetarias. Esta cifra representa un incremento del 707% en valores nominales en pesos entre 2003¹ y 2015, que da cuenta, por un lado, de la decisión política de un Gobierno, de los cambios introducidos por la Ley de Educación Nacional, y, por el otro, de la disponibilidad de fondos gracias a la promulgación de la Ley de Financiamiento Educativo.

Este período de 12 años ininterrumpidos de apoyo a las jurisdicciones en forma directa y a través de los Acuerdos Bilaterales firmados con las provincias en el marco del Consejo Federal de Educación incluye el incremento del 300% en el presupuesto entre 2012 y 2015, período durante el cual los programas y las líneas de acción de la DNPS se expandieron para dar cobertura a cada vez más niños y jóvenes y adultos en todo el país.

Entre 2009 y 2014 se han transferido fondos a las escuelas, a las provincias, a los municipios y a las organizaciones por más de \$ 2.044 millones. Estas transferencias tuvieron un incremento porcentual del 74,3% en ese período, lo que muestra la relevancia asignada a estas políticas que crecen y se expanden en más escuelas, más localidades y más provincias.

1)Estas cifras corresponden a las transferencias a través de los programas y líneas de acción vigentes en 2003 que a partir de 2008, formaron parte de la DNPS. Transferencias año 2003: \$ 232.317.750. Compras año 2003: \$189.635 y año 2015: \$1.644.926.866.

Invitaciones para llegar a la escuela

- **92 millones de libros** entregados en más de 51.000 establecimientos educativos de niveles Inicial, Primario y Secundario e Institutos de Formación Docente.
- Visitas a Tecnópolis: **un millón de niños y adolescentes** recorrieron la megaexposición.
- Participación de **200.000 chicos y 20.000 docentes** en los programas de Turismo Educativo, en colonias de vacaciones y viajes de estudio.
- Creación de **137 Orquestas y 159 Coros del Bicentenario**, las primeras equipadas con 15.000 instrumentos musicales de primera calidad.
- Apertura de **1.161 Centros de Actividades Infantiles (CAI)** y **2.752 Centros de Actividades Juveniles (CAJ)**, y puesta en el aire de **232 radios CAJ**.
- Distribución de **12.850 ludotecas** en jardines maternales y de infantes para niños de 0 a 5 años.
- Entrega de fondos para equipamiento deportivo de los alumnos de **12.300 jardines de infantes, 13.700 escuelas primarias y 8.228 secundarias**.
- Apoyo a **8.000 escuelas** con dificultades de acceso a través de fondos para la movilidad.
- Aporte financiero a las **1.273 escuelas de Educación Especial de gestión estatal** de todo el país para equipamiento y material didáctico específico de la modalidad.
- Provisión de fondos para mejorar las condiciones de habitabilidad de las **1.021 escuelas albergue** de todo el país y para equipamiento en general de **7.600 escuelas de personal único y grados agrupados** (de hasta tres docentes).
- Apoyo financiero para adquisición de material específico a **8.200 escuelas secundarias de Arte**.

Hacia una mayor integración comunitaria

Las acciones de la política socioeducativa, muestran un proceso en el que proyectos, y programas socioeducativos y/o reorganizaron en torno a objetivos comunes, forjando una política educativa inclusiva y de calidad. Dicho de otro modo, se procuró superar la lógica de programas aislados, priorizando la política **socioeducativa** que le otorgó sentido y orientación al conjunto de los esfuerzos materiales y simbólicos.

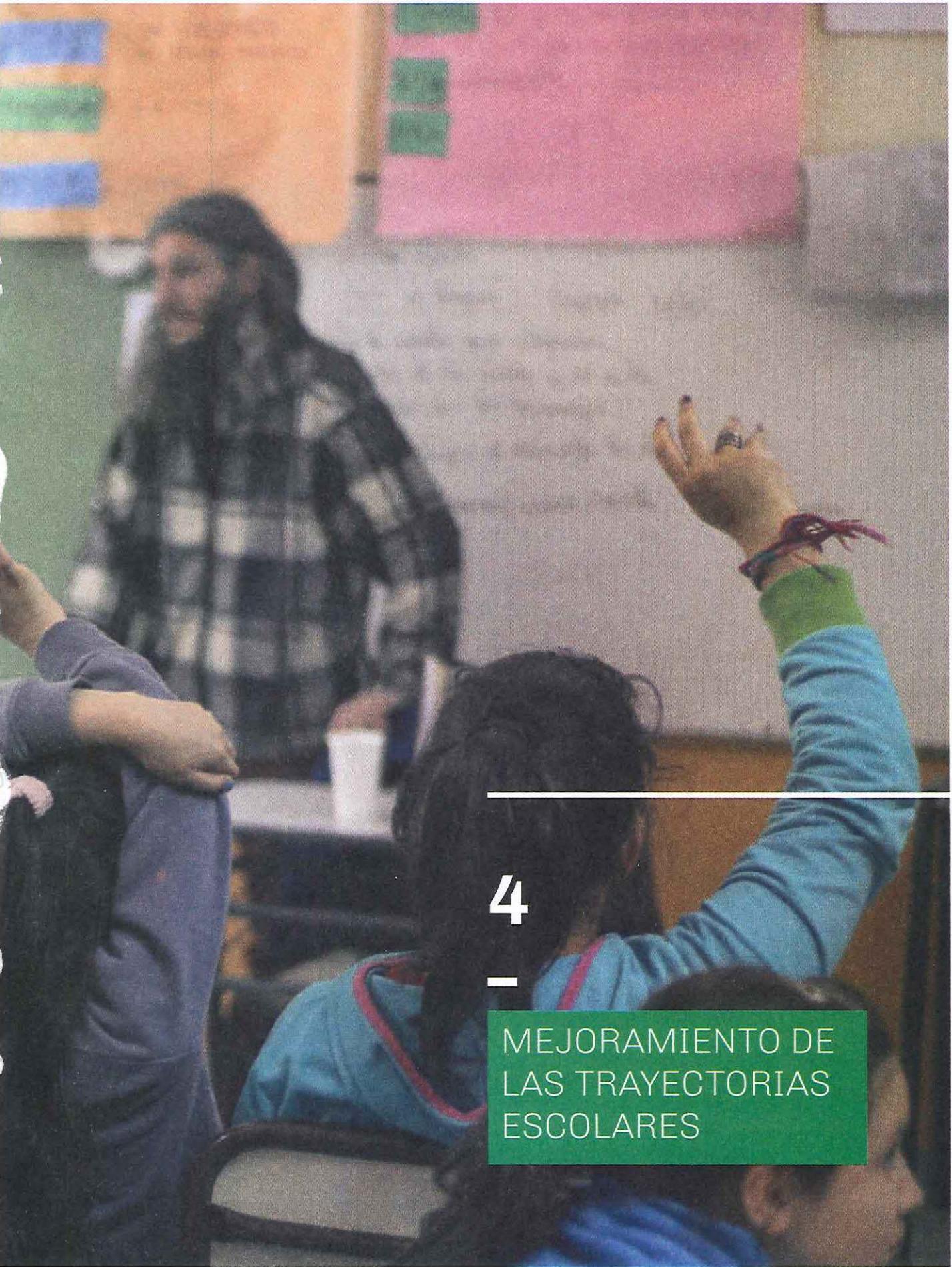
Es posible sintetizar que este período se ha caracterizado por el crecimiento de las acciones centradas en la enseñanza, los procesos de planificación, investigación y formación en políticas socioeducativas. Asimismo, se destaca el trabajo llevado a cabo en todo el territorio con las organizaciones sociales y los municipios, entre otros. Es decir, la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas se ha configurado como lugar de construcción federal, que tiene como eje a una escuela del siglo XXI que trasciende sus muros y se construye en el día a día con el trabajo colectivo de todos los actores de la comunidad.

Una mirada en perspectiva advierte de la necesidad de profundizar en los ejes de trabajo que se han iniciado: planificación, investigación y formación; especialmente se propone la implementación de la herramienta de recolección digital de datos.

Las políticas socioeducativas colaboran en el fortalecimiento de las trayectorias escolares y contribuyen a la ampliación de los universos culturales de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, tal como lo expresaron los diferentes actores que han sido consultados en distintas investigaciones

Finalmente, considerando los resultados de las investigaciones realizadas, es posible afirmar que, en términos generales, las políticas socioeducativas colaboran en el fortalecimiento de las trayectorias escolares y contribuyen a la ampliación de los universos culturales de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, tal como lo expresaron los diferentes actores que han sido consultados en distintas investigaciones. En este sentido, las recomendaciones de dichos trabajos apuntan a la necesidad de dar continuidad y seguir profundizando políticas socioeducativas.





4

MEJORAMIENTO DE
LAS TRAYECTORIAS
ESCOLARES

4.

**MEJORAMIENTO DE LAS
TRAYECTORIAS ESCOLARES.**

4

Mejoramiento de las trayectorias escolares

4.1

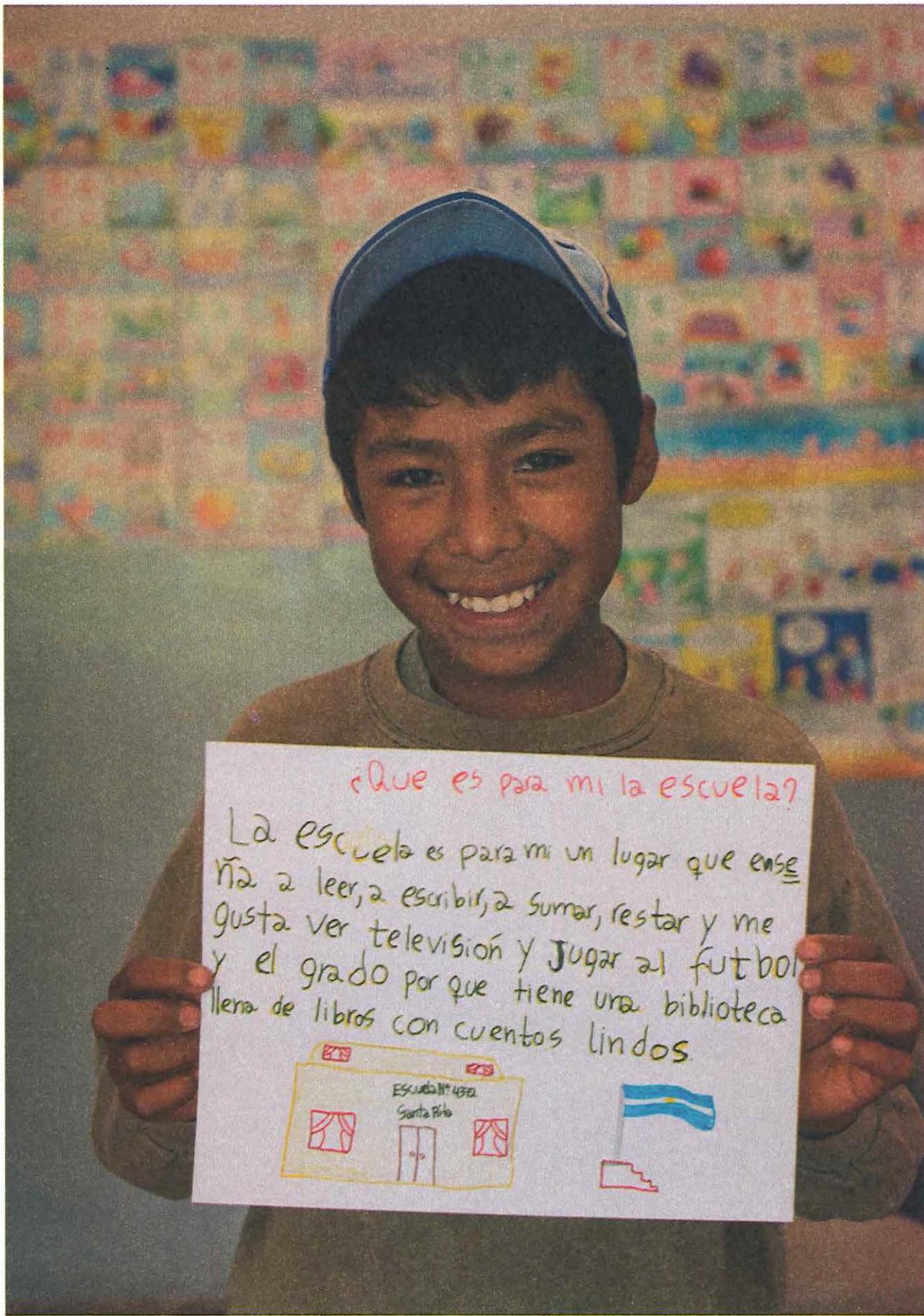
p.154

Las trayectorias escolares y los desafíos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

4.2

p.156

El Sistema Integral de Estudios Evaluativos e Indicadores de Calidad (SINIDE).



La transformación del sistema educativo iniciada en 2003 abarcó, a la par de las mejoras pedagógicas, estrategias de inclusión integrales sobre múltiples factores que inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El crecimiento de los índices de escolarización y la reducción de las tasas de repitencia y abandono confirman que es posible mejorar las trayectorias educativas en el marco de un sistema en expansión y con ampliación de la obligatoriedad, orientado a democratizar el acceso al conocimiento.

Mejoramiento de las trayectorias escolares

La gestión educativa iniciada en 2003 impulsó sus acciones desde la concepción de que todos los habitantes de la República Argentina deben ejercer su derecho a una educación de calidad: profundizar la democracia y la justicia social reclamaba, como hoy y en el futuro, la garantía del Estado para ese ejercicio, indisolublemente ligado a la política de ampliación de derechos impulsada desde entonces.

Llevar al sistema educativo esa política implicó dejar atrás los razonamientos que divorcian los conceptos de calidad e inclusión, como si las enseñanzas y los aprendizajes reclamaran la anulación –al menos parcial– de alguno de los dos términos para resultar pertinentes.

La inclusión entendida como condición propia de la calidad educativa dejó atrás un concepto instalado vigorosamente en los 90 en el escenario nacional e internacional, de amplia difusión por buena parte de los medios de comunicación: el de “rendimiento y excelencia del producto”, mirada propia del mundo empresarial basada en criterios eficientistas. Llevada al ámbito educativo equivale a la medición

de los exámenes conducida a una identificación y calificación de las escuelas de acuerdo con los resultados alcanzados por sus alumnos: el establecimiento de un ranking según parámetros de eficacia.

Transcurridos más de doce años de desarrollo de políticas universales de inclusión socioeducativa y de ampliación de derechos, ese concepto ha sido revisado y tensionado en profundidad para mostrar en toda su complejidad la cuestión de la calidad educativa: se han cuestionado a fondo las concepciones neoliberales o tecnocráticas que la presentan como una mera abstracción en torno a la excelencia, la eficacia y la eficiencia asociadas al logro de los aprendizajes cognitivos de los alumnos, y se les contrapuso una lectura política y pedagógica que actúa sobre la complejidad de factores que inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El proyecto que se puso en marcha en 2003 asumió el compromiso de transformar el sistema educativo con estrategias que abarcan el conjunto de aquella complejidad para avanzar en la universalización y la democratización del derecho a una educación de calidad.

Esas estrategias que entrelazan calidad e inclusión abarcan cuatro políticas concurrentes:

- Políticas que atienden las **condiciones básicas** para que se produzca el proceso educativo, destinadas a brindar igualdad de oportunidades, mejoramiento de las condiciones de escolarización, ayuda familiar para que los niños puedan concurrir a la escuela, refuerzos alimentarios, movilidad, salud, etc. Todo esto conduce a una mejora en indicadores de retención, egreso y asistencia. También aquí se ubican las políticas para garantizar los 180 días de clase en todo el país y avanzar hacia el objetivo ya trazado de un ciclo lectivo de 190 días.

- Políticas que **atienden a los docentes y directivos y que apuntan a sumar a las familias al proceso educativo**. Comprenden la formación inicial y permanente de docentes y el fortalecimiento de los Institutos de Formación Docente. Asimismo, promueven el compromiso y la participación de las familias en el acompañamiento a las trayectorias de los alumnos.

- Políticas que atienden las **condiciones que garantizan un buen proceso de enseñanza-aprendizaje**: disposición de recursos para que en las escuelas se cuente con libros, conectividad, netbooks, infraestructura, materiales didácticos.

- Políticas destinadas al **fortalecimiento de la ciudadanía y la cultura de la participación**. La pertinencia y la relevancia de la educación están determinadas por la capacidad de las instituciones y de los sistemas educativos para dar repuestas a dos procesos de significación: **calidad de vida y democratización**. No se trata solo de la adquisición de competencias, capacidades o destrezas atinentes al desarrollo personal o al desempeño laboral, sino también a formar ciudadanos íntegros y responsables con capacidad de integración a la vida comunitaria.

La producción y distribución del conocimiento al alcance de todos los ciudadanos, en particular de aquellos históricamente excluidos de estos derechos, reclamaba la reducción de las brechas sociales, educativas y culturales emprendida hace más de una década, con la educación integrada a las políticas de Estado.

4.1

Las trayectorias escolares y los desafíos del Plan Nacional de Educación Obligatoria Y Formación Docente 2012-2016

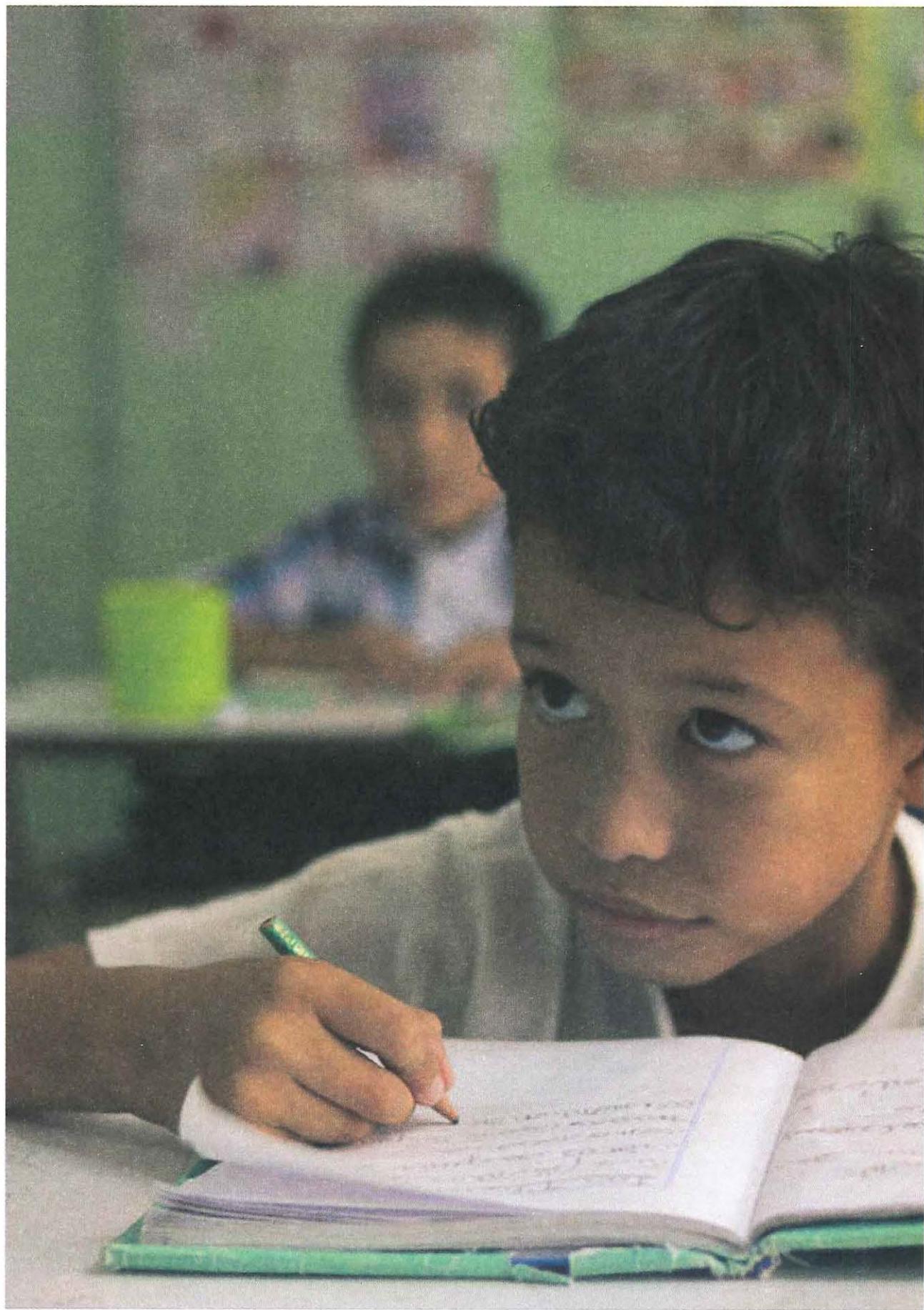
Durante 2012 y 2013 se discutió y formuló, con la participación y consenso de todas las jurisdicciones, el **Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (PNEOyFD)**, instrumento en el que se asume, en términos político-técnicos, la responsabilidad del Estado de garantizar la calidad educativa en todos los niveles del sistema y de fijar prioridades y nuevos objetivos.

Como reflejo del trabajo realizado entre todas las jurisdicciones para su construcción, el PNEOyFD presenta una agenda política de acciones que se articulan en torno de los siguientes objetivos comunes:

- Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso de los niños y jóvenes desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.

- Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, adolescentes y jóvenes.
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, adolescentes y jóvenes.
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.
- Hacer efectivas las políticas concertadas para la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

Estos objetivos de carácter estratégico, que forman parte de un encuadre político pedagógico, orientan el trabajo en el sistema educativo direccionando las intervenciones en diferentes dimensiones: la política pedagógica, la gestión institucional, la profesión docente, la enseñanza y los aprendizajes, y también las políticas de evaluación.



4.2

El Sistema Integral de Estudios Evaluativos e Indicadores de Calidad (SINIDE)

El Estado, en sus diferentes niveles de responsabilidad, asume el compromiso de realizar un seguimiento integral de las políticas y, particularmente, de evaluar sus efectos en los sistemas, las instituciones y las aulas.

En el segundo semestre de 2014 se puso en marcha el **Sistema Integral de Estudios Evaluativos e Indicadores de Calidad (SINIDE)**, que integra información cuantitativa y cualitativa de estudiantes, docentes e instituciones educativas. Diseñado como una herramienta de gestión de alta potencialidad para la lectura integral de las trayectorias educativas e institucionales a nivel local, regional, jurisdiccional y nacional, permite acceder online a información relevante para el análisis y diseño de políticas educativas de información y de evaluación en todos los niveles y modalidades del sistema.

El sistema permite la construcción de nuevos indicadores que amplían la posibilidad de evaluar la situación y dinámica del sistema educativo en todo el país, lo que fortalece las políticas para el mejoramiento de las enseñanzas y los aprendizajes. El SINIDE provee datos sobre titulaciones, cajas curriculares, organización de cursada, formas de agrupamiento de los alumnos, calificaciones, movilidad de los alumnos entre establecimientos, niveles, sectores de gestión y ámbitos, su inclusión en programas educativos y sociales, el acceso y utilización de las TIC, entre otros aspectos.

Se presentan a continuación dos de sus componentes más significativos: los indicadores educativos y los estudios evaluativos.

Indicadores educativos

Una lectura necesaria sobre la mejora y/o el fortalecimiento de las trayectorias escolares que, promovidas por las decisiones del Gobierno, es la revisión de los indicadores del sistema en mirada histórica. De manera sintética se presenta la evolución de los mismos en los últimos años tomando como base el Relevamiento Anual generado por los gobiernos educativos y procesado por la DINIECE.

Las regiones, según Resolución 1/07 del CFE, se integran de la siguiente manera:

NEA:

Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones

NOA:

Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy
y Santiago del Estero

CUYO:

La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis

SUR:

La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut,
Santa Cruz y Tierra del Fuego

CENTRO:

Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires
y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nivel Primario Total país

Indicador	2003	2013
Promoción	91,7	97,1
Repitencia	6,5	2,1
Abandono interanual	1,8	0,8
Sobreedad	22,8	13,2

La comparación entre 2003 y 2013 arroja:

+ 5,4

puntos en promoción

- 4,4

puntos en repitencia

-1

punto en abandono

- 9,6

puntos en sobreedad

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Según regiones geográficas

		Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Sobreedad
CENTRO					
	2003	93,6	5,2	1,2	17,4
	2013	97,8	1,8	0,5	10,2
CUYO					
	2003	89,8	8,8	2,2	28,4
	2013	95,4	3,6	1,0	16,3
NEA					
	2003	85,1	10,5	4,5	37,7
	2013	94,0	3,7	2,4	27,0
NOA					
	2003	90,3	7,4	2,2	27,8
	2013	97,0	2,0	1,0	14,8
SUR					
	2003	92,4	6,9	0,7	23,0
	2013	98,7	1,3	0,1	10,1

Las regiones del NEA y NOA son las que muestran las mejoras más marcadas:

NEA

+ 8,9

- 6,8

- 2,1

-10,7

puntos en promoción

puntos en repitencia

punto en abandono

puntos en sobreedad

NOA

+ 6,7

- 5,4

- 1,2

-13

puntos en promoción

puntos en repitencia

punto en abandono

puntos en sobreedad

Fuente: RA, DINIECE, MEN

**Entre 2003 y
2013 la tasa de
promoción del
Nivel Primario
creció 5,4 puntos:
de 91,7% a 97,1%**

Nivel Secundario
Total país

Promoción efectiva:

	Promoción efectiva			TOTAL
	Gestión estatal	Gestión privada		
2003	75,8	91,7		80,1
2013	76,3	90,5		80,3

Se observa una baja en la promoción hasta 2005-2006 y su recuperación a partir de 2006-2007. Con un incremento de matrícula del 11,78% entre 2003 y 2014, actualmente los valores se equiparan a los de 2003.

Repitencia:

	Repitencia			TOTAL
	Gestión estatal	Gestión privada		
2003	10,1	3,6		8,3
2013	11,9	3,6		9,5

Los valores de repitencia muestran una tendencia creciente en el período 2003-2011, mientras que **en 2013/2014 este valor disminuye 1,5 puntos respecto a su pico máximo.**

Abandono interanual:

	Abandono interanual		TOTAL
	Gestión estatal	Gestión privada	
2003	14,4	4,8	11,6
2013	11,8	5,8	10,1

En el período analizado, para el total de alumnos del Nivel Secundario, se observa una tendencia creciente en el abandono interanual hasta 2005/2006 **y decreciente a partir de 2006/2007**. Con un **incremento del 11,78% en la matrícula del período**, los valores de abandono se han reducido en 1 punto porcentual, y esta reducción es particularmente marcada en las escuelas del sector estatal.

Población 25-29 con secundaria completa:

Población de 25 a 29 años con secundaria completa o más

2003	58,9%
2013	71,4%

Si se analiza en cambio la población de 25 a 29 años con Secundaria completa o más (Fuente: INDEC, EPH 2003 a 2013) encontramos un incremento en el período de +12,4 puntos porcentuales.

Egreso:

	Egreso		TOTAL
	Gestión estatal	Gestión privada	
2003	30,6	69,7	39,5
2013	38,5	65,4	45,6

Con 400.000 alumnos más en todo el nivel, se registra una mejora del 6% de la tasa de egreso en tiempo y forma.

La brecha que se observa entre el sector estatal y el privado alcanzaba en 2003 los 39 puntos, mientras que para 2013 esa brecha se reduce a 27 puntos. La tasa de egreso del Nivel Secundario en las escuelas del sector privado muestra valores oscilantes, pero en 2013 no llega a recuperar el egreso registrado en 2003 (-4 puntos porcentuales); en cambio, en las escuelas del sector estatal se incrementa el egreso en 8 puntos porcentuales.

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Indicadores Nivel Secundario 2006-2013

Indicador	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Sobredad
2006	76,9	11,0	12,1	35,3
2013	80,3	9,5	10,1	34,6

La variación 2006-2013 indica:

+ 3,4

puntos en promoción

- 1,5

puntos en repitencia

- 2

punto en abandono

-0,7

puntos en sobredad

Fuente: RA, DINIECE, MEN

Según regiones geográficas

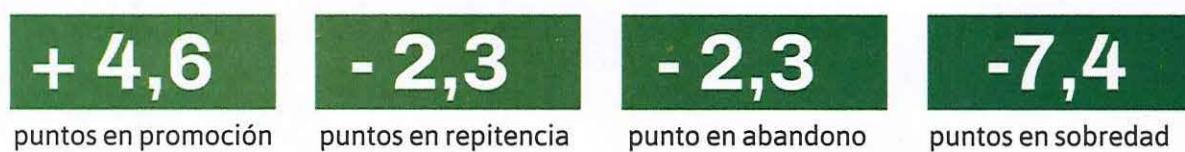
	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Sobreedad
CENTRO				
2006	76,7	11,0	12,3	32,0
2013	79,9	9,9	10,2	32,8
CUYO				
2006	77,8	9,9	12,3	10,7
2013	79,3	10,0	10,7	36,6
NEA				
2006	78,0	10,5	11,4	44,0
2013	82,0	7,6	10,4	40,9
NOA				
2006	78,6	9,8	11,6	41,6
2013	83,2	7,5	9,3	34,2
SUR				
2006	72,9	14,5	12,6	40,5
2013	77,0	13,0	10,1	39,9

En el período 2006-2013 las regiones del NEA, NOA y SUR son las que muestran las mejoras más marcadas:

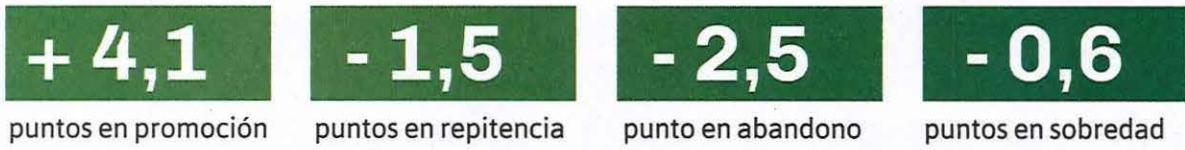
NEA



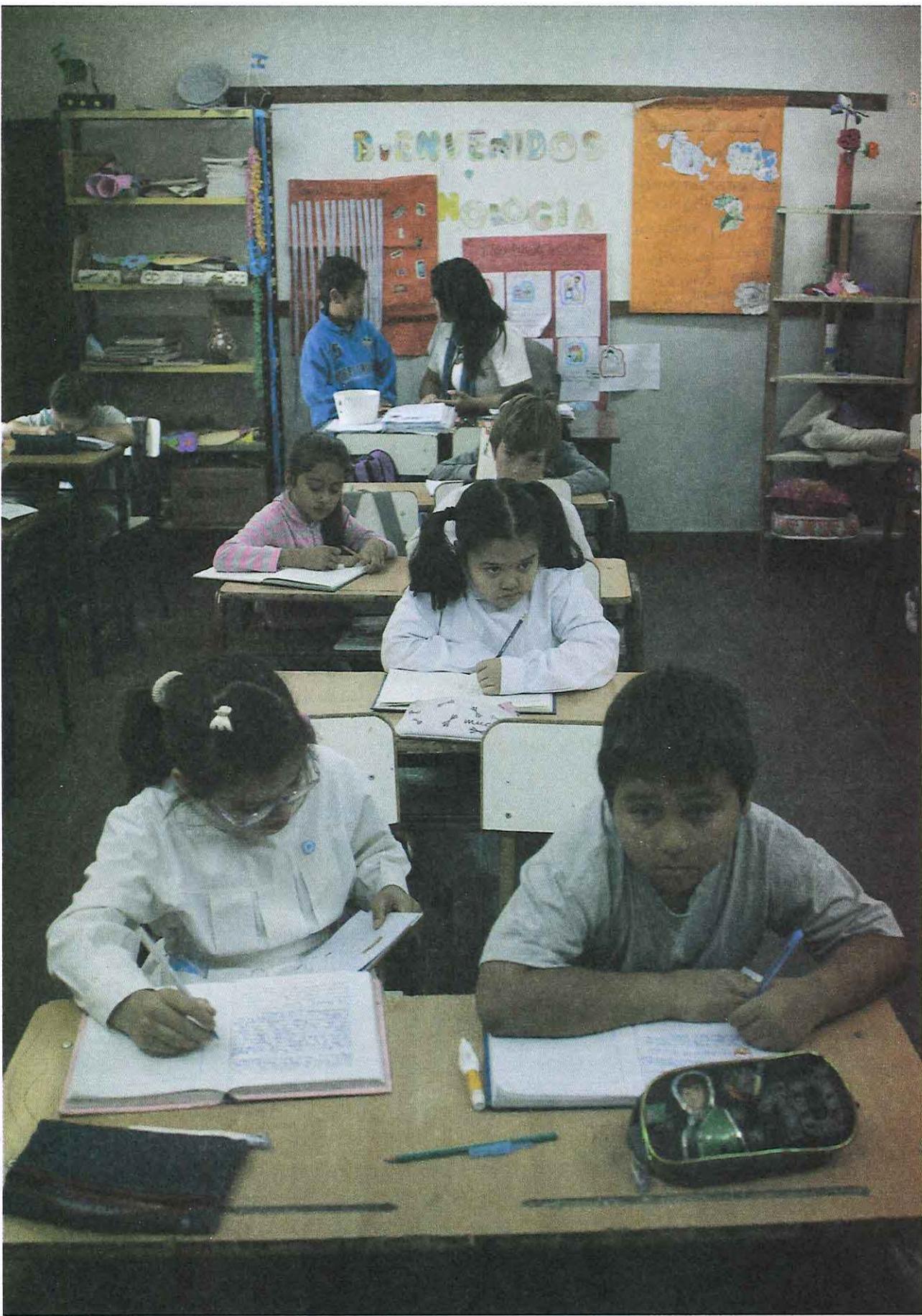
NOA



SUR



Fuente: RA, DINIECE, MEN



Estudios evaluativos

La evaluación integral del sistema educativo que realiza el Ministerio de Educación de la Nación propone una lectura convergente y colectiva del mismo, como condición central para el diseño de las políticas públicas del gobierno de la educación. Esto es, una lectura que permita analizar e interpretar los procesos en marcha, revisar estrategias pedagógicas, contribuir con la mejora de la enseñanza, identificar debilidades y fortalezas, así como promover la necesaria retroalimentación que posibilite introducir variaciones y producir mejoras en el sistema educativo en su conjunto. No se trata solo de optimizar el uso de la información, puesto que la evaluación, cuando es realizada por el Estado, supone necesariamente consecuencias en la toma de decisiones a partir del procesamiento y análisis político de los datos recabados, ya sea para ratificar rumbos o para cambiarlos.

Desde esta perspectiva, la evaluación es un proceso formativo y no punitivo, alejado incluso de la competencia o del establecimiento de órdenes jerárquicos entre los sistemas y las instituciones.

Por consiguiente, la evaluación es una tarea de gran valor político que otorga visibilidad a las responsabilidades y acciones de los distintos protagonistas para el logro de los objetivos propuestos, y opera revisando los modos en que la acción estatal se despliega para mejorarlo, instalar otros o, si fuera necesario, interrumpirlos.

La integralidad está marcada por una combinatoria de enfoques evaluativos que no se agotan en producir información diagnóstica o descriptiva de la realidad del sistema educativo. El Estado no es una

agencia de investigación. Por ende, las políticas de evaluación estatal están fundamentalmente orientadas a la toma de decisiones político-pedagógicas, sobre una base informada que considera particularmente la distancia que existe entre la situación de la que se parte y el objetivo propuesto. Una toma de decisiones tanto en los diferentes ámbitos de gobierno del sistema educativo como en las instituciones y las aulas.

Este sistema supone la continuidad de las evaluaciones que se realizan desde hace dos décadas, como es el caso de los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE); de la participación de la Argentina en instancias internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) o los Estudios Comparativos Explicativos (SERCE Y TERCE, de 2006 y 2013, respectivamente); de estudios e investigaciones orientados al seguimiento y mejora del sistema educativo; de la profundización de las políticas de evaluación de la Formación Docente en curso. Supone también nuevos desafíos, entre los que se distingue la implementación gradual de un proceso de evaluación institucional participativo en todos los niveles de la educación obligatoria, con el acompañamiento de universidades argentinas, de gremios y de especialistas, con el fin de otorgarle mayor densidad a este proceso, capitalizando la experiencia valiosa de instituciones y expertos.

El sistema aborda dos cuestiones centrales en todos los niveles de la educación obligatoria y en la Formación Docente inicial: las relaciones entre las instancias de gobierno y las instituciones educativas en el desarrollo de las políticas, y los efectos que estas mediaciones generan en las escuelas o institutos de formación con relación al trabajo de los docentes, la enseñanza y los aprendizajes. Par-

ticularmente, se busca ver el modo en que las decisiones político-pedagógicas de las instituciones expresan los objetivos comunes planteados por los gobiernos educativos.

Este sistema implica la combinatoria de diversos enfoques que derivan en dispositivos y estrategias diferentes según los niveles.

Por un lado, desde la perspectiva de evaluación de los aprendizajes se prosigue con los Operativos Nacionales de Evaluación en los niveles Primario y Secundario, y con la participación del país en estudios internacionales, como PISA, llevado adelante por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Tercer Estudio Regional Explicativo y Comparativo (TERCE), a cargo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OREALC-UNESCO). En este caso, el enfoque permite informar resultados a partir de niveles de desempeño, y tiene la ventaja de producir información para los niveles Primario y Secundario con un alto valor y significado pedagógico, pues evalúa los conocimientos y capacidades cognitivas específicas que un grupo de estudiantes posee y sabe aplicar. Por otro lado, para reflejar fielmente la calidad educativa de un sistema también es necesario adoptar un enfoque evaluativo centrado en los procesos y cuyo acento esté puesto en construir información a partir de la mirada de todos los protagonistas del quehacer educativo.

Si bien los desempeños evidenciados por los estudiantes en las pruebas estandarizadas son un indicador de la calidad de los aprendizajes que

promueve y/o posibilita un sistema educativo, una mirada integral sobre su calidad requiere de la implementación de un enfoque que valore otras dimensiones constitutivas de la calidad educativa: los niveles de inclusión o exclusión que operan en el sistema, el modo en que el Estado se ocupa de garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los niños, adolescentes y jóvenes, y el grado de acompañamiento a las trayectorias escolares reales de los estudiantes.

ONE

La Argentina realiza, desde hace veinte años, los Operativos Nacionales de Evaluación. En la última década, las pruebas comenzaron a organizarse en torno a niveles de desempeño. En términos generales los niveles de desempeño comprenden los contenidos y las capacidades cognitivas que evalúan la trayectoria escolar del estudiante y no corresponden específicamente a un año particular de estudio. De manera que, en la prueba, los estudiantes deben resolver diferentes actividades que requieren la puesta en juego de saberes adquiridos a lo largo de su historia escolar obligatoria.

Junto con la prueba se administran Cuestionarios de Contexto dirigidos a los alumnos, a los docentes y a los directivos para recoger información acerca de los factores asociados al aprendizaje. La información obtenida de estos cuestionarios permite contextualizar los desempeños de los estudiantes y proporciona información útil para profundizar el conocimiento sobre los factores que explican el nivel y las desigualdades en el desempeño de los estudiantes. Estos cuestionarios ofrecen información sobre las características del director, del docente y de los alumnos, la infraestructura y los recursos del establecimiento, las prácticas institucionales y pedagógicas, los antecedentes académicos de los alumnos, el nivel económico y educativo de la familia, la motivación académica, la percepción de la institución, entre otras.

El trabajo con niveles de desempeño tiene como notas distintivas:

- Los ítems o actividades elaborados sobre la base de los Criterios de Evaluación, consensuados por to-

das las jurisdicciones educativas del país. Estos criterios están alineados al diseño curricular del país: Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) y diseños curriculares de las jurisdicciones.

- Los ítems o actividades que conforman las pruebas fueron elaborados por docentes en ejercicio y su validación estuvo a cargo de expertos de la Universidad de Buenos Aires, como así también de los equipos técnicos de las áreas curriculares y de evaluación del MEN, que verifican la relevancia científica y la pertinencia curricular de las actividades.
- Los resultados del ONE se construyen estadística y pedagógicamente para el Total País, y luego, con esta información, se generan las salidas estadísticas, en forma automática, para cada región y provincia. Se informan periódicamente junto con un marco interpretativo, organizados en reportes por niveles de desempeño en las cuatro áreas evaluadas.
- En cada informe es posible visualizar el porcentaje de estudiantes por cada nivel de desempeño establecido y el movimiento de un nivel a otro de esas poblaciones escolares a lo largo de una serie.

Los niveles de desempeño son inclusivos, es decir, los saberes que tiene un estudiante ubicado en el Nivel Bajo también los tiene un estudiante que se encuentra en el Nivel Medio y, de igual modo, los estudiantes que se ubican en el Nivel Alto disponen de los saberes propios del nivel, como así también los específicos de los Niveles Bajo y Medio.

La consideración conjunta de los estudiantes que lograron un desempeño Alto y/o Medio informa respecto de aquellos que han cumplido satisfactoriamente las expectativas académicas planteadas en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y en los documentos curriculares jurisdiccionales.

Resultados de desempeño ONE 2010-2013

Total país

Educación primaria 3.º año

Áreas	2010	2013	Variación 2003-2013
Matemática	Bajo 26,2	Bajo 25,8	+0,4
	Medio 45,0	Medio 47,1	
	Alto 28,8	Alto 27,1	
	Medioalto 73,8	Medioalto 74,2	
Lengua	Bajo 26,9	Bajo 25,5	+1,4
	Medio 32,8	Medio 34,4	
	Alto 40,3	Alto 40,1	
	Medioalto 73,1	Medioalto 74,5	
Ciencias Sociales	Bajo 33,8	Bajo 31,0	+2,8
	Medio 39,5	Medio 42,1	
	Alto 26,7	Alto 26,9	
	Medioalto 66,2	Medioalto 69,0	
Ciencias Naturales	Bajo 33,2	Bajo 31,4	+1,8
	Medio 48,1	Medio 49,4	
	Alto 18,7	Alto 19,2	
	Medioalto 66,8	Medioalto 68,6	

Fuente: Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) - DNIIECE, MEN

Educación primaria 6.º año

Áreas	2010	2013	Variación 2003-2013
Matemática	Bajo 35,7	Bajo 35,6	+0,1
	Medio 40,2	Medio 40,5	
	Alto 24,1	Alto 23,9	
	Medioalto 64,3	Medioalto 64,4	
Lengua	Bajo 27,7	Bajo 28,0	+0,3
	Medio 49,4	Medio 48,7	
	Alto 22,9	Alto 23,3	
	Medioalto 72,3	Medioalto 72,0	
Ciencias Sociales	Bajo 38,1	Bajo 37,9	+0,2
	Medio 41,8	Medio 42,8	
	Alto 20,1	Alto 19,3	
	Medioalto 61,9	Medioalto 62,1	
Ciencias Naturales	Bajo 44,5	Bajo 41,6	+2,9
	Medio 37,5	Medio 38,4	
	Alto 18,0	Alto 20,0	
	Medioalto 55,5	Medioalto 58,4	

Fuente: ONE - DNIECE, MEN

Educación secundaria 2.º/3.º año

Áreas	2010	2013	Variación 2003-2013
Matemática	Bajo 55,9	Bajo 54,2	+1,7
	Medio 28,0	Medio 30,9	
	Alto 16,1	Alto 14,9	
	Medioalto 44,1	Medioalto 45,8	
Lengua	Bajo 24,4	Bajo 24,4	0
	Medio 59,3	Medio 60,3	
	Alto 16,3	Alto 15,3	
	Medioalto 75,6	Medioalto 75,6	
Ciencias Sociales	Bajo 29,1	Bajo 29,4	-0,3
	Medio 58,9	Medio 58,7	
	Alto 12,0	Alto 11,9	
	Medioalto 70,9	Medioalto 70,6	
Ciencias Naturales	Bajo 50,0	Bajo 48,7	+1,3
	Medio 41,0	Medio 41,2	
	Alto 9,0	Alto 10,1	
	Medioalto 50,0	Medioalto 51,3	

Fuente: ONE - DNIECE, MEN

Educación secundaria. Finalización

Áreas	2010	2013	Variación 2003-2013
Matemática	Bajo 30,0	Bajo 27,9	+2,1
	Medio 55,3	Medio 60,1	
	Alto 14,7	Alto 12,0	
	Medioalto 70,0	Medioalto 72,1	
Lengua	Bajo 26,3	Bajo 25,7	+0,6
	Medio 53,3	Medio 53,0	
	Alto 20,4	Alto 21,3	
	Medioalto 73,7	Medioalto 74,3	
Ciencias Sociales	Bajo 30,0	Bajo 30,3	- 0,3
	Medio 52,8	Medio 50,5	
	Alto 17,2	Alto 19,2	
	Medioalto 70,0	Medioalto 69,7	
Ciencias Naturales	Bajo 34,3	Bajo 34,3	0
	Medio 52,3	Medio 52,5	
	Alto 13,4	Alto 13,2	
	Medioalto 65,7	Medioalto 65,7	

Fuente: ONE - DNIECE, MEN

El comparativo de las pruebas ONE 2010 y 2013 entre los alumnos de 3.º año de primaria arroja mejoras en los resultados de desempeño en las cuatro áreas evaluadas: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

La comparación de los resultados de las pruebas SERCE (2006) y TERCE (2013) arroja mejoras en los aprendizajes de los alumnos de 6.º grado en las tres áreas evaluadas: Matemática, Lectura y Ciencias Naturales.

PISA

El Estudio PISA genera dos tipos de resultados:

- **Puntajes promedio** de cada país en cada una de las áreas evaluadas. Para obtener el promedio de los resultados, PISA ha ponderado por igual a los países como si aportaran todos ellos el mismo número de alumnos. Este promedio es la media aritmética de las puntuaciones medias de los países.
- **Niveles de desempeño.** PISA define niveles de desempeño diferenciados por un rango de puntaje y el porcentaje de estudiantes que se ubican en cada uno de ellos. Los niveles, al estar asociados a ejercicios de dificultad creciente, permiten categorizar el desempeño de los estudiantes y describir lo que ellos son capaces de hacer¹. Los niveles de desempeño se caracterizan por su jerarquía e inclusión. Esto significa que un estudiante en un nivel particular no sólo demuestra conocimientos y capacidades propias de ese nivel, sino también los requeridos en los niveles inferiores: por ejemplo, un estudiante en el Nivel 3 también alcanza los desempeños de los Niveles 1 y 2. PISA considera el Nivel 2 como el nivel de desempeño básico en las tres áreas evaluadas. Con respecto a las capacidades, PISA define:

1) Los puntajes de los niveles de desempeño se expresan en una escala continua con un puntaje promedio de 500, establecida para los países miembros de la OCDE en 2000, y una desviación estándar de 100 puntos.

Niveles de desempeño de la Argentina en los estudios PISA

	Matemática	Lengua	Ciencias
2000 <u>Foco Lengua</u>	388	418	396
2003 <u>Foco Matemática</u>	-	-	-
2006 <u>Foco Ciencias</u>	381	374	391
2009 <u>Foco Lengua</u>	388	398	401
2012 <u>Foco Matemática</u>	388	396	406

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - DINIECE, MEN

Capacidad Matemática

Es aquella que permite formular, usar e interpretar conocimientos matemáticos en una variedad de contextos. Incluye razonar, usar conceptos, procedimientos, datos y herramientas para describir, explicar y predecir fenómenos. Según el Estudio PISA, “esta capacidad ayuda a los estudiantes a reconocer el rol que tiene la Matemática, a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones que son necesarias en la vida como ciudadanos constructivos, comprometidos y reflexivos”.

PISA establece 7 niveles para ponderar los desempeños de los estudiantes evaluados en Matemática que van de **menor a 1 hasta 6**, puntaje máximo para los altos rendimientos.

Capacidad Lectora

Es aquella que permite comprender, emplear, reflexionar e interesarse en textos escritos con el fin de lograr metas propias, desarrollar los conocimientos y el potencial personal para participar en la sociedad.

PISA establece 8 niveles para ponderar la Capacidad Lectora.

Capacidad Científica

Es aquella que permite utilizar el conocimiento científico para identificar temas, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos científicos y obtener conclusiones, basándose en evidencias acerca de problemas relacionados con la ciencia, con el fin de comprender y tomar decisiones relativas al mundo natural y a los cambios producidos por la actividad humana.

PISA establece 7 niveles para ponderar los desempeños de los estudiantes evaluados, que van del nivel **menor a 1 al 6**.

Los factores socioeconómicos están fuertemente asociados a los resultados de aprendizaje que obtienen los alumnos en las pruebas estandarizadas en comparación con otros países latinoamericanos que participan en PISA. En la Argentina, la muestra de aplicación de la prueba incorpora una mayor cantidad de alumnos provenientes de los estratos sociales más desfavorecidos, los que mayores dificultades presentan para el logro de aprendizajes. Nuestro país ha logrado en los últimos años una de las mayores tasas de escolarización en secundaria entre aquellos países de América Latina participantes en las mediciones de PISA. Mientras que en la Argentina dicha tasa alcanza el 84,5%, en Chile es del 82%, en Brasil y Uruguay del 75%, en Colombia del 71% y en México del 66,5%.

El siguiente cuadro refleja la participación de la Argentina en el Estudio PISA desde su incorporación al mismo.

Nuestro país deberá redoblar los esfuerzos para mejorar estos aprendizajes, que hoy se encuentran por debajo de la media de América Latina y la OCDE.

TERCE

Los resultados del Tercer Estudio Comparativo Explicativo (TERCE) son un insumo, entre otros, para avanzar en el reconocimiento de los efectos de las diferentes políticas llevadas adelante sobre los procesos de enseñanza y los aprendizajes de los alumnos en el Nivel Primario.

Asimismo, se busca comprender los resultados observando al mismo tiempo de qué modo reflejan directa o indirectamente un conjunto de factores asociados a la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, y no de manera aislada o restringidos en el contexto exclusivo de una prueba. Por lo tanto, no es posible interpretar el desempeño de una población escolar en una prueba sin tener en cuenta, por ejemplo, los datos de repitencia, abandono y sobreedad de esa misma población.

La Argentina muestra mejoras en los aprendizajes de los chicos en todas las áreas: en Matemática de 3.^º y 6.^º grado, en Lengua de 3.^º y 6.^º y en Ciencias Naturales de 6.^º

El informe hace evidente que mejores variables de contexto redundan en rendimientos más altos, lo que refuerza la concepción de calidad ligada a inclusión. Los avances registrados por la Argentina en la medición que hace el coeficiente de Gini (ver Capítulo 2), el aumento de la inversión educativa y los propios indicadores de proceso (incremento de la tasa neta de escolarización, reducción de los índices de abandono y repitencia), confirman la orientación del proyecto educativo desarrollado desde 2003.

Asimismo, los promedios alcanzados por los países latinoamericanos en el TERCE demuestran mejoras de la región en las puntuaciones en cada área, y eso, sin dudas, es un punto a favor de las políticas.

Por lo indicado en el estudio, hay países que muestran mejoras para el período en algunas áreas que superan incluso la mejora de Argentina, pero esos mismos países aumentan significativamente el abandono escolar y disminuyen, a la vez, la tasa de escolaridad.

Ejemplos:

- Tasa neta de escolarización. Se observa un descenso regional de la escolarización: el promedio latinoamericano se ubicaba en 91,7% en 2013, casi dos puntos por debajo de la tasa neta registrada en 2006, cuando se realizó el Segundo Estudio Regional Comparativo Explicativo (SERCE). La Argentina alcanzó una tasa neta superior al promedio regional: 99,1%.
- Con respecto al abandono, el TERCE califica la tasa regional como alta: el acumulado regional para el período 2006-2012 fue de 16,7%. La Argentina tuvo una tasa acumulada al último año de 6,9%.
- Con respecto a la repitencia, la media del continente es de 5,2%, y Argentina se encuentra por debajo de ella; el estudio señala la necesidad de disminuirla al mínimo. Varios países tienen tendencia a la baja de la repitencia en el período tomado (Argentina, Brasil, Perú, Uruguay).

Resultados comparados SERCE-TERCE

MATEMÁTICA

TERCER AÑO		SEXTO AÑO		
	Argentina		Argentina	
SERCE	505,36	490,67	SERCE	513,03
TERCE	533,26	521,7	TERCE	530,23
Dif. TERCE-SERCE	+27,9	+31,03	Dif. TERCE-SERCE	+17,2
				+19,04

LECTURA

TERCER AÑO		SEXTO AÑO		
	Argentina		Argentina	
SERCE	510,04	491,21	SERCE	506,45
TERCE	512,48	509,73	TERCE	508,58
Dif. TERCE-SERCE	+2,44	+18,52	Dif. TERCE-SERCE	+2,13
				+12,36

CIENCIAS NATURALES

SEXTO AÑO	
	Argentina
SERCE	488,72
TERCE	501,31
Dif. TERCE-SERCE	+12,59
	+8,54

Fuente: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OREALC-UNESCO) - DINIECE, MEN

Lo expuesto confirma que es posible alcanzar mejoras en la calidad en el marco de un sistema educativo en expansión y con ampliación de la obligatoriedad. Asimismo, fortalecer una idea de calidad para todos centrándose los esfuerzos tanto en las condiciones materiales como en los procesos de enseñanza. Desde esta perspectiva, las evaluaciones arrojan claros indicadores sobre las condiciones de contexto necesarias para que se produzcan mejores resultados, y contribuyen a orientar las políticas que resulten en una mayor calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Más información para una mejor escuela

En su conjunto, las políticas de información y evaluación plantean al Ministerio de Educación y a los gobiernos educativos jurisdiccionales un desafío cotidiano: generar información relevante y oportuna que permita consolidar progresivamente el trabajo y la responsabilidad institucional para que toda escuela:

- incorpore a toda la población en edad escolar sin ejercer ningún tipo de acción de exclusión;
- desarrolle estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizajes para todos;
- cuide la trayectoria escolar de todos sus alumnos;
- consolide el trabajo institucional de los educadores;
- logre que sus alumnos acrediten los saberes establecidos para cada ciclo y nivel de la educación obligatoria;
- sostenga pautas de convivencia legitimadas por todos los protagonistas, garantizando vínculos respetuosos y solidarios.

En definitiva, que consolide un proyecto pedagógico justo y democrático para todos los que en ella se educan.





5

LA NUEVA FORMACIÓN
DOCENTE, FACTOR CLAVE
PARA LA CALIDAD CON
INCLUSIÓN

5.

LA NUEVA FORMACIÓN DOCENTE, FACTOR
CLAVE PARA LA CALIDAD CON INCLUSIÓN

5

La nueva Formación Docente, factor clave para la calidad con inclusión

5.1

p.184

Creación del Instituto Nacional de Formación Docente.

5.2

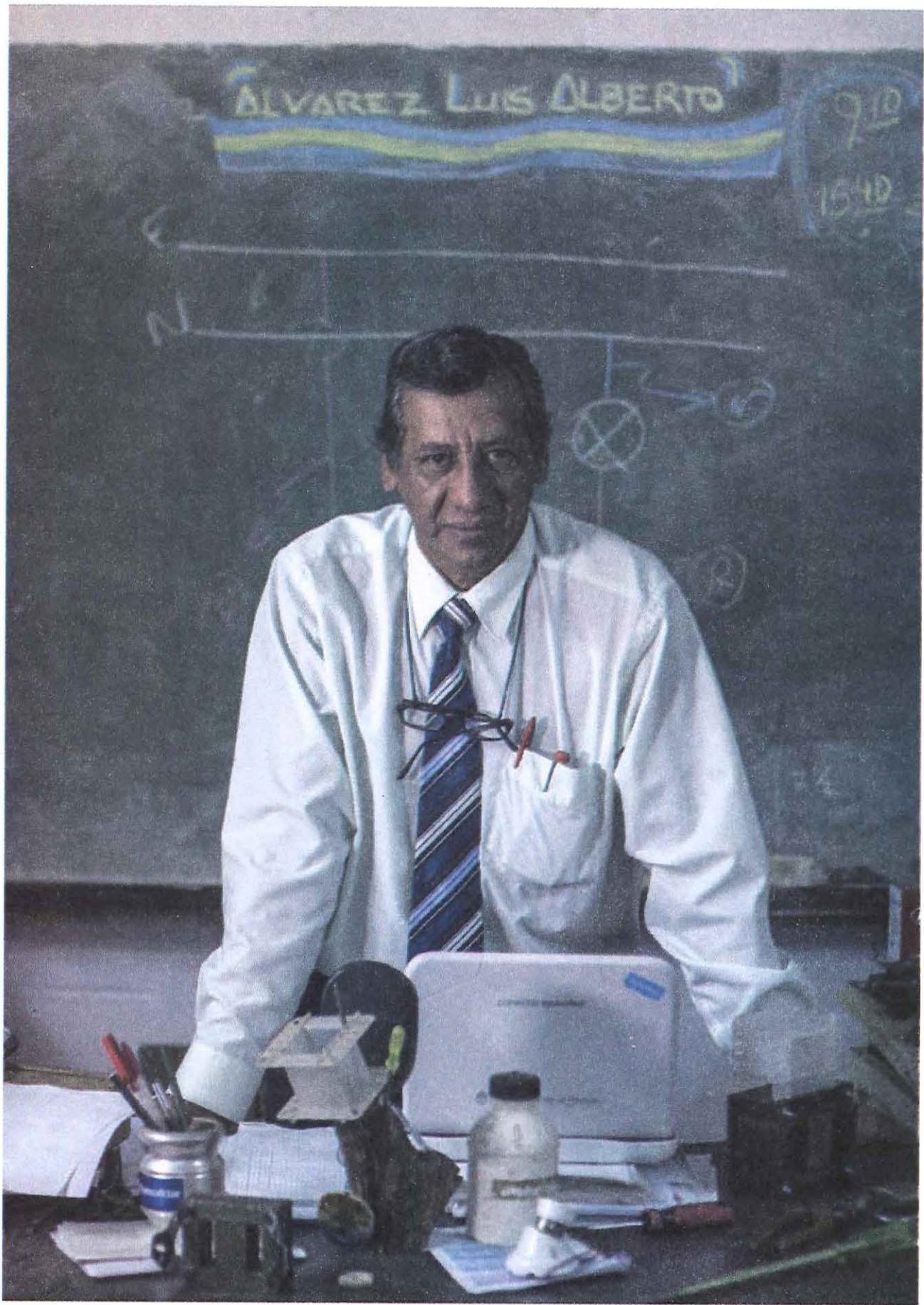
p.190

Políticas prioritarias y líneas de acción desarrolladas.

Censo Nacional del Personal de Establecimientos

Educativos (CENPE)

p.206



La sanción de la Ley de Educación Nacional significó el inicio de un proceso de dinamización, desarrollo y jerarquización de la Formación Docente en la Argentina, otorgando al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), organismo nacional descentralizado inaugurado en abril de 2007, la función de planificar e implementar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua.

Mediante un trabajo consensuado a nivel federal con las 24 jurisdicciones, se han seguido estrategias para el fortalecimiento de la formación ética, política y pedagógica de los docentes desde una concepción de justicia, igualdad y ciudadanía democrática.

La puesta en marcha del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela, de carácter universal, gratuito y en servicio, dirigido a docentes de todas las escuelas estatales y privadas, en acuerdo con jurisdicciones, sindicatos y universidades, refleja la respuesta del sistema educativo a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa.

5.1

Creación del Instituto Nacional de Formación Docente

La reconstrucción del sistema educativo nacional ha sido uno de los principales objetivos de las políticas educativas en las últimas décadas. Los estudios realizados en torno al debate de la Ley de Educación Nacional (LEN, N.º 26.606) daban cuenta de esta necesidad, describían una situación crítica del sistema de formación docente, exponiéndola a partir de la enunciación y sistematización de los principales problemas que afectaban al sector y que, a esa altura, contaban el reconocimiento generalizado por parte de todos los actores del sistema.

La Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua, que funcionó en 2005 a instancias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), expuso las principales problemáticas en el campo de la formación docente del país y propuso la creación de un ámbito específico para el abordaje de la política de formación docente, clave en el proceso

de cambio y transformaciones previsto para la educación en su conjunto.

Para su presentación, los problemas fueron agrupados en ocho grandes áreas:

1. Fragmentación y segmentación de la oferta de formación y de sus instituciones.
2. Debilidad de regulación e importantes vacíos de normativa.
3. Escaso desarrollo de la planificación y de sistemas de información para la toma de decisiones.
4. Necesidad de fortalecer la organización institucional de la formación docente.
5. Fragmentación operativa entre las instituciones de formación, las escuelas y los programas de desarrollo local.
6. Necesidad de fortalecimiento de las estructuras de gestión del área.

- 7.** Necesidad de análisis y desarrollo pedagógico del currículum de la formación docente.
8. Nivel insuficiente de inversión y financiamiento del subsistema de formación docente.

Sancionada en 2006, la Ley de Educación Nacional (LEN) incorpora la propuesta de la Comisión Federal, creando el **Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)**, como organismo nacional descentralizado, con la función primaria de direccionar, planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua. **El Sistema Superior posee actualmente 1.434 Institutos de Formación Docente en todo el país, 872 de ellos de gestión estatal y 562 de gestión privada.**

Dicha creación constituyó un significativo indicador de la importancia política que la gestión le asignaba a la cuestión docente, entendiendo que si bien un nuevo organismo no resolvería por su simple existencia los problemas diagnosticados, generaría las condiciones para abordarlos con mejores perspectivas de éxito.

La LEN establece también que la concertación técnica de las políticas de formación docente tenga carácter federal, garantizando la participación y consulta de los responsables de la educación superior de cada jurisdicción. Dicha norma también incorpora un consejo consultivo de asistencia y asesoramiento al Instituto Nacional de Formación Docente, integrado por representantes del MEN, del Consejo Federal de Educación (CFE), del Consejo de Universidades, del sector gremial, de la educación de gestión privada y del ámbito académico.

Los Planes Nacionales para la Formación Docente como organizadores de la política educativa

A fin de organizar las estrategias de acción en materia de políticas de formación docente, fueron concertados, en el CFE y a propuesta del INFD y de la Mesa Federal de Directores de Educación Superior, los consecutivos Planes Nacionales de Formación Docente, que sistematizaron los principales desafíos y cursos de acción para posibilitar el desarrollo de la formación docente inicial y continua.

En estos planes se definieron grandes líneas de acción para reconstruir el sistema educativo. Desde el año 2007 dichas líneas se centraron básicamente en:

- El fortalecimiento de la identidad, cohesión e integración del sistema de formación docente.
- La consolidación de las instancias de gobierno del sistema formador y los procesos de planeamiento estratégico en cada área de responsabilidad del sistema educativo con el involucramiento de los actores de cada jurisdicción y la vinculación de dicho sistema formador con los distintos niveles para los que forma.
- El fortalecimiento de la dinámica organizacional de los Institutos de Formación, a fin de favorecer un buen ambiente de aprendizaje y desarrollo formativo de los futuros docentes, y un trabajo docente apropiado.
- La consolidación de un sistema permanente de seguimiento y evaluación interna y externa de las políticas del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores.

- El establecimiento de acuerdos sobre desarrollo curricular que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, con contenido nacional, jurisdiccional e institucional, facilitando la articulación entre las carreras y la formación general y específica.
- Asegurar el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, facilitando la vinculación entre las carreras, las instituciones formadoras – tanto ISFD como universidades – y las escuelas, e incluyendo el fortalecimiento del campo de las prácticas profesionales docentes.
- La generación de entornos formativos institucionales e interinstitucionales referidos al desarrollo profesional docente y a la investigación educativa, que consoliden las funciones del sistema formador.
- El afianzamiento del sistema de estímulos al ingreso en la carrera, el fortalecimiento de la participación estudiantil en los órganos colegiados de las instituciones y su representación en las instancias jurisdiccionales y la promoción de la construcción del rol social, político y cultural del futuro docente.
- La formación de los formadores y de los futuros docentes en la inclusión de recursos tecnológicos en sus prácticas pedagógicas, ofreciéndoles un espacio virtual como soporte de sus acciones y potenciar esta formación integrándolos en una red virtual de formación docente.

A partir de 2012 el Plan Nacional de Formación Docente se integra en el **Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, Resolución CFE 188**, expresión de la necesaria profundización del vínculo y la articulación sustantiva entre las políticas de los niveles para los cuales se forma y el propio sistema formador, y de estos con el territorio en que se llevan a cabo los procesos educativos.

1.434

Intitutos de
Formación
Docente en
todo el país

872

De gestión estatal

562

De gestión privada

En 2013 se incluye a las grandes líneas de política la formación permanente en servicio, en todas las instituciones educativas del país de manera gradual y para cada uno de los docentes del sistema, a partir del Programa Nuestra Escuela, Resolución CFE 201. A partir de las líneas de acción acordadas federalmente en los Planes Nacionales de Formación Docente pueden definirse grandes dimensiones que dan cuenta de las principales transformaciones en la materia:

INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE ESTATALES Y PRIVADAS

El Sistema Superior posee actualmente 1.434 Institutos de Formación Docente en todo el país: 872 de gestión estatal y 562 de gestión privada.

Hasta mediados de 2000, la oferta privada de Educación Superior era más importante que la estatal. Es recién con la sanción de la Ley de Educación Nacional, en 2006, que el Estado recupera su rol histórico preponderante en el Sistema Superior al encarar la creación de nuevas instituciones en su ámbito.

EVOLUCIÓN DE OFERTAS DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Total país



Evolución de oferta de carreras de Formación Docente desde el año 2008 al año 2013, general en todo el país.

Fuente: INFID

Nivel Superior no universitario (grado, posgrado y postítulo)

Total país

Alumnos en la Formación Docente:

Región	CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL
2003	370.453	32.583	44.095	79.060	28.964	555.155
2014	489.517	51.892	116.992	145.978	49.474	853.853
Variación 2003-2014	+32,14%	+59,26%	+165,32%	+84,64	+70,81%	+53,80

Egresados de Nivel Superior no universitario (grado, posgrado y postítulo) Total país

Región	CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL
2003	66.894	4.150	5.064	7.132	2.410	85.650
2014	60.339	6.020	12.213	12.810	4.773	96.155
Variación 2003-2014	-9,80%	+45,06%	+141,17%	+79,61%	+98,05%	+12,27%

5.2

Políticas prioritarias y líneas de acción desarrolladas

Formación inicial

Se cumplieron los propósitos de **renovar los Diseños Curriculares para las carreras de formación correspondientes a todos los niveles y modalidades**, con criterios nacionales y elaboración jurisdiccional, contemplando espacios de definición local pero superando la dispersión de planes, duración y carga horaria.

Atendiendo a lo determinado por la LEN, se estableció un **mínimo de cuatro años de duración para las carreras de Formación Docente de todos los niveles**, y se procuró el fortalecimiento del campo de la práctica profesional. Se instauraron instancias de acompañamiento y seguimiento en la elaboración y desarrollo curricular, así como un proceso de revisión permanente de los diseños curriculares aprobados.

Se unificaron las nominaciones de títulos, que pasaron de un número que superaba los 1.500 a solo **33 titulaciones básicas** validadas para todo el país, con sus respectivas orientaciones.

Se generó el proceso de **Registro de instituciones y ofertas de formación como paso previo al otorgamiento de la validez nacional**, que desde 2012 debe renovarse cada cinco años. Para dictaminar sobre los Diseños Curriculares elaborados **se creó la Comisión Federal de Evaluación (Co.F.Ev.)**, un órgano coordinado por el INFD.

En síntesis, en la actualidad el sistema formador nacional cuenta con 33 títulos de base para el ejercicio de la profesión de carreras con parámetros comunes para todo el país, diseños jurisdiccionales y especificidades de cada institución donde se dictan. Solo

Se unificaron las nominaciones de títulos, que pasaron de un número que superaba los 1.500 a solo 33 titulaciones básicas validadas para todo el país, con sus respectivas orientaciones.

Se han rediseñado y evaluado más de 3.000 carreras.

se admiten títulos que cuenten con validez nacional renovable cada cuatro o cinco años, atendiendo al resultado de los procesos de evaluación curricular y a las condiciones institucionales en que se ofrece la formación. Es así que, durante el período, han sido rediseñadas y evaluadas más de 3.000 carreras que se ofrecen en alrededor de 1.400 unidades educativas de formación docente del país.

Principales líneas de acción del INFD 2008-2013

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	CANTIDAD POR AÑO	2014
Carreras evaluadas que cumplen criterios acordados	Cantidad de carreras evaluadas	2008 2.676 2009 2.691 2010 2.905 2011 3.057 2012 3.227 2013 3.146	3.249 Carreras
Institutos que implementaron diseños curriculares nuevos	Institutos	2008 - 2009 731 2010 927 2011 997 2012 1.060 2013 1.099	1.109 Institutos
Evaluación de condiciones institucionales	Institutos participantes	2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 491 2013 530	540 Institutos

Fuente: INFD

La Red Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente cuenta con 804 institutos de formación del país conectados, 44.429 aulas virtuales y 454.418 personas registradas en las aulas.

Se constituyó la **Red Virtual de Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD)**, con el objeto de afianzar el dominio de nuevas tecnologías y su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como garantizar la formación y actualización en el uso profesional, pedagógico y administrativo de las tecnologías de información y comunicación. De esta forma, se instaló en cada ISFD un nodo del sistema, que cuenta con un conjunto de herramientas configurables (**campus virtual, repositorio colectivo, sitio Web, revista de noticias digitales, blog**) que permite la organización de diversas actividades internas de los institutos, en modalidad virtual o de apoyo a las de modalidad presencial, más herramientas de comunicación que permiten el contacto de los institutos con la comunidad a la que pertenecen y con el resto del sistema.

A la fecha, **la red cuenta con 804 institutos de formación del país conectados, 44.429 aulas virtuales y 454.418 personas registradas en las aulas.**

Se desarrollaron a lo largo de los años diferentes acciones de formación en el uso instrumental de los recursos asociados a las TIC, tanto para uso personal en sus tareas docentes como para ser utilizados en sus clases. Dichos cursos formaron a **31.281 docentes y estudiantes**.

Formación permanente – Programa “Nuestra Escuela”

El **Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela (NE)** de carácter universal, gratuito y en servicio, fue creado por acuerdo del Consejo Federal de Educación, con unanimidad de las 24 jurisdicciones (Resolución CFE 201/13). Está dirigido a docentes de todas las escuelas de gestión estatal y gestión privada, en acuerdo con sindicatos (acuerdo paritario específico), universidades y jurisdicciones. Se trata de la respuesta del Estado Nacional y las jurisdicciones a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa.

Cuenta con un “Componente Institucional” en el que docentes y estudiantes trabajan en espacios regulares y sistemáticos en jornadas (7 al año) acerca de la responsabilidad ético-política del docente, la educación como derecho básico y universal, y el análisis pedagógico y organizacional de los problemas de enseñanza y los aprendizajes de cada nivel educativo. En este espacio se aborda un proceso de autoevaluación institucional y la propuesta de planes de trabajo institucionales.

El Programa incorpora también un “Componente Específico”, centrado en la profundización de las disciplinas, niveles y modalidades en los que se desempeña cada docente y las responsabilidades que tiene en su puesto de trabajo. Se trata de propuestas formativas brindadas por la Nación y las jurisdicciones, las universidades, los sindicatos, los institutos de formación docente, los organismos científicos, etc. Ambos recorridos suponen la materialización

de lecturas complementarias de la realidad educativa, como también el trabajo de interrelación y valoración del posicionamiento docente sobre las prácticas escolares desde una perspectiva integral.

A julio de 2015 el programa cuenta con **43.362 escuelas** en las que se debate y reflexiona colectivamente, con alrededor de **800.000 docentes** inscriptos en el Componente 1; **247.000 docentes inscriptos en 13 postítulos nacionales, 90.000 docentes inscriptos en cursos nacionales y 39.503 directivos y supervisores para formación específica en la plataforma virtual.**

El programa NE desarrolla una línea de producción de materiales originales, destinados a docentes, directivos y supervisores en formato digital y papel (serie Normativa -5 números, serie Cuadernos de Trabajo -4 números, serie Orientaciones para equipos directivos -4 números, Documentos para Capacitadores y para Supervisores, Agendas de bitácora, Banco de recursos digitales y módulos/clases virtuales de todas las propuestas de formación).

Entre las acciones de formación permanente se cuenta también el **Primer Postítulo Nacional en Educación y TIC** creado en 2012, con **40.000 cursantes y 7.678 egresados**, y diversas acciones de formación pedagógica y disciplinar: Proyectos Jurisdiccionales de Desarrollo Profesional Docente; Posgrados; Ciclos de Desarrollo Profesional Docente; Especialización Docente de Nivel Superior en Alfabetización **Inicial**; Postítulos docentes y Visitas de Estudio al Exterior para Formadores de Formadores. También se lleva adelante la línea de acompañamiento a docentes noveles, cuyos objetivos principales son profundizar el desarrollo profesional de los formadores a cargo del acompañamiento a docentes que

247.000 docentes se han inscripto en los cursos para 13 postítulos nacionales, otros 90.000 en los cursos nacionales, y 39.503 directivos y supervisores reciben formación específica en la plataforma virtual.

inician su actividad profesional y fortalecer la relación del sistema formador con el resto del sistema educativo en cada jurisdicción.

Desarrollo / Institucionalidad del Sistema Formador

Desde el inicio de la actividad del Instituto Nacional de Formación Docente se conformó la **Mesa Federal de Directores de Educación Superior** como organismo de concertación técnica de políticas de formación docente, con un funcionamiento ininterrumpido y convocatorias regulares desde el momento de su constitución. De la misma manera, el **Consejo Consultivo** establecido por la LEN, como órgano de consulta multisectorial sobre las políticas de formación docente, ha sido conformado y convocado desde los comienzos de funcionamiento del INFID.

Otra función de carácter permanente desarrollada durante todo el período fue la tarea de **elaboración normativa**, como guía ordenadora del sistema formador en materia de desarrollo institucional y curricular, generando propuestas acordadas federalmente y orientadoras de los procesos de re-

***800.000 docentes
de 43.362 escuelas
de gestión estatal y
privada participan
en el Componente 1
de Nuestra Escuela***

43.621

A julio de 2015,
escuelas en las que se
debate y reflexiona
colectivamente

800.000

Docentes inscriptos
en el Componente 1

247.000

Docentes inscriptos
en 13 postítulos
nacionales

90.000

Docentes inscriptos
en cursos nacionales

39.503

Directivos y supervisores
para formación específica
en la plataforma virtual

organización y regulación del sistema. La sanción de normas federales nodales permitió consolidar el marco regulador para la formación docente, construido por el conjunto de actores políticos. Entre ellas se destacan la Resolución CFE 24/07 sobre “Lineamientos curriculares para la formación docente” y la Resolución CFE 30/07 que establece los criterios a partir de los cuales darle envergadura institucional al sistema en cada jurisdicción y en cada instituto, condición indispensable para la transformación en los procesos de formación.

En ese sentido, la Resolución CFE 140/11 aprueba acuerdos sobre cuestiones pendientes a lo largo de la centenaria existencia del subsistema formador, tales como:

- la definición de Institutos de Educación Superior en materia de formación docente y las condiciones institucionales requeridas, lo que permite decidir sobre la validez nacional de los títulos de formación docente inicial que emiten y la efectiva instalación de las funciones del sistema formador que marca la LEN;
- la modificación, paulatina y gradual, del diseño organizacional de las instituciones para adecuarlas a las necesidades del nivel superior y
- la presentación de avances en materia de planeamiento como herramienta de la elaboración de políticas de formación docente orientadas al mejoramiento de su calidad;
- la asistencia permanente a las jurisdicciones en materia de producción y ordenamiento normativo que permite el abordaje sistemático de los principales nudos críticos para un nivel que aún mantiene normas desprendidas del nivel secundario.

En virtud de estas pautas, cada jurisdicción avanzó en el establecimiento de reglas de juego propias en materia académico-pedagógica (regímenes acadé-

micos), en lo que respecta a sus órganos de gobierno y organización institucional (reglamentos orgánicos) y en lo atinente a la participación estudiantil (centros de estudiantes y órganos colegiados).

La conformación de la **Comisión Federal de Evaluación (Co.F.Ev.)** constituye otra instancia en pos de la institucionalización del sistema de formación docente, al realizar la evaluación técnica de los diseños curriculares y emitir dictamen que justifique la validez nacional de las propuestas de cada jurisdicción.

Elaboración de lineamientos federales para el planeamiento del sistema formador

El INFID y la Mesa Federal de Directores de Educación Superior elaboraron dichos lineamientos a fin de fortalecer los procesos de planeamiento estratégico del sistema de formación docente. Se organizaron, financiaron y coordinaron equipos técnicos jurisdiccionales para:

- llevar adelante el proceso de planeamiento a nivel central;
- elaborar una metodología a fin de facilitar la realización de proyectos de adecuación de la organización interna de las instituciones formadoras acorde a los parámetros básicos establecidos y a un diseño estandarizado para la organización de la información;
- poner en funcionamiento un sistema informatizado de Planificación de la Oferta de Formación Docente, que brinde información sobre necesidades presentes y proyectadas de formación docente a nivel nacional y jurisdiccional.

Fortalecimiento de las Direcciones de Educación Superior

Mediante acciones de asistencia técnica, provisión de equipamiento y financiamiento de perfiles profesionales se contribuyó al fortalecimiento de las Direcciones de Educación Superior de las Jurisdicciones.

Los **Planes de Fortalecimiento Jurisdiccional son el dispositivo organizador de este trabajo colaborativo entre la Nación y las provincias**. Funciona en forma regular desde el año 2009 con el objeto de impulsar el alcance de los principales resultados que se proponen los Planes Nacionales de FD en cada jurisdicción, atendiendo a las particularidades locales. Se organizó en torno a las líneas de política establecidas por dichos planes y focalizó en compromisos pendientes para cada jurisdicción. Merced a estas acciones, dichas direcciones han incrementado su capacidad operativa y cuentan con equipos técnicos especializados para facilitar la gestión institucional, la articulación de estrategias en las diversas instancias del gobierno educativo provincial y la implementación de las políticas federales.

Desarrollo y fortalecimiento de las instituciones formadoras

Una de las grandes líneas de acción previstas en los planes nacionales de FD se centra en el fortalecimiento de la dinámica organizacional de los Institutos de Formación y su democratización. El afianzamiento de la participación estudiantil en los órganos colegiados y su representación en las instancias jurisdiccionales, así como la promoción de la construcción del rol social, político y cultural del futuro docente, resultaron estrategias fundamentales para este propósito.

Se promovieron instrumentos normativos que regulan la dinámica de las instituciones educativas, la inclusión de los dispositivos que posibilitarán y facilitarán la gestión participativa y democrática de los órganos de conducción de los IFD, así como la participación de los estudiantes tanto en su gobierno como a través de centros que los representen. La inclusión de estas reglas de interacción social fue fortalecida en la elaboración de los proyectos de regímenes académicos y los reglamentos orgánicos marco de cada jurisdicción. Con este objetivo se promovió la inclusión de consejos institucionales y de instancias facilitadoras de la participación de estudiantes y docentes.

Proyectos de Mejora Institucional

Esta línea de acción buscó realizar un aporte al conjunto de las instituciones de Nivel Superior de gestión estatal, para coadyuvar al fortalecimiento de su dinámica organizacional. A través de estos proyectos se generaron capacidades en la organización interna de los ISFD, promoviendo el intercambio, la construcción y la circulación de conocimientos, recursos y experiencias que se generan en la propia institución y en otras instituciones. Representaron, a su vez, **una política universal orientada a la mejora de la formación que brindan las instituciones de Nivel Superior del sector estatal**, responsables de la formación docente, y a la profundización del trabajo articulado entre instituciones, jurisdicciones y Estado Nacional. **A través de esta línea de acción también se proveyó equipamiento para fortalecer su funcionamiento académico.**

A partir del 2014, los procesos de autoevaluación y los proyectos de mejora se potenciaron con el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, con jornadas institucionales regulares que involucran a todos los docentes y los estudiantes en estos procesos, enmarcados en la reflexión sobre la propia práctica y el debate sobre la política educativa.

Investigación

Se fortaleció el desarrollo de la función de investigación como responsabilidad de cada jurisdicción, y se promocionó la actividad investigativa mediante convocatorias anuales para la realización de **800 proyectos de investigación en los Institutos Superiores de Formación Docente**, con participación de docentes y estudiantes con la intención de promover el análisis de prácticas pedagógicas que también sirvan como insumos para diseñar y/o implementar estrategias para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por otra parte, se implementaron **períodos de formación de investigadores-docentes argentinos en universidades** y en diferentes institutos de formación de maestros en Francia, programas de becas Saint Exupery para la formación de posgrado en investigación de profesores de IFD de gestión estatal y elaboración e implementación de cursos virtuales de formación en investigación.

Se desarrollaron, además, acciones centrales de investigación educativa a través de **estudios nacionales**, cuyo objetivo general es contar con información relevante para el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación docente que brindan los ISFD; se implementó un **programa de investigación sobre indicadores de equidad en el acceso al conocimiento en la formación docente y acciones de investigación evaluativa**, con la finalidad de recoger, analizar e interpretar información sobre el diseño, el desarrollo y/o los resultados de proyectos, programas y/o dispositivos educativos para producir conocimiento que posibilite la revisión de las acciones y la elaboración de nuevas propuestas de trabajo.

Implementación del Centro de Documentación (CEDOC)

Se creó un Centro de Información y Documentación, en el marco del Programa de Participación 2008-2009 de la UNESCO. Centraliza la información referida a la Formación Docente nacional e internacional y la pone a disposición de los interesados, al tiempo que colabora e intercambia información con otros centros y bibliotecas.

Evaluación

Evaluación del desarrollo curricular y las condiciones institucionales en que se despliegan los procesos de formación inicial

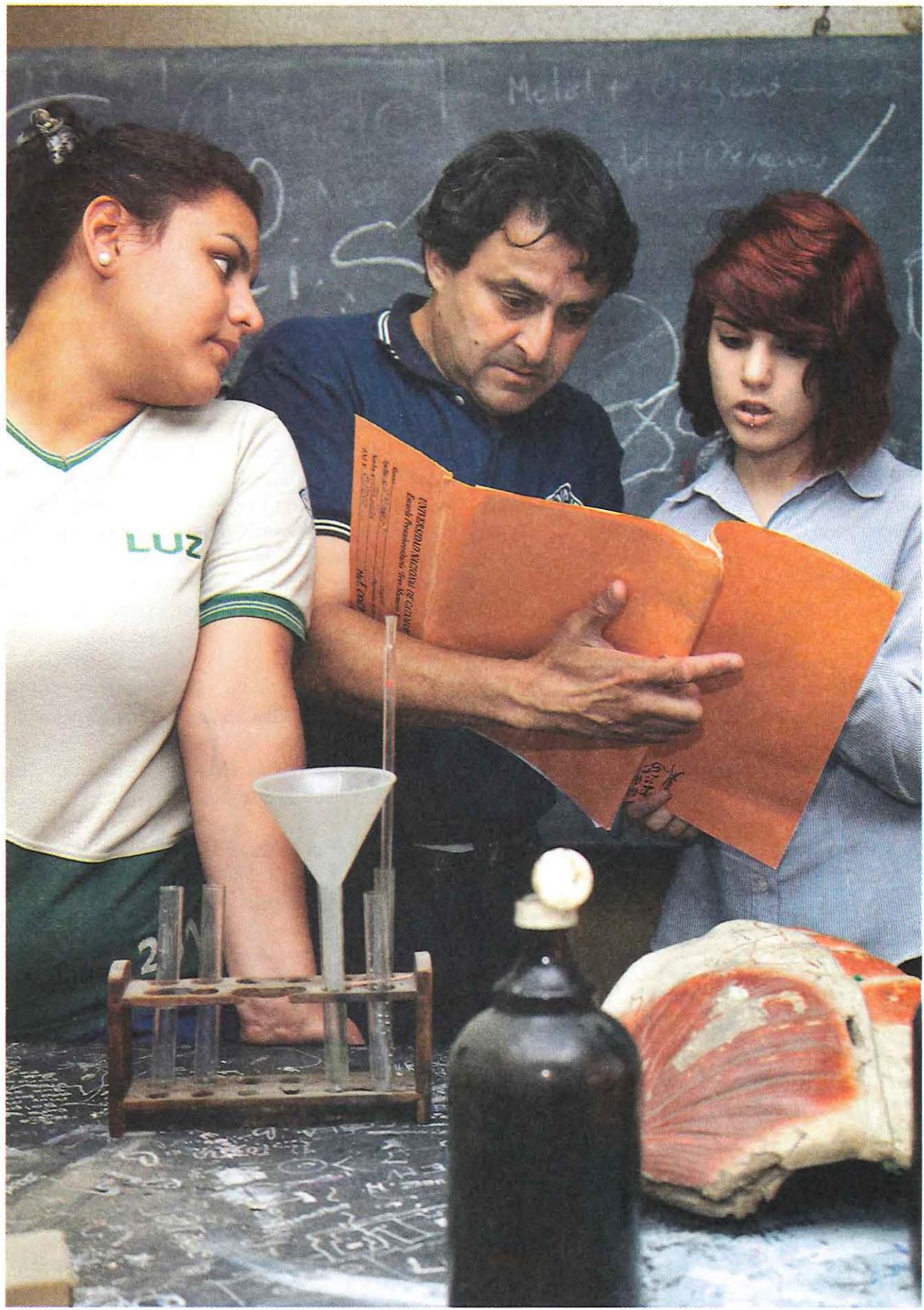
A partir de 2008 se produjeron las recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares de los profesorados. En base a estos lineamientos, y a partir de la elaboración de **un solo currículum jurisdiccional por carrera**, se produjo la renovación de dichos diseños para las carreras de formación correspondientes a todos los niveles y modalidades, instalándose un proceso de revisión permanente.

Línea de acción

Información procesada por el CEDOC 2010-2014

Año	Documentos o informes
2010	2.300
2011	3.870
2012	5.302
2013	5.340
2014	5.390

Fuente: INFD



Se instauró a partir de 2011 un proceso de evaluación del desarrollo curricular de los profesorados de educación inicial, primaria, física, artística y especial (**840 carreras evaluadas**) como función permanente que posibilite la mejora y adecuación continua de los diseños en base a los resultados observados a partir de su aplicación. A fin de colaborar con la elaboración de los diseños jurisdiccionales fue publicada la serie de documentos "Aportes para el desarrollo curricular".

Evaluación integral de la Formación Docente: evaluación de estudiantes

En 2013 se inició el diseño e implementación de la evaluación de los estudiantes en formación (50.679 estudiantes evaluados) con los objetivos de obtener una visión de conjunto sobre la construcción de capacidades, saberes y valores de los estudiantes y generar información relevante para diferentes actores y niveles responsables de las políticas de FD en el marco de la Evaluación Integral de la Formación Docente.

Más de 50.000 estudiantes de Formación Docente fueron evaluados para obtener una visión sobre sus capacidades, saberes y valores

Políticas estudiantiles

A partir del otorgamiento de incentivos económicos se promovió la igualdad de oportunidades facilitando el acceso, permanencia y egreso de estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, contribuyendo a un mejor desarrollo de su trayecto formativo. Mediante **estímulos económicos para Pueblos Originarios** se favoreció la **formación de docentes indígenas** y se contribuyó al enriquecimiento de los espacios de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo atravesado por la diversidad cultural y lingüística. Por otra parte, el **INFD** acompañó, a través del apoyo a beneficiarios de las **Becas Bicentenario, a los estudiantes de los profesorados de Física, Biología, Química y Matemática**, promoviendo las convocatorias de inscripción a las becas para estudiantes ingresantes y la renovación de los avanzados.

También se promovió una política educativa transversal para la formación docente vinculada a la **educación, la memoria y los derechos humanos**, a través de la creación de un **área específica de Pedagogía de la Memoria y Derechos Humanos**, con la realización de encuentros, visitas a anteriores centros clandestinos de detención, seminarios virtuales, publicación de documentos y elaboración de audiovisuales.

Promoción de la participación a través del incentivo a la formación de centros de estudiantes y la integración de órganos colegiados.

Participación estudiantil en la Formación Docente

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR
Becas para incentivar ingreso a la docencia/pueblos originarios/becas Bicentenario/estímulos económicos/Prog.R.Es.Ar	Número de becarios. 2008 - 2009 10.371 2010 23.882 2011 32.237 2012 - 2013 - 2014 68.827
Centros de Estudiantes en Institutos formadores de gestión estatal	Número de centros. 2008 233 2009 254 2010 259 2011 290 2012 345 2013 432 2014 579
Cuerpos colegiados con participación de los estudiantes en el gobierno de las instituciones formadoras	Número de instituciones con gobierno colegiado. 2008 219 2009 239 2010 244 2011 273 2012 325 2013 407 2014 545

Fuente: INFID

Desafíos y propuestas

Carrera docente

Para asegurar la unidad y cohesión del Sistema Nacional de Formación Docente y la movilidad docente en todo el país en igualdad de condiciones y posibilidades, el Ministerio de Educación de la Nación y las entidades gremiales docentes con representación y personería nacional, incluirán en los acuerdos paritarios acciones que posibiliten:

- la creación e implementación progresiva de nuevas alternativas de conformación mixta del **cargo docente** en las instituciones formadoras, con diversa dedicación horaria, que permitan el ejercicio de la enseñanza, la participación en el gobierno institucional y otros estamentos, el trabajo colectivo docente y el desarrollo de otras funciones del sistema formador;
- la **valoración de los títulos y certificaciones y los criterios de ascenso en la carrera docente** que orienten la revisión y producción de nuevas regulaciones provinciales en la materia;
- el acceso al ejercicio de la docencia y a los cargos directivos en las instituciones formadoras mediante la realización de **concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición**.

Ley Nacional de Formación Docente

- Para la regulación por ley del sistema formador, atendiendo a su jerarquización y financiamiento.

Planeamiento integral de la formación inicial y permanente

- Regulación del emplazamiento de carreras y propuestas de formación en concordancia con el desarrollo del sistema federal de planeamiento de la FD para la detección de necesidades según prospectivas del sistema.

Formación inicial

- Jerarquización académica. Corresponsabilidad con escuelas asociadas y apoyo al sistema educativo. Evaluación integral de la Formación Docente. Ajustes curriculares con inclusión de temáticas prioritarias en la formación. Jerarquización académica de los docentes formadores.

Producción de conocimiento pedagógico e investigación

- Desarrollo de investigación educativa situada y de sistema, con prioridad en necesidades relevadas y producción de conocimiento colectivo.

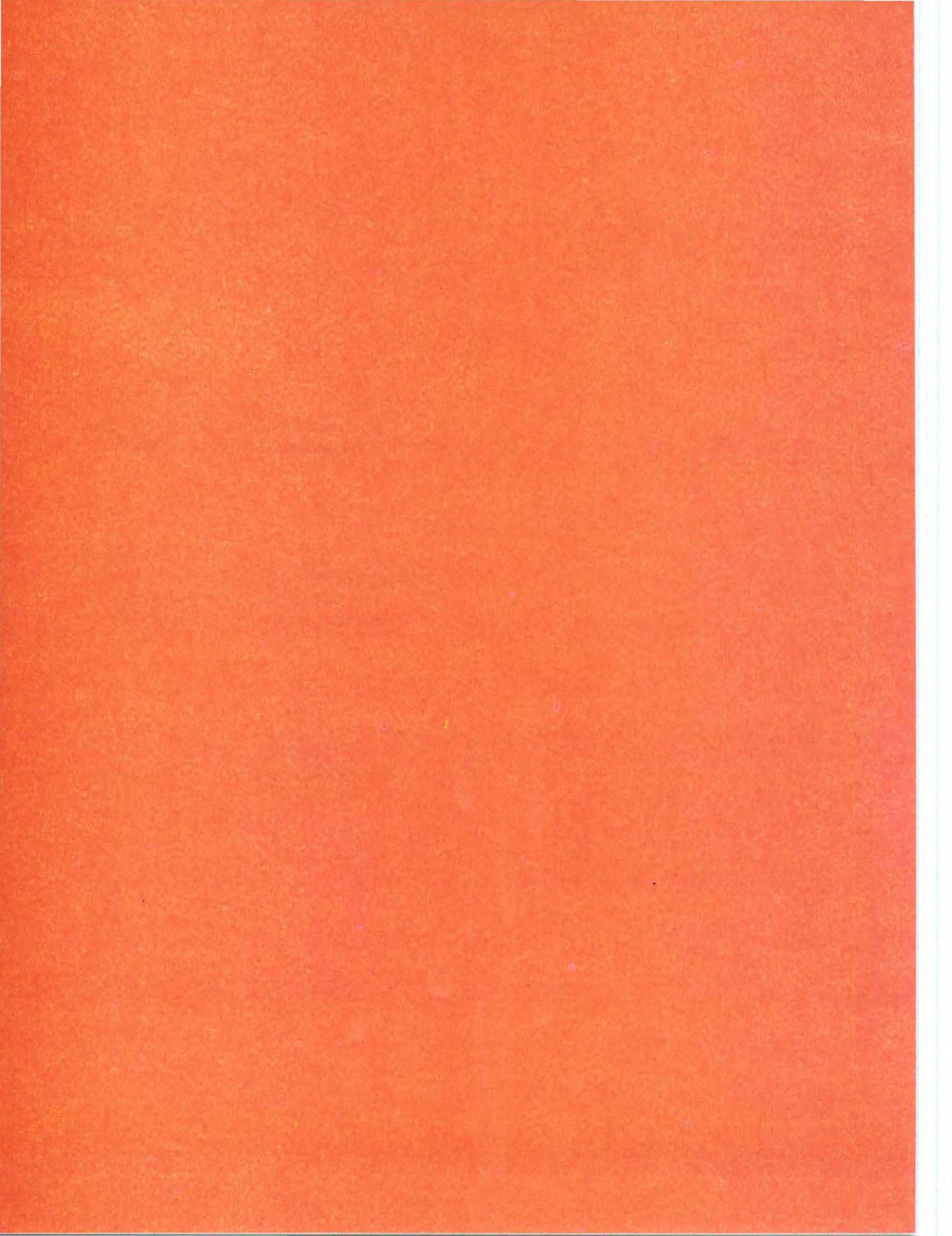
Las negociaciones paritarias se abren como uno de los escenarios donde el fortalecimiento de la Formación Docente encuentre sus canales más adecuados

Democratización

- Funcionamiento efectivo de los órganos colegiados de gobierno institucional y de asesoramiento jurisdiccional y la participación estudiantil.

Formación permanente

- Profundización y universalización total del PNFP. Asociado a carrera docente.



**Censo Nacional
del Personal de
Establecimientos
Educativos
(CENPE)**

La docencia sigue siendo una profesión en la que predomina el género femenino; sin embargo, aumentó 2 puntos la participación de los varones. Este incremento se hace más notorio en provincias del NEA y NOA (Tucumán, Misiones, La Rioja, Catamarca). Actualmente, el 77,7 % de los docentes son mujeres, mientras que en 2004 alcanzaban el 79,4 %.

Región	Docentes en actividad	
	% mujeres	% varones
CENTRO	79,8%	20,2%
CUYO	77,1%	22,9%
NEA	72,4%	27,6%
NOA	73,6%	26,4%
SUR	74,0%	26,0%
Total País	77,7%	22,3%

En lo que respecta a la edad de los docentes, no se evidencian grandes modificaciones respecto de 2004. Actualmente, más de la mitad de los docentes tiene entre 25 y 44 años (55 %).

Rango de edad	Censo 2004	CENPE 2014
Hasta 25 años	4,2	4,3
25 a 34 años	23,8	21,1
35 a 44 años	33,5	34,0
45 a 55 años	19,9	29,1
55 a 65 años	8,5	10,0
Más de 65 años	1,4	1,6
Sin información	8,7	0,0

El 85 % de las personas que trabaja en el sistema educativo es docente o cumple una función docente. El 70 % del personal en actividad está frente a alumnos, con alguna variación entre niveles. En el Nivel Superior asciende al 80 % con función frente a alumnos, y en el Nivel Inicial recobran más peso las funciones de apoyo o no docente.

Personal en actividad por nivel

	Inicial	Primario	Secundario	Superior
Apoyo	12,2	12,5	21,7	10,9
Frente a los alumnos	50,2	68,5	71,7	79,8
Dirección y gestión	6,4	7,6	7,1	7,4
No docentes	14,1	17,0	13,4	7,9
Supervisión	0,5	0,5	0,3	0,2
Técnico-prof	0,3	0,6	0,6	0,6
TOTAL	217.007	505.651	533.121	106.425

Nota: las personas con más de una función o en más de un nivel fueron contadas en cada categoría.

Datos socioeducativos, consumos culturales y TIC

- **Máximo nivel educativo de los padres/tutores.** Entre el total del personal que trabaja en establecimientos educativos, se analiza cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por sus padres/tutores: el 53 % tiene hasta secundaria incompleta, el 24 % de los padres tiene secundaria completa y el 20 % Nivel Superior completo o más. Actualmente, en comparación con el Censo 2004, el 43 % de los padres tiene Nivel Secundario completo o más, mientras que en 2004 el porcentaje era de 38 %. Esta modificación guarda relación directa con los avances en los niveles de formación alcanzados por la población total en los últimos años.

Máximo nivel alcanzado por los padres/tutores	Censo 2004	CENPE 2014
Sin instrucción	0,6	0,5
Primario incompleto	12,8	10,4
Primario completo/secundario incompleto	46,6	42,8
Secundario completo/superior incompleto	21,9	23,9
Superior completo o más	15,9	19,3
No sabe	2,3	3,1

Las regiones Centro y Cuyo siguen siendo las que tienen niveles educativos de los padres/tutores más altos: el 46% y 42% tienen educación secundaria completa o más, respectivamente.

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS
Sin instrucción	Abs. %	1.596 0,26%	413 0,44%	830 0,79%	1.230 0,96%	798 1,06%	4.866 0,48%
Primario incompleto	Abs. %	51.350 8,43%	9.616 10,30%	18.506 17,66%	17.446 13,65%	8.584 11,37%	105.431 10,44%
Primario completo/ secundario incompleto	Abs. %	260.394 42,75%	41.700 44,67%	44.836 42,78%	53.351 41,75%	31.690 41,98%	431.594 42,75%
Secundario completo/ superior incompleto	Abs. %	156.079 25,63%	21.650 23,19%	18.796 17,94%	28.424 22,24%	16.864 22,34%	241.576 23,93%
Superior completo o más	Abs. %	124.961 20,52%	17.450 18,69%	18.150 17,32%	21.095 16,51%	13.853 18,35%	195.293 19,34%
No sabe	Abs. %	14.663 2,41%	2.528 2,71%	3.680 3,51%	6.252 4,89%	3.692 4,89%	30.802 3,05%
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065
TOTAL	Abs. %	609.043 80,52%	93.357 83,20%	104.798 90,99%	127.798 85,24%	75.481 75,22%	1.009.562 81,87%

En 2014 el Ministerio de Educación realizó el Censo Nacional sobre el Personal de Establecimientos Educativos (CENPE), el primer relevamiento sobre la estructura del sistema educativo después de la sanción de la LEN, que abarcó al personal docente y no docente de todos los niveles y modalidades (con excepción de las universidades) tanto de las instituciones de gestión estatal como privada. Su cumplimiento refleja la voluntad federal de fortalecer y mejorar las políticas educativas destinadas a todo el personal involucrado en las actividades escolares.

Centrado en una lectura sobre la escuela y los recursos humanos que en ella trabajan, la edición 2014 trajo como nota distintiva su condición de primer Censo Nacional Digital, administrado por cada uno de los censados. Construido federalmente y aprobado por resolución del CFE 218/14, el CENPE aporta información que fortalece y apoya las decisiones políticas para la educación obligatoria, la formación docente y técnica en la próxima década.

En relación con el anterior censo, realizado en 2004, el CENPE amplió su universo al personal no docente que trabaja en las instituciones educativas, y así extendió el relevamiento para analizar el crecimiento del sistema educativo, la presencia del Estado a través de las políticas de inclusión, la obligatoriedad y la expansión de los puestos de trabajo, así como los perfiles territoriales que acompañan los procesos institucionales.

Los resultados preliminares que se consignan dan cuenta de un sistema en expansión, fortalecido y con una ampliada capacidad de respuesta a los desafíos de la primera infancia, la educación secundaria y la Formación Docente en particular. Asimismo, con la información disponible es posible caracterizar el perfil de los recursos humanos y los requerimientos de las plantas orgánicas funcionales de los establecimientos educativos de todo el país, tanto en su composición como en acciones de formación y acompañamiento.

El personal en actividad en todo el país asciende a 1,2 millón de personas:

Región	Personal en actividad	
CENTRO	175.433	61,3%
CUYO	112.202	9,1%
NEA	115.176	9,3%
NOA	149.919	12,2%
SUR	100.350	8,1%
Total País	1.233.065	100%

En relación con 2004, el sistema educativo tiene un 28,4 % más de docentes. La expansión se registró en todos los niveles, incluso en el Primario: esto cobra mayor relevancia al cotejar que la estructura de primaria-secundaria que disponía en 2004 la Ley Federal de Educación era de 9-3, mientras que a partir de la vigencia de la LEN esa estructura pasó a ser 6-6 o 7-5. En el Nivel Inicial creció 5,7 puntos la proporción de docentes.

	Inicial	Primario	Secundario	Superior
Censo 2004	11,4	37,8	11,4	37,8
CENPE 2014	17,1	42,1	46,4	9,7
Variación	5,7	4,2	2,0	2,2

Si bien todas las regiones del país incrementaron más del 15 % la cantidad de docentes, CUYO y NEA son las que más han aumentado el número de docentes en actividad.

Región	Cantidad de docentes en actividad		Proporción respecto del total		Variación 2004-2014	
	Censo 2004	CENPE 2014	Censo 2004	CENPE 2014	Absoluto	Porcentual
CENTRO	520.143	659.279	63,3%	62,5%	139.136	26,7%
CUYO	61.526	94.008	7,5%	8,9%	32.482	52,8%
NEA	74.313	101.853	9,0%	9,7%	27.540	37,1%
NOA	102.098	119.955	12,4%	11,4%	17.857	17,5%
SUR	63.646	81.101	7,7%	7,7%	17.455	27,4%
Total País	821.726	1.055.246	100%	100%	233.520	28,4%

Vive solo

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Sí	Abs.	68.462	7.896	11.582	10.291	10.666	108.763	
	%	11,23%	8,43%	11,09%	8,00%	14,12%	10,76%	
NO	Abs.	541.219	85.761	92.892	118.371	64.889	902.349	
	%	88,77%	91,57%	88,91%	92,00%	85,88%	89,24%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	609.043	93.357	104.798	127.798	75.481	1.011.112
		%	80,52%	83,20%	90,99%	85,24%	75,22%	82,00%

Vive con hijos menores de 18 años

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Hasta 2 hijos	Abs.	262.971	41.088	47.656	55.555	35.065	411.923	
	%	0,26%	0,44%	0,79%	0,96%	1,06%	83,54%	
Entre 3 y 4 hijos	Abs.	51.350	9.616	18.506	17.446	8.584	105.431	
	%	8,43%	10,30%	17,66%	13,65%	11,37%	10,44%	
Más de 4 hijos	Abs.	124.961	17.450	18.150	21.095	13.853	195.293	
	%	20,52%	18,69%	17,32%	16,51%	18,35%	19,34%	
Total hijos menores		Abs.	307.184	51.672	57.942	70.455	42.240	528.999
		%	56,76%	60,25%	62,38%	59,52%	65,10%	58,62%

• **Composición del hogar.** El 89 % del personal que trabaja en los establecimientos no vive solo. Y de esta proporción, el 59 % vive con sus hijos menores de 18 años. Del conjunto de personas que tienen hijos menores de edad, el 83,4 % tiene hasta dos hijos. En las regiones Cuyo y NOA el porcentaje de personas con 3 y 4 hijos supera el 18 %, mientras que la media nacional es del 14 %.

• **Consumos culturales.** El 57 % de las personas ha asistido a algún evento cultural en los tres meses anteriores al CENPE (teatro, cine, recital, exposición, etc.). Las regiones Centro y Sur superan esta media nacional.

Asistió a un evento cultural

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Sí	Abs.	365.293	50.395	48.663	60.127	43.451	567.365	
	%	60,31%	54,22%	47,01%	47,19%	58,11%	56,54%	
NO	Abs.	240.390	42.558	54.847	67.276	31.328	436.049	
	%	39,69%	45,78%	52,99%	52,81%	41,89%	43,46%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	605.683	92.953	103.510	127.403	74.779	1.033.414
		%	80,07%	82,84%	89,87%	84,98%	74,52%	81,38%

Lee el diario

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Sí	Abs.	298.542	57.773	56.557	81.857	40.626	534.857	
	%	48,88%	61,63%	53,83%	63,55%	53,64%	52,79%	
NO	Abs.	541.219	85.761	92.892	118.371	64.889	478.380	
	%	51,12%	38,37%	46,17%	36,45%	46,36%	47,21%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	610.806	93.742	105.072	128.803	75.734	1.013.237
		%	80,75%	83,55%	91,23%	85,92%	75,47%	82,17%

Formato de lectura

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS
Papel	Abs.	117.626	18.505	22.261	39.525	10.169	207.960
	%	39,40%	32,03%	39,36%	18,29%	25,03%	38,88%
Internet	Abs.	118.990	29.228	23.421	26.920	23.298	221.575
	%	39,86%	50,59%	41,41%	32,89%	57,35%	41,43%
Ambos formatos	Abs.	59.950	9.590	10.347	14.621	6.805	101.228
	%	20,08%	16,60%	18,29%	17,86%	16,75%	18,93%

En lo que se refiere a la lectura de diarios, el 53 % lee el diario. En las regiones Cuyo y NOA más del 60 % del personal educativo lee el diario. El formato de lectura es principalmente por Internet, con excepción del NOA, con mayor proporción de personas que lee en formato papel.

A pesar de la baja proporción de lectura de diarios, las noticias llegan a través de otros medios: la radio es escuchada en un 67,5 % de los casos, mientras que la televisión es vista con frecuencia en un 77,6 % del personal educativo y principalmente orientada hacia programas de noticias.

Escucha radio

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Sí	Abs.	406.350	63.236	70.735	87.761	52.573	680.023	
	%	66,86%	67,81%	68,05%	68,53%	69,98%	67,51%	
NO	Abs.	201.421	30.016	33.214	40.295	22.548	327.215	
	%	33,14%	32,19%	31,95%	31,47%	30,02%	32,49%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	607.771	93.252	103.949	128.056	75.121	1.007.238
		%	80,35%	83,11%	90,25%	85,42%	74,86%	81,69%

Programas que se escuchan con mayor frecuencia

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS
Deportes	Abs.	42.762	7.274	9.860	12.113	6.112	78.034
	%	10,52%	11,50%	13,94%	13,80%	11,63%	11,48%
Interés general	Abs.	218.781	30.971	39.971	47.976	27.976	365.146
	%	53,85%	48,98%	56,25%	54,67%	53,18%	53,70%
Música	Abs.	245.781	37.767	37.418	44.459	29.258	394.336
	%	60,49%	59,72%	52,90%	50,66%	55,65%	57,99%
Noticias	Abs.	174.441	31.284	40.669	52.847	28.340	327.220
	%	42,93%	49,47%	57,49%	60,22%	53,91%	48,12%

Programas de televisión que se miran con mayor frecuencia

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS
Ciencia y técnica	Abs.	73.240	10.843	14.578	16.928	9.992	125.412
	%	15,70%	15,51%	16,92%	16,64%	17,73%	16,08%
Deportes	Abs.	115.603	17.876	25.085	26.630	16.356	201.359
	%	24,79%	25,57%	29,12%	26,18%	29,02%	25,82%
Documentales	Abs.	174.846	25.079	32.857	37.640	23.341	293.432
	%	37,49%	35,87%	38,14%	37,01%	41,41%	37,63%
Ficción	Abs.	245.950	32.066	34.769	41.854	27.818	382.113
	%	52,74%	45,86%	40,36%	41,15%	49,35%	49,00%
Infantiles	Abs.	85.663	12.448	13.606	14.634	10.353	136.568
	%	18,37%	17,80%	15,80%	14,39%	18,37%	17,51%
Interés educativo	Abs.	151.337	20.705	28.759	34.944	17.919	253.355
	%	32,45%	29,61%	33,39%	34,36%	31,79%	32,49%
Interés general	Abs.	224.901	31.006	40.935	47.227	24.966	368.692
	%	48,22%	44,34%	47,52%	46,43%	44,29%	47,28%
Música	Abs.	89.173	14.706	15.236	18.386	12.858	150.214
	%	19,12%	21,03%	17,69%	18,08%	22,81%	19,26%
Noticias	Abs.	326.086	50.046	65.028	78.573	39.530	558.759
	%	69,92%	71,58%	75,49%	77,25%	70,13%	71,65%

Por último, se indagó respecto de la lectura de libros no relacionados con la profesión docente: el 69,6 % del personal ha leído libros no relacionados en el año de captura del CENPE (46,2 % leyó hasta 3 libros y el 23,4 % más de 3 libros). Este tipo de lecturas es menos frecuente en la región NOA.

Lee libros no relacionados a su profesión

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Hasta 3 libros	Abs.	291.175	44.462	45.789	51.142	34.814	467.512	
	%	47,78%	47,45%	43,61%	39,79%	46,00%	46,17%	
Más de 3 libros	Abs.	164.115	18.175	18.380	17.954	18.719	337.081	
	%	26,88%	19,40%	17,51%	13,97%	24,74%	23,41%	
No lee libros no relacionados	Abs.	154.740	31.058	40.827	59.432	22.145	307.984	
	%	25,34%	33,15%	38,88%	46,24%	29,26%	30,42%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	610.600	93.695	104.996	128.528	75.678	1.012.577
		%	80,72%	80,51%	91,16%	85,73%	75,41%	82,12%

• **Acceso a la tecnología de la información.** El 80 % de las personas tiene computadora o tablet en su casa. Si comparamos con los datos del censo de población, solo el 47 % de los hogares tiene computadora: en el universo de personal educativo este porcentaje se duplica. Si bien encontramos diferencias en el interior del país, incluso en las regiones con menores proporciones (NEA y NOA), 7 de cada 10 personas tiene computadora o tablet en su hogar.

Además, el 72,6 % del personal tiene Internet en su casa. Si bien en este caso existe mayor variación entre provincias, en ningún caso es inferior al 55 %. Las regiones con menos accesibilidad a Internet son NEA y NOA. Por último, el 96 % del personal tiene teléfono, valor que también supera al 86 % de los hogares con teléfono del total país, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tiene Internet

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS
Sí	Abs.	485.934	60.725	63.350	71.096	55.646	736.063
	%	79,53%	64,73%	60,27%	55,16%	73,40%	72,61%
NO	Abs.	125.096	33.090	41.761	57.797	20.169	277.681
	%	20,47%	35,27%	39,73%	44,84%	26,60%	27,39%
TOTAL	Abs.	611.030	93.815	105.111	128.893	75.815	1.013.744
	%	80,78%	83,61%	91,26%	85,98%	75,55%	82,21%

Fuente: CENPE 2014 – datos provisорios al 23 de septiembre de 2015 - Ministerio de Educación de la Nación – Subsecretaría de Planeamiento Educativo – DINIECE.

Tiene teléfono

		CENTRO	CUYO	NEA	NOA	SUR	TOTAL PAÍS	
Sí	Abs.	592.581	89.644	99.750	121.292	72.415	974.804	
	%	96,98%	95,55%	94,90%	94,10%	95,52%	96,16%	
NO	Abs.	18.449	4.171	5.361	7.601	3.400	38.940	
	%	3,02%	4,45%	5,10%	5,90%	4,48%	3,84%	
Total personal		756.433	112.202	115.176	149.919	100.350	1.233.065	
TOTAL		Abs.	611.030	93.815	105.111	128.893	75.815	1.013.744
		%	80,78%	83,61%	91,26%	85,98%	75,55%	82,21%





6

TECNOLOGÍA, TELEVISIÓN
EDUCATIVA Y PROGRAMAS
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE CIUDADANÍA

6.

**TECNOLOGÍA, TELEVISIÓN
EDUCATIVA Y PROGRAMAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

Tecnología, televisión educativa y programas para la construcción de ciudadanía

6.1

p. 228

De Conectar Igualdad al Plan Nacional de Inclusión
Educativa (2010-2015).

6.2

p.238

Encuentro, Pakapaka y DXTV : televisión pública
educativa de calidad.

6.3

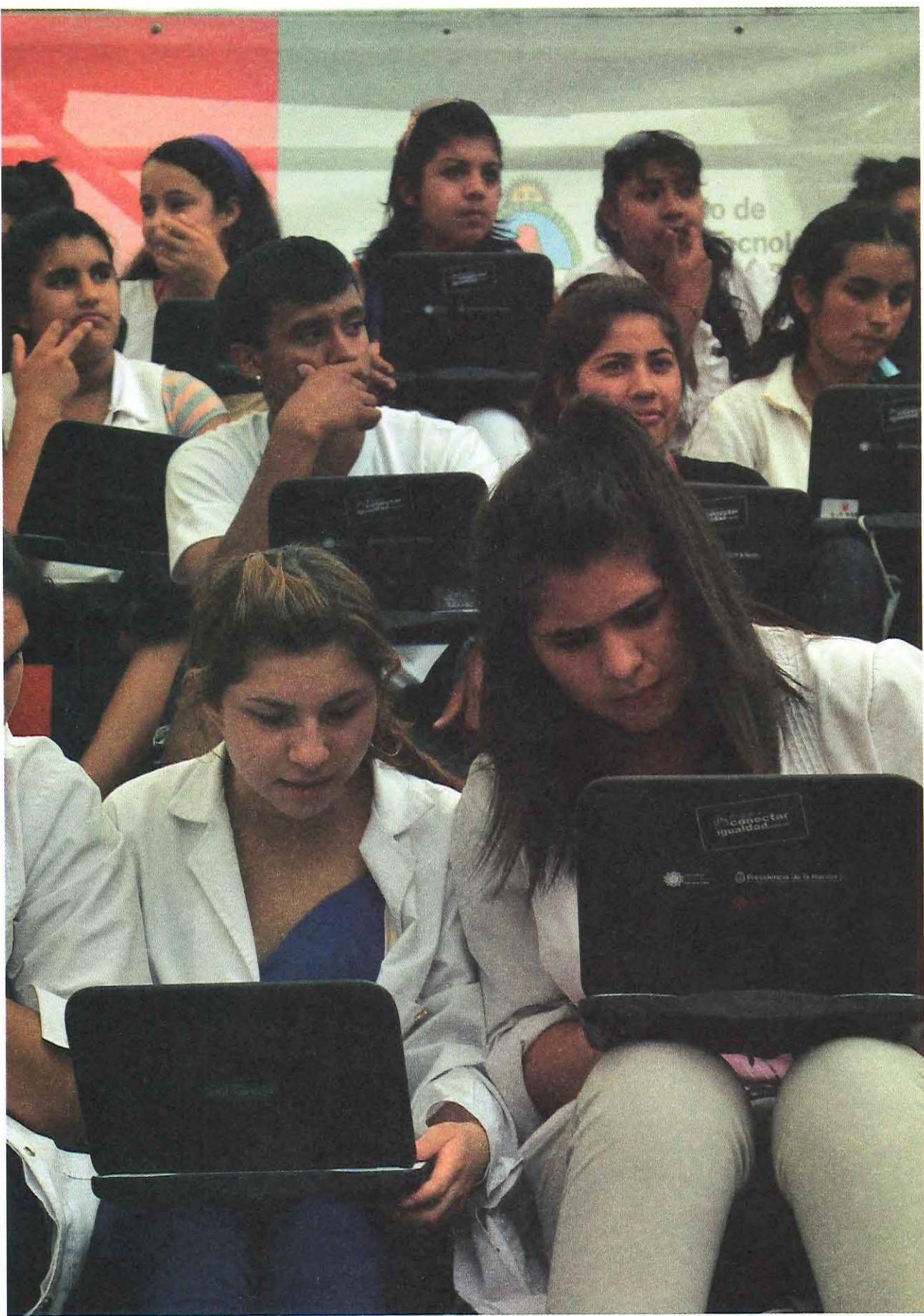
p. 244

Relanzamiento del portal educ.ar

6.4

p. 248

Programas de mejoramiento de la calidad de la
educación.



El 1.º de julio último la Presidenta de la Nación entregó la netbook N.º 5.000.000 y el Programa Conectar Igualdad llegó a la brecha digital 0 en la escuela secundaria y en la Educación Especial de gestión estatal. La creación de los canales Encuentro, Pakapaka y DXTV y el relanzamiento del portal educ.ar formaron parte de una estrategia que incorporó las nuevas tecnologías al sistema educativo como despliegue de una plataforma completamente innovadora en la producción y la transmisión de conocimientos.

6.1

De Conectar Igualdad al Plan Nacional de Inclusión Educativa (2010-2015)

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, ha implementado de manera sostenida estrategias y acciones orientadas a la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo, que se enmarcan en la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación para todos los habitantes, mediante la definición de políticas de carácter inclusivo, integral, permanente, obligatorio y de calidad hasta la culminación de la educación secundaria.

En 2010, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N°459, creó el **Programa Conectar Igualdad (PCI)**, que contempla la distribución de netbooks a todos los alumnos y docentes de la educación secundaria, de la Educación Especial y de los Institutos Superiores de Formación Docente pertenecientes al sistema de gestión de estatal. El Programa se propuso, además, desplegar acciones de formación y capa-

*En 2010 se creó el **Programa Conectar Igualdad (PCI)**, que contempla la distribución de netbooks a todos los alumnos y docentes de la educación secundaria, Especial y de los Institutos Superiores de Formación Docente del sistema de gestión estatal.*

citación a equipos técnicos, supervisores, equipos directivos, docentes, alumnos y comunidad, con el objeto de incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Netbooks distribuidas al 20-08-15

Establecimientos

	Total País
Secundarias	7.625
Técnicas	1.382
Especiales	1.229
Institutos de Formación Docente	761
Hospitalarias	108
	11.105

Netbooks

	Total País
Secundarias	3.518.939
Técnicas	1.077.466
Especiales	167.132
Institutos de Formación Docente	390.048
Hospitalarias	4.573
	5.158.158

Fuente: Programa Conectar Igualdad (PCI)

Coneectar igualdad ubica a Argentina a la vanguardia de los procesos de integración de tecnologías en la educación en América Latina y en el mundo.

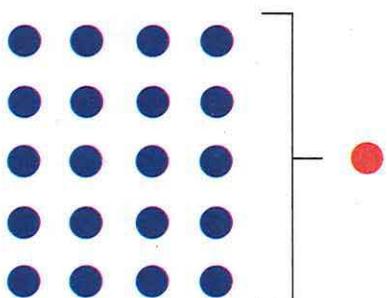
El 1.º de julio último, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner entregó la netbook número 5.000.000. Desde el Salón de las Mujeres de la Casa de Gobierno, destacó: “**No hay ningún alumno, no hay ningún docente de escuelas públicas argentinas que no cuente con una computadora de Coneectar Igualdad. Hemos cubierto la brecha digital**”.

Junto a Primaria Digital, la línea de integración pedagógica de las TIC para ese nivel educativo, el Ministerio también avanzó en la dotación de equipamiento en las escuelas primarias con la entrega de **Aulas Digitales Móviles (ADM)**, dispositivos provistos de 30 netbooks que son utilizadas alternativamente por todos los cursos de cada establecimiento, lo que significa un progresivo acercamiento al acceso universal de todos los chicos antes de iniciar la Escuela Secundaria.

Relación de computadoras por estudiante

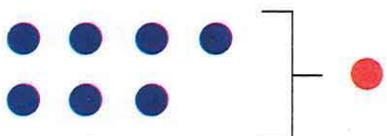
● Alumnos ● Computadora

20 estudiantes por cada computadora disponible en nuestras escuelas



Antes de
Coneectar
Igualdad

7 estudiantes por computadora como promedio en los países de la OCDE



1 computadora por alumno en educación secundaria pública en Argentina



Con
Coneectar
Igualdad

Fuente: PCI

Articulación de políticas educativas y proyecciones para 2016

A partir de la brecha digital 0 de acceso a las tecnologías, con iniciativas como PCI y ADM, surgió la necesidad de articular las diferentes políticas y programas de inclusión de tecnología que se desarrollan en el ámbito educativo para profundizar los cambios y reducir las brechas en el acceso simbólico y en el uso.

En marzo de 2015 se presentó el **Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa** (PNIDE, Resolución CFE 244/15), que articula principalmente el Programa Conectar Igualdad, Primaria Digital y el Programa Nacional de Formación Docente, como también los Planes de Fortalecimiento de la Enseñanza, Planes de Mejora, el desarrollo de contenidos educativos a través del portal educ.ar y la promoción de la innovación tecnológica en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Permanente (Resolución CFE 188/12).

El PNIDE constituye una estrategia político-pedagógica que hace foco en el papel y las posibilidades exponenciales de las tecnologías en el ejercicio docente de la enseñanza para promover nuevos y múltiples aprendizajes, tanto entre profesores como entre estudiantes, y fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones del sistema educativo. El PNIDE tiene como **propósitos**:

- Fortalecer y mejorar el ingreso, reingreso, permanencia y egreso de todos los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria del sistema educativo argentino.

- Construir aprendizajes duraderos, transferibles y de calidad.
- Promover la accesibilidad a los conocimientos y la construcción de cultura inclusiva a partir de abordajes pedagógicos complejos.
- Garantizar la formación permanente de todos los docentes en el sentido de renovar y fortalecer la enseñanza en cuanto a la integración y/o uso intensivo de las TIC.

La integración de las TIC y la transformación de las prácticas de enseñanza abrieron la posibilidad de avanzar en procesos de producción y transferencia de conocimientos múltiples, variados y accesibles para todos. El desarrollo de proyectos de enseñanza que incorporan TIC transformó los modelos pedagógicos tradicionales en las escuelas, facilitando, además, la atención a las necesidades particulares de los alumnos, el diálogo entre los lineamientos curriculares y la planificación docente, al tiempo que facilitó su integración en interacciones pedagógicas grupales y sociales.

Objetivos y resultados del período 2010-2015

A continuación se exponen los principales objetivos y los resultados alcanzados por el PCI y el PNIDE:

a. Disminución de las brechas digitales de la población

- Brecha digital 0 en el acceso de estudiantes y docentes de Nivel Secundario, Educación Especial e Institutos de Formación Docente con la distribución de más de 5.000.000 de netbooks.
- Entrega de kits de tecnología adaptativa en escuelas de Educación Especial.
- 100% de las instituciones educativas cuentan con una red escolar.
- En materia de conectividad, se instaló el servicio de acceso a Internet a 4.906 escuelas en el marco del Programa Internet para Establecimientos Educativos (Res. N° 147/10 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación), y a través del Programa Argentina Conectada se equiparon otras 2.428 escuelas con tecnología satelital.
- Acciones de sensibilización para el uso del equipamiento en las instituciones y hogares.
- 7.021 Aulas Digitales Móviles en Escuelas Primarias, beneficiando a casi 1.000.000 de alumnos.

Reducción de la brecha digital

29%



Porcentaje de estudiantes para quienes la netbook de CI fue la primera computadora en el hogar

43%



En el caso de los contextos rurales

47%



En el caso de los contextos de vulnerabilidad socioeconómica

Coneectar Igualdad supone la disminución de las brechas de acceso a las tecnologías en los hogares argentinos, en especial en los sectores más postergados.

b. Fortalecimiento de las bases organizativas, técnicas y pedagógicas para la integración efectiva de TIC en las instituciones educativas.

- Acompañamiento situado.
- Formación del Equipo Territorial.
- Formación de perfiles técnico-pedagógicos en las escuelas.
- Promoción de Mesas jurisdiccionales, interinstitucionales e institucionales para promover la inclusión de TIC en la enseñanza.

Un punto clave para la puesta en marcha e implementación del PCI en 2010 fue la decisión de conformar un equipo de trabajo territorial (Acompañamiento Situado), con despliegue en todo el país para acompañar técnica y pedagógicamente a las instituciones educativas en la ejecución de estos procesos.

Se avanzó en la designación de nuevos perfiles técnico-pedagógicos para dejar capacidades instaladas dentro de las escuelas para la gestión escolar. También se generaron dispositivos de acompañamiento y desarrollo Profesional Docente.

Para atender a las demandas de la gestión técnica se conformó una **Mesa de Ayuda**, que responde las consultas referidas a entregas, servicio técnico y procedimientos en general.

100%

De las instituciones educativas de gestión estatal cuentan con una red escolar

4.906

Escuelas a las que se les instaló el servicio de acceso a Internet en el marco del Programa “Internet para establecimientos educativos”

2.428

Escuelas que se equiparon con tecnología satelital a través del Programa Argentina Conectada

20.000

Docentes llevan adelante las propuestas de enseñanza con tecnología en 4.500 escuelas

El Acompañamiento Situado del **Equipo Técnico Territorial del PNIDE** cuenta con:

- **900 personas** con perfiles pedagógico y técnico,
- un coordinador en cada jurisdicción,
- una Plataforma Virtual de Formación y Seguimiento coordinada por el Equipo Nacional del PNIDE.
- Mesa de Ayuda.

Más de 10.000 directores, supervisores y autoridades educativas participaron en la presentación del PNIDE en todas las jurisdicciones del país.

La propuesta del PNIDE contempla tres tipos de encuentros, a nivel de gestión institucional en las escuelas (Encuentros de Núcleo).

— Encuentros de núcleo

Cohorte	2015	2016
Encuentros	1.500	1.700
Docentes participantes	20.000	25.000
Escuelas	4.500	5.600

En 2015 se están realizando más de 1.500 Encuentros de Núcleo de discusión de la enseñanza y revisión de las prácticas con la participación de **más de 20.000 docentes**. Ellos son los responsables de llevar adelante las propuestas de enseñanza con tecnología en **4.500 escuelas** que conforman la primera cohorte del PNIDE.

Para 2016 se prevé la inclusión del 100% de las instituciones educativas, con 5.600 escuelas de la segunda cohorte PNIDE y otros 1.700 Encuentros de Núcleo.

c. Fortalecer el rol docente y recuperar la centralidad en la enseñanza y la integración de TIC

- Incorporación de 100% de directores y supervisores en el PNIDE para fortalecer la gestión institucional y pedagógica con TIC.
- Generación de propuestas de enseñanza innovadoras.
- Sensibilización de directivos, docentes y familias.
- Creación de un postítulo de Educación y TIC en Educación Primaria y Secundaria.
- Realización de congresos, encuentros nacionales, jurisdiccionales, talleres virtuales y presenciales. Y eventos como Universo Conectar, Carpa Huayra y Patria Educativa.

Un punto nodal de toda la estrategia es la formación de los docentes para la integración de TIC, que se desarrolla como **formación en servicio y otorga puntaje** en el marco del Componente 2 del Programa Nuestra Escuela.

d. Hacia un concepto de soberanía tecnológica

- Desarrollo de un sistema operativo propio libre y gratuito para entornos educativos.
- Adaptación del sistema operativo Huayra para Aulas Digitales Móviles.
- Desarrollo de 1.500 aplicaciones, y disponibilidad de más de 30.000 aplicaciones libres y gratuitas para instalar en las escuelas.
- Estímulo de la enseñanza de la programación y robótica a partir de Program.AR.

El Estado Nacional, primero con la creación del primer sistema operativo libre Huayra, y luego al desarrollar Huayra Primaria, ha demostrado la

importancia de impulsar la soberanía tecnológica, para pasar de meros consumidores a productores. Para acompañar este desarrollo nacional, se buscó dar estímulo a la enseñanza de programación y robótica en las escuelas. Así nace Program.AR, que busca acercar a los jóvenes al aprendizaje de las ciencias de la computación en las escuelas y conscientizar a la sociedad en general sobre la importancia de conocer estos conceptos.

Estudios evaluativos sobre la integración de TIC

Desde el momento de su creación en 2010, el Programa Conectar Igualdad desarrolló acciones de evaluación con la convocatoria y participación de las Universidades Nacionales.

El informe del primer estudio en 2011 se llamó **Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad**. En 2015 se presentó el segundo informe, **Cambios y continuidades en la escuela secundaria: la universidad pública conectando miradas**, y se firmó el convenio para la tercera etapa del estudio, **Escenarios para la integración de TIC en la enseñanza: condiciones pedagógicas e institucionales**.

Dichos estudios tienen el objetivo de producir información y análisis del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa como estrategia que permite a los gobiernos educativos y equipos de enseñan-

za: a) diseñar nuevas alternativas y dinamizar las propuestas de mejora otorgando protagonismo a los jóvenes; y b) recuperar la centralidad del conocimiento y establecer un nuevo diálogo con los saberes a transmitir, incluyendo diferentes itinerarios pedagógicos, espacios y formatos para enseñar y aprender.

Desafíos a futuro

- Mantener la infraestructura instalada.
- Avanzar en la institucionalización de las TIC en el sistema educativo.
- Desarrollar propuestas de enseñanza con TIC para la segunda cohorte de instituciones y docentes.
- Trabajar colaborativamente con otras políticas para promover la apropiación de TIC.
- Distribuir el 100% de ADM en el Nivel Primario y avanzar en acciones específicas de inclusión de TIC en la enseñanza.
- Definir propuestas que integran programación y robótica en la enseñanza.

La formación del Programa en números

En términos de formación docente, desde la creación del Programa Conectar Igualdad, a través de cursos presenciales, capacitaciones online, congresos, encuentros articulados con las Direcciones de Nivel y Modalidades Educativas, se sensibilizó a más de **615.000 docentes**, respecto de la incorporación de TIC en la enseñanza.

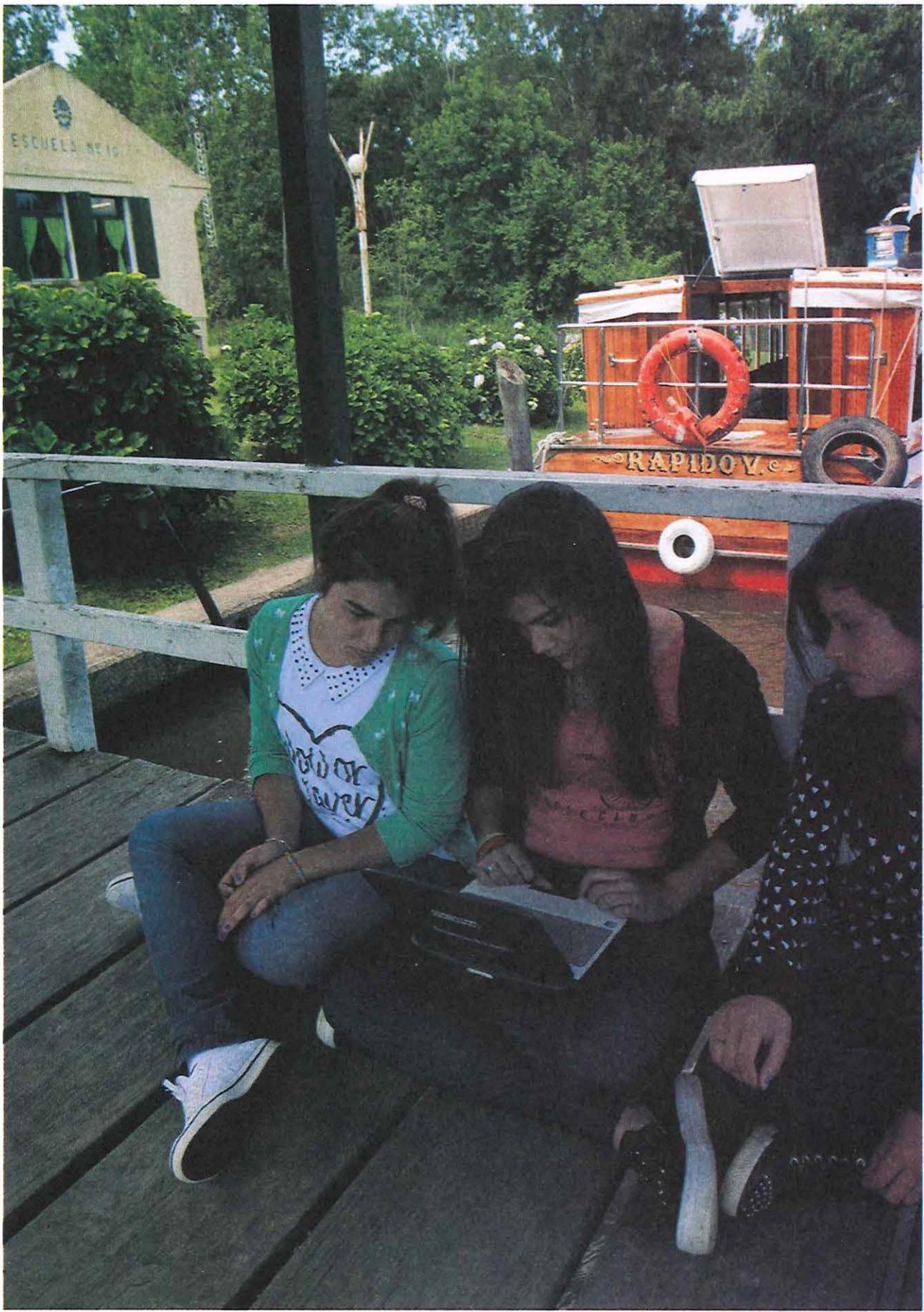
Actualmente cursan el **postítulo de Educación y TIC** **24.332 docentes de educación primaria**, y **23.283 de educación secundaria**. En 2014 egresaron **3.932 docentes** de la primera cohorte.

24.332

Docentes de educación primaria que cursan el Postítulo de Educación y TIC

23.283

Docentes de educación secundaria que cursan el Postítulo de Educación y TIC



6.2

Encuentro, Pakapaka y DXTV: televisión pública educativa de calidad

La apertura de nuevos cauces de expresión cultural, genuina y creativa ha sido uno de los logros más notorios del Gobierno Nacional. El Estado ha recuperado un legítimo espacio en materia de comunicación social, demostrando que otra televisión es posible. Con el lanzamiento de los canales educativos **Encuentro** y **Pakapaka** se ha comprobado que es factible hacer televisión educativa y cultural de carácter público y alta calidad.

La creación de estas señales contribuye a la equidad en el acceso al conocimiento para todos los habitantes de la Argentina y los países de la región, independientemente de su lugar de residencia o condición social, y brinda a las escuelas contenidos televisivos y multimedia que facilitan y mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los lanzamientos de Encuentro y Pakapaka forman parte de un nuevo proyecto cultural que, también a través de las producciones y emisiones de la televisión pública, recupera valores erosionados en las décadas anteriores. La programación de los dos canales es una clara manifestación del acceso democrático a la información y al conocimiento; de reafirmación del trabajo y la solidaridad como ejes principales de la dignidad de las personas; de soberanía e identidad cultural y de reconocimiento y respeto de la diversidad; de nuevo impulso a la inclusión y la participación social y económica de los sectores sociales más postergados.

Encuentro difunde la producción intelectual, artística y educativa de toda la Argentina; colabora en la búsqueda de nuestras raíces e identidad cultural; educa en valores; muestra la laboriosa e interesantísima cotidianidad de las escuelas; despierta en los

jóvenes el interés por las ciencias, las artes, la historia, por el conocimiento en sus diferentes formas. Desde el 5 de marzo de 2007, cuando comenzó sus emisiones, Encuentro produjo más de 2.400 horas de TV con abordaje en distintas áreas: educación, arte, cultura, derechos humanos, historia, geografía, ciencias naturales, entre otras. También adquirió 2.500 horas de contenidos de las mejores televisoras del mundo: BBC (Gran Bretaña), Ibermedia (España), NHK (Japón), France Télévision Distribution (Francia). Paralelamente, cedió contenidos propios a: TV Cultura y TV Futura (Brasil), TVE (Ecuador), TN (Uruguay), TV UNAM (México), Telesur (Venezuela). Tiene 600.000 seguidores en las redes sociales (Facebook). Cuenta con más de 500 horas producidas con subtítulo oculto (personas sordas) y audio descripción (personas ciegas). El canal desarrolló sus producciones con más de cien casas productoras y 14 Universidades Nacionales.

La señal infantil Pakapaka amplía la experiencia de Encuentro con una cuidada programación para los niños. La puesta en marcha de este canal constituye un auténtico acto de soberanía: desde el concepto de que la formación en valores comienza desde la más temprana infancia, sus contenidos y estilo de comunicación interpelan a los más pequeños como los ciudadanos del futuro.

Su creación, el 17 de septiembre de 2010, fue la materialización en términos audiovisuales de una nueva mirada sobre la infancia, que supuso redefinir el status político de los chicos en nuestra sociedad, considerándolos sujetos de derecho y ciudadanos con participación y producción en la cultura, promoviendo valores como la paz, los derechos humanos, la solidaridad y la diversidad.

Pakapaka ha sido reconocida y premiada a nivel nacional e internacional por la calidad de sus contenidos y su innovadora propuesta estética en los más prestigiosos festivales: Japan Prize en Japón, Prix Jeunesse International en Alemania, Chicago International Children Film Festival en EE.UU., Cinecita en Colombia, Cubanima en Cuba, Divercine en Uruguay y Martín Fierro Cable y Expotoons en Argentina, entre otros.

Desde el lanzamiento de Pakapaka se estrenaron 870 horas de producción propia y 501 horas de programación adquirida, con series de todo el mundo cuidadosamente seleccionadas. También se han cedido gratuitamente y vendido producciones propias a diversos países de la región, entre ellos a Brasil, Colombia, Uruguay, Ecuador, Perú y Venezuela.

El impulso dado por Pakapaka a la producción de animación se ha visto reflejado no solo en el crecimiento exponencial de casas productoras nacionales, sino también en el fomento y la coproducción con universidades de todo el país y con la creación de la Cátedra de Pakapaka en la carrera de Diseño de Imagen y Sonido en la Universidad de Buenos Aires (UBA). La señal también ha sostenido desde su creación una fuerte presencia en los medios digitales; en sus portales y sitios web se han ofrecido más de mil recursos multimedia gratuitos para niños, entre ellos: juegos interactivos, videos, aplicaciones para celulares y tabletas y material para docentes y familias. En YouTube se llevan registradas más de 8 millones de visionados de videos de series del canal.

En tanto proyecto educativo cultural, Pakapaka ha trascendido la pantalla con innumerables acciones, entre las que se destacan dos parques temáticos de Zamba y uno de Pakapaka en Tecnópolis, los que, sumados a los dos musicales de Zamba, han sido

**La Argentina
se convirtió
en el cuarto
exportador
de contenidos
audiovisuales
del mundo**

visitados por más de 2 millones de personas, más de la mitad de ellas alumnos de escuelas públicas de todo el país. Además, el canal infantil ha tenido presencia en diversas ferias del libro, festivales infantiles de teatro, en el IV Congreso Iberoamericano de Cultura, así como en ámbitos de capacitación y encuentro con docentes (Aulas Virtuales, INFD, etc.), y en el Proyecto de Cárcel, en el cual se brindan talleres para 70 niños y madres que viven privadas de su libertad en la Unidad 33 de Los Hornos, La Plata.

En materia de convergencia digital, las señales de televisión del Ministerio cuentan con el portal **Conectate** (www.conectate.gov.ar), que permite ver y descargar gratuitamente las producciones propias de Encuentro, Pakapaka, educ.ar y Conectar Igualdad para que cada vez más usuarios puedan disfrutar de sus contenidos.

Se registran 6.106.881 descargas de los programas televisivos y otros materiales desde Conectate, sitio que es visitado por 200.000 usuarios al mes (desde Conectate cualquier usuario puede visionar todos los contenidos de Encuentro y Pakapaka, y descargarlos para su grabación). Se incorporaron a este sitio más de 1.760 horas de producciones y recursos para trabajar en ámbitos educativos.

El 21 de febrero de 2013 se puso en marcha DXTV, primera señal pública producida y emitida en alta definición dedicada íntegramente al deporte. Este canal llega al 85% de los hogares argentinos a través de la TDA (Televisión Digital Abierta). Por su despliegue técnico y la amplia cobertura del calendario deportivo mundial, está a la altura de las mejores señales de su tipo en el mundo, ya que emite las competencias de las mejores ligas nacionales e internacionales, y fomenta, comunica y amplía todo lo relativo a la promoción y desarrollo de la actividad físico-deportiva y recreativa.

Encuentro

2.400

Horas que produjo el canal con abordaje en distintas áreas: educación, arte, cultura, derechos humanos, historia, geografía, ciencias naturales, entre otras

2.500

Horas de contenidos de las mejores televisoras del mundo

Pakapaka

870

Horas de producción propia que se estrenaron desde su lanzamiento

501

Horas de programación adquirida

El sistema educativo y la sociedad en general pueden valerse de estas nuevas herramientas de alcance masivo para enriquecer sus propuestas y llegar a todos los rincones del país con un mensaje constructivo y respetuoso de nuestra identidad cultural.

Desarrollo del cine, la televisión pública y las artes audiovisuales

En el **Espacio para la Memoria**, creado por decisión del presidente Néstor Kirchner mediante el acuerdo que el 24 de marzo de 2004 suscribieron los gobiernos de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se conformó un Polo de Producción Audiovisual donde hoy funcionan, con la tecnología y los sistemas de producción más avanzados y eficientes, las señales Encuentro, Pakapaka y DXTV. Este sistema de producción ofrece capacitación a las nuevas señales públicas de América Latina, que solicitan tanto el material de su programación como la asistencia de sus equipos técnicos; como en los casos de las televisoras de Paraguay, Ecuador, Venezuela, Brasil y Colombia, entre otros.

Las señales de televisión pública del Ministerio de Educación lideraron los cambios tecnológicos en materia de digitalización (TDA) y transmiten la mayoría de sus contenidos en alta definición. Actualmente, la cobertura de televisión digital terrestre llega al **82%** de la población; **11.600 escuelas y 2.300 escuelas albergue rurales** reciben televisión digital a través del satélite. Mediante este sistema se obtiene una cobertura de 17 (diecisiete) señales públicas, privadas y de organizaciones sociales en **forma libre y gratuita**.

Los planes de fomento encabezados por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el impulso de las señales públicas creadas promovieron la creación de productoras independientes, en su mayoría conformadas por jóvenes egresados de las carreras vinculadas a la comunicación social. Estas empresas generaron **más de 21 mil puestos de trabajo** en los sectores de producción, realización, animación, edición y sonido, entre otros. Este crecimiento exponencial del sector (según un registro de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual -AFSCA-, se inscribieron más de 2.300 casas productoras en todo el país) fue el puntapié inicial para declarar, a través del Decreto N.º 1.528, en 2012, al cine y la producción audiovisual como ramas de la actividad industrial del país.

Este impulso al sistema de producción promovido por las señales del Ministerio de Educación **convirtió a la Argentina en el cuarto exportador de contenidos audiovisuales del mundo**.

Se conformaron cámaras empresariales pymes que trabajan para mantener en alto el trabajo de la producción cultural, educativa, infantil y de divulgación científica.

La ficción volvió a ocupar un lugar central en las artes audiovisuales y sus producciones compitieron y fueron premiadas en los más altos certámenes de la industria audiovisual mundial: Emmy Award, Prix Jeunesse, Japan Prize, por nombrar sólo los más prestigiosos. Los filmes producidos por la Televisión Pública, como Belgrano, Revolución e Infancia clandestina, participaron de los festivales y certámenes de cine más importantes del mundo: Goya, Berlín, Mar del Plata y San Sebastián, entre otros.

En el nuevo marco generado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (N.º 26.522, 2009) y la paralela creación de 17 Universidades Nacionales, el sistema universitario se incorporó como protagonista al desarrollo de producción de los medios públicos.

Apoyadas también en programas específicos de los Ministerios de Educación y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, en la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en las estructuras de las señales públicas, que les brindan infraestructura, capacitación, tecnología y asistencia técnica, las Universidades Nacionales crearon polos de producción audiovisual en sus regiones: al realizar programación para las señales nacionales y de sus provincias, los jóvenes estudiantes generan trabajo en sus lugares de origen y le dan una proyección federal inédita a la industria, tradicionalmente concentrada en la ciudad de Buenos Aires.

8.000.000

Visualizaciones de videos de series de Pakapaka que se llevan registradas en YouTube

6.106.881

Descargas que se registran de los programas televisivos y otros materiales desde el portal Conectate, que es visitado por 200.000 usuarios al mes

6.3

Relanzamiento del portal educ.ar

Educ.ar, el portal educativo del Ministerio de Educación que ejecuta las políticas de integración de las TIC en el sistema educativo, tuvo a partir de 2004 una profunda transformación conceptual, editorial, política y pedagógica, que se sintetizó en el lanzamiento del nuevo educ.ar: un sitio con contenidos, plataforma de formación a distancia y otros servicios que invita a investigadores, docentes, directivos, alumnos y familias a integrarse en el mundo digital.

En la actualidad está en marcha el **Plan Estratégico**, que incluye un conjunto de acciones tendientes a colaborar en la disminución de las brechas digitales, sociales y educativas en la Argentina, organizados en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de estrategias comunicacionales en redes sociales, que dio como resultado incrementos

de entre un 100 y un 2.600 % en la interacción y la comunicación.

- 12 Festivales de Arte, Comunicación y Tecnología para más de 4.000 jóvenes en más de 16 localidades de 14 provincias del país: encuentros de sensibilización sobre el uso de las netbooks para estudiantes destinatarios del Programa Conectar Igualdad que incluyeron talleres de producción de contenidos, abordaje de temáticas curriculares y programación.
- Cursos virtuales de formación: diseño y realización de talleres virtuales para más de 400 jóvenes de las 24 jurisdicciones de 300 instituciones públicas y privadas secundarias y terciarias del país.
- Formación virtual educ.ar: cursos virtuales para docentes, familias y estudiantes en tres modalidades -asistidos, autoasistidos y aprendizaje abierto-

que pueden recorrerse en forma de trayecto. Más de 14.000 participantes, incluidos docentes, estudiantes y miembros de la comunidad.

- Prácticas en Red: un espacio para el intercambio y el debate en torno a temáticas y recursos educativos. Participantes activos: 4.200.
- Formación presencial: 20 propuestas de talleres de inclusión de TIC para los niveles primario y secundario, orientados a la apropiación de recursos del portal y al diseño de clases y proyectos interdisciplinarios. Taller para directores "Gobernar la escuela con TIC".

Nuevo educ.ar: un sitio con contenidos, plataforma de formación a distancia y otros servicios que invita a investigadores, docentes, directivos, alumnos y familias a integrarse en el mundo digital

Proyección y profundización de las políticas educativas audiovisuales

Las señales televisivas del Ministerio, instaladas como referentes a nivel regional y global, se abren a múltiples perspectivas para avanzar en la integración de sus contenidos al sistema educativo. El desarrollo paralelo de los polos universitarios y del portal educ.ar ofrece una sólida base para la creación de una gran plataforma de producción audiovisual pública, en la que la estructura del INCAA puede sumar herramientas idóneas para la incorporación de las escuelas, de nuevas universidades y de otros organismos a los nuevos mecanismos transmisores de enseñanzas.

Esa plataforma, concentrada en la federalización de los contenidos, la ampliación de sus temáticas y en-

foques de tal modo que muestren un espectro cada vez más amplio de la historia y de la cultura nacionales con mayor participación de las escuelas y de la comunidad en general en su producción, cuenta ya con la estructura construida con los emprendimientos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno Nacional implementó en todo el sistema educativo.

Esa estructura permite definir los ejes sobre los cuales avanzar:

- Valerse de los avances tecnológicos, con acceso en igualdad de condiciones para todos, como elementos en beneficio de la inclusión educativa: una clave será continuar el trabajo para que las señales lleguen a más hogares y escuelas en todo el país.
- Impulsar las producciones nacionales de calidad, con especial hincapié en la historia y la cultura argentina en todos sus aspectos, con el desarrollo de nuevas temáticas como vida cotidiana, subculturas, emprendimientos y actividades que contribuyan a la integración federal.
- Profundizar la federalización de los contenidos a través del impulso de los polos de producción audiovisual de las Universidades Nacionales y una mayor participación de las escuelas y la comunidad en general en las producciones televisivas y de plataforma multimedial.
- Enfocar la producción, paralelamente, con proyección hacia los mercados de la industria televisiva y cinematográfica internacional, sobre una base de calidad técnica y artística que consolide su competitividad en el mundo.
- Fortalecer el concepto del deporte como una oportunidad para la inclusión y el desarrollo integral de las personas, tanto con la ampliación de ofertas de competencias deportivas en pantalla como con la organización y difusión de actividades que vinculen a la escuela con estas actividades.
- Optimizar el trabajo de los equipos profesionales de educ.ar en proyectos y estrategias de convergencia de medios, formatos y lenguajes para redefinir el portal como un multimedia educativo con contenidos en varias plataformas (televisión, radio, Internet) y adaptable a diversos dispositivos (PC, celular, tabletas), para explotar las posibilidades educativas de los nuevos lenguajes y promover la motivación, atracción y facilidad de acceso de los usuarios.

CLASE ABIERTA

— de Adrián Paenza *

ya comienza

paenzaenencuentro

Ministerio de
Cultura



6.4

Programas de mejoramiento de la calidad de la educación

Programa Educación Sexual Integral (ESI)

La sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI, N.º 26.150, 2006) significó para el sistema educativo la incorporación de una temática nunca abordada y, a la vez, de impostergable tratamiento: el fortalecimiento y la ampliación de derechos de niños y jóvenes reclamaba su intervención para poner enseñanza y aprendizajes allí donde hasta entonces los silencios habían producido ignorancia, discriminación, riesgos, violencia y dolor.

A la par de una encuesta a profesores de educación secundaria de todo el país que arrojó resultados imprescindibles para la futura implementación de la ESI en los establecimientos educativos, en 2007 se inició la capacitación docente en 15 provincias. En

etapas sucesivas se elaboraron y distribuyeron materiales educativos en todas las jurisdicciones, con afiches de sensibilización, trípticos destinados a las familias, los docentes y los alumnos, cuadernos con fundamentación teórica y sugerencias didácticas y láminas interactivas. La ejecución del programa se orientó inicialmente a abarcar la totalidad de las escuelas, lo que permitió un avance gradual desde la definición de los contenidos hacia la implementación de los lineamientos curriculares en consonancia con los de las 24 jurisdicciones.

Junto a estos materiales se produjeron más de un centenar de programas, cortometrajes y secuencias didácticas virtuales en los canales Encuentro y Pakapaka, así como en el portal educ.ar.

Estos materiales forman parte de una política de capacitación docente continua en todo el país. El cuadro que sigue muestra su desarrollo:

Distribución de materiales pedagógicos en todo el país

Materiales impresos y CD y DVD	Ejemplares
Lineamientos curriculares	850.000
Posters y folletos de sensibilización	2.400.000
Serie de cuadernos ESI (Inicial, Primaria, Secundaria y Jóvenes y Adultos, guías para el desarrollo institucional)	1.620.000
Cuadernillo "Es parte de la vida" para Educación Especial	150.000
Revista "ESI. Para charlar en familia"	7.200.000
Láminas de ESI didácticas para el aula	1.485.000
Láminas de ESI en Braille	8.000
DVD	30.000
CD curso virtual	56.200

ESI - Capacitación docente

Años	Escuelas	Docentes
2008-2011		52.200
2012	6.000 Formosa, Salta, La Pampa y parte de Buenos Aires	12.000
2013	10.000 Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Misiones, La Rioja, Tierra del Fuego	20.000
2014	14.000 Buenos Aires, San Luis, Santa Cruz, Córdoba, Neuquén, Entre Ríos, Misiones, Chaco, Jujuy y Mendoza	28.000
2015	18.500 Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Catamarca	37.000

Fuente: Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, MEN

Acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación

A partir de la conformación de mesas provinciales, que vuelcan su apoyo pedagógico en las jurisdicciones que han concluido la capacitación masiva, se monitorea y acompaña la implementación de la ESI en todas las escuelas. Desde 2014 el programa se acentuó con acciones sistemáticas de poscapacitación basadas en la instalación de mesas de seguimiento que involucran un fuerte trabajo de articulación intra e interministerial, tanto nacional como jurisdiccional.

Estas mesas están conformadas por referentes de equipos técnicos de los distintos niveles y modalidades. Actualmente están en funcionamiento siete mesas: una mesa nacional de ESI en la órbita del Ministerio de Educación Nacional, y seis mesas provinciales de ESI en Salta, La Rioja, La Pampa, Formosa, Chubut y Tierra del Fuego; con las restantes continúa el trabajo para la constitución de sus respectivas mesas de trabajo.

Sus objetivos son:

- Analizar las particularidades de la implementación de la ESI en cada jurisdicción y tomar decisiones en torno a las propuestas de acompañamiento (curriculares, de formación, de producción de materiales, etcétera).
- Acompañar los procesos de evaluación e investigación iniciados por el Programa Nacional de ESI.
- Relevar experiencias escolares de ESI en las distintas jurisdicciones, con vistas a promover procesos de intercambio y aprendizaje colaborativo.

Al mismo tiempo se realizan acciones puntuales de evaluación y monitoreo, ambas con participación de la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo.

Estos estudios permitirán conocer con precisión la cantidad de escuelas que han realizado la capacitación y que desarrollan proyectos concretos. Este año se inició un programa de encuestas para 3.000 directivos y docentes, seleccionados de acuerdo con una muestra representativa de carácter nacional determinada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE).

Las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Misiones, La Rioja, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Luis, La Pampa, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego han completado la capacitación docente o lo harán este año, mientras que Catamarca y Corrientes ya iniciaron ese proceso.

Plan Nacional de Lectura

El Plan Nacional de Lectura fue creado en 2008 por Resolución N.º 1.044 del Ministerio de Educación de la Nación, para dar cumplimiento al art. 91 de la Ley de Educación Nacional, que expresa la necesidad de implementar planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura.

A partir de esa resolución se fusionaron las actividades de promoción de la lectura que se desplegaban desde 2003 a través de la Campaña Nacional de Lectura -en espacios no convencionales- y del Plan Nacional de Lectura, con anclaje en las instituciones educativas.

La política específica del Ministerio de Educación que ejecuta el Plan Nacional de Lectura se estructura a partir de los siguientes ejes:

- Revalorizar la importancia de la lectura como práctica inherente al mejoramiento de la calidad educativa.
- Fomentar espacios de lectura tanto al interior del sistema educativo como en los diversos ámbitos de la comunidad.
- Formar mediadores de lectura entre docentes y bibliotecarios de todos los niveles y modalidades educativas.
- Producir y distribuir materiales literarios y pedagógicos.

2.459.608

Personas han participado de las 14.670 acciones desarrolladas desde su creación por el Plan Nacional de Lectura

Los principales **logros** del Plan Nacional de Lectura pueden sintetizarse en los apartados que siguen:

• **Producción y distribución de más de 90 millones de ejemplares literarios en soporte papel y digital.** La construcción de una sociedad lectora se sostiene en la democratización del acceso a la cultura escrita. Para ello, se producen y distribuyen gratuitamente entre alumnos, docentes y miembros de las escuelas del país cuentos, poemas y otros textos. La mayor parte de ese material se encuentra digitalizado, a disposición de cualquier usuario, en la página web del PNL: www.planlectura.educ.ar

• **Formación de mediadores de lectura.** Desde 2013, el Plan forma parte de las propuestas de enseñanza de la lengua en el nivel Primario, a través del Programa Leer con Todos, y en Secundaria, integrando las mesas de Fortalecimiento de la Enseñanza de la Lengua a nivel nacional y en las mesas de gestión provinciales.

De esta forma, entre 2009 y el año en curso, 339.114 docentes, bibliotecarios y estudiantes de los IFD participaron en instancias formativas sobre la lectura.

• **Producción de materiales pedagógicos para el acompañamiento a las colecciones distribuidas por el MEN.** Se desarrollaron materiales pedagógicos en diversos soportes de acompañamiento a las colecciones producidas por el PNL y por la Dirección de Políticas Socioeducativas, que facilitan a los docentes y bibliotecarios un abordaje pedagógico enriquecido para su trabajo en el aula.

• **Revalorización de los autores nacionales.** Se realizaron campañas provinciales de lectura en todo el país y se editaron colecciones literarias con la publicación de más de 400 autores locales, tanto reconocidos como noveles, para su distribución masiva.

• **Lecturas para la inclusión.** Las estrategias para que la lectura sea un factor de inclusión educativa y social contemplan la difusión de las voces de personas privadas de su libertad o de pueblos originarios, como modos de construir un Estado que amplía derechos facilitando la circulación de la palabra. Se editaron y distribuyeron más de 3 millones de ejemplares que forman parte de colecciones que incluyen narrativas indígenas en 16 lenguas originarias. Y se desarrolló la colección Leer y escribir nos hace más libres: 20.000 juegos de 24 ejemplares cada uno con material narrativo y poético de personas privadas de su libertad que asisten a escuelas en unidades penitenciarias de todo el país.

• **Proyecto La lectura como lazo social.** Organizado en conjunto con el área de Inclusión Democrática en las Escuelas, se desarrolla en escuelas secundarias de zonas vulnerables del Gran Buenos Aires y está centrado en la capacitación de docentes y en

339.114

Docentes, bibliotecarios y estudiantes de los Institutos de Formación Docente que participaron en instancias formativas sobre la lectura desde el inicio del programa

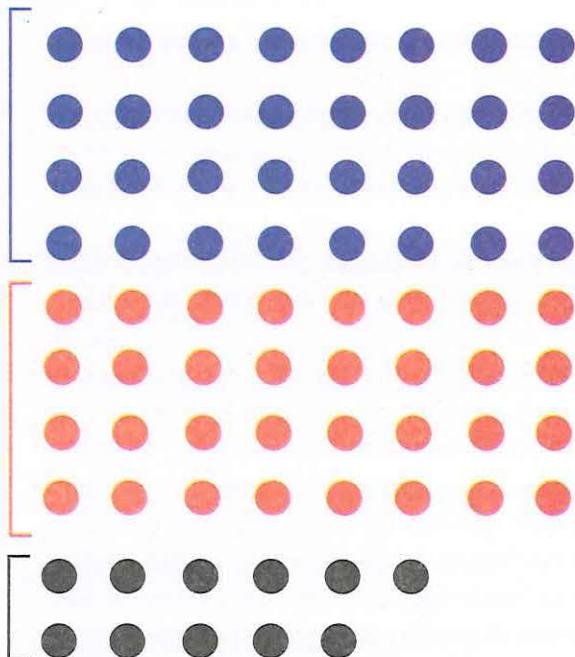
la realización de talleres con alumnos para generar propuestas variadas en torno a la lectura. Sus acciones se complementan con el desarrollo de "Corredores de lectura" entre escuelas de distintos niveles educativos, que establecen postas lectoras en un trayecto barrial socialmente significativo. El proyecto contempla su implementación en todas las provincias argentinas.

• **Formación lectora para madres detenidas con sus hijos en cárceles federales y provinciales.** En desarrollo desde 2013, se integró en 2014 con Pakapaka, la modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, la Dirección del Nivel Inicial y el programa de Desarrollo Infantil del MEN, para ampliar la propuesta de desarrollo estético y artístico en la atención de los niños presos con sus madres. Contiene un trayecto formativo para las detenidas (madres y embarazadas) ligado a la pedagogía del cuidado, con contenidos en torno a la crianza de sus hijos (nanas, canciones, poemas) y propuestas estéticas y artísticas para niños y madres en conjunto. En simultáneo, las detenidas producen sus propios trabajos literarios.

“Desde 2008, el programa ha llegado a 2.459.608 personas a través de 14.670 acciones en todo el país”

1.059.422

Miembros de la comunidad no directamente ligados a la educación se involucraron en el proyecto.



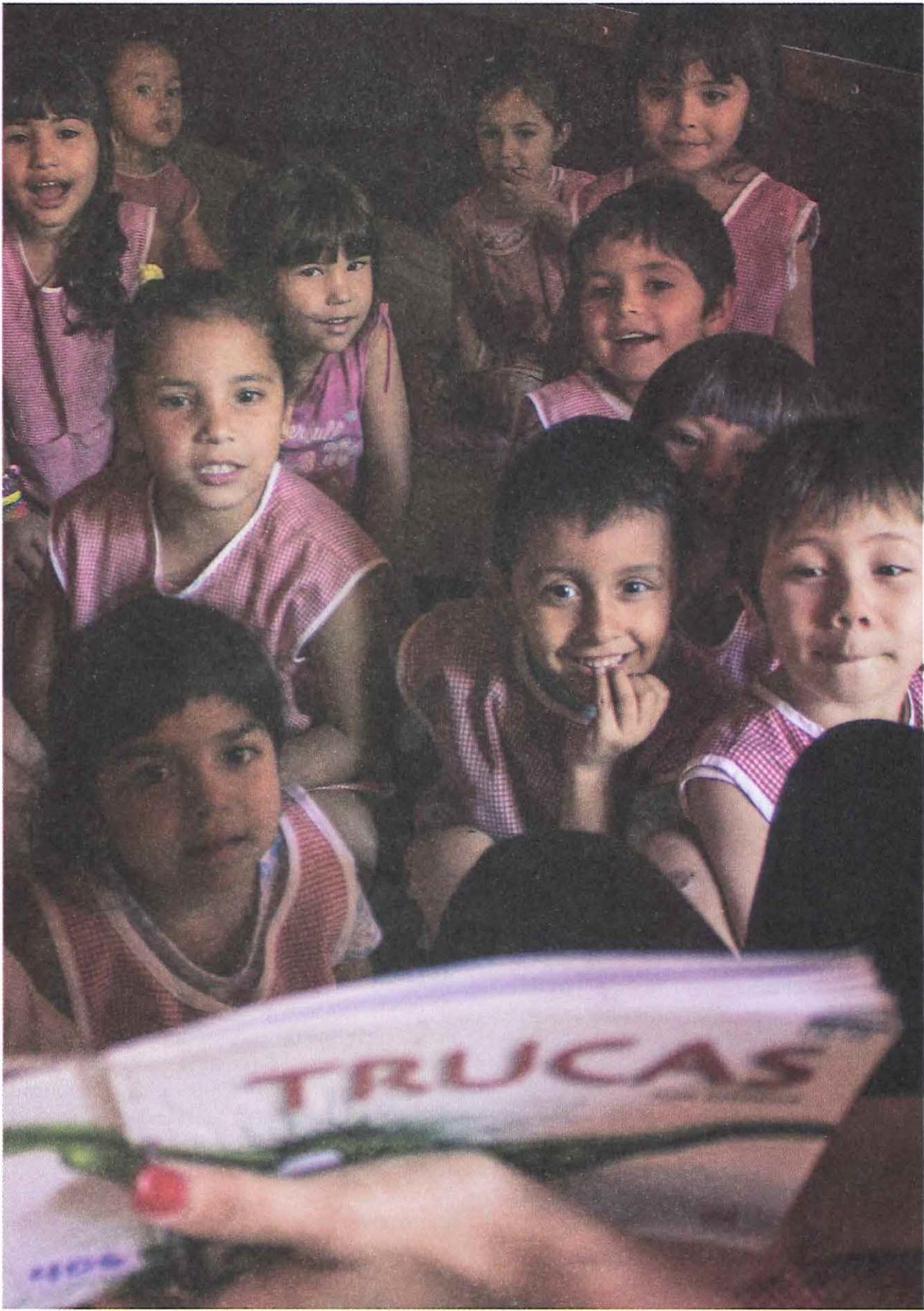
1.067.072

Alumnos han participado de las actividades.

339.114

Docentes han compartido capacitaciones y encuentros.

Fuente: Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, MEN



Programa Educación y Memoria

El Programa Educación y Memoria comenzó a implementarse en 2005, como resultado de experiencias anteriores del Ministerio de Educación con temáticas de derechos humanos a través del área curricular de Formación Ética y Ciudadana y con los antecedentes de los programas **A 30 años** y **Entre el pasado y el futuro**, y su implementación asentó el desarrollo de una política educativa sostenida de memoria.

Las acciones del Programa se inscriben en el marco de la LEN, que en su Artículo 92 insta a desplegar acciones concretas para la inclusión en todas las jurisdicciones de contenidos mínimos vinculados a determinadas temáticas, entre ellas:

"a) el fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del Mercosur, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad; b) la causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional; c) el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N.º 25.633".

Esta última ley, que instituyó el 24 de marzo como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, reflejaba ya una voluntad política que puso en el centro de sus acciones los derechos humanos, la revisión del pasado reciente y del terrorismo de Estado impuesto por la última dictadura, la soberanía y la identidad nacional en diálogo y en alianza con la región sudamericana. El sistema educativo, a través del programa, tomaba un papel estratégico para su implementación.

La inclusión de la temática en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de todos los niveles de la educación obligatoria y el compromiso de las 24 jurisdicciones para la inclusión curricular del Plan de Enseñanza del Holocausto (Resolución 80/09 del CFE) asentaron la incorporación del programa al sistema educativo.

La política que vincula estos temas con el proyecto educativo quedó incluida en el Plan de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Resolución 188/12 del CFE) en todos los niveles.

Ese camino, desarrollado paralelamente con la producción y distribución de material permanentemente actualizado y orientado a todas las escuelas del territorio nacional, logró instalar una plataforma común a todo el país sobre la pertinencia del abordaje de estos temas en la educación, lo que también refleja la reconstrucción de la autoridad del Estado Nacional para decidir qué temas deben formar parte de la trayectoria educativa de los niños, adolescentes y jóvenes.

Al promover la pregunta por el pasado reciente también se impulsó a las instituciones educativas y a la comunidad en su conjunto a preguntarse por las marcas regionales y generacionales de esos he-

chos: a través de distintas convocatorias se alentó a que las escuelas e institutos de Educación Superior produjeran trabajos de investigación atravesados por estas cuestiones, situadas como lugares estratégicos para la generación de conocimiento.

El Programa organizó su desarrollo en ejes temáticos que, a la par de distintas discusiones académicas y políticas y también por cuestiones pedagógicas, experimentaron transformaciones: el de las Islas Malvinas, con fuertes raíces en la historia nacional, se constituyó rápidamente en uno de ellos, acentuado por la experiencia reciente de la guerra. En los años siguientes la temática se diversificó hacia terrenos como el concepto de soberanía, los recursos naturales, el colonialismo. La enseñanza del Holocausto permitió abrir el tema hacia otros genocidios, como el de la población armenia o el más reciente de Ruanda.

En la actualidad, los **tres ejes temáticos** del Programa son:

- *Memorias de la dictadura: terrorismo de Estado en la Argentina*
- *Malvinas: memoria, soberanía y democracia*
- *Holocausto y genocidios del siglo XX*

Para llevar adelante esta política, el Programa ha desarrollado las **siguientes estrategias**:

- Creación y fortalecimiento de la Red Nacional de Referentes de Educación y Memoria.
- Actividades de formación docente en todo el país, tanto presenciales como virtuales.
- Inserción curricular de las temáticas del pasado reciente.
- Trabajo articulado con los distintos niveles educativos (Inicial, Primario, Secundario y Superior).

3.830.000

Materiales (libros, cuadernillos, afiches, audiovisuales y otras producciones) para acompañar la enseñanza de hechos del pasado reciente, que fueron distribuidos por el Programa Educación y Memoria

- Producción de materiales virtuales, audiovisuales y gráficos.
- Convocatorias a estudiantes para producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente en las distintas regiones del país.

Acciones de Formación Docente

El Programa realizó acciones de Formación Docente en todo el territorio nacional en diferentes formatos presenciales: jornadas, charlas de sensibilización, ciclos, encuentros regionales. Algunas de estas acciones se desarrollaron desde la Red de Referentes de Educación y Memoria y otras en cooperación con organizaciones de la sociedad civil y otros actores estatales.

En simultáneo se desarrolló una política de formación virtual a través de tres instancias: Curso de Políticas Estudiantiles, Especialización en Educación y TIC, y por medio del Programa Virtual de Formación Docente Continua, "Explora – Las ciencias en el mundo contemporáneo".

Publicación de materiales educativos

Desde 2003 se produjeron materiales para acompañar la enseñanza del pasado reciente. Libros, cuadernillos, afiches, materiales audiovisuales y virtuales sobre terrorismo de Estado, Malvinas, Holocausto y genocidios del siglo XX, el Bicentenario, los 30 años de democracia y los jóvenes y la política. Se distribuyeron **3.830.000 materiales**.

Convocatorias a estudiantes

Desde 2003 se realizaron diez convocatorias a las escuelas para producir trabajos sobre las marcas locales de la memoria, el terrorismo de Estado, Malvinas, el mundo del trabajo, la participación juvenil, la democracia. En esos trabajos, con formatos monográficos, audiovisuales, radiales y virtuales, participaron **46.000 estudiantes**.

Articulaciones institucionales

El Programa Educación y Memoria articuló acciones con organismos estatales, internacionales y de la sociedad civil. El mapa que conforman todos estos actores, que abarca desde los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia y Derechos Humanos argentinos hasta instituciones como el Consejo Armenio de Sudamérica, las Abuelas de Plaza de Mayo, el Centro de ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) y la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto, por citar algunos de los más relevantes, refleja el establecimiento de lazos de trabajo permanente que fortalecerán esta política en los años próximos.



Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (Ley Nacional N.º 26.586)

La Ley N.º 26.586 (2009), que creó el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, dispuso orientar las prácticas educativas para trabajar en todos los niveles y modalidades sobre esa problemática.

El programa opera en el ámbito educativo, en la formación docente y en el acompañamiento en prácticas institucionales que cooperan en el sostenimiento, el inicio o la reinserción escolar de los niños y jóvenes que padecen problemas de adicción o consumo problemático.

Las actividades realizadas responden a las funciones encomendadas a la coordinación del Programa por la Resolución Ministerial N.º 1.785 organizadas en cuatro ejes de trabajo:

- Cobertura en todo el territorio nacional
- Formación y capacitación docente continua
- Producción y difusión de materiales
- Lineamientos curriculares para la prevención de adicciones

Cobertura en todo el territorio nacional

Coordinación con los equipos jurisdiccionales: se elaboraron estrategias diferenciadas por niveles, a través del Consejo Federal de Educación, con los equipos de los ministerios de Educación de cada jurisdicción, para enriquecer el enfoque de trabajo y las principales líneas de acción.

Articulaciones interinstitucionales: se participó en las acciones de sostenimiento y reinserción escolar del programa con los ministerios de Salud, de Desarrollo Social, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y el Ministerio de Seguridad con los distintos niveles, modalidades y programas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En representación de este ministerio, el programa se integró a la Comisión Interministerial de Políticas en Salud Mental y Adicciones (CONISMA).

Además, se trabajó particularmente con la SEDRONAR, a través de talleres conjuntos y supervisiones de materiales educativos para el ámbito escolar, y con la Dirección de Salud Mental y Adicciones y el Programa de Lucha contra el Alcoholismo, ambos bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, en la elaboración de contenidos e implementación de actividades enfocadas a la problemática.

Inclusión y marcos normativos: se elaboró y se distribuyó en todas las escuelas del país una guía de sugerencias de intervención para operar en situaciones vinculadas al consumo en el ámbito escolar, garantizando la permanencia en la escuela de los niños y adolescentes con problemas de consumo.

También se establecieron instrumentos normativos jurisdiccionales que definen cómo actuar ante situaciones vinculadas al consumo desde una perspectiva de derechos. Actualmente, 18 provincias ya tienen su protocolo de intervención.

Formación y capacitación docente continua

Se diseñaron e implementaron acciones de Formación Docente Continua en torno a la prevención de prácticas de consumo problemático de sustancias desde las líneas de acción y las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación de la Nación. Se priorizó la inclusión de directores, supervisores, tutores y preceptores en los trayectos de capacitación, ya que son actores institucionales clave en relación con la temática.

Modalidad presencial:

- Se realizaron capacitaciones para docentes y directores en articulación con los equipos jurisdiccionales en Formosa, Jujuy, Tucumán, Salta, Misiones, Entre Ríos, La Pampa, Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Mendoza, Catamarca, La Rioja, Corrientes, San Juan y Santiago del Estero. Han participado de estos encuentros alrededor de 15.000 docentes en el período 2012-2015.

Modalidad virtual:

- Mediante la plataforma educ.ar se desarrolló el curso "Educación y prevención de adicciones y consumo problemático de drogas. Herramientas para la escuela".
- 20.000 docentes de todo el país recibieron capacitación específica en torno a la problemática, 15.000 de ellos en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.

Capacitaciones para la inclusión de la temática en otros espacios destinados a jóvenes y adultos

Se brindó también capacitación específica a docentes que ejercen actividades fuera del horario escolar, como los de los CAJ, y a docentes del plan FinEs en las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Buenos Aires.

Producción y difusión de materiales

El Programa produjo y distribuyó libros, cuadernillos, folletos, cartillas, afiches y guías de orientación destinados tanto a docentes y estudiantes como a la comunidad en general. Diseñó la campaña nacional de prevención "Hablemos del tema", de prevención de consumo abusivo de alcohol y, en conjunto con Canal Encuentro, produjo el ciclo audiovisual Consumo cuidado, de 13 capítulos.

Lineamientos curriculares para la prevención de adicciones

El Consejo Federal de Educación aprobó los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, trabajados durante un año con referentes de los tres niveles de la educación obligatoria, de áreas curriculares y de los equipos de educación y prevención de adicciones. Esos lineamientos instalan el tema como objeto de enseñanza y de aprendizaje, y determinan lo que deben aprender los niños y adolescentes sobre la problemática, en qué momento de su escolaridad, de qué forma y con qué propuestas.

200.000

Kilómetros recorridos por los Camiones Aula Rodantes del Programa Nacional de Educación, Arte y Cultura.

1.700

Escuelas que visitaron los Camiones Aula Rodantes

450.000

Alumnos que participaron

30.000

Docentes que participaron

Programa Nacional de Educación, Arte y Cultura (PNEAC)

Para acercar a las poblaciones propuestas educativas que vinculen el arte y la cultura, este Programa ofrece talleres, espectáculos, proyecciones y acceso a tecnología a los diferentes grupos sociales, especialmente a los más desfavorecidos.

El acceso al teatro, la música, las artes plásticas y la literatura, considerados como vehículos para el desarrollo personal, brinda herramientas para una mejor capacidad de expresión y el desarrollo de habilidades esenciales para el bienestar emocional y social: ese acercamiento a los sectores más desprotegidos se convierte en un instrumento clave para promover el acceso igualitario a la educación y la cultura.

Tres Camiones Aula Rodantes han recorrido **200.000 kilómetros** por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Misiones, Entre Ríos, Salta, Corrientes, Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, San Juan, Chaco, Mendoza, La Pampa, Tucumán, Catamarca y Santa Cruz y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las que llevaron cursos de diferentes áreas y espectáculos de interés cultural.

Cada uno de ellos está equipado con las bibliotecas que el Ministerio de Educación distribuye en las escuelas, con los materiales necesarios para desarrollar espectáculos y talleres de teatro, música, clown, mimo, expresión corporal, danza, circo, proyecciones audiovisuales, artes plásticas y visuales, narración oral, promoción de la lectura, temas relativos a Educación y Memoria, contenidos del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNI-DE), ajedrez y astronomía.

Debido a la alta demanda, las Aulas Rodantes pasaron de viajar en conjunto a realizar más viajes de manera individual, para cubrir un mayor número de localidades. Con el objetivo de que la oferta de propuestas no se limitara, los camiones, inicialmente equipados en forma separada para cubrir las áreas de ciencia, arte y tecnología, fueron reacondicionados de tal manera que cada uno cuenta ahora con los recursos necesarios para el desarrollo de todas las actividades.

Se realizaron visitas a **más de 1.700 escuelas**, en las que se brindó apoyo a las tareas docentes con profesionales capacitados para profundizar en diferentes áreas del conocimiento. **450.000 alumnos y 30.000 docentes** participaron en las actividades y propuestas desarrolladas por el PNEAC.

• **Promover acciones interministeriales entre los diferentes planes y programas**

Además de las constantes articulaciones con otras áreas del Ministerio de Educación, como PNIDE, Educ.ar, INFID y FinEs, se empezó a trabajar en los encuentros de Patria Educativa, con estudiantes ingresados al PROG.R.Es.Ar, con el Plan Ahí y con el Programa Estar Ahí, ambos de abordaje integral en sectores de alta vulnerabilidad social, en los que se coordinan acciones de nueve ministerios nacionales, gobiernos provinciales y municipales y otros organismos del Estado.

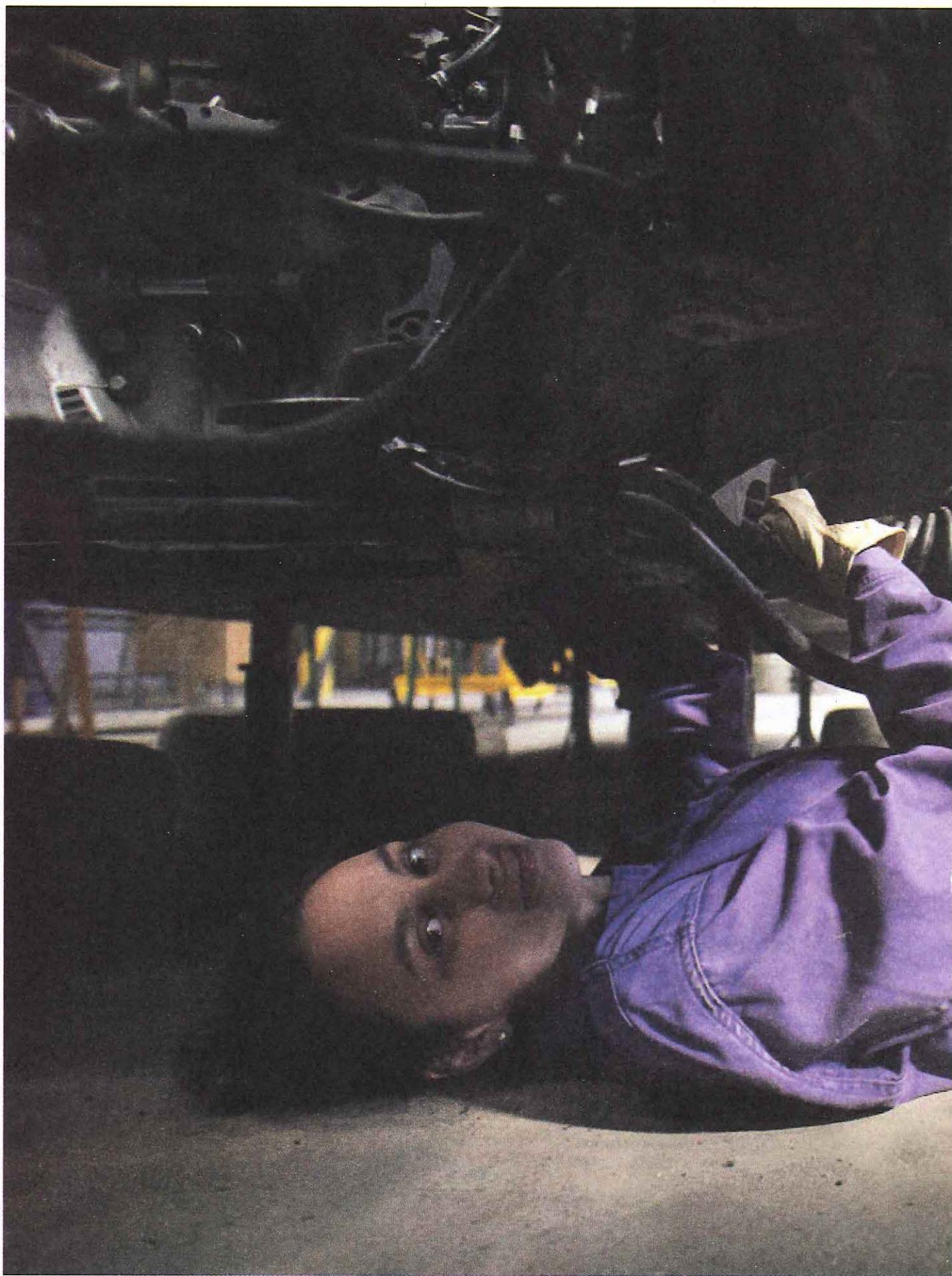
Asimismo el PNEAC participó de “Verano de Emociones”, la campaña organizada por el Gobierno Nacional junto a otros ministerios para llevar actividades educativas y recreativas durante el verano en Córdoba, Villa Gesell, Ezeiza, Mar del Plata y Las Grutas.

El principal objetivo de dichas participaciones es la difusión de las culturas y tradiciones nacionales, a la vez que impulsar la labor ejercida a lo largo del año para convertir la educación y la cultura en un bien accesible para todos los estratos sociales y demostrando que una de las prioridades del Gobierno, y por lo tanto del programa, es que el Estado esté presente y sea accesible para todos los ciudadanos de la Nación.

• **Promover las Fiestas Patrias**

Las Fiestas Patrias son el símbolo y la conmemoración de la lucha histórica por la Soberanía Nacional y, como tales, desde el PNEAC se considera que deben ser promovidas, festejadas y popularizadas.

Desde el PNEAC también se organizó por segundo año consecutivo el acto de Promesa de Lealtad a la Bandera, llevado a cabo en el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Durante el mismo 8.000 alumnos prometieron lealtad a la Bandera Nacional y se inauguró el Parque de la Soberanía, un centro de juegos infantiles diseñado con inspiración en el paisaje de las Islas, su flora y fauna, que fue cedido por el Ministerio al Museo Malvinas.





7

LA RECUPERACIÓN DE LA
EDUCACIÓN TÉCNICA Y
LA FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO EN UN PROYECTO
DE PAÍS PRODUCTIVO

7.

LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN
TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
EN UN PROYECTO DE PAÍS PRODUCTIVO

7

La recuperación de la educación técnica y la formación para el trabajo en un proyecto de país productivo

7.1 p. 272

Mayores inversiones. El Fondo Nacional para la ETP.

7.2 p. 276

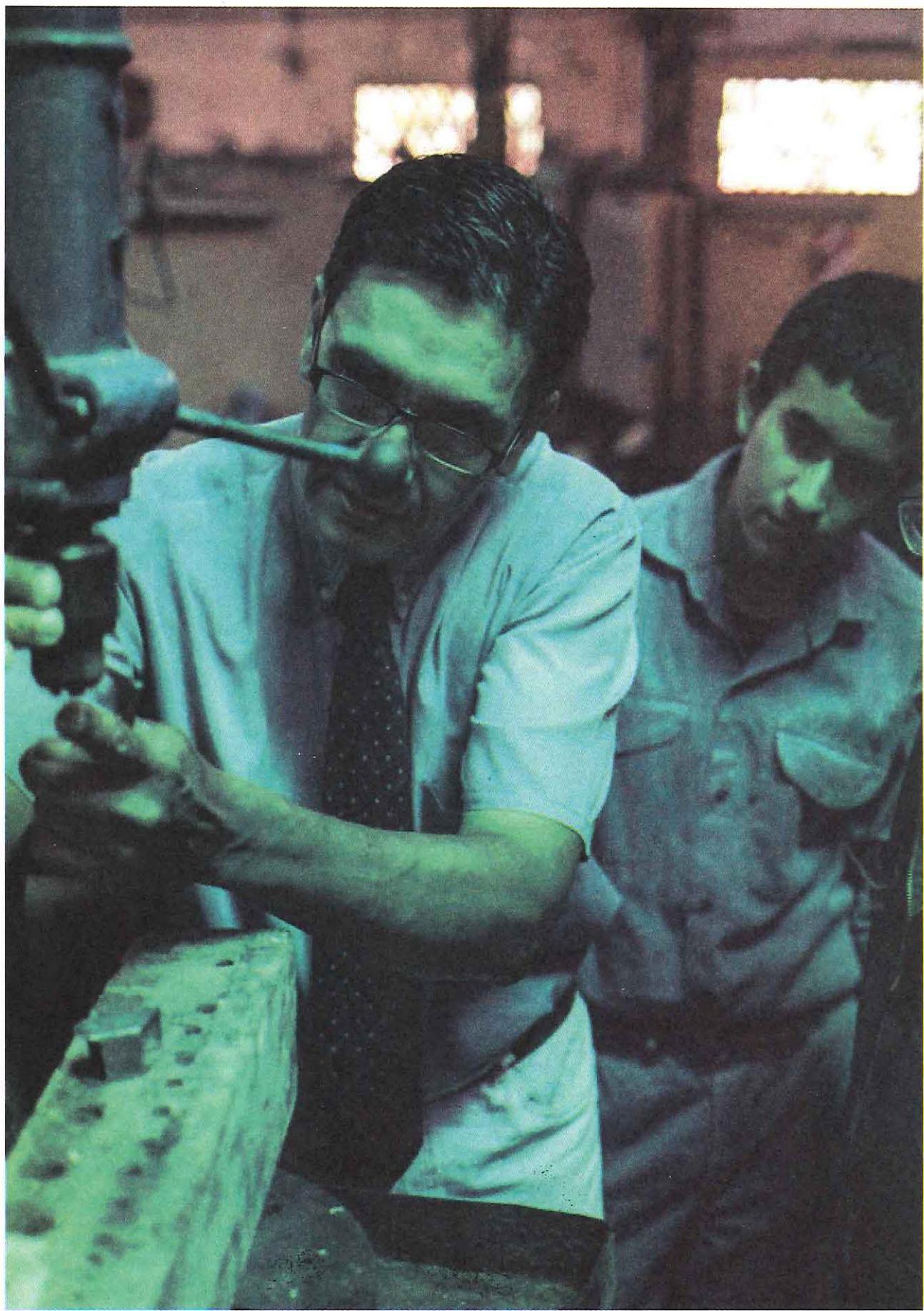
Reordenamiento de la modalidad.

7.3 p. 282

Estrategias y programas federales.

7.4 p. 286

Mejora de los aprendizajes: avances y objetivos.



La recuperación de la escuela técnica, hoy reflejada en más de un millón de jóvenes en sus aulas, talleres y laboratorios, la mejora edilicia de sus instituciones, la actualización de sus planes, programas y prácticas docentes, expone resultados de un sistema educativo instrumentado como eje del proyecto nacional: la adquisición de conocimientos orientada a la inserción laboral y a la continuidad de estudios de los alumnos para la formación de más y mejores técnicos y profesionales comprometidos con la construcción de la Nación.

—

La recuperación de la educación técnica y la formación para el trabajo en un proyecto de país productivo

Uno de los subsistemas más importantes de la educación pública reflejó durante los años 90 el impacto del modelo neoliberal: la educación técnica, en otro tiempo símbolo regional de la relación entre la educación y el trabajo, sufrió el abandono de lo hasta entonces construido. No podía ser de otra manera en un modelo que impulsaba las importaciones y la desindustrialización del país. La deserción del Estado, consumada a lo largo de muchos años de desinversión en recursos físicos, humanos y de gestión, desdibujó los lineamientos y desarmó la estructura operativa de esta modalidad de la enseñanza. La decadencia alcanzó su punto más crítico cuando la educación técnica se transformó en optativa y complementaria, por efecto de la aplicación de la Ley Federal de Educación. De este modo, quedó en un estado casi terminal durante la crisis socioeconómica de principios del nuevo siglo.

A partir del nuevo proyecto nacional impulsado por las Presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner con políticas de equidad, desarrollo nacional, inclusión y ampliación de derechos, la educación técnica comenzó a recuperar su lugar como instrumento clave en la construcción

de una sociedad más justa. En consonancia con una Argentina encaminada desde 2003 a recuperar la producción industrial como eje del crecimiento económico, que ha generado seis millones de puestos de trabajo y un inédito piso de protección social, donde la creación de 140.000 nuevas pymes refleja el apoyo del Estado al emprendimiento ciudadano, la rama técnica del sistema educativo recuperó su papel protagónico en la estructura que vincula la enseñanza con la producción. En palabras de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner: “*Que en toda la República Argentina se agregue valor, se produzca maquinaria, tengamos que importar menos, podamos exportar más, y para eso necesitamos ingenieros y recursos del Estado y compromiso del Estado Nacional con la educación pública, porque ha habido un cambio en este país*”.

La sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional (ETP, N.º 26.058) en 2005 le dio el marco legal a esa decisión llevada adelante como política de Estado. Tras diez años de vigencia, las disposiciones que reseñaron sus objetivos están en decidida ejecución, apoyadas en un proceso de inversiones muy importantes.

La sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional (ETP, N.º 26.058) en 2005 le dio el marco legal a una decisión llevada adelante como política de Estado

7.1

Mayores inversiones. El Fondo Nacional para la ETP

El mecanismo central previsto en la Ley 26.058 es el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, constituido anualmente por el 0,2% del total de ingresos corrientes previstos en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional.

Dichos recursos, que la Ley determina se apliquen a equipamiento, mantenimiento de equipos, insumos de operación, desarrollo de proyectos institucionales y mejora de las condiciones edilicias, han sido aplicados de este modo:

A través del Fondo Nacional para la ETP, entre 2005 y 2014 la inversión en la modalidad ascendió a \$ 5.841.545.107, mientras que para el año en curso la previsión de recursos es de \$ 2.300 millones. En 2003 se destinaban \$ 6,7 millones.

\$ 565.949.094

al campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El 100% de las escuelas secundarias técnicas cuentan con administradores de red. Se entregaron 570.000 netbooks a alumnos a través del programa Conectar Igualdad.

\$ 2.496.190.562

al equipamiento e insumos para sus entornos formativos de 3.234 instituciones de la modalidad.

\$ 461.553.649

a la formación inicial, continua y capacitación específica de docentes. Se extendieron 186.532 certificaciones.

\$ 1.350.325.912

a la ampliación y refacción integral y a la mejora de las condiciones de seguridad e higiene en 849 instituciones de la modalidad.

\$ 734.638.180

a la asistencia, a través de diferentes programas, de acciones que brindan a los estudiantes de la modalidad la igualdad de oportunidades que el derecho a la educación les garantiza. 1.459.065 alumnos beneficiados por acciones de Igualdad de Oportunidades: mochilas técnicas, acompañamiento pedagógico, traslados, equipamiento para albergues.

Inversión entre 2006 y 2014

\$ 5.841.545.107

Equipamiento

\$2.496.190.562

3234 instituciones de ETP recibieron **equipamiento e insumos para sus entornos formativos**.

Infraestructura

\$1.350.325.912

849 instituciones de ETP recibieron nuevos edificios, ampliaciones y refacciones integrales, y mejoras de las condiciones de seguridad e higiene.

Contrucción a nuevo

\$1.000.000.000

30 **nuevos edificios** integrales de Educación Técnico Profesional a construirse.

Aulas Talleres Móviles

\$382.000.000

121 **Aulas Talleres Móviles** destinadas a provincias.

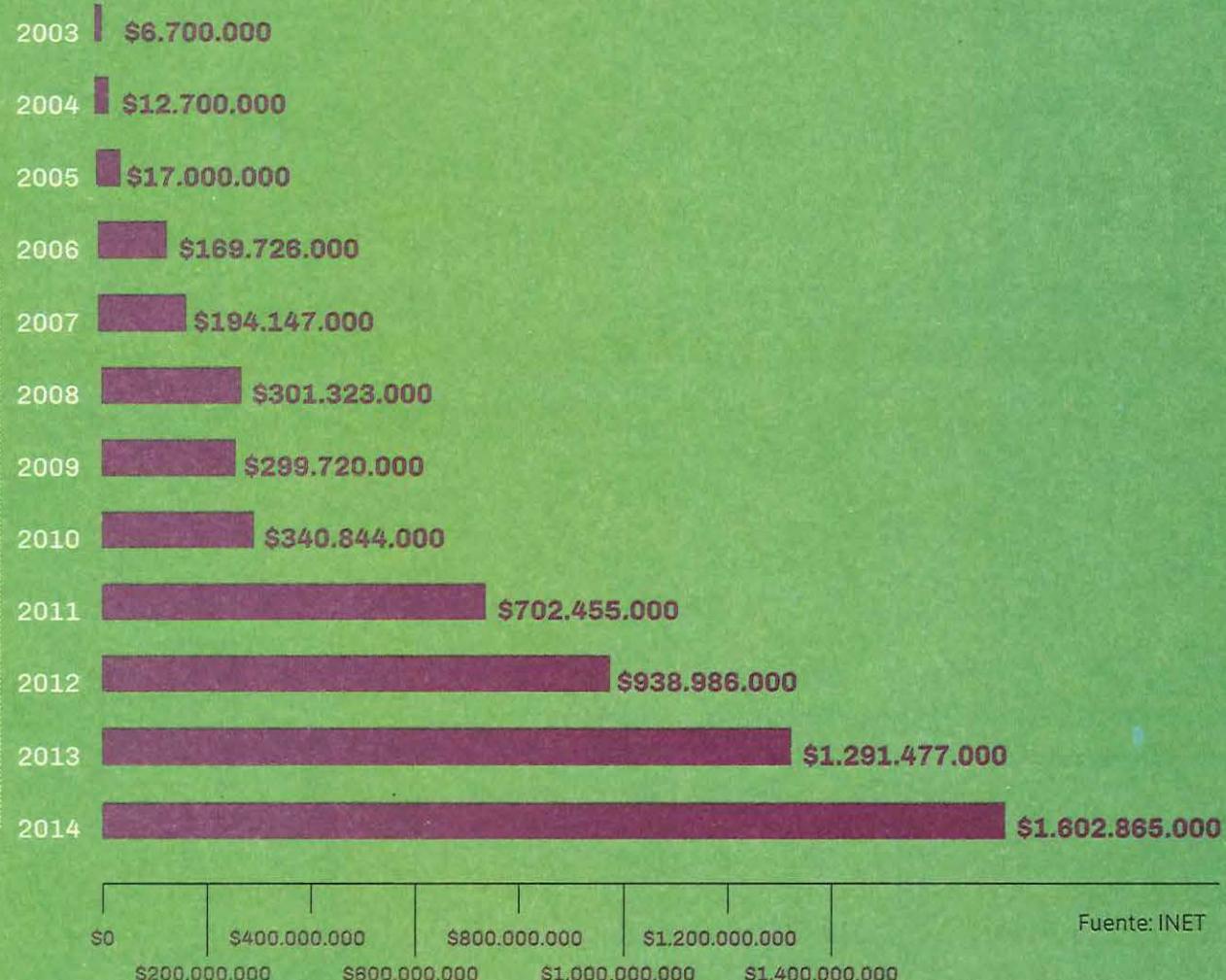
Insumos

2485 instituciones reciben regularmente **aportes para las prácticas formativas y actividades de taller**.

Reparaciones menores

2457 instituciones reciben regularmente aportes para las **reparaciones menores, equipamiento y mobiliario escolar**.

Monto de inversión en planes de mejora Total país. Período 2006-2014



Fuente: INET

Inversión Fondo Nacional de
ETP 2006-2014: **\$5.841.545.107**

Desde 2012, además, la Resolución 175/12 del CFE, que aprobó el documento "Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional", otorga al INET la facultad de desarrollar estrategias y programas federales en acuerdo con la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional, estamento también creado por la Ley de ETP.

7.2

Reordenamiento de la modalidad

Creación y gestión del Registro Federal de Instituciones de ETP

En 2003 la Argentina carecía de una base de datos que diera cuenta de cuántas y cuáles eran las instituciones educativas del país que brindaban algún tipo de formación vinculada al mundo del trabajo en los términos que define la Ley 26.058. El Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), elaboró entonces el Registro Federal de Instituciones de ETP previsto en la ley.

Actualmente se hallan incorporadas a dicho registro 3.190 instituciones propias de la modalidad ETP y 1.306 instituciones de otras modalidades y niveles que tienen en su propuesta educativa alguna oferta de ETP.

Entre 2006 y 2015 el número de instituciones propias de ETP y con ofertas de la modalidad en sus propuestas registró un incremento de 86%.

3.190

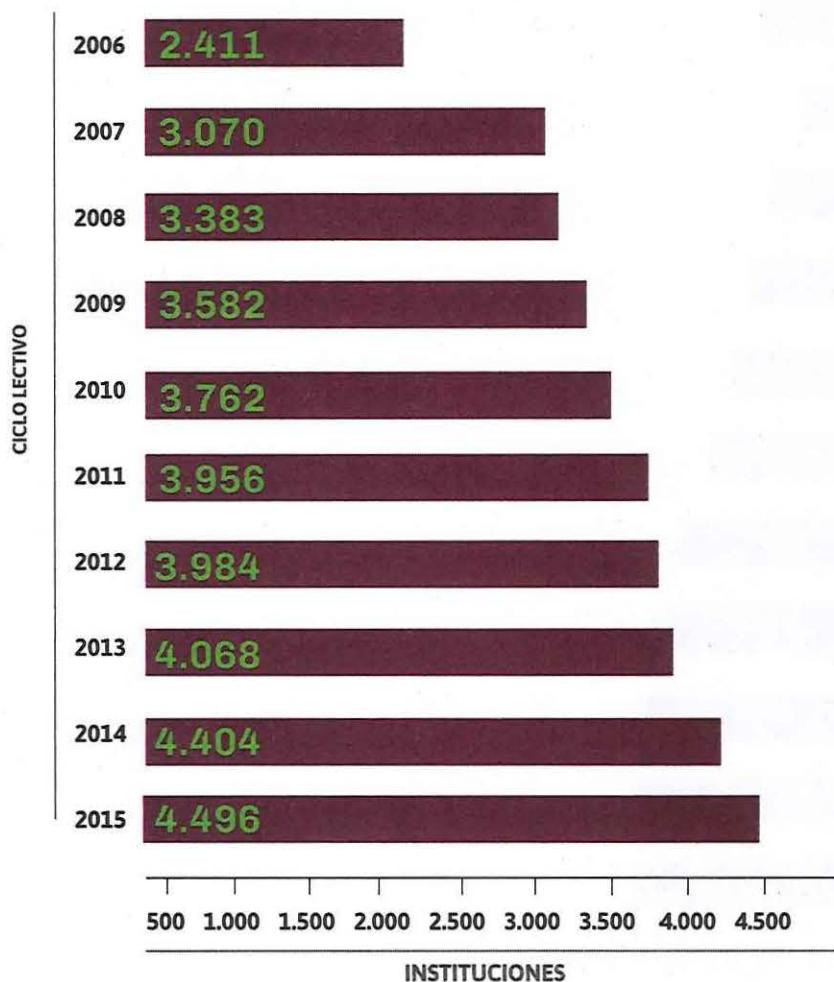
Instituciones
incorporadas al
registro propias de
la modalidad ETP.

1.306

Instituciones
incorporadas al
registro de otras
modalidades y niveles
que tienen en su
propuesta educativa
alguna oferta de ETP.

Evolución del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico-Profesional según ciclo lectivo

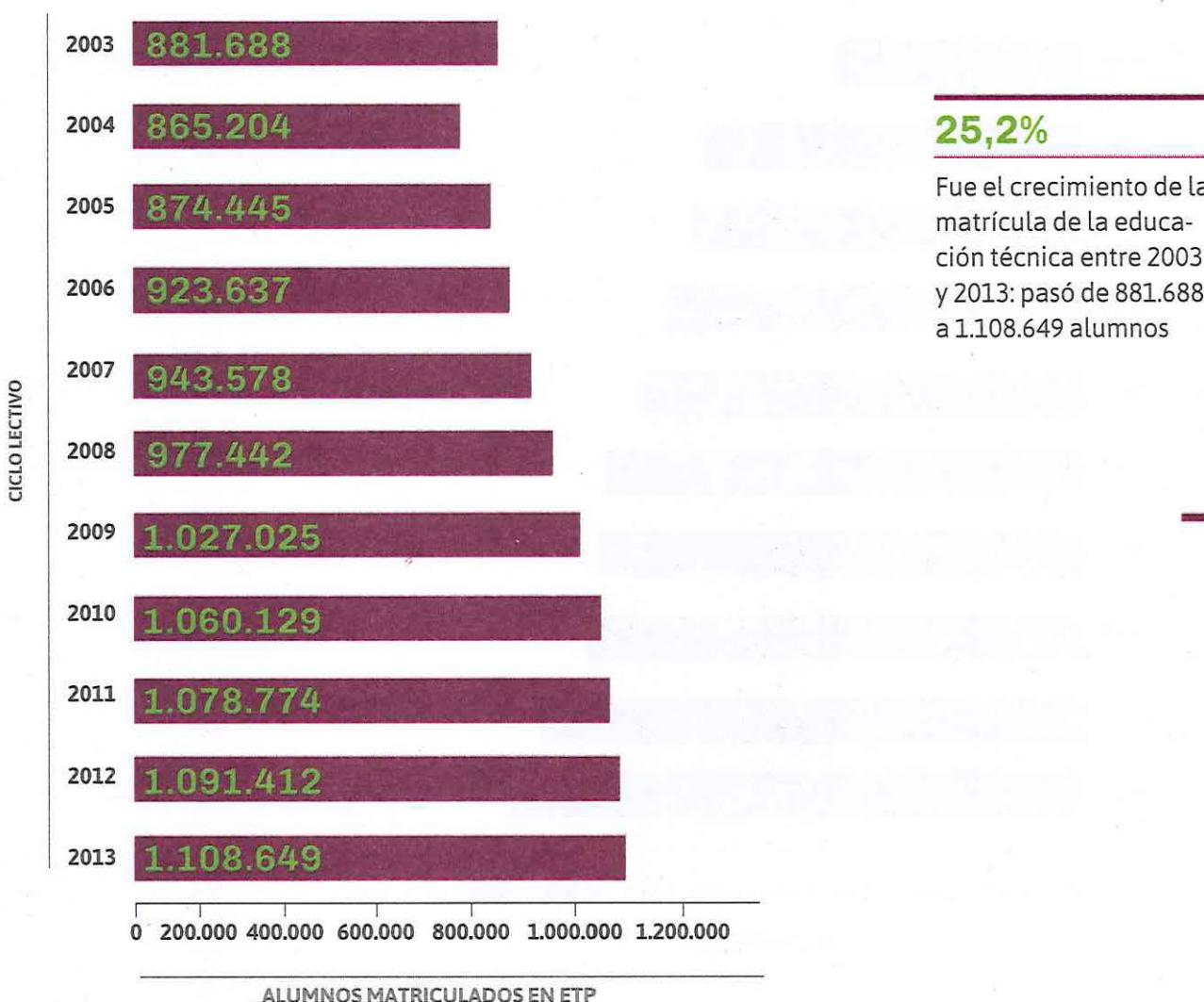
Total país. 2006-2015



Fuente: INET

Alumnos matriculados en Educación Técnico-Profesional según ciclo lectivo

Total país. 2003-2013



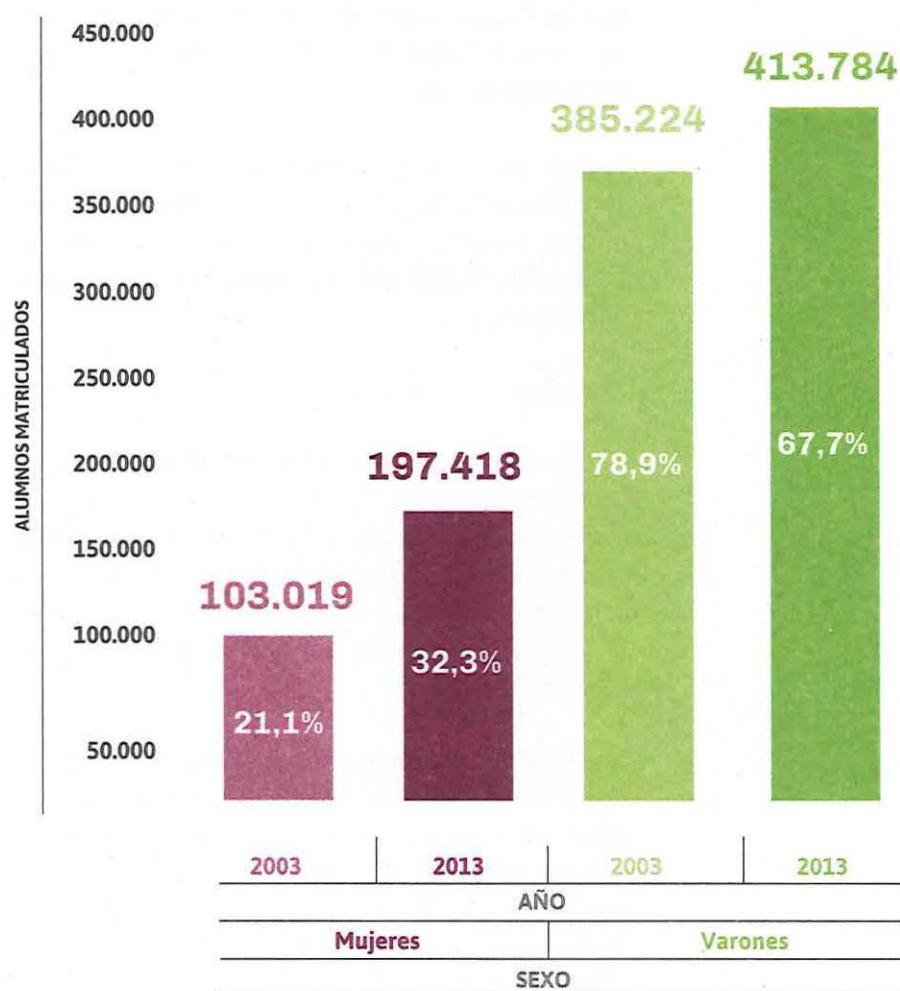
Fuente: RA 2003-2013, DINIECE, MEN

Alumnos matriculados en secundaria técnica por sexo

Total país. 2003-2013

32,3%

Es el porcentaje de mujeres matriculadas en ETP en 2013, lo que representa un incremento de 11,2% en relación a 2003



Fuente: RA 2003-2013, DINIECE, MEN

Generación y gestión del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones

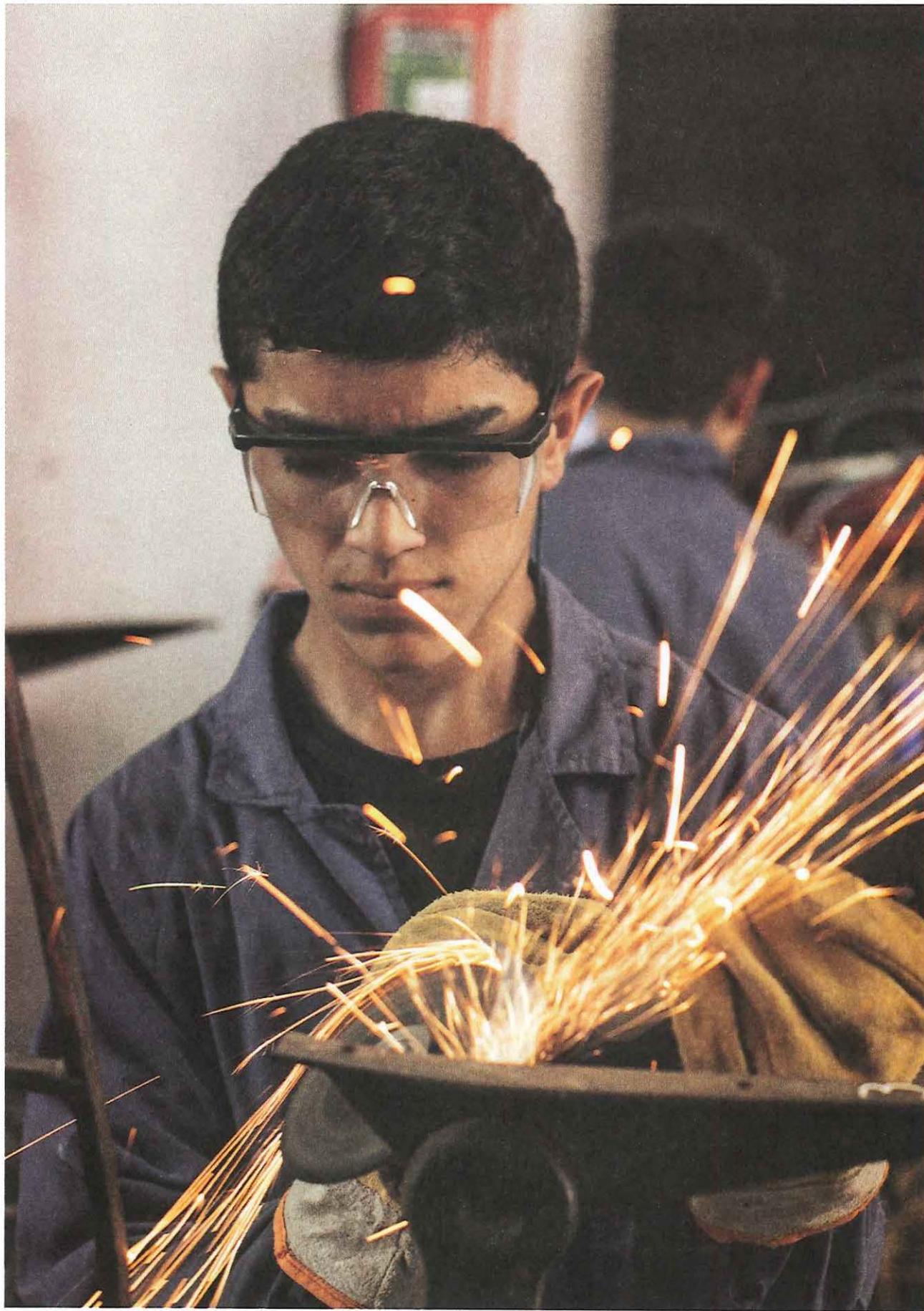
El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones creado por la Ley 26.058 es hoy un instrumento que permite a todos los sectores de la comunidad conocer las ofertas que existen a nivel federal, así como las características de los títulos o certificados que en ellas se otorgan.

Actualmente se presentan en dicho catálogo 17.077 planes de estudio de Nivel Técnico Secundario y Nivel Técnico Superior y certificaciones de Formación Profesional, agrupados en 1.023 títulos de referencia.

Homologación de títulos y certificaciones

Mediante este proceso la Ley de ETP genera la posibilidad de que los títulos técnicos secundarios y superiores no universitarios y las certificaciones de Formación Profesional sean homologados en el orden nacional a partir de criterios y estándares acordados y definidos por el Consejo Federal de Educación (CFE).

Desde la puesta en vigencia de la ley de ETP 19 jurisdicciones han homologado sus ofertas de nivel secundario técnico. Otras cuatro jurisdicciones ya iniciaron el proceso de homologación y están próximas a tener dictamen favorable para sus ofertas de nivel secundario técnico. Sólo resta sumar una jurisdicción, que aún no ha presentado formalmente sus títulos secundarios técnicos para homologar.



7.3

Estrategias y programas federales

Red Nacional Aulas Talleres Móviles

Equipada con 121 unidades de talleres transportables, se implementó en 2014 como estrategia para brindar formación profesional y capacitación en oficios a estudiantes de escuelas técnicas de todo el país, fundamentalmente en pequeñas poblaciones o localidades alejadas de los centros urbanos.

Estas unidades son estructuras móviles que tienen las mismas características que un espacio educativo tradicional. Están provistas de tecnología de avanzada y cuentan con todo el equipamiento necesario para brindar capacitación en doce especialidades:

- Tecnología agropecuaria
- Automatización industrial
- Gastronomía
- Redes y reparación de PC
- Construcciones
- Metalmeccánica
- Refrigeración y climatización
- Soldadura
- Textil e indumentaria
- Reparación de autos y motos
- Energías renovables y alternativas

La inversión destinada a tales fines asciende a \$ 382 millones.

Programa Federal de construcción de nuevos edificios para instituciones integrales de ETP

A través de esta línea de acción se han asignado \$1.000 millones a la construcción de 30 edificios nuevos en todo el país para albergar a instituciones que integren los dos niveles educativos (secundario técnico y técnico superior) y el ámbito de la Formación Profesional.

Programa Federal de reparaciones menores

Desde 2014, 2.457 instituciones de ETP reciben semestralmente fondos de manera directa desde el Estado Nacional para realizar reparaciones menores y para la adquisición de mobiliario escolar.

Programa Federal de insumos para prácticas formativas

También implementado desde 2014, 2.485 instituciones de la modalidad reciben semestralmente, de manera directa, un aporte económico básico para la adquisición de los insumos necesarios para que los estudiantes realicen las prácticas formativas y las actividades de taller.

Programa Educación para el Trabajo y la Inclusión Social (PrETIS)

Impulsa acciones para la inclusión de las poblaciones más postergadas a espacios de educación para el trabajo que se desarrollan en las instituciones de Educación Técnico Profesional. Algunas de sus líneas de acción son:

- Proyecto Productivo, Tecnológico y Social, mediante el que se construyen, en convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las

Personas Discapacitadas (CONADIS) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dispositivos tecnológicos como sillas de ruedas, bastones, muletas y aros magnéticos.

- Educación para el trabajo en instituciones carcelarias: juntamente con la modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad, se impulsa la incorporación de las ofertas de ETP para personas privadas temporalmente de libertad.

Finalización de Estudios Secundarios Técnicos (FinEsTec)

Se trata de un programa que complementa al Plan FinEs, destinado a estudiantes que, habiendo concluido la cursada de sus estudios secundarios técnicos, no habían obtenido el título por tener pendientes algunas materias. Hasta principios del año en curso el programa ha permitido que dos mil jóvenes logren su titulación. Se prevé duplicar el número de egresados al finalizar el ciclo lectivo 2015.

Autoevaluación Institucional

Estrategia de evaluación participativa en la que directivos, docentes y estudiantes contribuyen al proceso de mejora continua de la calidad de la escuela técnica. 62.610 estudiantes y 34.298 docentes de 531 escuelas ya han participado de este programa.

Capacitación Laboral en la educación secundaria Orientada

En articulación con la Dirección de Educación Secundaria, el INET brinda desde 2014 una oferta de 500 cursos por año para estudiantes de la Secundaria Orientada.

Actividades estudiantiles

En este campo, desde 2006 el INET organiza cada año la Olimpiada de Construcciones, evento en el que se involucran miles de estudiantes. Esta actividad se complementa con la participación de las instituciones de ETP en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología que organiza la Secretaría de Educación del MEN y en las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizadas por el INET.

En los últimos años se han multiplicado los eventos con participación de docentes y estudiantes de escuelas técnicas. Desde 2013 se desarrolla cada año el encuentro TécnicaMente, y en 2014 se realizó la primera Olimpiada de Electromecánica, instancias en las que instituciones de las 24 jurisdicciones exponen a la comunidad proyectos, trabajos innovadores y experiencias productivas que los estudiantes desarrollan en las escuelas como parte de su formación. Tres mil chicos y profesores participaron de estas actividades, que se combinan además con talleres de capacitación para los docentes y los propios estudiantes.

Desde 2014 el INET coorganiza el Desafío Eco, competencia automovilística de vehículos ecológicos alimentados por baterías eléctricas, diseñados y construidos por los estudiantes con la guía de sus profesores y la fiscalización de técnicos especializados.

A través del apoyo del INET, en la última edición 2015 participaron 125 escuelas de las 24 jurisdicciones.

2.400

Instituciones de ETP reciben semestralmente, de manera directa, fondos del Estado Nacional para reparaciones edilicias menores, para la adquisición de mobiliario y de los insumos necesarios para que los estudiantes realicen las prácticas formativas y las actividades de taller

121

A través de la Red Nacional Aulas Talleres Móviles, equipada con 121 unidades transportables con el mismo equipamiento y características que los espacios educativos tradicionales, se brinda capacitación en oficios y formación profesional a estudiantes de escuelas técnicas de todo el país, fundamentalmente en pequeñas poblaciones o localidades alejadas de los centros urbanos



7.4

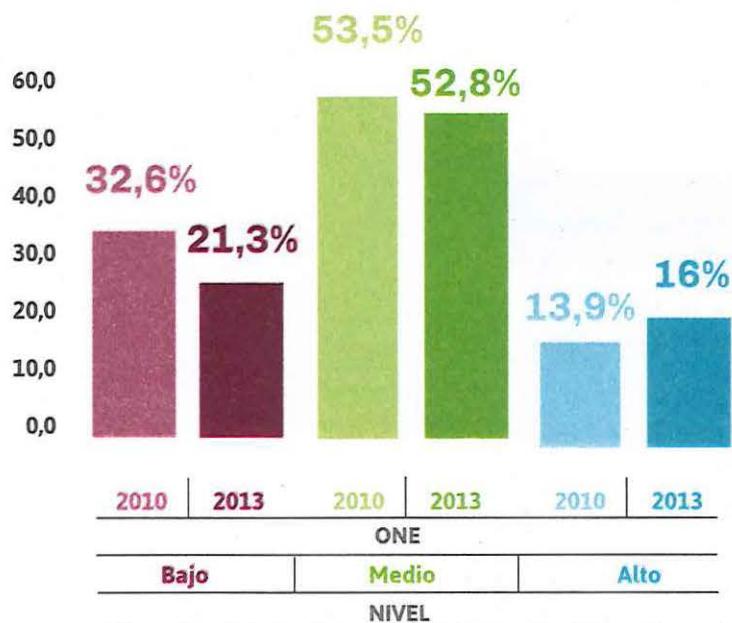
Mejora de los aprendizajes: avances y objetivos

Las acciones descriptas en el apartado anterior dan cuenta de la revalorización de la escuela técnica en el sistema educativo que se encaró desde 2003, a través del crecimiento de las inversiones para infraestructura y equipamiento, del reordenamiento institucional y pedagógico y con estrategias que contemplan una mejor cobertura en todo el territorio del país.

Esas políticas, enfocadas a la formación de más y mejores técnicos, a su futura profesionalización a la par de su preparación para las actividades productivas y el trabajo en general, reflejan sus efectos en una serie de indicadores que dan cuenta de la mejora de los aprendizajes en las pruebas evaluativas y de la mayor continuidad de estudios superiores entre el estudiantado de ETP.

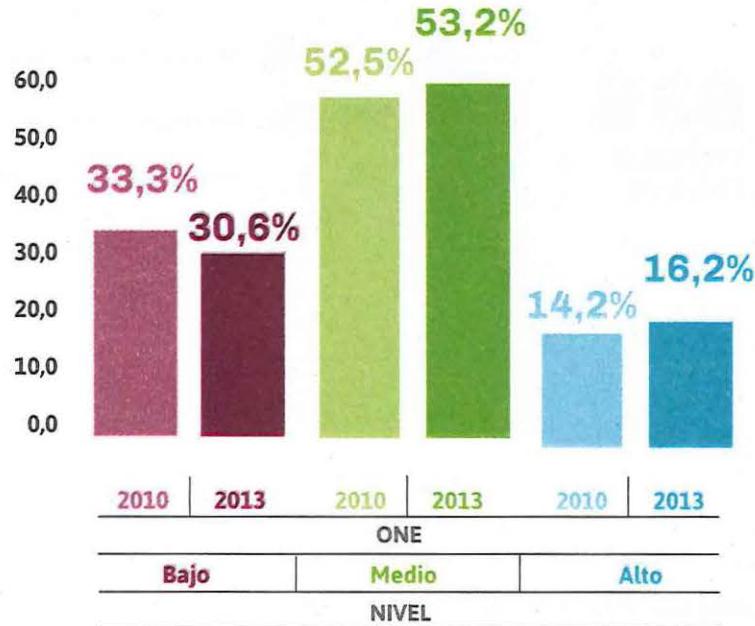
La comparación entre los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE) de 2010 y 2013 arroja mejoras en los niveles de desempeño medio de los alumnos que cursaban el penúltimo año de la escuela técnica tanto en Matemática como en Lengua; en ambas áreas de conocimiento disminuyó el porcentaje de alumnos con desempeño bajo.

Nivel de desempeño en Matemática de alumnos del penúltimo año de secundaria técnica ONE 2010-2013



Fuente: ONE - DINIECE, MEN

Nivel de desempeño en Ciencias Naturales de alumnos del penúltimo año de secundaria técnica ONE 2010-2013

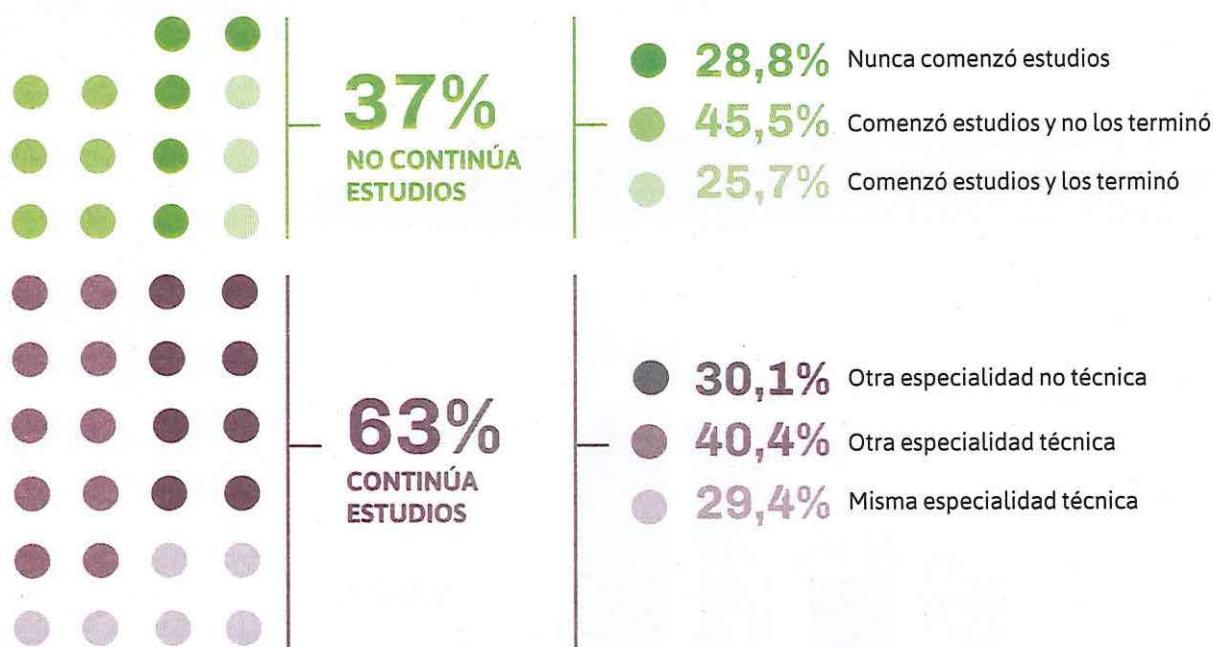


Fuente: ONE - DINIECE, MEN

La mayoría de los egresados de la escuela técnica continúa estudios

Cuatro años después de terminada la Secundaria más de la mitad de los egresados continúa estudios relacionados con la modalidad técnica.

EGRESADOS DE ETP QUE CONTINÚAN ESTUDIOS SUPERIORES- 2013



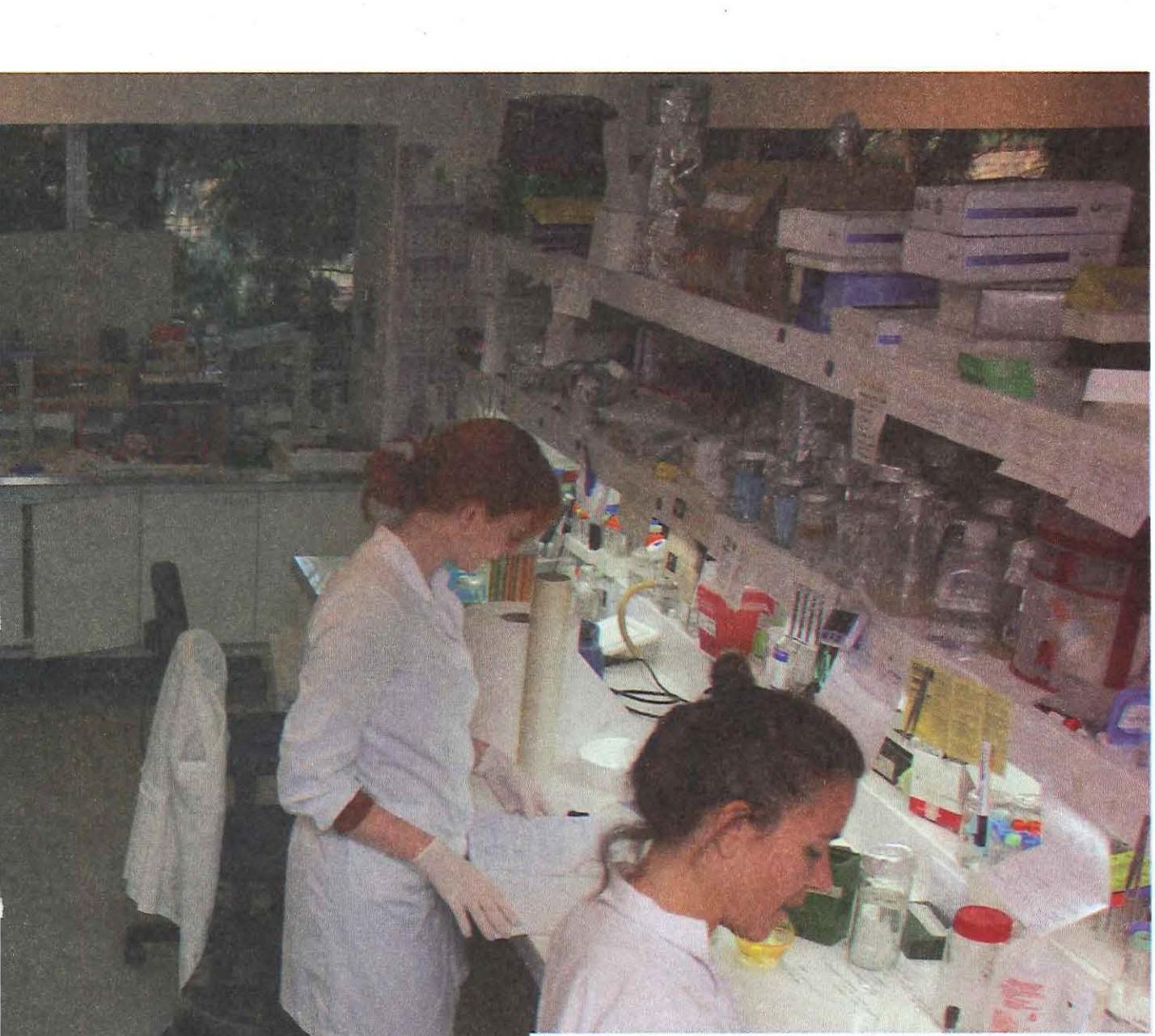
Egresados de secundario técnico

Fuente: Encuesta Nacional de Trayectoria de Egresados (ENTE), INET

En esas progresiones relativas a continuidad de estudios superiores y aumento del porcentaje de mujeres en la modalidad, resultado de la política de igualdad de género implementada como eje por el Gobierno Nacional y reflejo de estrategias específicas para el área educativa, se delinean a la vez los objetivos trazados para la modalidad y las principales orientaciones a seguir:

- Avanzar en la definición de los entornos formativos básicos y necesarios para las diferentes especialidades de la ETP, actualizando los ya existentes y desarrollando otros.
- Generar estrategias de mayor identificación y pertinencia de las instituciones de ET con su entorno socioproyectivo.
- Profundizar las acciones para lograr diseños curriculares federales para la FP, fundamentalmente en aquellas familias y figuras profesionales que hacen a la formación en actividades reguladas nacionalmente.
- Desarrollar formatos institucionales válidos para la formación secundaria de adultos en la modalidad mediante propuestas curriculares e institucionales que articulen la formación secundaria con trayectos de formación profesional.
- Avanzar en la definición de criterios federales para la asignación de tutores y su desempeño en la escuela técnica.
- La escuela técnica de hoy ha incrementado su matrícula en un 25% respecto de 2003. La inclusión de más de un millón de jóvenes en la modalidad trae consigo la necesidad de profundizar las estrategias que permitan asegurar que un alto porcentaje de ellos logren titularse como técnicos.





8

—
UNA POLÍTICA
UNIVERSITARIA PARA EL
DESARROLLO NACIONAL

8.

**UNA POLÍTICA UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO NACIONAL**

8

Una política universitaria para el desarrollo nacional

8.1 p. 298

Ampliar el acceso a la Universidad Pública.

8.2 p. 306

Articulación académica con el proyecto nacional.

8.3 p. 312

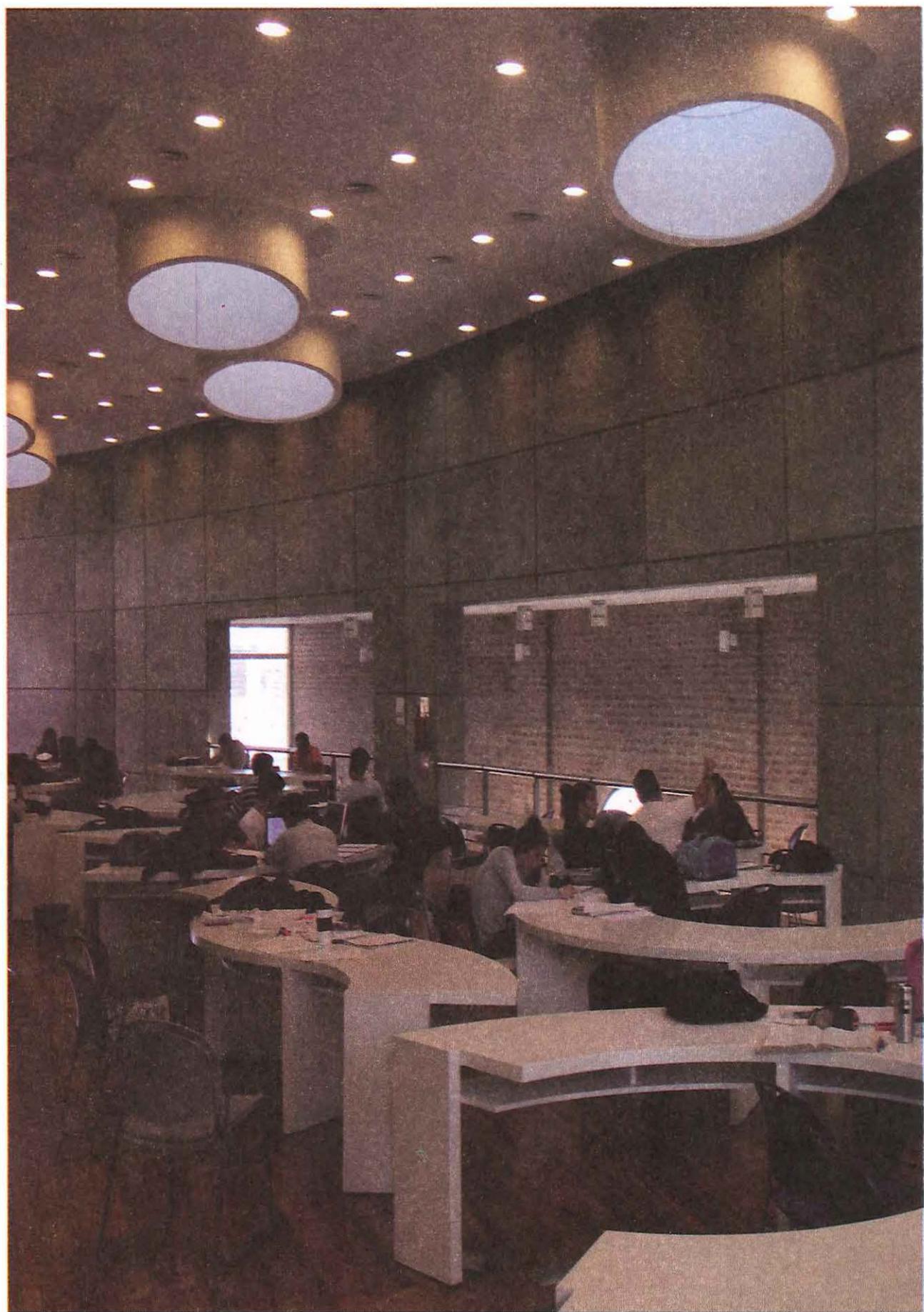
Crecimiento de la inversión.

8.4 p. 314

Fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior.

8.5 p. 316

Proyección académica y cultural.



La Universidad, entendida como bien público, inició en 2003 un proceso sostenido de reconstrucción, de jerarquización político-institucional, de expansión y de fuertes inversiones. La Universidad Pública, con un sentido de territorialidad que no solo facilita el acceso de los estudiantes sino que también la convierte en un nexo con su entorno social, económico y cultural, está hoy presente en las 24 jurisdicciones.

En un marco de pleno respeto a la autonomía y a la autarquía garantizadas por la Constitución Nacional, las universidades incorporaron a su agenda temas como la exclusión, la pobreza, la educación, la salud, el desarrollo económico, el medioambiente y los derechos humanos, y recuperaron su función social primigenia para dar respuestas a las necesidades del país.

—

Una política universitaria para el desarrollo nacional

Las Universidades Nacionales resistieron más de una década de políticas neoliberales que impulsaron la privatización y la mercantilización de la educación pública. El desfinanciamiento y la desinversión fueron una práctica sistemática para con la universidad, a la que se asignó un lugar insignificante dentro de un modelo de altísima dependencia externa y de exclusión socioeconómica. No había un proyecto político de desarrollo nacional y, por lo tanto, la Universidad Pública, la Ciencia y la Tecnología no podían aspirar a un papel gravitante.

A partir de 2003, con las presidencias de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, hubo un cambio rotundo en la concepción y los objetivos fundamentales de las Universidades Públicas. La Universidad pasó a ocupar un lugar central en las políticas de Estado. Comenzó entonces -en un marco de pleno respeto a la autonomía y la autarquía constitucional de estas casas de estudio- un proceso sostenido de reconstrucción, de jerarquización político-institucional, de expansión y de fortísimas inversiones, con amplia participación de todos los estamentos universitarios.

La consideración de la Universidad como bien público no solo señala el rechazo al arbitrio del mercado en este campo, sino que también genera una responsabilidad fundamental frente a los ciuda-

danos, ya que supone un bien común a todos cuya administración, modalidad y características deben someterse a debate en la sociedad y a la rendición de cuentas.

La Universidad Pública -manteniendo el lugar de conciencia crítica y de foro de educación, cultura y ciencia que le corresponde en la sociedad- incorporó en su agenda el tratamiento de los principales problemas que afectan al país, tales como la exclusión, la pobreza, la educación, la salud, el desarrollo económico, el medio ambiente y los derechos humanos. Las universidades recuperaron su función social primigenia y se abocaron a dar respuesta a las necesidades y los objetivos de progreso de la sociedad, con el fin de contribuir a la elaboración de modelos de crecimiento económico, desarrollo sustentable y equitativo.

La autonomía institucional, académica y administrativa de las universidades ha servido para escribir una historia de luchas y resistencia frente a las dictaduras y quiebres institucionales. Hoy, esa autonomía constituye una responsabilidad cuya vigencia deben honrar los universitarios y el Estado debe seguir garantizando. Las universidades deben comprometerse con el futuro de la sociedad; deben tener una visión integral de los problemas del siglo que transcurre, compromiso histórico y perspectiva internacional. Las universidades, basando su riqueza en la pluralidad y el uso de sus libertades y autonomías, deben asumir un compromiso voluntario y sostenido con el desarrollo y la justicia social en la Argentina. Aspiramos, para la próxima década, a una Universidad Pública cada vez más comprometida con el proyecto nacional.

8.1

Ampliar el acceso a la Universidad Pública

La expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso y sumada a la ampliación del sistema de becas universitarias, confluye en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, se emprendieron acciones destinadas a fortalecer el aseguramiento de la calidad de las opciones académicas y su pertinencia.

Cuando se entiende a la educación universitaria como un bien social y un derecho humano, **inclusión, pertinencia y calidad** son **componentes inseparables** de un **mismo concepto**. En realidad, ello supone repensar muchas de las categorías que hacen a la labor universitaria, así como la forma en que la Universidad se relaciona con su entorno.

La **inclusión** no solamente supone facilitar el acceso a la Universidad a personas provenientes de sectores socioeconómicos más postergados, así como a personas discapacitadas. La Universidad pensada como bien social implica la ampliación del derecho a estudiar una carrera, pero también significa que quienes no deseen hacerlo puedan ser beneficiarios de los resultados de las actividades universitarias. Sea a través de investigaciones que contribuyan a la solución de problemas de la población, el desarrollo de actividades culturales de integración comunitaria, capacitación no formal en temáticas relevantes para la comunidad, formación en oficios, campañas de difusión de conocimientos útiles para la comunidad o acciones en el territorio que, sobre la base del conocimiento generado en la universidad, contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La participación activa de las Universidades Nacionales en la implemen-

tación de programas tales como PROG.R.ES.AR., PROEMPLEAR, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo o el Programa Universitario para Adultos Mayores, son algunos ejemplos concretos de ello.

La **pertinencia** implica una universidad siempre atenta a las necesidades nacionales y a las características contextuales del territorio en el que está inserta. En este sentido, la articulación integrada y sinérgica de las políticas universitarias con las correspondientes a todas las demás áreas del Estado resulta imprescindible. La participación de las Universidades Nacionales en el **Plan Estratégico Agroindustrial y Agroalimentario**, el **Plan Estratégico Territorial**, el **Plan Estratégico Industrial**, el **Plan Nacional de Ciencia y Tecnología Argentina Innovadora**, el **Plan Energético Nacional** y el **Plan Espacial Nacional** –por citar algunos– es resultado de políticas activas en ese sentido. Los programas de apoyo a la creación y el fortalecimiento de carreras estratégicas para el país, naturalmente, se encuadran en estas políticas, apareciendo como más relevante el **Plan Estratégico de Formación de Ingenieros**.

La **calidad** es también condición indispensable en la Universidad. Atendiendo a esta dimensión se ha trabajado en el establecimiento de parámetros y requisitos mínimos que deben reunir las carreras, los que se aplican en los procesos de evaluación y acreditación que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Esto garantiza que las carreras que se imparten en cualesquiera de las universidades posean un determinado piso de nivel académico. Para resolver las diferencias que pudiera haber entre distintas universidades se ha implementado un conjunto de programas disciplinares que, sobre la base de los

resultados de las evaluaciones y acreditaciones periódicas de carreras que efectúa la CONEAU, posibilita llevar a cabo acciones destinadas a resolver situaciones deficitarias que se pueden presentar. Estos programas disciplinares permiten mejorar planteles de docentes-investigadores, promover la formación de posgrado, incorporar o renovar el equipamiento de los laboratorios, etcétera.

Creación de nuevas Universidades Nacionales

La apertura de 17 nuevas Universidades Públicas, impulsadas con el concepto de que los alumnos no tengan que emigrar de sus lugares de origen para continuar sus estudios, expone hoy la realidad de que cada jurisdicción cuenta al menos con una institución universitaria estatal en su territorio. Creadas con aprobación del Congreso Nacional, esas universidades se insertan en el sistema educativo como instrumento de políticas apoyadas en criterios de territorialidad, no solo como facilitadoras del acceso de los estudiantes, sino también como instrumentos de articulación con sus entornos sociales, económicos y culturales.

La estrategia ha reforzado el principio federal de la gestión educativa iniciada en 2003: la investigación, la formación de posgrado, la capacitación docente y los programas de extensión se orientan con mayor énfasis hacia la atención de las realidades provinciales y regionales.

Universidades Nacionales

Año	Cantidad
2003	39
	↓
2015	56

Total universidades nuevas

+17

Se crearon 17 universidades

Las nuevas casas de estudio

1. Universidad Nacional Arturo Jauretche
• Florencio Varela, Buenos Aires
2. Universidad Nacional de Avellaneda
• Avellaneda, Buenos Aires
3. Universidad Nacional del Chaco Austral
• Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco
4. Universidad Nacional de José Clemente Paz
• José C. Paz, Buenos Aires
5. Universidad Nacional de Moreno
• Moreno, Buenos Aires
6. Universidad Nacional de Río Negro
• Viedma, Río Negro

7. Universidad Nacional de Tierra del Fuego
• Ushuaia, Tierra del Fuego
8. Universidad Nacional de Villa Mercedes
• Villa Mercedes, San Luis
9. Universidad Nacional del Oeste
• Merlo, Buenos Aires
10. Universidad Nacional de Comechingones
• Villa de Merlo, San Luis
11. Universidad Nacional de las Artes (antiguo Instituto Universitario Nacional de las Artes)
• Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12. Universidad Nacional de Hurlingham
• Hurlingham, Buenos Aires
13. Universidad Nacional del Alto Uruguay
• San Vicente, Misiones
14. Universidad de la Defensa Nacional
• Ciudad Autónoma de Buenos Aires
15. Universidad Nacional de Rafaela
• Rafaela, Santa Fe
16. Universidad Pedagógica Nacional (nacionalización de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires)
• Gonnet, Buenos Aires
17. Universidad Nacional Guillermo Brown
• Almirante Brown, Buenos Aires
- Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo
• Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Con aprobación del
Congreso Nacional,
se crearon 17 nuevas
Universidades
Nacionales.
Las 24 jurisdicciones
tienen, al menos, una
Universidad Pública
en sus territorios**

Expansión de la matrícula universitaria

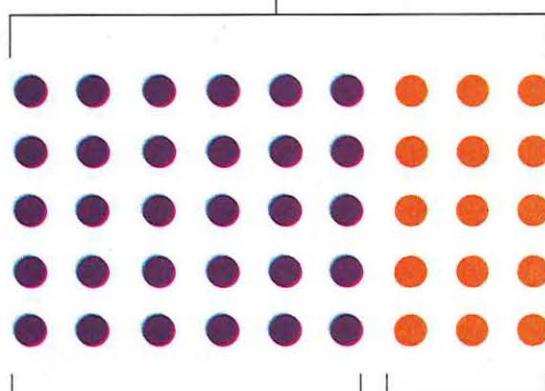
En 2001 el país tenía 1.412.999 estudiantes universitarios; en 2014 ese número creció a **1.883.532** estudiantes, lo que representa **un incremento del 35% de la población estudiantil universitaria**, con más de 470.000 nuevos estudiantes universitarios en la Argentina, de los cuales **el 77% estudia en Universidades Públicas** y el 23% en universidades de gestión privada, lo que convierte a la Argentina en uno de los países de América con mayor acceso a la educación universitaria en universidades públicas.

La Universidad Pública llega a los sectores populares

Esta política de extensión de derechos se ha hecho más visible donde resultaba más urgente su aplicación: de esta forma, en lugares antes distantes de los centros universitarios tradicionales, y sobre todo en las barriadas populares del Gran Buenos Aires, se han erigido las nuevas casas de altos estudios. Una reafirmación de la ampliación de derechos, en este caso el de los sectores postergados a una formación que incluya la educación universitaria.

Estudiantes universitarios en la Argentina

1.883.532 estudiantes



1.412.999

2001

470.533

2014

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), MEN

35%

Incremento de la población estudiantil universitaria

77%

Estudian en Universidades Públicas

En las nuevas universidades se están formando hoy miles de jóvenes que ayer descartaban, sin más, la posibilidad de continuar sus estudios. En algunos casos, el 90% de sus inscriptos constituyen la primera generación de universitarios de sus grupos familiares, y el 70% de ellos son la primera generación de jóvenes poseedores de un título secundario en esas familias.

Un chico que hoy ingresa a sala de 4 en el jardín de infantes podrá graduarse como profesional dentro de veinte años, habiendo hecho toda su trayectoria escolar y universitaria en instituciones públicas sin la obligación de abandonar su lugar de origen.

Becas universitarias

Durante 2003 se otorgaron 2.726 becas, mientras que en 2014 el número ascendió a 66.464 becas.

En 2003 se destinaron 6.815.000 pesos a becas, en tanto que en 2014 se superaron los 594 millones de pesos.

En 2015, además de la implementación del nuevo derecho a PROG.R.ES.AR., se proyecta el otorgamiento de 66.646 becas, que se traducirá en una inversión mayor a los 918 millones de pesos, lo que representa un incremento porcentual de la inversión en 54,4 % respecto de 2014 con destino a becas universitarias.

Debe destacarse que la mayor parte del presupuesto asignado a becas universitarias se destina a impulsar el estudio de carreras de interés prioritario para el desarrollo nacional.

2001

65.104

Graduados en
las universidades
argentinas-en todas
las disciplinas

2014

125.738

Cantidad de graduados,
lo que representa un
incremento del 93% en
relación a 2001

Accesibilidad física y académica

Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asegurar la accesibilidad física y académica de estudiantes con discapacidad, a través del programa integral Políticas de Discapacidad para Estudiantes Universitarios (PODES), que brinda equipamiento tecnológico a los alumnos (una netbook a cada uno, adaptada a su discapacidad) y a las universidades (tecnología y software necesarios a las necesidades de sus estudiantes), además de facilitación al acceso a las becas universitarias.

Se concretaron nuevas etapas en los planes de adecuación edilicia; la provisión de equipamiento didáctico e informático conforme las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con algún tipo de discapacidad y diseño de la línea de financiamiento para la capacitación docente en pedagogía apropiada.

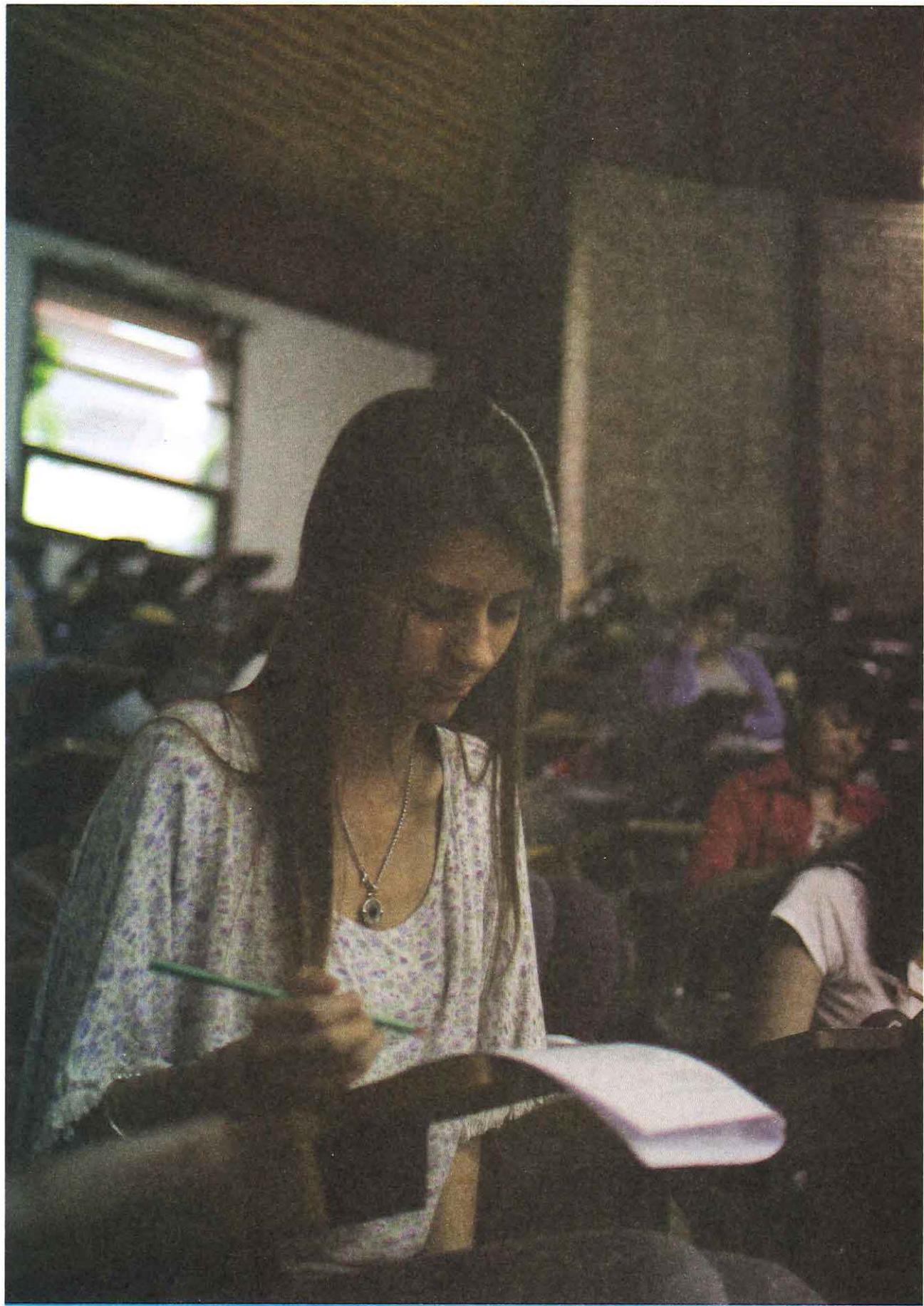
Centros Regionales de Educación Superior (CRES)

Se dio continuidad y profundización a la política de democratización de las oportunidades educativas a través de la radicación de nuevos Centros Regionales de Educación Superior dirigidos a aumentar el impacto del sistema en el desarrollo productivo local y regional, en consonancia con el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial y del apoyo a la creación y fortalecimiento de medios audiovisuales universitarios, como facilitadores tecnológicos del proceso educativo y para el acceso de la población al conocimiento, información e innovaciones que produce y difunde el sistema universitario.

En 2003 se habían otorgado 2.726 becas, mientras que en 2014 ese número ascendió a 66.464, un aumento del 2.438,15%

En 2015, además de la implementación del nuevo derecho a PROG.R.ES.AR., se otorgan 66.646 becas, con una inversión mayor a los 918 millones de pesos

En algunas de las nuevas casas de estudios el 90% de sus alumnos constituyen la primera generación de universitarios de sus grupos familiares, y el 70% de ellos son la primera generación de jóvenes poseedores de un título secundario en esas familias



8.2

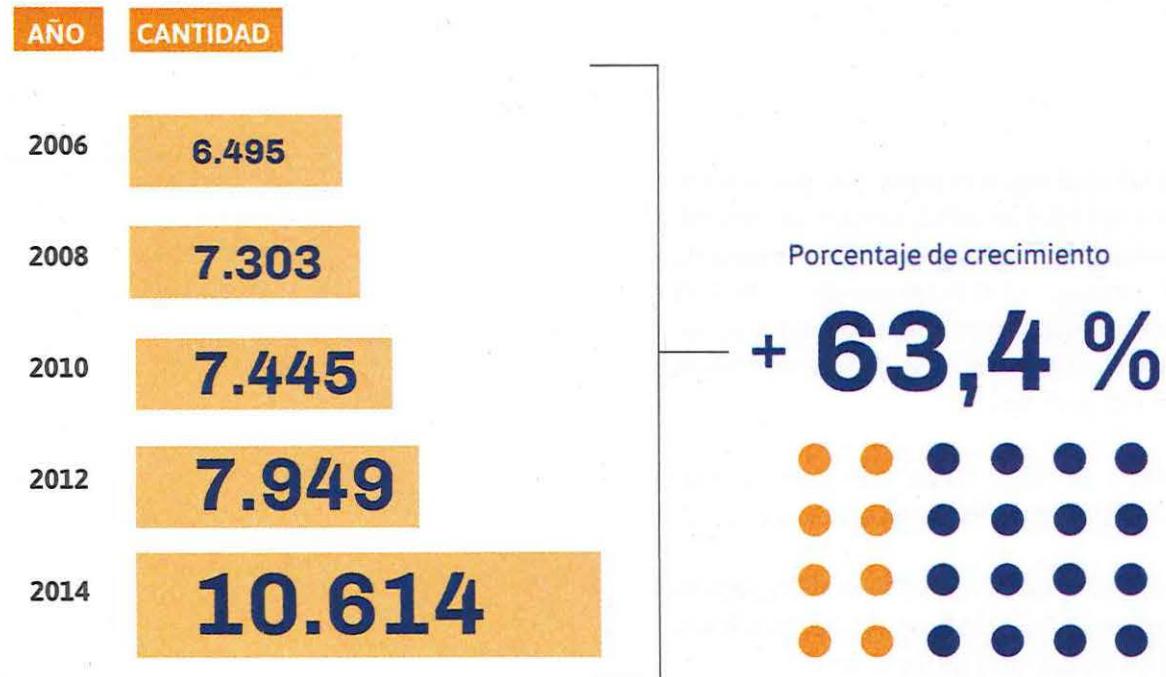
Articulación académica con el proyecto nacional

El proyecto educativo iniciado en 2003 puso un acento especial en la inserción de la Universidad entre los instrumentos esenciales para la recuperación del país: una universidad en la que el conocimiento atienda, a la vez, el interés del estudiante y el de la comunidad de la que forma parte; que no solo esté al alcance de toda la población por cercanía geográfica, sino que también ponga énfasis en las necesidades de cada región y su integración en el proyecto nacional.

Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI)

La vinculación de las universidades con las necesidades nacionales y regionales constituye un imperativo en el modelo de desarrollo que se lleva adelante, en particular con los sectores de la producción y el trabajo, con las organizaciones de la economía social, con los gobiernos locales, con los pequeños y medianos productores. En esta línea, se está ejecutando el **Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016**, orientado a la generación de propuestas académicas en materia de Ingeniería en áreas vacantes en el país. **La meta es alcanzar un graduado en Ingeniería cada 4.000 habitantes por año, lo que significaría lograr la tasa de graduados en Ingeniería/población más alta de América Latina.**

Evolución cantidad de graduados 2006-2014 Carreras de Ingeniería



Graduados en 2014

Estudiantes graduados	Cantidad	Total
Cantidad de títulos certificados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU)	9.579	
Graduados por Programa Nacional Becas Bicentenario (*)	196	10.614
Estímulo a la graduación de estudiantes que trabajan (*)	839	

(*) Información existente en la SPU de los títulos que aún no han sido certificados.

Fuente: SPU, MEN

Los datos reflejan el impacto producido por la puesta en marcha del PEFI, en 2012, que con la simultánea aplicación de otras acciones, como el programa de Becas Bicentenario y el Programa de Estímulo a la Graduación, resultaron en una notable mejora en la graduación de los estudiantes de las carreras de Ingeniería en todo el país.

Ese crecimiento se apoyó en otras estrategias desplegadas paralelamente, entre las que se destacan:

- Mejora académica de 367 carreras de 25 especialidades de Universidades Públicas, las que representan el 100% de las carreras de Ingeniería.
- Otorgamiento de 31.865 becas para carreras científicas tecnológicas, de las cuales 17.144 corresponden a estudiantes de Ingeniería.
- Adjudicación de 4.894 becas para permitir a aquellos estudiantes que adeuden menos de ocho actividades académicas se gradúen en un lapso no mayor a dos años.
- Adjudicación de 2.000 estímulos a la graduación de estudiantes que trabajan: hasta diciembre de 2014 se habían otorgado un total de 839.
- Puesta en marcha (en 2014) del Proyecto de Mejoramiento en las Facultades de Ingeniería de Universidades Públicas, para la mejora de los indicadores académicos, como incremento de la retención y avances en la carrera y la graduación: en el primero de esos ítems el número de estudiantes de Ingeniería en todo el país superó los 200.000, de los cuales 44.000 tienen más del 80% de la carrera aprobada.
- Acreditación del 100% de las carreras de Ingeniería del país bajo los estándares de calidad académica.

\$676.259.366

Total inversión
plurianual PEFI
Período 2012-2015

Intervención en planes estratégicos productivos

Las estrategias de articulación con los sectores de la producción impulsaron también la vinculación de las Universidades Públicas con el Plan Estratégico Agroindustrial y Agroalimentario, desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, orientado a transformar el esquema tradicionalmente concentrado en los productos primarios, con bajo o nulo valor agregado, en uno que hace hincapié en el agregado del valor en origen a partir de la transformación industrial de las materias primas. En particular, se impulsa un proceso de desarrollo con inclusión social mediante la generación de más y mejores puestos de trabajo.

Las universidades también tomaron activa participación en el Plan Estratégico Industrial 2020, implementado por el Ministerio de Industria, iniciativa inédita en el país en la que junto a trabajadores, empresarios y representantes del sector público y privado se definen estrategias para el desarrollo manufacturero con el objetivo de alcanzar un crecimiento anual del 7% en el PIB Industrial de aquí a 2020.

Actualmente hay 39 editoriales y 42 radios universitarias. Las Universidades de Córdoba, Tucumán, La Plata, del Chaco Austral y Cuyo instalaron sus propias señales de TV

Las universidades y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (N.º 26.522) les otorga a las universidades el derecho y la obligación de ser partícipes de la construcción de un nuevo paradigma de la comunicación.

Las universidades, a través de la creación de polos de producción audiovisual en sus regiones, desarrollan hoy programación para los medios públicos, en una estrategia que, a la vez de generar trabajo para los jóvenes en sus provincias, rompe con el tradicional esquema hipercentralizado de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y resulta en una diversificación de las temáticas con mayor difusión de las realidades locales y regionales.

Apoyados en la Ley 26.522, programas específicos de los Ministerios de Educación y Planificación Federal de la Nación, la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) y las señales públicas del Polo Educ.ar fomentan la producción audiovisual universitaria brindando infraestructura, capacitación, tecnología y asistencia técnica, lo que ha permitido generar contenidos audiovisuales competitivos y de calidad.

Desde 2010, a través de sus polos de producción audiovisual, las Universidades Nacionales generaron:

250

Encuentros de capacitación a actores, directores, guionistas y técnicos

100

Productoras

8.000

Nuevos puestos de trabajo

La inversión destinada al programa de Voluntariado creció significativamente: en 2006 fue de \$ 5.270.180, mientras que en 2014 ascendió a \$ 20.052.870. La inversión prevista para este programa en 2015 asciende a los \$ 27.000.000

Desde 2010 las Universidades Nacionales generaron más de 8.000 puestos de trabajo, se crearon más de 100 productoras y se realizaron más de 250 encuentros en todo el país para capacitar a actores, directores, guionistas y técnicos.

En 2014 el Gobierno Nacional –a través de la Secretaría de Políticas Universitarias– asignó **195 millones de pesos al fortalecimiento de las editoriales y las radios universitarias, así como a la puesta en funcionamiento de canales de TV universitarios, como medios para ampliar el derecho a la libre expresión.**

Actualmente hay 39 editoriales, 42 radios y ya están transmitiendo cinco señales de TV de las Universidades Nacionales de Córdoba, Tucumán, La Plata, del Chaco Austral y Cuyo.

Procesos cooperativos y asociativos en el ámbito internacional

Las acciones de Cooperación Internacional Universitaria estuvieron dirigidas a consolidar alianzas estratégicas en el marco del Mercosur y con países de América Latina y se profundizaron las alianzas orientadas al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 referidos a la complementación académica en Ingenierías, Ciencias Agropecuarias, Energía y Transporte con la República Federal de Alemania y la República Francesa.

En 2014, 62.000.000 de pesos fueron aplicados a cooperación académica interuniversitaria. Con esos fondos se financiaron casi 2.000 movilidades

académicas de estudiantes y docentes de grado y posgrado, 21 carreras acreditadas en las terminales de Ingeniería Agronómica, Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecánica y Química en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) del Sector Educativo del Mercosur; acuerdos específicos para la complementación y cooperación académica en el área de Ingeniería con Rumanía, e inicio de procesos análogos con Rusia, Chile, Italia y Ecuador; 500 estudiantes avanzados de Ingeniería participaron en el Congreso Latinoamericano y del Caribe de Ingeniería, realizado en noviembre de 2014 en Buenos Aires.

En 2012 se puso en marcha el Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA), creado entre los gobiernos de ambos países y un grupo de empresas alemanas con sede en la Argentina. En este centro se dictan carreras de posgrado con doble titulación y cursado parcial en ambos países. En varias de estas carreras participan algunos de los más de 1.000 científicos repatriados mediante el Programa RAICES del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Voluntariado Universitario

En consonancia con las políticas aplicadas al campo universitario, desde 2006 se ha establecido el Programa de Voluntariado Universitario, orientado a profundizar la función social de la Universidad pública, integrando el conocimiento académico, teórico y práctico de los claustros universitarios con las problemáticas más urgentes del país.

La intervención social mediante acciones de Voluntariado Universitario constituye un componen-

te novedoso de este paradigma universitario, **en el que ya han participado más de 100.000 estudiantes y 25.000 docentes**. De 2006 a 2014, la cantidad de proyectos presentados creció un 135% (680 en 2006 y 1.600 en 2014) y la de proyectos financiados, un 85% (428 en 2006 y 790 en 2014).

La inversión destinada al programa de Voluntariado creció significativamente: en 2006 fue de \$ 5.270.180, mientras que en 2014 ascendió a \$ 20.052.870. La inversión prevista para este programa en 2015 asciende a los \$ 27.000.000.

100.000

Estudiantes que
participaron del programa
Voluntariado Universitario

25.000

Docentes participantes
del mismo programa

8.3

Crecimiento de la inversión

El presupuesto destinado a la educación universitaria tuvo una sostenida y creciente inversión. En 2003 el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales fue de 1.992 millones de pesos, mientras que en 2015 alcanza los 42.117 millones de pesos. **En 2003 el presupuesto universitario representaba un 0,53% del PIB; en 2015 supera el 1% del PIB.**

A fin de acompañar el crecimiento y desarrollo del sistema universitario se llevó adelante una **inversión en materia de infraestructura universitaria** que, entre los distintos programas de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, juntamente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, alcanzó una inversión total en el período 2003-2014 de más de 2.000 millones de pesos, considerando tanto los fondos provenientes del Programa de Infraestruc-

tura Universitaria propiamente dichos como los aportados por las Secretaría de Políticas Universitarias y otras fuentes.

Mesas de negociación salarial y laboral

El fortalecimiento de la inversión se orientó también hacia la jerarquización del personal docente y no docente de las universidades. Se restablecieron las mesas de negociación salarial, lo que hizo posible la recuperación de la dignidad en el salario del personal académico y administrativo de las universidades.

Entre 2003 y 2014 el promedio de remuneración bruta de todos los cargos docentes creció un 1.148%.

Incremento presupuestario 2003-2015

2003



2015



+ 2.014%

- En este período se crearon 80.231 nuevos cargos:

- 57.517 cargos docentes universitarios
- 8.995 cargos docentes preuniversitarios
- 13.729 cargos no docentes

- **Primer convenio colectivo de trabajo de los trabajadores no docentes de Universidades Nacionales**

En 2006 se suscribió el primer convenio colectivo de trabajo de los trabajadores no docentes de Universidades Nacionales, con lo que se logró un marco legal de regulación en el que se establece una base de derechos y obligaciones del trabajador no docente universitario.

- **Primer convenio colectivo de trabajo de los docentes de Universidades Nacionales**

En 2015 se firmó el primer convenio colectivo de trabajo que alcanza a los docentes de Universidades Nacionales. El convenio regula y unifica una base de derechos y obligaciones del trabajador docente universitario. Establece especificaciones

sobre el carácter de la función, el régimen de categorías, dedicación horaria, el régimen de la carrera docente para el ingreso, el ascenso y la promoción por concurso público y abierto de antecedentes y oposición. También instaura mecanismos de evaluación periódica para la permanencia en los cargos ordinarios o regulares.

Entre 2003 y 2014 se crearon 57.517 cargos docentes universitarios, 8.995 cargos docentes preuniversitarios y 13.729 cargos no docentes

8.4

Fortalecimiento de la calidad de la educación universitaria

Las políticas de mejoramiento de la calidad y la pertinencia universitaria, a través de los programas disciplinares impulsados por la Secretaría de Políticas Universitarias y de la evaluación y acreditación periódica por parte de la CONEAU permiten apreciar un conjunto de indicadores que muestran que se ha logrado no sólo más educación universitaria sino mejor educación universitaria.

Incremento de la cantidad de graduados universitarios

Mientras en 2001 se graduaron en las universidades argentinas -en todas las disciplinas- un total de 65.104 nuevos profesionales, en 2014 la cifra ascendió a 125.738, lo que representa un **incremento porcentual interanual 2001-2014 del 93% en la cantidad de graduados por año**. En el mismo período, mientras la matrícula creció un 35%, la terminación de los estudios se incrementó en un 93%.

Mayor presupuesto destinado al mejoramiento de la enseñanza

Se profundizó la política de apoyo al mejoramiento de la enseñanza en carreras universitarias declaradas de interés público y se amplió la política de financiamiento para el mejoramiento de carreras de todas las áreas disciplinarias. Asimismo, entendiendo que la calidad educativa es un concepto multidimensional, se puso en marcha el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de gestión universitaria dirigido a todo el sistema universitario, público y privado, y el de fortalecimiento de las editoriales universitarias.

La inversión acumulada en proyectos para garantizar la calidad académica de 2005 a 2014 fue superior a \$ 1.182 millones.

La inversión prevista en esta materia para 2015 supera los \$ 625 millones.

La inversión acumulada en proyectos para garantizar la calidad académica de 2005 a 2014 fue superior a \$ 1.182 millones

La inversión prevista en esta materia para 2015 supera los \$ 625 millones

8.5

Proyección académica y cultural

Colegio Mayor Argentino de Madrid

Desde 1971 el Colegio Mayor Argentino Nuestra Señora de Luján, situado en la Ciudad Universitaria de Madrid, brinda alojamiento a graduados y profesionales argentinos y latinoamericanos que realizan actividades de perfeccionamiento en España y, al mismo tiempo, funciona como un centro de difusión artístico, cultural, científico y académico que afianza las relaciones entre ambos países.

Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, es el único Colegio Mayor para posgraduados de los 42 que existen en la Ciudad Universitaria de la capital española. Declarado Patrimonio Arquitectónico de la ciudad por el Ayuntamiento de Madrid, su edificio es un referente valorado por la comunidad

arquitectónica y cultural nacional e internacional. En sus instalaciones se proporciona alojamiento a graduados y profesionales que realizan maestrías, doctorados, oposiciones, intercambios, trabajos de cooperación, exposiciones: investigadores, docentes, artistas y deportistas de diferentes nacionalidades encuentran en el Colegio Mayor un espacio que promueve la convivencia y el intercambio.

En los últimos años se alojaron allí más de trescientas cincuenta personas por año en promedio, en estadías de corta y larga duración, lo que representa un gran aumento en la cantidad de residentes respecto de décadas anteriores, en buena medida como resultado de una estrategia de difusión de las actividades del Colegio desarrollada tanto en Madrid como por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional de este Ministerio.

Aproximadamente, la mitad de los residentes graduados de todas las ramas del conocimiento son profesores de Universidades Nacionales argentinas a los que se les otorgaron becas de movilidad académica de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio para el perfeccionamiento de sus estudios e investigaciones.

Mediante acuerdos con los ministerios de Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Embajada Argentina en España, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Universidad de Educación a Distancia (UNED, de España), entre otras instituciones, se han multiplicado las estrategias de difusión de las actividades y las posibilidades de alojamiento que ofrece el Colegio.

A partir de 2012 se inició un proceso de recuperación edilicia y fortalecimiento de los cimientos y la fachada del edificio con una inversión que supera los dos millones de euros. Se puso así en valor el prestigio internacional del Colegio.

Posicionado como un importante centro de difusión cultural en el que el arte se ve representado a través de muestras pictóricas, presentaciones de libros, obras de teatro, ciclos de cine y distintos espectáculos, sus actividades incluyen actos académicos, cursos de perfeccionamiento y clases gratuitas de teatro, improvisación musical, tango y folclore.

Fundación Argentina de París

La Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París brinda alojamiento a graduados argentinos que realizan estudios de especialización y trabajos de investigación o difunden expresiones de la cultura y el arte argentinos, en una permanente contribución al desarrollo de los vínculos culturales que unen a la República Argentina y a la República Francesa.

Inaugurado el 27 de junio de 1928, fue el cuarto edificio construido en la Ciudad Universitaria parisina, luego de las casas de Francia, de Canadá y de Bélgica. Fue la primera casa no francófona de "la Cité". Hoy conviven en ella 36 residencias de estudiantes de diferentes países.

En sus más de 80 años de existencia la Casa Argentina fue escenario de diversos hechos sociopolíticos relacionados con las historias de la Argentina, de Francia y de la misma Ciudad Universitaria: fue local saqueado por las tropas nazis, enfermería del ejército estadounidense en 1944, edificio ocupado en el Mayo de 1968 -y por ello posteriormente clausurado-, residencia de argentinos severamente controlada por el gobierno militar durante la última dictadura, concentración de protestas por la situación argentina en 2001 y, sobre todo, espacio de libertad y pluralidad de personas, expresiones e ideas desde la recuperación de la democracia.

A la magia de esa historia la Casa le suma la de los personajes célebres que por ella pasaron: entre ellos, en 1951 llegó Julio Cortázar, con una beca del gobierno francés, en lo que fue uno de sus primeros viajes a París, tras haber partido de Mendoza, donde había ejercido como docente en la Universidad de

Cuyo. Hoy, su habitación ostenta una placa y es una de las más disputadas por los estudiantes.

La biblioteca de la Casa, que lleva el nombre del autor de Rayuela, contiene ediciones originales de Adolfo Bioy Casares y Leopoldo Lugones y algunas obras de Alfredo Palacios y Gyula Kosice, donadas y dedicadas por los autores. Se destacan volúmenes de la antigua Editorial Sur, fundada por Victoria Ocampo, y la primera edición de Evaristo Carriego, de Jorge Luis Borges.

Cuenta con dos pabellones, con un total de setenta habitaciones y seis pequeños departamentos para el alojamiento de los residentes.

También se alojan en la Casa los profesores universitarios seleccionados por el Programa de Movilidad Académica de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Los residentes, provenientes de toda la Argentina, graduados y profesionales de diversas ramas del conocimiento, son en un 90% egresados de Universidades Públicas argentinas. Durante los últimos años se alojaron los becarios tanto del Estado Argentino como del francés. Entre los argentinos están los seleccionados por el programa BEC.AR (Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación), Asistentes de Idioma (Ministerio de Educación – Embajada de Francia), beneficiarios de becas Saint- Exupéry (otorgadas por este Ministerio y la Embajada de Francia en la República Argentina) y de ARFITEC, programa de Cooperación para la Formación de Ingenieros del Ministerio de Educación argentino y del gobierno francés.

La Casa es un espacio abierto a nuevas propuestas y actividades, tanto en lo académico como en lo cultural: en ella se realizan actividades para la promoción y difusión de la cultura y la ciencia argentinas, se administra el uso de la biblioteca y las salas de estudio, se labran informes sobre la actuación de los residentes y el mantenimiento de las relaciones con la Embajada Argentina en París y la representación de nuestro país ante la UNESCO, para la realización de actividades conjuntas.

En 2008 se creó la revista *Ensemble*, nacida como una iniciativa de los residentes que viven o vivieron en la Casa. En los últimos años se creó el programa de radio de la Casa Argentina, el Atelier de Teatro, se brindaron cursos gratuitos de tango, se creó el Coro y se realizaron diversos ciclos de mesas redondas, entre otras actividades. Se realizaron también coloquios con personalidades destacadas argentinas y francesas que pasaron por la Casa.



Escrito una



Vida con M...ia

9

—
JERARQUIZACIÓN DE
LA LABOR DOCENTE

9.

JERARQUIZACIÓN DE LA
LABOR DOCENTE

9

Jerarquización de la labor docente

9.1

p. 328

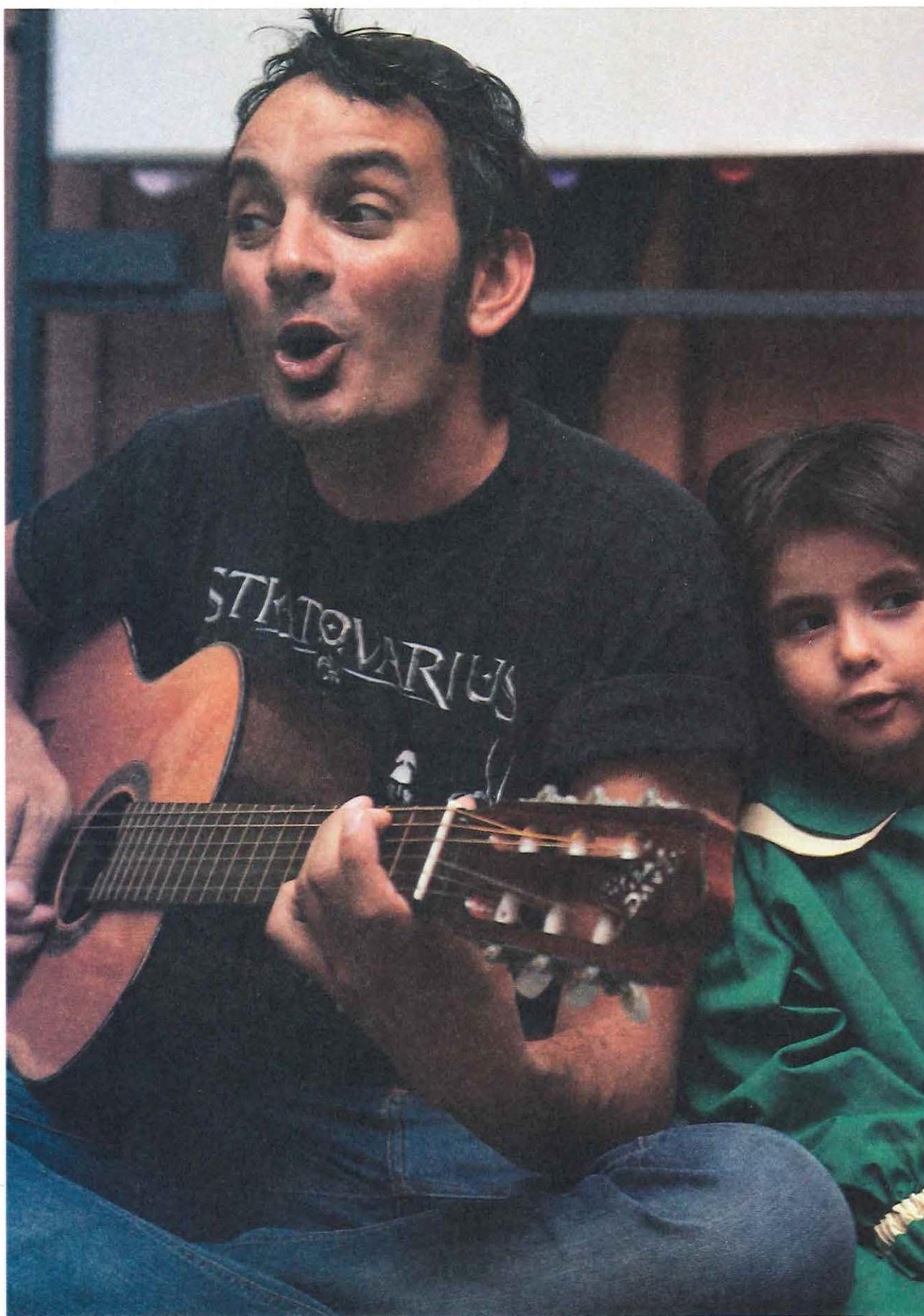
Paritaria nacional docente.

9.2

p. 332

Recuperación del salario docente.

9. Jerarquización de la labor docente



El afianzamiento de los derechos laborales de los docentes y la jerarquización de su tarea han sido instrumentos estratégicos para la recuperación del sistema educativo. Desde 2008 las paritarias nacionales abordaron la formación permanente en servicio, la creación de puestos de trabajo y el compromiso de los maestros en el cumplimiento del calendario escolar. El apoyo a las 24 jurisdicciones a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Programa de Compensación Salarial refleja el compromiso del Gobierno Nacional con la educación.

Jerarquización de la labor docente

Luego de años muy duros para los educadores argentinos -en la memoria colectiva están siempre presentes los 1.003 días de lucha en la llamada Carpa Blanca y el recorte del 13% en educación realizado en 2001-, con el gobierno de Néstor Kirchner se inició una etapa de reconocimiento profesional, recuperación salarial y plena vigencia de las garantías laborales docentes.

Los crecientes porcentajes del Producto Bruto Interno (PIB) destinados al sector, hasta alcanzar el 6%, han significado, en términos políticos, comenzar a saldar la deuda histórica del Estado con la educación e hicieron posible garantizar el funcionamiento del sistema educativo, desarrollar un proceso sostenido de mejoras e inversiones y recuperar progresivamente el salario docente.

Esa convicción política, impulsada por la sanción y puesta en vigor de la Ley de Financiamiento Educativo (N.º 26.075), permitió avanzar en el afianzamiento de los derechos laborales de los docentes, muchas veces conculcados y casi siempre postergados. Dicha norma constituye un punto de inflexión en las políticas de inversión sectorial.

A partir de 2004 se abrió un escenario de verdadera democracia laboral: hasta 2015, inclusive, se realizaron siete paritarias nacionales consecutivas y

más de dos mil paritarias en todas las jurisdicciones. Ello ha permitido que el salario docente crezca entre 2003 y 2014 un 1.040% para la Educación Obligatoria y un 1.300% para el nivel universitario.

En el caso particular de los **docentes universitarios** se ha avanzado en la ampliación de sus derechos laborales con las siguientes decisiones:

A partir de 2008 se abona un adicional por capacitación del 15% a los docentes que poseen un doctorado.

Desde 2011 se abona un adicional por capacitación del 5% a los docentes que poseen un título de maestría.

- A partir de 2013 se reconoce un incremento del 2,5% para aquellos docentes que acrediten título de especialización.
- A estos logros debemos sumar una conquista largamente anhelada por los docentes de este nivel: a partir de la sanción de la Ley N.º 26.508 se amplió al personal docente de las universidades públicas nacionales el beneficio del 82% móvil para los haberes jubilatorios.
- **En 2015 la Presidenta de la Nación promulgó el primer convenio colectivo de trabajo para los docentes de las universidades.**

9.1

Paritaria nacional docente

La recuperación del derecho de los docentes a participar en la representación de sus intereses colectivos no constituye un hecho aislado. Desde 2004 el Gobierno Nacional ha impulsado una política de instauración de mecanismos de negociación colectiva en materia salarial y laboral de carácter sistemático y permanente. La celebración de paritarias, con carácter institucional y una fuerte articulación con el modelo socioeconómico vigente, está modificando el perfil distributivo de los ingresos, con una creciente participación de los trabajadores en la renta nacional.

La aplicación del Artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo (N.º 26.075) ha creado una instancia nacional de negociación paritaria para definir el mínimo salarial docente, condiciones de trabajo, formación permanente en servicio, nuevos puestos de trabajo, derechos previsionales y estabilidad laboral.

En este marco, la paritaria nacional docente, entre el Estado y las organizaciones gremiales con representación nacional, es el instrumento para llegar a acuerdos salariales firmes y dirimir potenciales conflictos por vía del diálogo constructivo. Los beneficios de esta metodología se están extendiendo a las 24 jurisdicciones, contribuyendo a la jerarquización y beneficio de los trabajadores de la educación y a la reducción de la conflictividad sindical y la pérdida de días de clases por huelgas.

Principales logros de la paritaria nacional docente

- En 2005: se restituye por Decreto N.º 137 el régimen jubilatorio especial para los docentes, creado por la Ley 24.016, promulgada en 1991.
- En 2008: se celebra la primera paritaria nacional docente, en el marco de lo dispuesto por la Ley 26.075, Artículo 10.
- En 2009: se incluye en la paritaria nacional la implementación de la movilidad del régimen docente, ratificando su condición de régimen especial. Desde ese año se abonó la movilidad de la jubilación docente (82% del salario del activo). Los aumentos de las jubilaciones docentes a partir de marzo de 2009 están en relación a los aumentos de los docentes activos de todo el país. Se reduce, a la vez, la edad jubilatoria: 57 años para las mujeres y 60 para los hombres.

Desde la implementación de los convenios colectivos de trabajo, impuestos por ley, no solo se acordaron condiciones salariales (iguales para los docentes de gestión estatal y privada), sino también aspectos atinentes a infraestructura, compensación de desigualdades entre jurisdicciones, capacitación docente y condiciones laborales en general.

A través de las paritarias se han acordado y consolidado los siguientes logros y compromisos:

- Recomposición salarial, que permitió mejorar la situación real de los docentes y dar respuestas a sus demandas históricas debido a la sostenida depre-

Desde 2008

8

Negociaciones paritarias nacionales consecutivas.

2.000

Escenarios paritarios en todas las jurisdicciones y en las diferentes ramas de la actividad laboral.

ciación del salario que se había producido con la crisis de los años 2001-2002. Entre 2007 y 2011 el salario mínimo nacional garantizado tuvo una recuperación del 125%. Además, en 2011 se propuso que las jurisdicciones alcanzaran progresivamente sueldos básicos equivalentes al 50% del mínimo de bolsillo acordado para el cargo testigo.

- Asegurar el dictado de 180 días de clase como mínimo. Al respecto, el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución 165/11, propone a las jurisdicciones avanzar a partir del ciclo lectivo 2012 en un calendario tendiente a lograr los 190 días de clase.
- Promover a nivel jurisdiccional la institucionalización de los ámbitos de negociación colectiva.
- Aceptar las recomendaciones básicas de preventión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Redoblar esfuerzos para la implementación de la Asignación Universal por Hijo.
- Tratar en el ámbito paritario políticas y acciones para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
- Se creó el Registro Nacional del Legajo Único de Docentes (Resolución CFE N.º 44/08) y se aprobaron dos convenios marco: uno sobre traslados y permutes interjurisdiccionales; y otro sobre titularización y regularización docente para los niveles de la Educación Obligatoria (Resolución CFE 55/08).

- En el ámbito específico de la Formación Docente, se acordaron regulaciones en materia de condiciones laborales, que están en proceso de profundización mediante nuevos acuerdos.
- Creación, a partir de la Resolución 201/13, del Programa Nuestra Escuela, tendiente a alcanzar la capacitación y la formación universal gratuita en servicio de los educadores del ámbito de gestión estatal y privado.
- Implementación del concurso docente de títulos, antecedentes y oposición de carácter abierto y público, tal como fue establecido en la Resolución CFE N.º 72/08 y para la continuidad de los procesos de titularización, ya iniciados por las jurisdicciones.

**Salario docente
para la Educación
Obligatoria**

2003



2014



+1.040%

El salario docente para la Educación Obligatoria creció 1.040% entre 2003 y 2014.

9.2

Recuperación del salario docente

En el período analizado desde el inicio de la gestión, en mayo de 2003, ha sido una constante preocupación del Estado Nacional contribuir con las jurisdicciones para equilibrar y superar las desigualdades salariales existentes.

Si bien hay diferencias atribuibles a factores como ubicación geográfica, costo de vida y tamaño del subsistema educativo, existen otras que surgen de las posibilidades de cada jurisdicción y que el Estado no desconoce y actúa en consecuencia.

En 1998 el Congreso de la Nación había aprobado una ley para que el Estado Nacional subsidiara el salario docente a cargo de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin, se creó el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que se financiaría con un impuesto especial sobre los medios de movilidad de todo tipo.

El complejo proceso de recaudación, como la cada vez más crítica situación económica en que devino la gestión que se inició en diciembre de 1999, se discontinuó.

Al iniciarse la gestión en 2003 el retraso en el pago del denominado incentivo era de más de un año, con liquidaciones semestrales y absoluta falta de información entre los docentes sobre si era percibido o no en sus haberes.

La primera decisión fue la de incrementar los recursos del Fondo en más de 500 millones de pesos para garantizar su percepción por parte de los docentes y dar una clara señal de mayor inversión en educación, más allá de las muy serias dificultades económicas en que se encontraba el Gobierno Nacional. En una situación en que muchas jurisdicciones abonaban los sueldos de los empleados estatales,

1.015.887

Cargos docentes por los que el Estado abona el FONID

1.347%

Aumento de la inversión del Estado Nacional en 2015 respecto de 2003

entre ellos los docentes, con cuasimonedas, la llegada de recursos genuinos representaba algo más que un incremento en los haberes.

La segunda decisión fue la de incrementar sucesivamente el importe del Fondo que percibían los docentes. Desde noviembre de 1998, el incentivo estaba fijado en 60 pesos. Se estableció que aumentara a \$ 75, a \$ 90 y, finalmente, a \$ 110 durante 2004, con lo que en la práctica casi se duplicó en menos de un año. Además, el Estado Nacional se comprometió a una liquidación mensual y a su vez comprometió a las jurisdicciones a que fuera percibido por los docentes junto con sus haberes. Es decir, pasaba a integrar la remuneración habitual y los docentes podían contar con la garantía de su percepción.

En 2003 y 2004 el salario mínimo nacional garantizado para un docente que se iniciaba en su labor, sin antigüedad, en jornada de trabajo simple, era de \$ 366,19. Esa cifra quedaba garantizada por la contribución del Estado Nacional.

En 2005, por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, el salario mínimo nacional fue fijado en \$ 700, dando un salto significativo (91,16%) en las remuneraciones de los docentes. Para que ello fuera posible en todo el país, y en concordancia con la Ley 26.075 recientemente aprobada, se dispuso compensar a aquellas jurisdicciones que con sus propios recursos no pudieran garantizar ese mínimo establecido.

Once provincias fueron incorporadas originalmente a este programa de compensación salarial. A tal fin, debían certificar bajo declaración jurada el haber que estaban abonando con recursos propios; la diferencia, hasta alcanzar el mínimo garantizado, que incluía el FONID, era objeto de una transferencia mensual.

Desde 2005 el salario mínimo fue establecido por decisión presidencial. Sin embargo, y como parte del proceso de institucionalización del gobierno educativo y del posicionamiento de la Educación como política de Estado, desde 2008, y por aplicación del Artículo 10 de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, el Ministerio de Educación de la Nación, juntamente con el Consejo Federal de Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, fijaron por acuerdo marco pautas generales referidas no solo al salario mínimo docente sino también a condiciones laborales docentes.

**Evolución salario de bolsillo mínimo garantizado por la Nación
Maestro de grado de educación primaria sin antigüedad,
jornada simple 2003-2015**

Año	Incremento porcentual final acordado respecto del año anterior	Salario nacional garantizado (a diciembre)	Valor FONID por cargo
2003	-	\$ 366,19	\$ 60,00
2004	-	\$ 366,19	\$ 60,00 - \$ 110,00
2005	91,16%	\$ 700,00	\$ 110,00
2006	20,00%	\$ 840,00	\$ 110,00
2007	23,81%	\$ 1.040,00	\$ 110,00
2008	24,04%	\$ 1.290,00	\$ 110,00
2009	19,77%	\$ 1.545,00	\$ 110,00 - \$ 165,00
2010	23,49%	\$ 1.840,00	\$ 165,00
2011	25,00%	\$ 2.340,00	\$ 215,00 - \$ 255,00
2012	19,66%	\$ 2.800,00	\$ 255,00
2013	22,00%	\$ 3.416,00	\$ 255,00
2014	28,80%	\$ 4.400,00	\$ 255,00
2015	27,27%	\$ 5.600,00	\$ 255,00 - \$ 510,00

**TOTAL
INCREMENTO**

1.429,26%

Fuente: Consejo Federal de Educación, MEN

FONID y Compensación Salarial Docente

Inversión 2003-2015 - Transferencias a jurisdicciones

Año	Total
2003	FONID y "Garantía 7%" \$ 519.826.283,83
	Garantía/compensación 7% pagada con FONID
	\$ 519.826.283,83
2015	FONID \$ 5.787.880.525,75
	Compensación salarial docente
	\$ 1.734.286.450,80
	\$ 7.522.166.976,55

Fuente: Consejo Federal de Educación, MEN

Como síntesis de las políticas de sostenimiento del pago de los salarios docentes en todo el país, implementadas a través del FONID (las 24 jurisdicciones) y el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (7 jurisdicciones), puede enumerarse:

- **1.015.887 docentes perciben el FONID.**
- 156.766 reciben, además, la compensación salarial.
- Entre 2003/2015 se habrán invertido más de \$ 40.200 millones entre ambos programas.
- En 2003 la transferencia anual fue de \$ 519,8 millones, lo que implica que al finalizar **este año la inversión del Estado Nacional habrá crecido aproximadamente 1.347% respecto de 2003.**





10

LA CONSTRUCCIÓN
DEL FEDERALISMO
EDUCATIVO

FEDERALISMO EDUCATIVO
LA CONSTRUCCIÓN DEL

10.

10

La construcción del federalismo educativo

10.1

p. 344

Antecedentes: la transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones y la Ley Federal de Educación.

10.2

p. 346

El Consejo Federal, protagonista del nuevo proyecto educativo.

10.3

p. 348

La Ley de Educación Nacional: fortalecimiento del federalismo.

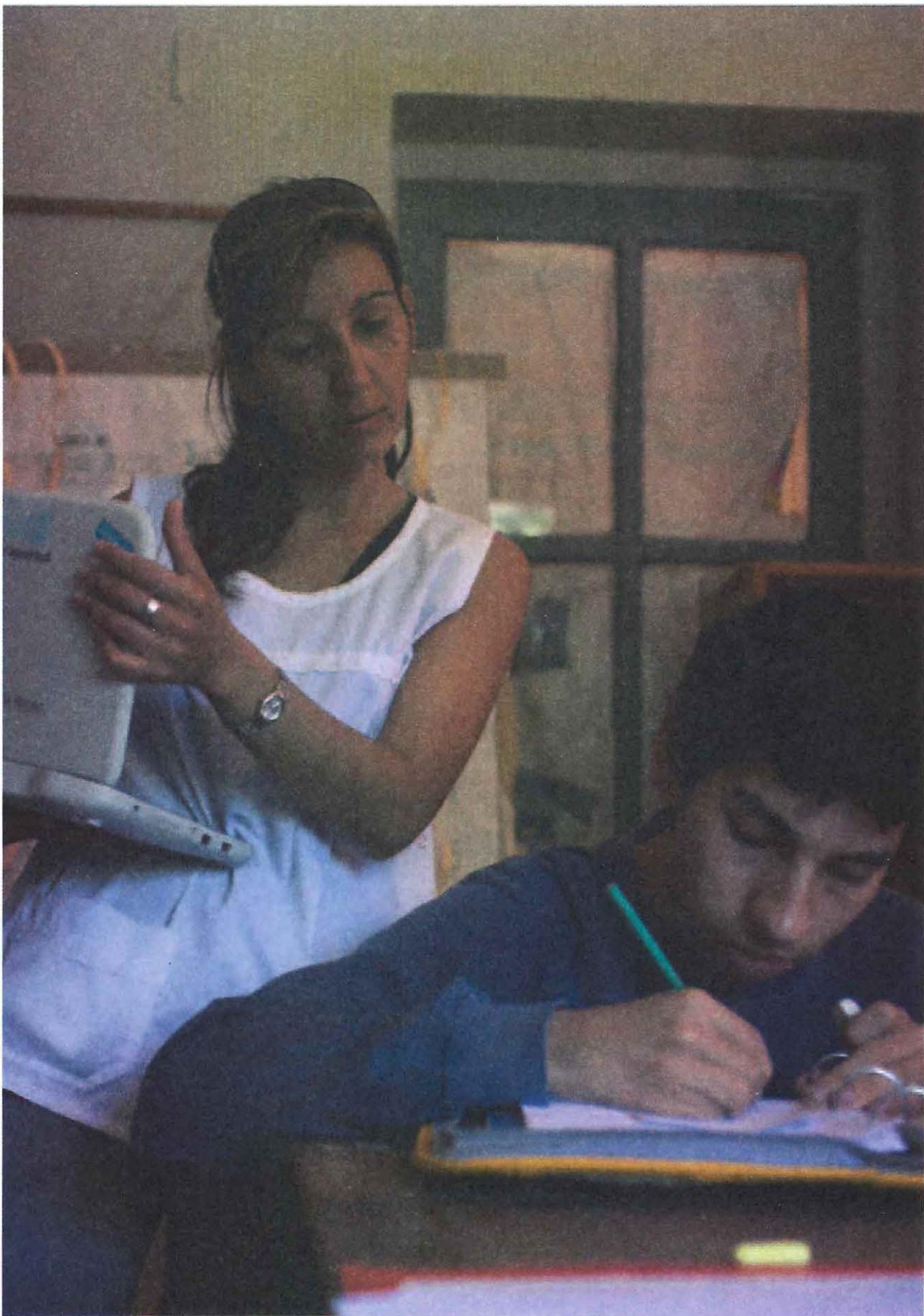
10.4

p. 352

Acuerdos estratégicos para una mejor educación.

Logros de una política educativa federal.

p. 356



La restitución de la unidad del sistema educativo, al que la transferencia de los servicios a las jurisdicciones y la crisis de 2001 habían fragmentado en un mapa de inequidades, tuvo a la vez una plataforma y un actor protagónico en el Consejo Federal de Educación: la obligatoriedad de sus resoluciones, adoptadas en acuerdo entre la Nación, las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, le dio cohesión a un proyecto inclusivo, igualitario y, al mismo tiempo, respetuoso de las diversidades.

—

La construcción del federalismo educativo

La reconstrucción de un sistema educativo fragmentado, en el que las inequidades y la carencia de una política nacional habían dejado en manos de cada jurisdicción el manejo de una crisis también entrada en las aulas, tuvo a la vez una plataforma y un actor protagónico en el Consejo Federal de Educación (CFE): los ejes y estrategias acordados entre las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional condujeron tanto a un nuevo amparo legislativo para la educación como a su efectiva aplicación.

Las resoluciones aprobadas por el CFE a partir de 2003, resultado de amplios debates que trascendieron los límites del colectivo educativo y abrieron la participación de otros sectores de la comunidad en jornadas realizadas en todo el país, dieron impulso a las leyes que instalaron a la educación como política de Estado, ya no solo como un derecho individual sino también como un bien público.

La sanción de Ley de Educación Nacional (N.º 26.206) marcó en 2006 la restitución de la unidad del sistema educativo a partir de un federalismo que incluyera el respeto a las diversidades regionales como parte de la cohesión: el Consejo Federal adquirió facultades para la toma de decisiones y para la gestión del sistema.

10.1

La transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones y la Ley Federal de Educación

A partir de la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos (N.º 24.049, de 1991) y la Ley Federal de Educación (LFE, N.º 24.195, de 1993), los gobiernos jurisdiccionales habían quedado a cargo de la gestión de la totalidad de sus sistemas educativos. El Ministerio de Educación de la Nación definía las líneas centrales de política educativa, evaluaba el funcionamiento de los sistemas educativos en las jurisdicciones y tomaba responsabilidad en la formulación de acciones compensatorias para contrarrestar las diferencias existentes entre las provincias.

En ese marco, el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCE)¹ había asumido el rol de coordina-

ción y consenso del sistema, donde las autoridades educativas nacionales y jurisdiccionales decidían en conjunto cuestiones fundamentales de la transformación educativa planteada por la LFE.

Sin embargo, el CFCE tuvo serias dificultades para cumplir con su cometido y constituirse en la expresión del federalismo en el plano educativo: la puja por la distribución de los recursos, que ya había generado controversias desde la sanción de la Ley de Transferencia, en 1991, se profundizó a medida que las demandas y problemas del sistema se multiplicaban.

solo cumplió funciones de consulta. En 1979 se creó el Consejo Federal de Cultura y Educación (Ley 22.047), con facultades para coordinar, asesorar y acordar en los aspectos de la Política Educativa Nacional. Sin embargo, el contexto político de la dictadura impidió que se constituyera en un espacio de concertación y consenso entre la Nación y las provincias y repercutió en la autonomía de las decisiones.

¹⁾ *El Consejo Federal de Cultura y Educación tenía como antecedente el Consejo Federal de Educación, creado por Ley 19.682 en 1972. El objetivo de este organismo era integrar a las provincias en la definición de políticas educativas, aunque*

El incremento de la matrícula, los reclamos de recomposición salarial de los docentes (que impactaron negativamente en la cantidad de días de clase efectivos), los cambios en la estructura del sistema, especialmente a partir de la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, la inadecuación de algunas administraciones a la Ley Federación de Educación (N.º 24.195) y a las resoluciones emanadas de la Asamblea Federal, así como las crecientes necesidades financieras de las administraciones provinciales para atender estrategias de inclusión y retención, entre otros factores, introdujeron fuertes tensiones en el Consejo Federal, que vio cómo su rol de coordinación y consenso del sistema educativo se desdibujaba a medida que se deterioraba la situación económica del país.

Concurrentemente, el incumplimiento de las metas presupuestarias previstas por la LFE, la desigual implementación de ésta en las provincias (algunas llegaron a no aplicarla) y la dispar aplicación de los acuerdos del CFCyE contribuyeron a profundizar la fragmentación y desigualdad educativas.

Ese escenario fue el que encontró la gestión del presidente Néstor Kirchner al asumir sus funciones, traducido, entre otras situaciones, en una fuerte inequidad y atraso en los salarios que derivaron en conflictos docentes, altos índices de abandono y repetencia, deterioro de la calidad de los aprendizajes, dificultades edilicias y falta de financiamiento.

El Nivel Secundario, en particular, mostraba la descomposición del sistema educativo: aunque la LFE había marcado un punto de inflexión en la extensión de la obligatoriedad a 10 años de escolarización, abarcando hasta el último año de la EGB 3, esta disposición no había encontrado correlato en la mejora de los aprendizajes. La exclusión social replicó especialmente en la escuela secundaria.

El desorden institucional, resultado de la dispar aplicación de la LFE, afectó al sistema educativo en su conjunto, incluyendo el deterioro de las condiciones profesionales, laborales y salariales de los docentes, que se profundizó a medida que la crisis social, económica y política entraba en las aulas.

El impacto de la crisis de 2001

La crisis desatada en 2001 hizo evidentes muchas de las debilidades del sistema que se perfilaban desde mediados de los 90 y repercutió en el carácter de las decisiones acordadas en el seno del Consejo Federal. Las resoluciones emitidas en 2002 reflejan que la prioridad excluyente era dar soluciones urgentes a las dificultades que afrontaban los sistemas educativos jurisdiccionales: la emergencia económica pospuso una y otra vez los acuerdos relativos a la innovación curricular y a la calidad de los aprendizajes.

10.2

El Consejo Federal, protagonista del nuevo proyecto educativo

La gestión iniciada en 2003 definió que un nuevo proyecto nacional, enfocado a una sociedad más justa y solidaria, debía estar indisolublemente unido a un sistema educativo igualitario, inclusivo y de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

El marco legislativo que ya se ha detallado en capítulos anteriores estableció que el Ministerio de Educación, en acuerdo con el CFE, es responsable de definir criterios, estrategias y medidas tendientes a hacer efectivas las nuevas leyes bajo el mandato no sólo normativo sino también con voluntad política en pos de jerarquizar la educación como política de Estado.

Esta conjugación de voluntad política, andamiaje jurídico y búsqueda permanente de consensos abrió una vasta agenda para el CFE, que en estos 12 años y medio transcurridos desde el 25 de mayo de 2003 ha aprobado 334 resoluciones, todas ellas por unanimidad.

A partir de la sanción de la LEN adquirió particular relevancia el proceso seguido en el ámbito del CFE para el acuerdo sobre las resoluciones, que por la nueva normativa legal pasaron a ser de aplicación obligatoria en todas las jurisdicciones: tras una primera consideración para lograr consenso sobre cada proyecto, los integrantes del Consejo lo analizan en asamblea tanto política como técnicamente, y el resultado de ese tratamiento se somete a votación, buscando acuerdo unánime y no la imposición de una mayoría sobre el resto.

El CFE tuvo un papel protagónico en el proceso de reformulación de la legislación educativa, al aprobar las resoluciones que impulsaron diversos proyectos de ley, en consonancia con el nuevo proyecto educativo.

Las principales leyes educativas aprobadas en el período 2003-2015 son:

- N.º 25.864, que establece la garantía del Estado Nacional para el pago de los **salarios docentes** y, a la vez, un piso de **180 días efectivos de clase**.
- N.º 25.919, que amplía los alcances del **Fondo Nacional de Incentivo Docente**.
- N.º 26.058, de **Educación Técnico Profesional**. Garantiza una enseñanza técnica con niveles de desarrollo adecuados a las exigencias de un proceso de crecimiento económico sustentable y equitativo en términos sociales, cuyo eje está puesto en la necesaria industrialización del país, creando un fondo con destino exclusivo a la Educación Técnico Profesional.
- N.º 26.075, de **Financiamiento Educativo**. Fija objetivos y metas mensurables de recursos hasta llegar a un piso del 6 % del PIB para educación.
- N.º 26.150, que establece la obligatoriedad de la **Educación Sexual Integral** en todos los establecimientos educativos públicos y crea el Programa Nacional ad-hoc en el ámbito del Ministerio de Educación.
- N.º 26.206, de **Educación Nacional**, que define las políticas destinadas a garantizar una educación de calidad para todos y la cohesión del sistema educativo. Los ejes y estrategias acordados en el Consejo Federal dieron lugar a un amplio debate y participación de la comunidad en su conjunto, canalizado en jornadas realizadas en todo el país, convocadas por las autoridades educativas. Este proceso permitió que la sanción de la ley fuera el producto de un amplio consenso entre todos los sectores sociales.
- N.º 26.877, de **creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes**, que reconoce y promueve la creación de los mismos como órganos democráticos de representación estudiantil en las instituciones públicas de gestión estatal y privada de todos los niveles educativos.
- N.º 26.892, que fija las bases para la promoción, intervención institucional, investigación y recopilación de experiencias sobre la **convivencia**, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- N.º 26.917, que crea el **Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas**.
- N.º 27.045, que declara la obligatoriedad de la **educación inicial para niños de cuatro (4) años** y la universalización de los servicios educativos para niños/as de tres (3) años de edad, priorizando la atención de los sectores menos favorecidos de la población.

10.3

La Ley de Educación Nacional: fortalecimiento del federalismo

La LEN establece que el gobierno y administración del sistema educativo es una responsabilidad concurrente y concertada del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación y de los Poderes Ejecutivos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El CFE es el organismo de coordinación de la política educativa nacional. Sus misiones y competencias, expresadas a lo largo de 47 artículos de la LEN, sientan las bases para una gobernabilidad compartida entre el Estado Nacional y las jurisdicciones, a través del consenso y el acuerdo.

El proceso de concertación en el CFE se expresa a través de dos tipos de decisiones: las **resoluciones**, que desde la sanción de la LEN son de **cumplimiento obligatorio** y refieren a cuestiones sustanciales que atañen a la unidad y articulación del sistema; y las

recomendaciones, que prevén, en el marco de la necesaria coordinación interjurisdiccional, cuestiones establecidas en la LEN y otros aspectos relevantes de la educación.

La LEN establece las misiones y funciones de los diferentes órganos y autoridades del Consejo Federal, que está compuesto por:

- La **Asamblea Federal**, el órgano superior del Consejo, integrado por la máxima autoridad educativa de cada jurisdicción, tres representantes del Consejo de Universidades y el Ministro de Educación de la Nación, quien la preside.
- El **Comité Ejecutivo**, que ejerce sus actividades en el marco de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Federal, está presidido por el titular de la cartera nacional e integrado por representantes de las regiones.

• La **Secretaría General**, que tiene la misión de conducir y coordinar las actividades, trabajos y estudios según lo establezcan la Asamblea Federal y el Comité Ejecutivo y hacer públicas las resoluciones y recomendaciones.

Según lo dispone el Artículo 119.^º de la Ley 26.206, el CFE cuenta con el apoyo de tres **Consejos Consultivos** cuyas opiniones y propuestas deben ser de carácter público.

- **Consejo de Políticas Educativas**
- **Consejo Económico y Social**
- **Consejo de Actualización Curricular**

El Consejo Federal promueve una mayor participación de los actores del sistema educativo. Asimismo, el **cumplimiento obligatorio de las resoluciones** de la Asamblea contribuyó a dotar de unidad al sistema, lo que fortaleció la sustentabilidad de los acuerdos. El reglamento interno ha asegurado el respeto por las opiniones de todos sus miembros. La frecuencia prevista para las Asambleas permitió, a lo largo de estos años, un seguimiento permanente del estado de la educación a nivel nacional, la reflexión conjunta e intercambios más fluidos para la toma de decisiones.

La agenda del Consejo Federal de Educación prevista por la LEN

Varios artículos de la Ley N.^º 26.206 señalan la particular intervención del CFE en una diversidad de temas sustantivos que contribuyen al reordenamiento del sistema: los que hacen al gobierno y administración del sistema, acciones y definiciones a acordar en los diversos niveles, modalidades y tipos de educación, lineamientos para la formación docente inicial y continua, jerarquización de la

carrera docente y también relativos a políticas de promoción de igualdad educativa y estrategias de información y evaluación del sistema, entre otros.

En este contexto, la amplia agenda del Consejo Federal se tradujo desde junio de 2003 en la aprobación de 334 resoluciones², mientras que desde 1989 a 2003 la Asamblea Federal había aprobado un total de 199 acuerdos. La diferencia no es meramente cuantitativa: si bien el ordenamiento jurídico educativo tiene su pilar en la LEN, todas las leyes aprobadas en estos doce años establecen la centralidad del Estado como garante del derecho a la educación como bien público y del CFE como ámbito donde se acuerdan las políticas para su efectiva aplicación. Esto significó un reto que este organismo asumió desde 2003 y, a la vez, señaló el camino a recorrer para hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos de las leyes aprobadas en el período. En definitiva, para que una verdadera transformación integral del sistema educativo ingrese definitivamente a las aulas y se pueda cambiar el futuro de millones de niños y adolescentes, en especial de aquellos que por su procedencia social y cultural parecían tener un destino marcado por la exclusión.

2) Resoluciones aprobadas hasta el 12 de agosto de 2015

Resoluciones del Consejo Federal de Educación 1989-2003

Norma	Período	Cantidad de resoluciones	Total
Ley 22.047	1989 a 1992	25	
Ley Federal de Educación N.º 24.195	1993 a 2003	174	
			199

Resoluciones del Consejo Federal de Educación 2003-2015³

Temas	Cantidad de resoluciones	Total
Educación Obligatoria	64	
Formación Docente Inicial y Continua	28	
Educación Técnico Profesional	79	
Educación a Distancia	6	
Validez Nacional de Títulos y Certificaciones	11	
Sistemas de Información y Evaluación Educativa	8	
Aportes para la formulación de legislación educativa	9	
Fortalecimiento del Consejo Federal	2	
Apoyo a medidas y decisiones educativas varias	28	
Varios	99 ⁴	334

3) Cantidad de Resoluciones aprobadas hasta el 12 de agosto de 2015.

4) En este apartado se incluyen resoluciones del CFE aprobadas para la discusión que, luego de los circuitos de consulta federal, fueron aprobadas en forma definitiva; resoluciones que incorporan efemérides al calendario

escolar y una serie de resoluciones que aprueban designaciones en los distintos Consejos Consultivos, en la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y en las sucesivas designaciones de los titulares de la Secretaría General del Consejo Federal del Consejo Federal de Educación desde 2003 a la fecha.

10.4

Acuerdos estratégicos para una mejor educación

Acuerdos para la educación obligatoria

- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para todos los niveles y áreas de la Educación Obligatoria.
- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Plan Nacional de Educación Obligatoria.
- Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Obligatoria.
- Pautas federales para la movilidad estudiantil en la Educación Obligatoria.
- Criterios y condiciones para la confección del calendario escolar conforme a la Ley 25.864 en todos los niveles correspondientes a la Educación Obligatoria y 190 días de clase a partir del ciclo lectivo 2012.
- Criterios institucionales y curriculares para las modalidades en la LEN.
- Políticas para la gestión institucional del Programa Conectar Igualdad e intensificación del uso de TIC en las escuelas para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ma Conectar Igualdad e intensificación del uso de TIC en las escuelas para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- “Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”; “Pautas y Criterios Federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y el Nivel Primario” y “Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito educativo”.
- Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el Nivel Inicial, Nivel Primario y modalidades, y su regulación.
- Lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria y Planes Jurisdiccionales y de Mejora Institucional.
- Propuestas de inclusión y/o regularización de tra-

- vectorias escolares en la educación secundaria.
- Definiciones curriculares para todas las orientaciones y modalidades de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programa Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN) para el fortalecimiento de la Educación Secundaria Orientada en el marco de la Formación Complementaria.
 - Educación de jóvenes y adultos: Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica, Plan Federal de Educación Permanente y Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – FinEs y marco de referencia.
 - Planes Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa.
 - Lineamientos para la evaluación de componentes de la calidad educativa 2010-2020.
 - Marco de referencia para la Prevención de Adicciones.
 - Incorporación obligatoria de contenidos específicos sobre educación vial, en todos los niveles.
 - Plan de trabajo para la enseñanza del Holocausto.
 - Convocatorias a Jornadas Nacionales de Escuela, Familia y Comunidad en todas las escuelas del país, en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.
 - Materiales didácticos y criterios para la práctica diaria de la lectura en las escuelas.

Acuerdos para el gobierno y la Formación Docente inicial y continua

En 2003 se inició un proceso de jerarquización de la Formación Docente (FD), y en 2006 la LEN dispuso la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD). El CFE se abocó a regular los aspectos sustantivos del sistema formador. Los principales acuerdos giraron en torno a:

- Creación y reglamentación de un Registro Federal de Instituciones y Ofertas de FD.
- Aprobación de los criterios para el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro Federal de Instituciones y Ofertas de FD.
- Aprobación de Planes Nacionales de FD, con objetivos, metas y evaluación de resultados.
- Aprobación de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la FD inicial.
- Lineamientos institucionales para la FD inicial y continua.
- Aprobación de planes de estudio: Especialización docente de Nivel Superior en Educación Rural para el Nivel Primario y Especialización docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Privación de Libertad.
- Definición de las funciones del sistema de Formación Docente; criterios para su planificación y estrategias de articulación con escuelas y universidades; criterios y condiciones para el gobierno de la FD a nivel federal y jurisdiccional y para la elaboración del reglamento orgánico para los IFD, régimen académico y concursos docentes.
- Titulaciones para carreras de FD y Cuadro de Nominaciones de Títulos, para resolver el problema de la dispersión de títulos en el país.
- Marco regulatorio federal para postítulos docentes.
- Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.

Políticas para la Educación Técnico Profesional

Las resoluciones que se aprobaron después de sancionada la Ley de Educación Técnico Profesional (N.º 26.058) son el resultado de su efectiva implementación y refieren a aspectos diversos como: regulaciones generales para los niveles secundario, superior y la formación profesional; Formación Docente inicial; lineamientos y criterios para

la organización institucional y curricular; marcos de referencia; perfiles profesionales; titulaciones; homologación de títulos y certificaciones; producción de materiales; equipamiento informático; red de Aulas Talleres Móviles; construcción de nuevos edificios y refacción de existentes; seguimiento de egresados; mejora continua de la calidad de los entornos formativos; asistencia técnica institucional y jurisdiccional; acompañamiento pedagógico a estudiantes.

Validez nacional de títulos y certificaciones

Se acordaron diversas resoluciones para optimizar, a través de nuevas pautas, el proceso de validez nacional de títulos y certificados: se estableció el Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos con resguardo documental; asimismo, se acordó la implementación del Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (ReNaFEJu), como instrumento para certificar la legalización por las autoridades educativas competentes.

Fortalecimiento institucional de la Secretaría General del Consejo Federal

Durante la vigencia de la LFE la Secretaría General tenía “la misión de conducir y realizar las actividades, trabajos y estudios según lo establezcan la Asamblea Federal y el Comité Ejecutivo”³⁾. La LEN jerarquizó sus funciones en tanto institucionalizó la coordinación de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y la correspondiente a la implementación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Programa de Compensación Salarial (creado por la Ley N.º 26.075). La incorporación de estas funciones

al plexo normativo de la LEN reflejó la decisión política de impulsar una verdadera gestión federal en la administración del sistema educativo nacional.

Educación a distancia

Desde 2003, la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia (creada por Resolución 183/02) se abocó a la aprobación de criterios generales de carácter institucional y pedagógico para las carreras de esa opción de enseñanza.

La comisión concentró su trabajo en la mejora de la calidad de los estudios, el registro de las ofertas y su adecuación a los criterios institucionales y pedagógicos: al darles un marco regulatorio a los estudios bajo esta opción pedagógica, se dio un nuevo resguardo a los intereses y derechos de los estudiantes pues los dictámenes de la comisión ya constituyen la condición necesaria para la posterior validez nacional de los títulos.

Se inició también un proceso de construcción de criterios federales para mejorar la calidad de las propuestas, el ordenamiento jurídico y la planificación de este tipo de estudios por parte de las autoridades educativas reunidas en el CFE.

La Ley N.º 26.206 jerarquizó este espacio federal al incluir por primera vez un título específico que establece que la educación a distancia constituye una opción pedagógica para todos los niveles y modalidades, lo que resaltó su trascendencia como

3) Ley 24.195, Art. 57º, inciso C)

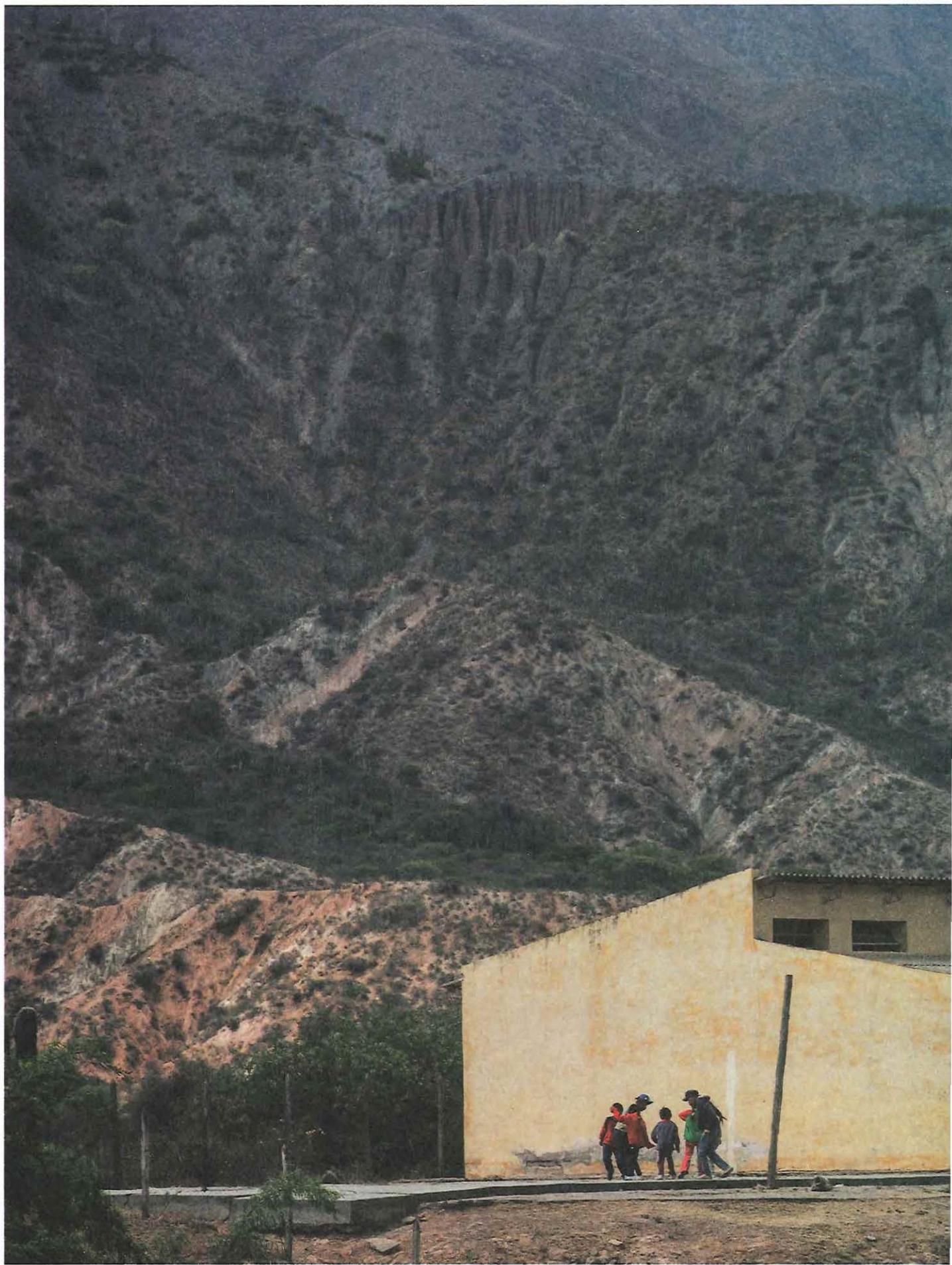
una alternativa genuina para la inclusión educativa de jóvenes y adultos. Además, incorporó a la Comisión Federal como el ámbito de aplicación de las regulaciones para la educación a distancia e institucionalizó la coordinación de este espacio bajo el ámbito de la Secretaría General del CFE.

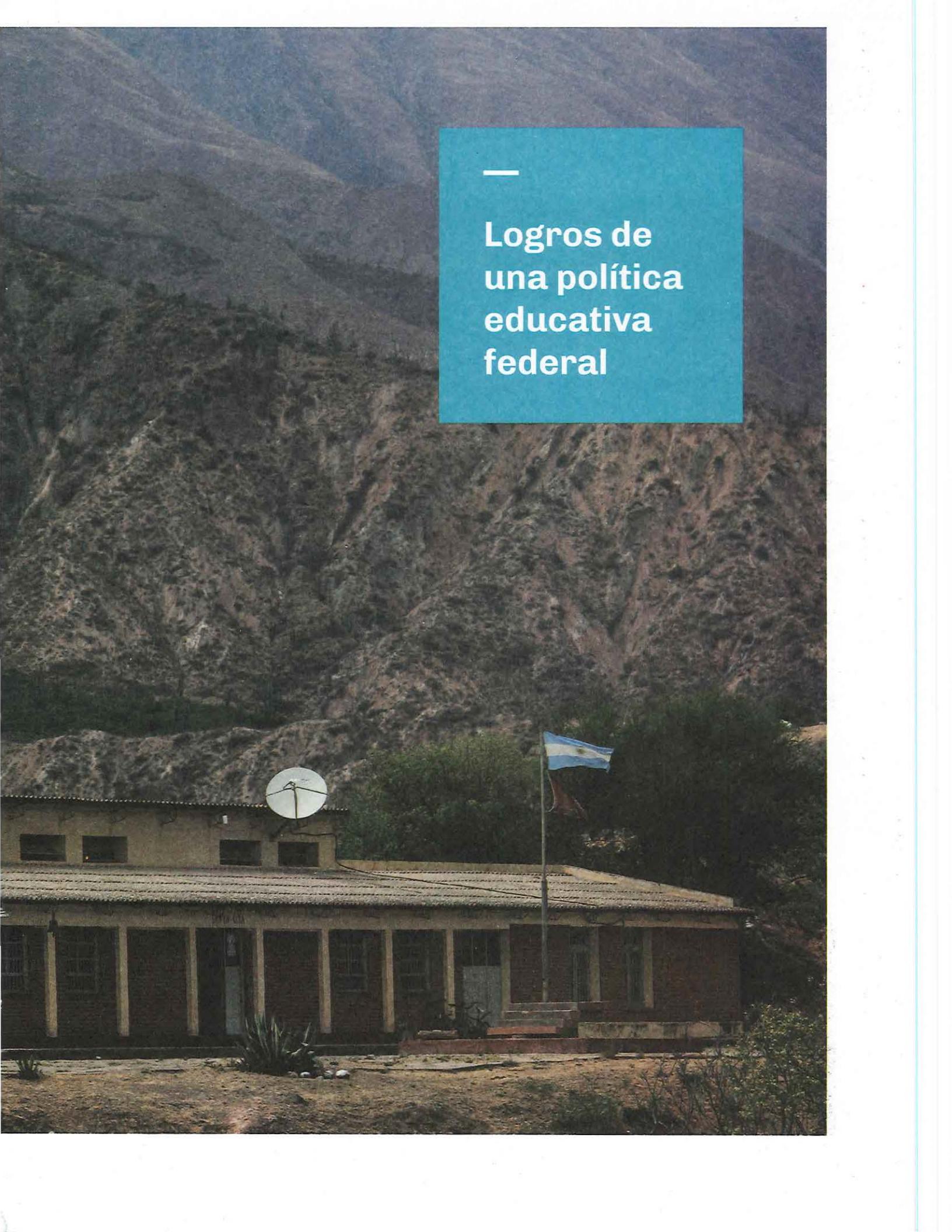
A lo largo del período 2003-2015 se presentaron a evaluación 2.199 carreras a distancia y a la fecha se encuentran en funcionamiento **255 carreras**.

Cantidad de ofertas de Educación a Distancia evaluadas 2003-2015

Estado de situación	Cantidad	Total
Con aprobación plena *	707	
Con aprobación con reservas *	608	
No aprobadas	411	
Con devolución	371	
Con pedido de informe	11	
En evaluación	9	
		2.199

* Cabe aclarar que las evaluaciones son a término. Esto significa que a la fecha muchas carreras con aprobación plena o con aprobación con reservas fueron evaluadas en más de una oportunidad a lo largo del período.





—

Logros de una política educativa federal

BUENOS AIRES

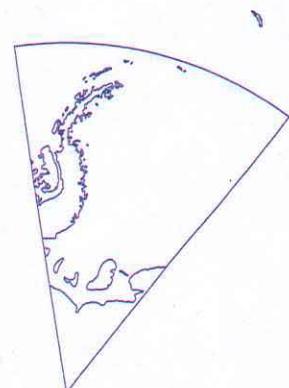
► Fortalecimiento de Nivel Inicial

A partir de una tarea combinada de definiciones curriculares, concursos para directivos y formación continua de los docentes en el 70% de las escuelas del nivel.



► 225

Escuelas con jornada completa con asistencia técnica para implementación de normativa y documentos técnico -pedagógicos.



► 1.747 ciclos superiores

Orientados en las escuelas secundarias de la provincia, produciendo mejoras sustantivas como la tasa de promoción, con un incremento de casi 9 puntos y la disminución de la repitencia, de más de 5 puntos porcentuales de 14,7 a 9,2%

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

Porcentajes

2003 15.059
2014 18.633

+23,73 %



15.059
3.574

Docentes

2003 294.514
2014 339.846

+15,39 %



294.514
45.332

Alumnos

2003 4.048.669
2014 4.543.872

+12,23 %



4.048.669
495.203

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

► Plan Integral de Educación Digital | Plan S@rmiento BA

Forma parte del Plan Integral de Educación Digital (PIED) Provee equipamiento y brinda servicios en **692 establecimientos**. Atiende a 252.554 alumnos y a 21.037 docentes.



► Sistema de inscripción en línea

Para democratizar y facilitar el acceso a las escuelas, facilitar la inscripción simultánea en más de una escuela y asegurar el derecho a la asignación de vacantes, acelerando la reubicación en los casos que quedan en lista de espera y atender la demanda real de vacantes en la Ciudad detallada por comuna a través de la **administración centralizada**. De esta manera se puede proyectar mejor el plan de infraestructura y las necesidades de cargos docentes y equipamiento.



► Unidad de evaluación de la calidad y equidad educativa

Absorbe el personal y las tareas de la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa (DGECE).

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 2.277
2014 2.390

Porcentajes

+4,96%



2.277
113

Docentes

2003 74.328
2014 88.700

+19,34%



74.328
14.372

Alumnos

2003 719.474
2014 812.298

+12,90%



719.474
92.824

Notas:

- a. datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b. establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

CATAMARCA



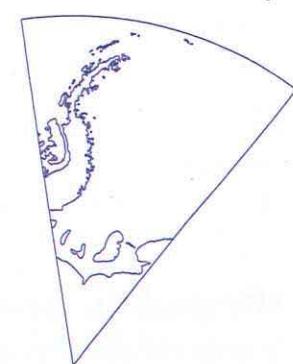
► **34**

Nuevas escuelas secundarias rurales. Permiten la inclusión de **3.000** jóvenes de la provincia a este nivel.

► **Programa Provincial Escuelas Lectoras**, con provisión de manual escolar para Ciencias Sociales

► **+53%**

Incremento de la escolarización de niños en sala de 4 años de 2012 a 2015. Así se igualó con la sala de 5 años, con **95 % de escolarización**.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003	817
2014	1.041

Porcentajes

+27,42 %



817
224

Docentes

2003	10.711
2014	14.432

+34,74 %



10.711
3.721

Alumnos

2003	124.117
2014	135.319

+9,03 %



124.117
11.202

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

CHACO

► Ley de Educación Pública de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural

/ N.º 7446 y sanción la Ley N.º 7584, que incorpora los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Educación Intercultural Bilingüe a la legislación laboral docente (Estatuto del Docente).



► 98

Nuevas escuelas secundarias formales en la modalidad Rural. Se pasó de un 53 % de cobertura en el nivel en 2007 a un 87 % en 2015.

► 34% / 37%

Promedio consolidado sobre el total del Presupuesto provincial ejecutado entre 2008 y 2014 para la composición del Fondo Educativo Provincial.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 1.928
2014 2.497

Porcentajes

+29,51%



1.928
569

Docentes

2003 23.589
2014 33.690

+42,82%



23.589
10.101

Alumnos

2003 344.764
2014 418.134

+21,28%



344.764
73.370

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

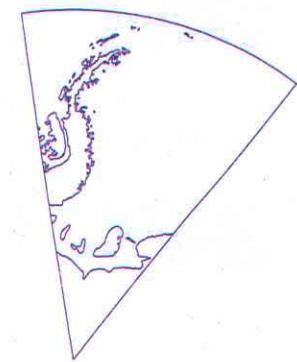
CHUBUT

- ▶ **Por primera vez, concursos de ascenso jerárquico** Por antecedentes y oposición en los tres niveles de la educación obligatoria; involucra más de **9.300 docentes**.



▶ Transporte Educativo Gratuito (TEG)

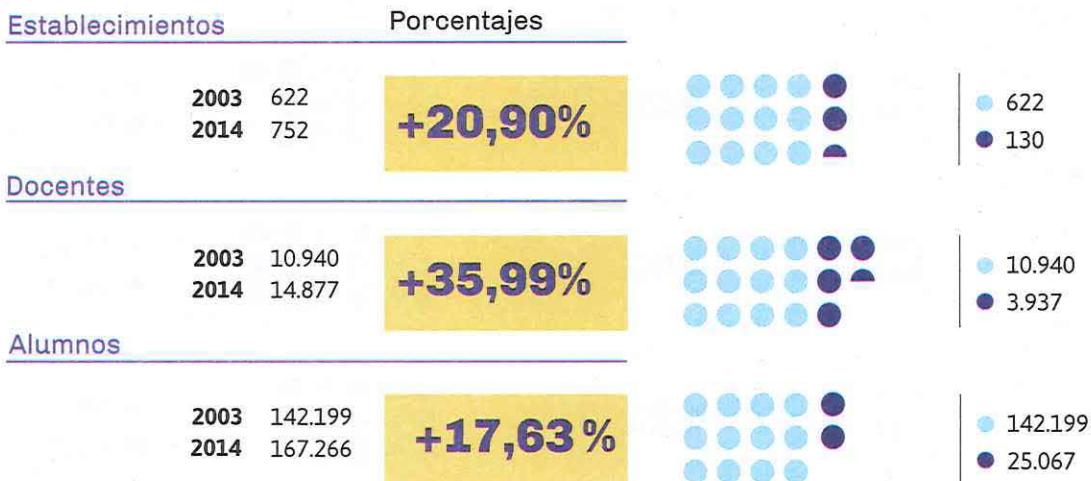
A la fecha, se encuentran suscriptos a este beneficio 52.000 usuarios, de los cuales 46.000 son alumnos, 3.500 docentes y 2.500 auxiliares del sistema.



- ▶ **Ampliación de las escuelas con jornada extendida.** En el ámbito urbano se espera concluir 2015 con el 50% del total. En el ámbito rural, esta modalidad ya alcanzó el **100% de cobertura** de los establecimientos, los cuales se desarrollan en 79 Unidades Educativas Multinivel.

- ▶ **Atención domiciliaria de las alumnas madres de los niveles de educación obligatorios.**

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

CÓRDOBA

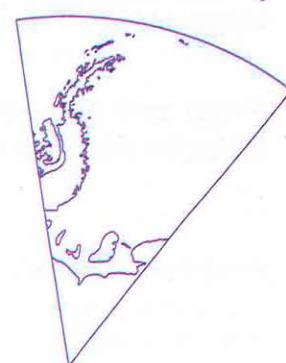
- **Ley de Educación (N.º 9870, de 2010).**
Dispuso la obligatoriedad de la sala de 4 años y la universalización de la sala de 3 años en contextos vulnerables. Se implementaron **nuevos diseños curriculares en el Nivel Inicial** y cambios en los planes de estudio de los Institutos de Formación Docente.



Programa Provincial de jornada extendida

Se desarrolla en la totalidad de las **810 escuelas urbanas** y en **40 rurales**. Se incorporaron **25.000 alumnos** de 1.º a 3.º grados en **187** de estas instituciones ubicadas en sectores vulnerables.

- Se modificó la estructura curricular de los ciclos Básico y Orientado de la escuela secundaria.
- Se creó el Programa 14/17, de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral.
- Se abrieron 6 escuelas ProA (Programa Avanzado de Educación a través de TIC)



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003	4.722
2014	5.342

Porcentajes

+13,13 %



4.722
620

Docentes

2003	59.917
2014	81.861

+36,62%



59.917
21.944

Alumnos

2003	860.237
2014	951.545

+10,61 %



860.237
91.308

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información.
Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

CORRIENTES

► **Implementación del Pluriaño** como un modelo organizacional de Educación Secundaria Rural que agrupa alumnos del contexto rural con distintas edades y pertenecientes a distintos años de estudio.

Expansión y consolidación de la Educación Superior

Se incorporaron **11 Institutos** de Formación Docente. Se ofrecen en **51 localidades**, con más de **270 carreras**, y las cursan unos **45.000 alumnos**. Se elaboraron 23 nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente.

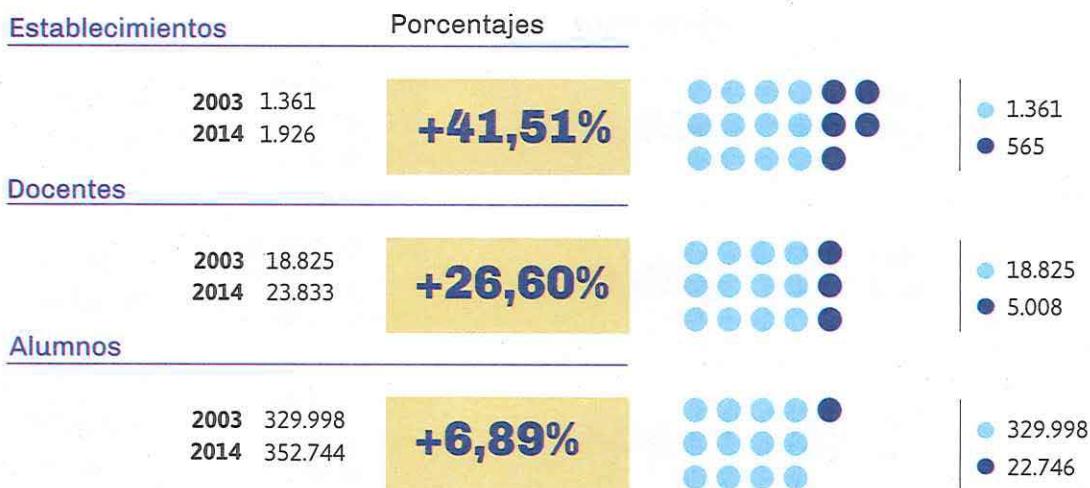
Programa Guarani/Español y Programa Intercultural Bilingüe de Frontera Español/Portugués.

Elaboración de Diseños Curriculares y programas de la Modalidad. Ejecución de dos Postítulos.

Programa Provincial Mitaí Digital

Destinado a la inclusión de TIC en el Nivel Inicial, con una primera muestra de 20 salas. La creación del rincón tecnológico apunta a proveer de tablets con aplicaciones diseñadas específicamente para la primera infancia.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

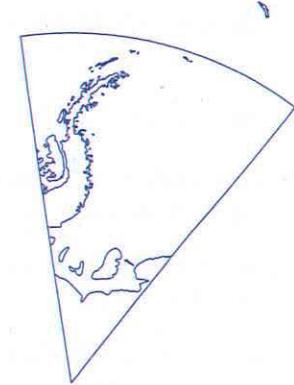


Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.



ENTRE RÍOS

► Resignificación de la escuela secundaria

Mediante transformaciones institucionales y curriculares se propone garantizar la inclusión educativa a partir de políticas universales y estrategias pedagógicas

► Polos de Reingreso

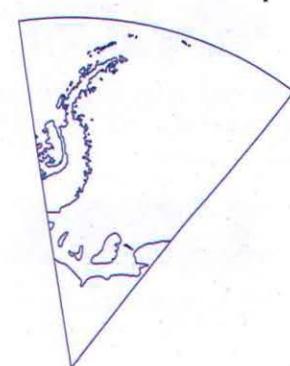
Para estudiantes de entre 15 y 17 años, otra manera de trabajar pedagógicamente con la posibilidad de integrarse nuevamente a la escuela secundaria

► 117 escuelas "Nina"

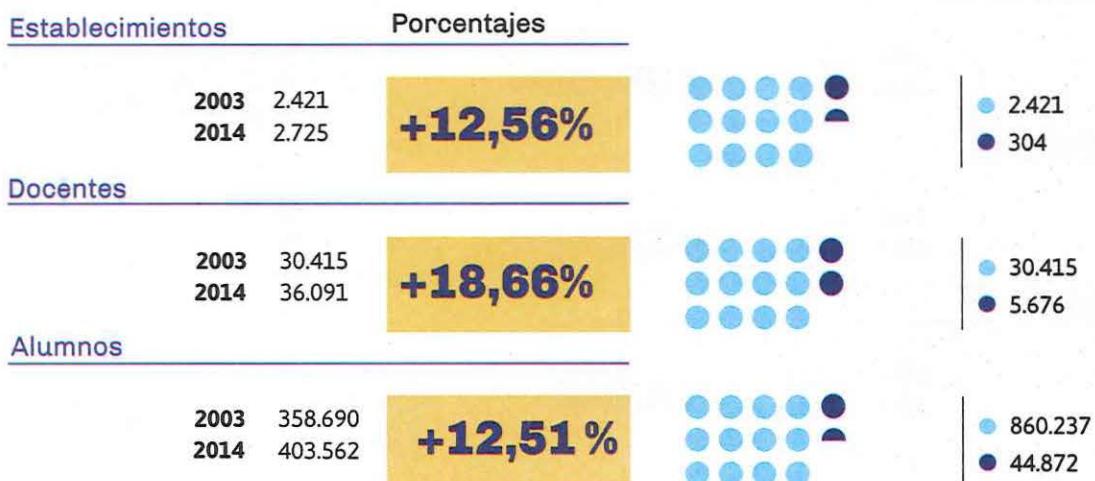
Implementación de estas escuelas de doble jornada, homenaje a Nélida "Nina" Landreani, una prestigiosa docente de la Universidad Nacional de Entre Ríos ya fallecida. **67 escuelas incorporaron la extensión de la jornada escolar** y se pusieron en funcionamiento **44 escuelas de Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue**. Con ellas creció la matrículación, mejoraron los índices de asistencia y bajaron los niveles de repetición

► 500 Centros de estudiantes

Se conformaron en los niveles Secundario y Superior, para el fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil. También se puso en funcionamiento la **Mesa Entrerriana de Gestión Estudiantil (MEGE)** y **47 Consejos Directivos Integrados**



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

FORMOSA

► Instituto Pedagógico Provincial justicia Social

Creación de este instituto con la responsabilidad de ejecutar las políticas de desarrollo profesional docente y de formación en conducción y gestión de las instituciones educativas.



► -4,2%

Disminución de los indicadores de repitencia del Nivel Primario: descendió de 6,1 % en 2012 a 1,9 % en 2015.

► 1.081

Edificios de establecimientos educativos, construidos y reconstruidos.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 913
2014 1.794

Porcentajes

+96,50%



Docentes

2003 11.751
2014 15.743

+33,97%



Alumnos

2003 188.391
2014 205.306

+8,98%



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

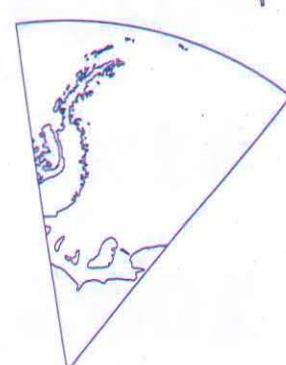
JUJUY

- **Jornada Extendida** en escuelas primarias. Mejoraron los niveles de permanencia y promoción efectiva del 98,5% de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, disminuyendo los índices de sobreedad de **17,90%** a **10,72%** y repitencia de **0,7%** a **0,2%** en el Nivel Primario.



► Programa provincial de acompañamiento pedagógico

Permitió que en el Nivel Secundario se elevara la tasa de promoción efectiva interanual de un **71,3 %** a un **83,87 %**.



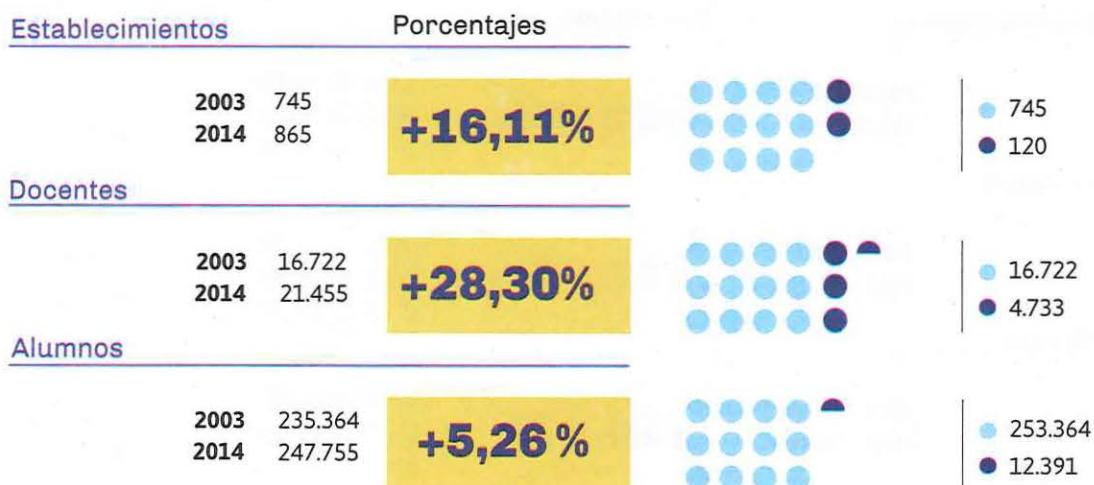
► Nuevo modelo de educación secundaria rural

Destinado a cubrir la demanda de educación secundaria en lugares lejanos de la geografía jujeña.

► Modelo Educativo Digital

Permitió que las escuelas de todos los niveles educativos obligatorios realizaran proyectos de aula en los que intervienen las tecnologías multimediales.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

LA PAMPA

► Ley de Educación Provincial

(N.º 2.511) Importante inversión en infraestructura y equipamiento que mejoró las condiciones materiales de las escuelas; implementación de transporte escolar en toda la provincia.

► **+32,94%**

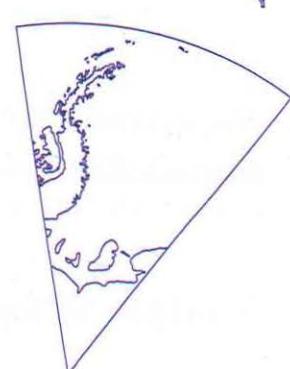
Incremento anual, desde 2007, del presupuesto educativo.

► **41%**

Escuelas primarias estatales con jornada completa.

► **100%**

Cobertura en más de 70 localidades de la demanda de sala de 4 años. Se pasó de 36 salas en 2008 a 136 salas en 2015, lo que implica una cobertura de 74 % en toda la provincia.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 621
2014 758

Porcentajes

+22,06%



621
137

Docentes

2003 8.303
2014 10.220

+23,09%



8.303
1.917

Alumnos

2003 84.568
2014 96.463

+14,07%



84.568
11.895

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

LA RIOJA

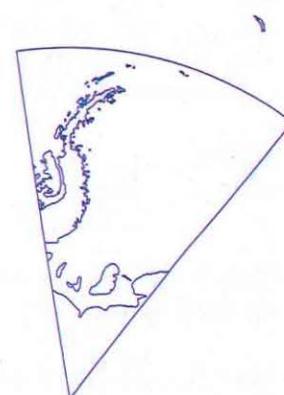
► Programa Provincial Joaquín V. González

De provisión de una computadora a cada alumno en todas las escuelas primarias.



► 700.000

Libros distribuidos a través de trabajo en conjunto entre el programa BERA de bibliotecas escolares y el Plan Nacional de Lectura



► Se priorizó la Educación Técnico Profesional

11 nuevas ofertas en la provincia y más de 2.000 alumnos nuevos.

► 87,7%

Cobertura para el Nivel Secundario, de la población de entre 12 y 17 años.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 705
2014 780

Porcentajes

+10,64%



705
75

Docentes

2003 9.080
2014 11.034

+21,52%



9.080
1.954

Alumnos

2003 104.123
2014 112.716

+8,25%



104.123
8.593

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

MENDOZA

► **Nueva Política Provincial de Convivencia Escolar.** Desde agosto de 2014 todas las instituciones tienen un Consejo de Convivencia Escolar.

► 62,65%

Incremento de matrícula total del Nivel Inicial entre 2000 y 2014. Se alcanzó el **100% de cobertura en la sala de 4 años.**

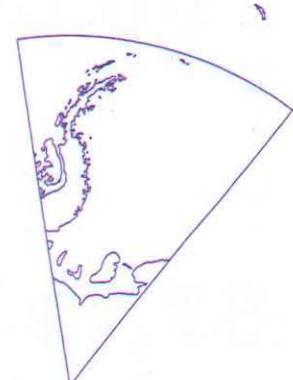


► 40

Incremento del número de establecimientos de Nivel Primario para Jóvenes y Adultos (CEBJA), acompañando el **96 % de crecimiento de la matrícula de la modalidad.**

► 25%

Incremento de la cobertura (41% al 66%) de escuelas con Jornada Extendida de 7 horas diarias.



► Mejora en 6 puntos porcentuales en la promoción del Nivel Secundario.

► Disminución de 2 % en la repetición de Nivel Primario en general y de 4,5 % en el primer ciclo. Desde 2000 creció un 5 % la promoción y un 8,5 % la terminalidad del Nivel Primario.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

Porcentajes

2003	1.631
2014	2.562

+57,08%



1.631
931

Docentes

2003	39.010
2014	53.526

+37,21%



53.526
14.516

Alumnos

2003	475.290
2014	541.721

+13,98 %



475.290
66.431

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

MISIONES

► **Gurí Digital** programa provincial para las escuelas primarias en sintonía con el Programa Conectar Igualdad.

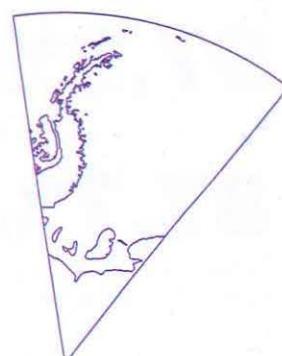
► **Escuela de Familia Agraria (EFA) Digital**
Programa para llegar con políticas TIC a las escuelas con régimen de alternancia. Las mismas han **crecido un 40% en su matrícula**.

► **+150%**

Incremento en la matrícula educativa en la escuela técnica (de 7.000 a 17.000 alumnos). Aumentaron de 22 establecimientos a 77.

► **Más de 100 escuelas**

Con implementación de la jornada extendida en el Nivel Primario, bajo el modo de jornada completa.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003	1.415
2014	2.304

Porcentajes

+62,83%



1.415
889

Docentes

2003	20.148
2014	27.170

+34,85%



20.148
7.022

Alumnos

2003	339.810
2014	406.953

+19,76 %



339.810
67.143

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

NEUQUÉN

Programa

"El Deporte en las Escuelas"

Actividades deportivas y recreativas, que vinculan el contexto urbano y rural, abordando diferentes dimensiones como la prevención de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida: en 2015 este programa alcanza a 152.000 alumnos del Nivel Inicial y del Nivel Primario de escuelas urbanas y rurales. Estas actividades se complementan con otras líneas de acción, como "Conociendo el mar" y "El turismo va a la escuela".

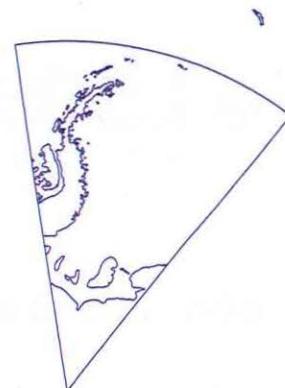


► **97,1%**

Niños escolarizados en sala de 5 años.

► **87,7%**

Cobertura para el Nivel Secundario en la población de entre 12 y 17 años.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

Porcentajes

2003 542
2014 613

+13,10%



542
71

Docentes

2003 16.372
2014 18.115

+10,65%



16.372
1.743

Alumnos

2003 154.226
2014 157.709

+2,26%



154.226
3.483

Notas:

a. datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

RÍO NEGRO

Tres nuevos Institutos de Formación Docente(IFD)

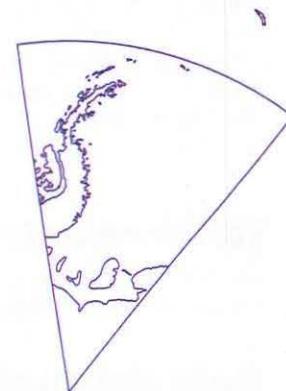
En puntos estratégicos del territorio provincial, en los que se dictan carreras de formación para la educación secundaria que se complementan con el proyecto de formación permanente "Comunidades virtuales de aprendizaje".



Descentralización del servicio de alimentación, transporte escolar, mantenimiento e insumos en las escuelas

Plan Estratégico de Educación Física

Desarrolla los proyectos de Clubes escolares / tiempo libre, "vagón educativo" (viajes escolares), natación, esquí y canotaje.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003	936
2014	1.177

Porcentajes

+25,75%



936
241

Docentes

2003	16.962
2014	19.994

+17,88%



16.962
3.032

Alumnos

2003	197.567
2014	208.519

+5,54 %



197.567
10.952

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

SALTA

► Pase libre y gratuito a todos los estudiantes en transporte público.

Se entregaron **manuales y útiles** escolares al **100%** de los chicos de escuelas primarias públicas y escuelas privadas de cuota cero.

► **Se extendió la educación en lenguas extranjeras en forma gratuita** a partir de los Institutos de Idiomas, con 10 mil alumnos. Todos los años alumnos y profesores viajan y estudian en la Universidad de Florida, con certificaciones internacionales; también se incorporó a la escuela secundaria el idioma inglés en Jornada Extendida, a través de un convenio con la Universidad de Cambridge.

► Talleres extraprogramáticos

Realizados con la Universidad de Salta para chicos de secundaria: Física, Química, Biología, Matemática y Robótica.

► Baja del analfabetismo

Del 3,3% al 1,9%. El objetivo para 2020 es bajarlo a menos de un dígito.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

Porcentajes

2003	1188
2014	1.432

+20,54 %



Docentes

2003	21.528
2014	27.582

+28,12 %



Alumnos

2003	391.292
2014	454.285

+16,10 %

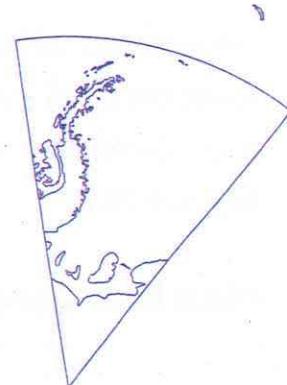


Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.



SAN JUAN

► Expansión de la educación técnica

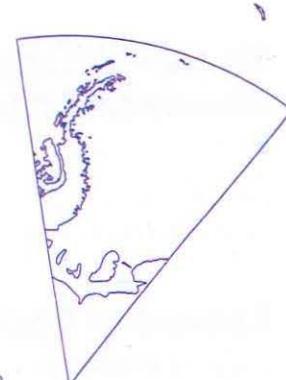
localizada en toda la provincia, en escuelas urbanas y agrotécnicas, Institutos Superiores y escuelas de capacitación laboral y de Formación Profesional.



► **42 nuevas escuelas de Nivel Inicial y 477 nuevas secciones para salas de 4 y 5 y salas multiedad en Educación Rural (3, 4 y 5 años); 8 escuelas de educación primaria y 574 nuevas secciones, más 14 escuelas secundarias y 576 nuevas secciones de ese nivel. Apertura de 6 escuelas para adultos** en localidades a donde esa oferta educativa no llegaba.

► Cobertura con jornada completa de todas las Escuelas Albergue, que constituyen una modalidad en la Ley de Educación provincial

insertas en ámbitos rurales o con población escolar con vulnerabilidad social, cuentan con espacios de socialización y recreación, y el personal docente y de apoyo brinda un trabajo de contención concentrado en que al alumno no lo afecte la falta del grupo familiar.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 776
2014 923

Porcentajes

+18,94%



776
147

Docentes

2003 14.395
2014 17.240

+19,76%



14.395
2.845

Alumnos

2003 186.013
2014 220.587

+18,59%



186.013
34.574

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

SAN LUIS

► **Entrega de netbooks** a los alumnos de 1º grado del Nivel Primario y a los docentes de todo el sistema educativo provincial.

► Programa Ahorro para mi Futuro

Desde la escuela primaria, los alumnos reciben estampillas. Al cursar el último año de la secundaria, si no adeudan materias, pueden canjearlas por su valor en dinero efectivo.

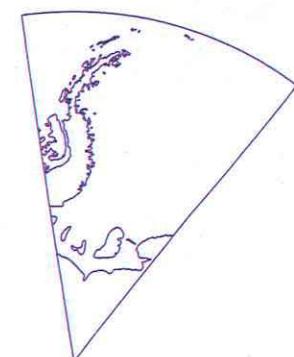


► Beca Puntana al Mérito Bandera Argentina

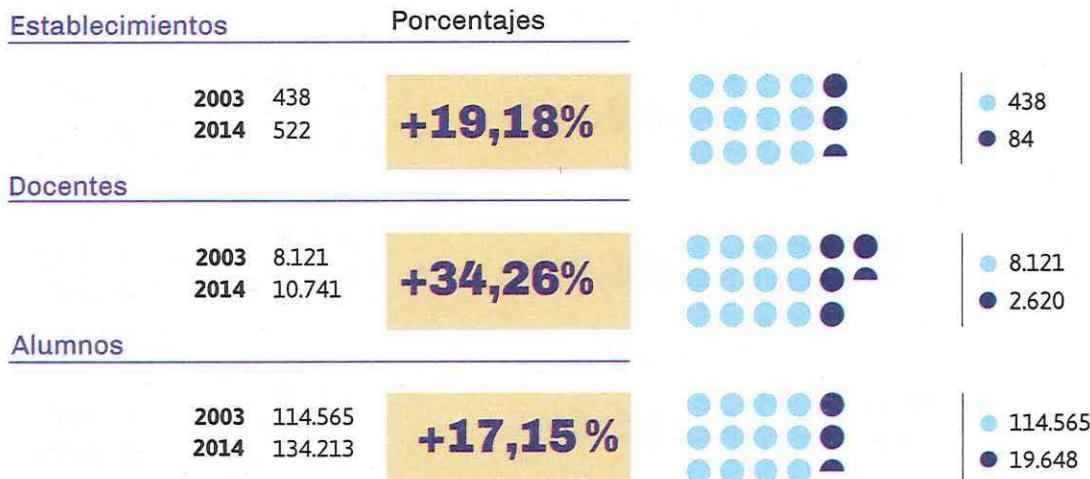
Para los egresados portadores de la Bandera Nacional y a los escoltas, destinada a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la continuación de estudios superiores, por un monto de \$ 2.750 mensuales.

► Escuelas Digitales Bilingües y Multilingües

Poseen un Sistema Pedagógico Educativo de Escuela Pública Digital, con un Proyecto Educativo Institucional Bilingüe (Inglés) o Multilingüe (Inglés y Lenguaje de Señas), con jornada ampliada.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

SANTA CRUZ

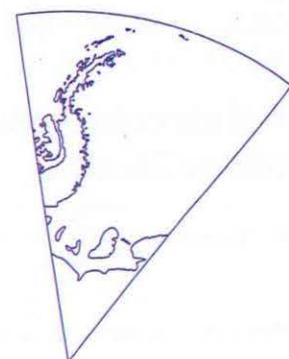
► Proyecto Provincial Conectados con el Progreso

Brinda conectividad a las instituciones educativas de la provincia. Actualmente alcanza a 60 escuelas de Río Gallegos y 6 escuelas rurales.



► Concursos ordinarios de ingreso a la docencia

Permitieron la titularización de maestros y profesores interinos.



► Construcción de 38 edificios escolares en el período 2007-2015.

► Implementación de sala de 3 años para alrededor de 2.500 alumnos; se cubrió la obligatoriedad de la sala de 4 años en el Nivel Inicial para 6.300 alumnos.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 264
2014 353

Porcentajes

+33,71%



264
89

Docentes

2003 7.242
2014 9.633

+39,27%



7.242
2.391

Alumnos

2003 72.441
2014 99.607

+37,50%



72.441
27.166

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

SANTA FE

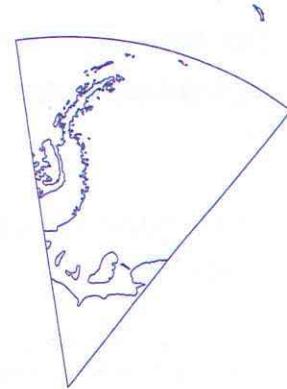
► Plan Vuelvo a Estudiar

Más de **6.000** jóvenes de toda la provincia están de nuevo en la escuela secundaria a través de las estrategias de convocatoria y acompañamiento con nuevas trayectorias escolares que prevé el plan. En 2015 se inició la primera experiencia para cursar la secundaria on-line. Con el “**Vuelvo virtual**”, 2.000 jóvenes y adultos cursan la secundaria con esta propuesta.



► Ampliación de la jornada escolar

en 2 horas en 234 escuelas de toda la provincia, para que 20.000 niños accedan a propuestas pedagógicas a las que no podrían hacerlo en los espacios convencionales.



► Alfabetización digital desde el Nivel Inicial

con la incorporación de tablets en el aula. Unos **150 jardines de infantes**, implementarán estas herramientas en las salas de 4 y 5 años.

► Plan de construcción de viviendas docentes

a fines de 2015, 600 familias docentes habitarán su propio hogar.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

Porcentajes

2003	4.202
2014	4.658

+10,85%



● 4.202
● 456

Docentes

2003	60.969
2014	74.275

+21,82%



● 60.969
● 13.306

Alumnos

2003	847.760
2014	839.028

-1,03 %



● 847.760
● -8.732

Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

SANTIAGO DEL ESTERO

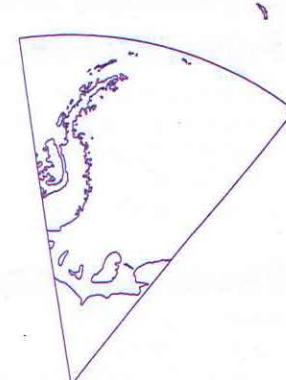


- Reordenamiento del sistema educativo provincial a partir de la sanción de la **Ley de Educación Provincial; Ley sobre Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes para la Docencia de Santiago del Estero**; Jerarquización y titularización de **14.000 docentes**.

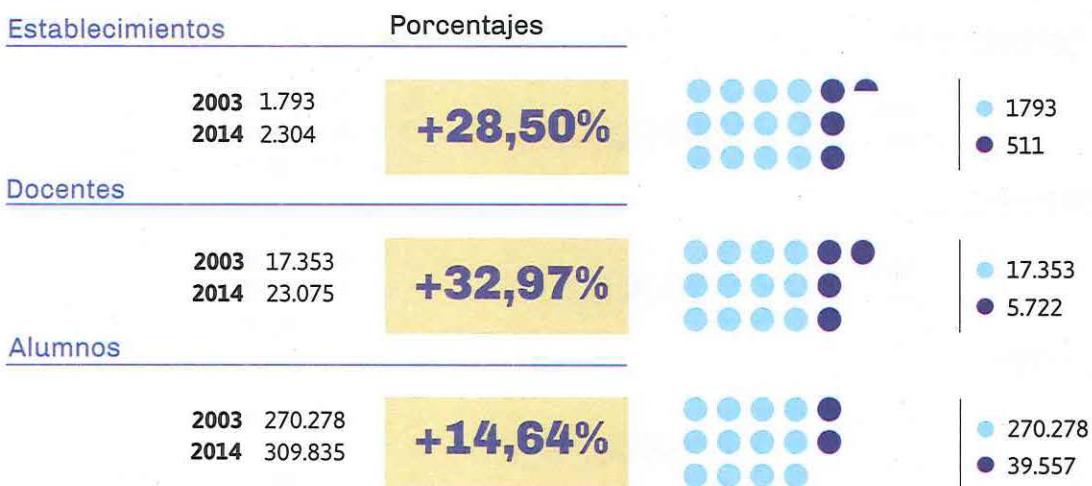
➤ 26 colegios secundarios y 78 sedes de ciclos básicos secundarios

Creación en todo el territorio provincial, bajo la modalidad de itinerancia, impacta en **564 aulas distantes rurales**.

- **75 %** de las instituciones educativas de toda la provincia se han intervenido ediliciamente. Se erradicaron las escuelas-rancho.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



Notas:

a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

► Escuelas de Educación Integral

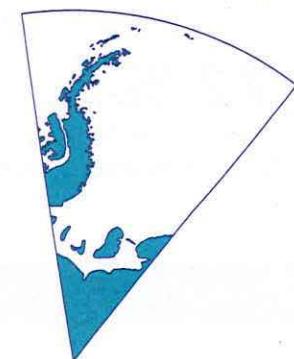
En Ushuaia y Río Grande, ofrecen talleres, de formación laboral para jóvenes y adultos con discapacidades, con orientación al autovalimiento y a la adaptación social y laboral.

► Educación terciaria en Contexto de Privación de Libertad

Oferta educativa: Tecnicatura Superior en Comunicación Social y Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico, en una propuesta de una institución de gestión pública y en un aula destinada a esta labor específicamente, con computadoras y equipamiento acorde con las necesidades educativas.

► Escuela en base Esperanza

Antártida Argentina: se ha trabajado en el acompañamiento a la tarea educativa en la Escuela Provincial N.º 38 "Raúl Alfonsín" de aquella base antártica. Los alumnos además pueden participar vía videoconferencia de todas las actividades y encuentros en los que intervienen los otros alumnos de la provincia.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003	128
2014	185

Porcentajes

+44,53%



128
57

Docentes

2003	3.827
2014	6.059

+58,32%



3.827
2.232

Alumnos

2003	39.627
2014	51.791

+30,70%



39.627
12.164

Notas:

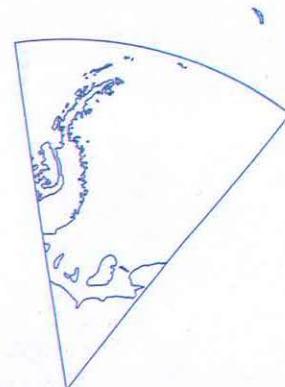
a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.

b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.

TUCUMÁN

- ▶ **Proyecto de Evaluación de la Calidad Educativa** En paralelo con las mediciones nacionales e internacionales, se desarrollan evaluaciones jurisdiccionales censales y muestrales, con devolución a las escuelas.
- ▶ **Creación de escuelas de nuevo formato para la concentración de horas cátedra y ensayos de alternativas de enseñanza que superan la hora cátedra individual:** talleres de profundización, experienciales y multidisciplinares.
- ▶ **Estrategia territorial** para acompañar institucional y pedagógicamente a las escuelas. Estos equipos técnicos articulan con cada escuela la multiplicidad de planes y programas para garantizar su impacto en los planes de mejora institucional y en los procesos de convivencia de cada comunidad educativa.
- ▶ **Creación de la primera Escuela Infantil, que atiende niños de 0 a 5 años, y de los Centros de Desarrollo Infantil y Jardines de Infantes en articulación con los ministerios de Desarrollo Social y de Salud.**
- ▶ **Eliminación de escuelas-rancho** y creación de organizaciones institucionales acordes con las necesidades de las escuelas de alta montaña con difícil acceso.



EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Establecimientos

2003 1.567
2014 1.774

Porcentajes

+13,21%



1.567
207

Docentes

2003 26.704
2014 31.711

+18,75%



26.704
5.007

Alumnos

2003 393.995
2014 465.578

+18,17%



393.995
71.583

Notas:

- a.datos totales por jurisdicción / todos los niveles - educación común.
- b.establecimientos: unidad de servicio como concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo de un establecimiento).

Fuente: Ministerio de Educación - DINIECE - Red Federal de Información Educativa - Gestión de la Información. Relevamientos anuales 2003, 2014, censo 2004 y CENPE 2014.





11

INCREMENTO
HISTÓRICO DE
LA INVERSIÓN
EDUCATIVA

11. Incremento histórico de la inversión educativa



La recuperación del sistema educativo se acompañó con estrategias de construcción de escuelas, de nuevas salas y refacciones en las ya existentes, de creación de nuevos espacios pedagógicos y provisión de equipamientos que brindaran a docentes y alumnos las condiciones adecuadas. La mejora de la infraestructura escolar se implementó como eje transversal del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente y con un criterio federal, en acuerdo con las 24 jurisdicciones.

Incremento histórico de la inversión educativa

El crecimiento económico del país en el período 2004-2014 significó una expansión real del Producto Bruto Interno (PIB) del orden del 5 % de promedio anual, crecimiento que se reflejó en todos los indicadores sociales y económicos y fue acompañado por un proceso de institucionalización de derechos sociales. En el ámbito educativo, la prioridad que dio el Estado argentino al sector se reflejó a través de los compromisos políticos asumidos en la Ley de Financiamiento Educativo (N.º 26.075, de 2006) y en la Ley de Educación Nacional (N.º 26.206, de 2006). Tanto el Gobierno Nacional como los jurisdiccionales realizaron un esfuerzo financiero sin precedentes en la historia del país: el Gasto consolidado en Educación durante el período 2003-2014 se multiplicó casi por 20 veces en términos nominales (pasó de \$ 13.684 millones a \$ 255.630) y en términos reales tuvo un crecimiento acumulado del 205 %, resultados consistentes con las pautas de financiación estipuladas en la Ley de Financiamiento Educativo.

En la comparación internacional, la Argentina es el décimo país que mayor incremento tuvo respecto del indicador Gasto en Educación como porcentaje del PIB en un ranking de 110 países: dicho indicador pasó del 3,1 % en 2004 al 5,8 % en 2014, es decir, que experimentó una variación de 2,7 puntos porcentuales en términos del PIB. Incluso si se reduce

En la comparación internacional, la Argentina es el décimo país que mayor incremento tuvo respecto del indicador Gasto en Educación como porcentaje del PIB en un ranking de 110 países

la comparación con países de Latinoamérica y Centroamérica, en 2012 la Argentina fue el tercer Estado que mayor porcentaje de su PIB invirtió en educación, detrás de Brasil y México.

Este aumento de la inversión se explica por el significativo esfuerzo que hicieron el Gobierno Nacional y los gobiernos jurisdiccionales para recuperar e incrementar las remuneraciones y ampliar los planteles docentes. En el nivel universitario, entre 2003 y 2014 el salario bruto docente de un profesor adjunto con dedicación simple y antigüedad promedio, financiado exclusivamente por el Gobierno Nacional, se incrementó en términos reales y de forma acumulada un 344 %.

En el sistema de educación obligatoria, el salario mínimo nacional garantizado se mantuvo sin cambios hasta marzo de 2005. A partir de ese año el Gobierno Nacional estableció un piso de \$ 700 como salario mínimo de bolsillo que debía percibir un docente, y desde entonces se observan variaciones nominales positivas todos los años. En el marco del

acuerdo paritario nacional que se celebra cada año desde 2008, el salario mínimo nacional creció a tasas anuales nominales de entre 19 % (en 2010) y 29 % en 2014, siendo la variación real acumulada en el período 2003-2014 del 130 %.

No obstante, dado que el maestro de grado sin antigüedad en la docencia no constituye una combinación cargo/antigüedad representativa, es relevante observar esas variaciones a partir del cargo de maestro de grado con diez años de antigüedad. El promedio ponderado de las 24 jurisdicciones oscila entre tasas nominales anuales del 15 % (2009) y del 35 % (2014), siendo la variación real acumulada del 135 %, porcentaje muy similar al del salario mínimo nacional.

Si se considera en el análisis el resto de los rubros de gasto (infraestructura y equipamiento, comedores, becas, etc.) y se los dimensiona en términos de gasto por alumno, se observa que el gasto por alumno universitario en 2013 (\$ 18.830) fue 11 veces mayor que el observado en 2003 (\$ 1.570); si se lo mide en términos reales, el resultado es que se triplicó entre 2003 y 2013. Corresponde señalar que este aumento de la inversión se dio paralelamente con un crecimiento acumulado de la matrícula universitaria del 14 %.

En igual sentido, la inversión por alumno del sistema de Educación Obligatoria y Formación Docente se incrementó de forma acumulada y en términos reales en un 200%; o bien en términos nominales se observa que la inversión por alumno en 2013 (\$ 15.351) fue trece veces mayor a la efectuada en 2003 (\$ 1.190).

Si se reduce la comparación con países de Latinoamérica y Centroamérica, en 2012 la Argentina fue el tercer Estado que mayor porcentaje de su PIB invirtió en educación

Para evaluar los efectos de esa intervención del Estado Nacional en resultados mensurables sobre la equidad del gasto en educación de las provincias, se calculó el coeficiente de Gini en forma diferenciada: el gasto por alumno, sin tomar en consideración las transferencias nacionales hacia las jurisdicciones, arrojó un coeficiente promedio de 0,232; al incorporar las transferencias, ese índice se reduce a un promedio de 0,212. La disminución refleja el efecto positivo que tuvieron los montos transferidos por el Gobierno Nacional en el achicamiento de la brecha interjurisdiccional medida de acuerdo con el gasto por alumno.

En consecuencia, el Gobierno Nacional con su aporte no solo mejoró la disponibilidad de recursos por alumno sino que, además, su intervención a través de las transferencias no automáticas (monetarias y en bienes) también tuvo un impacto positivo en términos de la equidad del gasto en educación de las jurisdicciones.

Sin embargo, el crecimiento del gasto no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para alcanzar mejoras en la calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo. En tal sentido, el presente encarna una

oportunidad histórica en la Argentina, dado que se logró recuperar la disponibilidad de financiamiento en el sector, lo cual abre un horizonte para comenzar a repensar temáticas más concretas que hacen al sistema educativo: cumplimentar la obligatoriedad de la asistencia de los niños de 4 años de edad, ampliar la oferta de escuelas con jornada extendida, hacer efectiva en un 100 % la obligatoriedad del Nivel Secundario y mejorar las trayectorias educativas de los jóvenes que asisten, avanzar en la jerarquización de la Formación Docente a través de una permanente revisión y actualización de contenidos, pero también en lo que concierne al desarrollo profesional del docente, tanto en lo que hace a trayectorias como a las remuneraciones.

Finalmente, se sostiene la importancia de garantizar que se mantenga el esfuerzo realizado por los gobiernos Nacionales y jurisdiccionales desde la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo. Dicha ley debería capitalizarse como parte de una trayectoria de más largo plazo en el que ambos niveles de gobierno logren trabajar conjuntamente en el cumplimiento de metas ya no solo financieras sino también de mejoramiento de la calidad del sistema. Para el próximo quinquenio no se vislumbran tasas de crecimiento de la economía tan atractivas como las observadas en las últimas décadas, por lo que el esfuerzo de inversión deberá estar acompañado necesariamente de medidas que apunten a aumentar la equidad del sector sin desatender las probables reasignaciones de recursos que posibilitarán el aumento de la eficacia de las políticas.



Una inversión que llega directamente a las escuelas

Desde la Dirección General de Administración y Gestión Financiera (DGAYGF) se han generado sistemas de administración, gestión y control para garantizar información segura y asistencia directa a las escuelas que instalaron un cambio en la gestión administrativa de los recursos financieros a través de nuevos mecanismos de articulación con los distintos niveles de Gobierno y con las propias instituciones educativas.

La creación del Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) fue el resultado de un proceso que se inició para facilitar el acceso a la información relevante para la planificación y gestión de los fondos transferidos por el Ministerio a las jurisdicciones y a las escuelas para todas sus líneas de acción.

Esa plataforma se ha complejizado en su desarrollo y se ha extendido en su uso hasta convertirse en una herramienta integral que combina los aspectos administrativos de la gestión con el registro y sistematización de información pedagógica, reconocida por su eficiencia por todos los usuarios en sus diferentes niveles: jurisdicciones, municipios, universidades y escuelas.

La primera etapa consistió, fundamentalmente, en la apertura de alta de beneficiarios y el proceso de bancarización de las escuelas. Así se llegó a un nuevo modelo de gestión, cuyas principales diferencias y ventajas se señalan a continuación:

Antes del cambio

El pago se gestionaba por expediente y el cobro se realizaba por la caja del banco en efectivo.

Información dispersa sobre pagos y acreditaciones.

La notificación del envío de fondos se realizaba desde cada área.

Los pagos se debían hacer en efectivo.

La extracción de fondos transferidos solo podía hacerse en horario bancario.

Las novedades de las escuelas se informaban por diferentes vías.

Asistencia diversificada en cada programa.

Después del cambio

El pago se realiza mediante acreditación en la tarjeta Ticket Nación Escuela.

Información unificada de pagos y acreditaciones por escuela. Permite consultar el historial de movimientos por establecimiento.

La notificación se realiza vía webmail de la escuela en el portal educ.ar, además de la consulta online en el portal del Ministerio.

Los pagos pueden hacerse en efectivo o mediante sistema de débito.

La extracción de fondos puede realizarse en los cajeros de Red Link y Banelco.

Actualización continua de ejecución de fondos por establecimiento.

Mesa de ayuda con sistema de seguimiento de reclamos.

El proceso, iniciado en 2009, alcanzó en mayo de 2015 un total de **35.657 escuelas bancarizadas**.

El cuadro que sigue refleja el alto porcentaje de uso de las distintas funcionalidades del SITRARED.

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Escuelas bancarizadas	11.277	17.353	19.590	24.502	31.867	35.657
Escuelas bancarizadas c/ fondos transferidos	8.851	15.798	18.832	20.480	29.711	34.009
Variación respecto año anterior en %	0	78.49	19.20	8.75	45.07	14.47
Fecha medición	10/2010	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	05/2015
Transferencias (\$)	75.924.197	376.123.742	811.031.637	1.415.058.914	2.640.709.295	4.033.856.541
Saldo en cuenta escuelas (\$)	59.971.082	109.360.662	137.511.472	234.583.026	633.789.662	1.339.999.441
Ejecutado financieramente (\$)	18.953.115	266.763.080	673.520.165	1.180.475.887	2.006.919.633	2.693.857.101
Evolución de transferencias a escuelas	0	395%	116%	74%	87%	53%
Evolución de ejecución de escuelas	0	1307%	157%	75%	70%	34%
Ejecutado sobre transferido	25%	71%	83%	83%	76%	67%

3.400%

Aumento del presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación destinado a infraestructura desde 2003

1.921

Edificios escolares nuevos se construyeron entre mayo de 2003 y julio de 2015

982

Edificios en proceso de ejecución

Mayor inversión en infraestructura

El mejoramiento de la infraestructura escolar ocupa un espacio significativo entre las acciones educativas impulsadas por el Estado Nacional a partir de 2003, acompañando y fortaleciendo los lineamientos de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación y acordados en el Consejo Federal de Educación.

Las acciones en este sentido son abordadas desde el Estado Nacional por dos ámbitos complementarios:

- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS), para la ejecución de fondos provenientes de créditos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, BID y Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-).

- Ministerio de Educación, para la ejecución de fondos provenientes del Tesoro Nacional y también de créditos internacionales (BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, integrante del Grupo Banco Mundial).

La evolución de esta política llevada adelante desde el MEN fue institucionalizada en 2006 mediante la Ley de Educación Nacional (N.º 26.206) y posteriormente por la Resolución del Consejo Federal de Educación N.º 188/12, que establece el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, dentro del cual las líneas de acción se corresponden con las metas esperadas en términos educativos.

Las acciones vinculadas al equipamiento y la infraestructura educativa son un componente transversal del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

Principales hechos y resultados 2003-2015

A partir de 2003 se definieron los primeros programas de financiamiento con un fin específico, y con el objetivo de dar una respuesta integral a la problemática educativa.

El enorme déficit y deterioro sufrido por los edificios escolares durante las últimas décadas del siglo XX implicó que las acciones prioritarias en 2003 y 2004 se orientaran a garantizar condiciones mínimas para los respectivos inicios lectivos mediante la transferencia de fondos a las provincias.

Objetivos generales

En el transcurso de estos doce años de gestión las acciones desarrolladas se orientaron hacia los siguientes objetivos generales:

- Planificar acciones en cumplimiento de los requerimientos de infraestructura escolar planteados por la Ley de Educación Nacional.
- Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos a través del financiamiento de obras de infraestructura y de la adquisición de mobiliario y equipamiento escolar para alcanzar las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las tareas educativas.
- Alcanzar consensos compartidos con las jurisdicciones en materia de estándares generales que permitan generar condiciones de equidad entre ellas e instrumentos que simplifiquen los procesos de contratación, ejecución y rendición de las obras.
- Atender necesidades de emergencia de infraestructura y equipamiento escolar interactuando con las distintas áreas específicas de la jurisdicción.
- Prestar asistencia técnica y brindar asesoramiento en materia de infraestructura escolar a las jurisdicciones que así lo requieran.

Paralelamente, se inició en esos años el actual proceso de inclusión educativa a través del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), destinado a brindar acceso a la tecnología informática a los sectores más vulnerables de la sociedad, y se abordó la construcción de nuevos edificios mediante un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo con el Programa de Mejora del Sistema Educativo (PROMSE), una gestión de préstamo iniciada en 2001 pero concretada a partir de 2003.

Desde ese momento hasta la fecha, el recorrido ha sido de alto crecimiento en materia de inversión y de envergadura de las intervenciones. El presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación destinado a infraestructura aumentó más de 3.400% desde 2003.

Las líneas de acción que encuadraron las intervenciones en los edificios escolares han evolucionado a partir de la creación del PIIE: le siguió el Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria, con aulas de informática para este nivel, y el plan de obras en general. En 2005 se iniciaron las acciones en escuelas rurales con financiamiento externo

mediante el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER) y complementándose con financiamiento nacional. Paralelamente, se atendió desde este Ministerio el componente de escuelas rurales del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), llevado adelante por la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal.

Con la Ley de Educación Nacional y la obligatoriedad de la educación secundaria se inició el programa de refacciones y ampliaciones para edificios del nivel y continuó el cumplimiento de la ley mediante el financiamiento de obras para universalizar la sala de 4 años. En 2008 se inició la segunda etapa del PROMSE, denominado Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU I y II), mediante el cual se abordó otro mandato de la ley, como lo es la jornada extendida en el Nivel Primario.

Estas líneas de acción se perfeccionaron mediante la inclusión de la infraestructura como componente transversal en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

Las líneas de acción establecidas son las siguientes:

- Construcción de nuevas escuelas.
- Construcción de jardines maternales de 45 días a 3 años de edad en convenio con municipios.
- Ampliación de salas de Nivel Inicial.

- Construcción de aulas y salones de usos múltiples en el 40% de las escuelas primarias con jornada extendida.
- Construcción de playones deportivos para escuelas en convenio con municipios.
- Fortalecimiento de la escuela secundaria.
- Construcción de nuevos edificios para escuelas técnicas.
- Ampliación de escuelas técnicas.
- Construcción y refacción de Institutos de Formación Docente.

A partir de ese momento se incorporó como contraparte de financiamiento el nivel local: los municipios de todo el país ejecutan la construcción de playones deportivos de uso escolar prioritario y jardines maternales, y otros programas y proyectos financiados con fondos del Tesoro Nacional.

Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)

Financiado con fondos del Tesoro Nacional, se puso en marcha en el año 2003, con la intención de mejorar las trayectorias escolares de los niños que asisten a escuelas localizadas en zonas urbanomarginales que reciben población de alta vulnerabilidad social.

Dentro de las premisas fijadas por el PIIE se estableció la necesidad de readecuar la infraestructura de estas escuelas a fin de posibilitar el desarrollo de las acciones del programa vinculadas con la instalación de equipamiento informático en las instituciones para el desarrollo de TIC.

En el marco de este programa se intervino ediliciamente en **2.120 escuelas**, más del 50% del total de instituciones (**4.026**) comprendidas por el PIIE, con una inversión de **\$ 175.482.148**.

Emergencia Edilicia y Emergencia Climática

El Ministerio de Educación contempla el financiamiento de obras de emergencia a través de la asignación de fondos específicos. En este contexto, desde la Dirección General de Infraestructura (DGI) se han encarado obras de diferente complejidad-refacciones y sustituciones edilicias-, respondiendo a demandas de emergencia de distinta procedencia, ya sea climática (inundaciones, tornados, etc.) o edilicia (incendios, siniestros, fuerte precariedad); en este último sentido, y dada su fuerte connotación histórica, merecen destacarse las intervenciones identificadas como **"Inicio de año lectivo 2004"**, cuando fue necesario abordar por esta línea y de manera urgente los edificios deteriorados y no atendidos, producto de la crisis económica previa.

La inversión destinada a esta línea de trabajo fue de **\$ 252.903.681**, y se intervino en **2.014 escuelas**.

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Programa Nacional 700 Escuelas

En 2003, apenas iniciada la gestión, se anunció el Programa Nacional 700 Escuelas, un proyecto que marcó el inicio del recorrido en materia de inversión en infraestructura escolar, sostenido e incrementado en los siguientes doce años.

Implementado como parte del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), con financiamiento del BID y gestionado en forma conjunta con el MPFIPyS, el Ministerio de Educación intervino a través de la Dirección de Infraestructura tomando a su cargo la definición de la identidad institucional de los proyectos, así como la elegibilidad de las obras en función de su pertinencia arquitectónica y educativa.

En el marco de este Programa se construyeron nuevos edificios para 790 unidades educativas; es decir, **se superó en más del diez por ciento la meta inicial** de 700 escuelas, con un monto de inversión de **\$1.628.525.962**, a cargo del Ministerio de Planificación Federal.

Programa Nacional más Escuelas

Una vez concluido el PROMSE, con la misma fuente de financiamiento, en 2009 se implementó el Programa de Apoyo a la política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU). Iniciado en 2009, con una segunda etapa encarada en 2011 (PROMEDU II), con los que se puso en marcha el **Programa Nacional Más Escuelas (I y II)**.

Ejecutado por el MPFIPyS, con criterio de elegibilidad a cargo del MEN, financió la construcción de **nuevos edificios para 837 unidades educativas** por un monto de inversión de **\$ 3.022.476.862,70**; de ellas, ya hay **732** con sus edificios terminados, 82 están en ejecución y 23 en proceso licitatorio.

El **Programa Nacional Más Escuelas III** (integrado al PROMEDU III, con la misma fuente de financiamiento, ejecutado por el MPFIPyS a partir de la elegibilidad decidida por el MEN), encaró la construcción de **nuevos edificios para 255 unidades educativas** con una inversión de **\$ 2.279.709.847,94**. Se ha terminado la construcción de 11 edificios, otros 201 están en ejecución y 43 en proceso licitatorio.

Mejoramiento de la infraestructura para el Nivel Secundario

Además de los programas en marcha relacionados con la infraestructura educativa, el Ministerio de Educación estableció líneas específicas de financiamiento para escuelas de Nivel Secundario financieradas con recursos propios.

Paralelamente a la construcción de nuevas escuelas, las jurisdicciones afrontaban necesidades de readecuación de edificios educativos ya existentes para brindar la oferta que demandaba la obligatoriedad de la educación secundaria dispuesta por la LEN: a partir de 2009 el Gobierno Nacional empezó a transferir fondos para que se encaranaran esos trabajos, que, hasta agosto de 2015, incluyeron 306 obras por un monto de **\$ 1.550.414.000**.

\$ 175.482.148

Inversión para atender **2.120 escuelas** a través del PIIE, destinado a brindar acceso a la tecnología informática a los sectores socioeconómicos más vulnerables

\$ 252.903.681

Inversión con la que se financiaron obras de emergencia, como refacciones y sustituciones edilicias, para atender necesidades puntuales como inundaciones y tornados o incendios y situaciones de precariedad, interviniendo en **2.014 escuelas**

\$ 1.628.525.962

Inversión para la construcción de nuevos edificios para **790 unidades educativas**, a cargo del Ministerio de Planificación Federal

\$ 1.550.414.000

Monto que se transfirió a las jurisdicciones para la readecuación de edificios educativos ya existentes, incluyendo **306 obras**

Ampliación de salas de Nivel Inicial

Como autoridad de aplicación de la Ley N.º 27.045/14 (modificatoria de la Ley N.º 26.206), este Ministerio es responsable de garantizar la universalidad de la sala de 4 años en educación inicial.

En 2008 se lanzó el Programa 500 Jardines, para la construcción de jardines de infantes que ampliaran la cobertura de escolaridad de la primera infancia. En 2011, a partir del proyecto de Presupuesto Nacional, se estableció como línea de acción en materia de infraestructura la ampliación y adecuación de edificios escolares de Nivel Inicial existentes y la construcción de nuevos jardines. Esa política se profundizó a partir de 2015, cuando la sala de 4 se hizo obligatoria, para acompañar con las condiciones materiales correspondientes las metas propuestas por este Ministerio en relación con esta estrategia de política educativa.

En el marco de esta línea de acción y mediante todos los programas ejecutados por la Dirección General de Infraestructura (DGI) se financiaron hasta la fecha un total de **1.364 nuevas salas de Nivel Inicial en 490 establecimientos educativos**, ampliando jardines existentes, incorporando salas en edificios de otros niveles educativos y construyendo nuevos edificios para el nivel. La inversión en esta línea de acción es de **\$ 1.505.608.361**, sin perjuicio de lo invertido en **otros 127 edificios** mediante otras fuentes y programas en obras que incluyeron la construcción de salas.

Paralelamente, en el mismo período, se financiaron **1.888 nuevas salas** desde el Ministerio de Planificación Federal.

Construcción de jardines maternales

El Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente contempla la atención gradual de la primera infancia. En este marco, y por primera vez, se estableció una línea de acción específica para la construcción de jardines maternales destinados a niños desde 45 días a 3 años de edad, prioritariamente en contextos de marcada vulnerabilidad social.

Al igual que los **playones deportivos**, constituye una línea de acción fuertemente vinculada con los niveles de gobierno locales, sean gestionados directamente a través de los municipios o por éstos a través de las respectivas Unidades Ejecutoras Provinciales.

Esta experiencia representa el primer caso de desarrollo íntegro de un prototipo de aplicación a media escala por parte de la DGI, contando con el aporte y el aval de las áreas pedagógicas del Nivel Inicial.

En el marco de este programa se contemplaron **212** obras por **\$ 1.152.887.784**, de las cuales 161 se encuentran en ejecución y 51 en licitación.

Implementación de espacios para la extensión de la jornada escolar

La extensión de la jornada en el segundo ciclo de la escuela primaria dispuesta por la LEN se ha establecido como política prioritaria del MEN. Su implementación demanda las adecuaciones edilicias que permitan el desarrollo de las actividades curriculares correspondientes, así como los espacios para almorzar y merendar. A partir de 2011, esta línea de acción, inicialmente contemplada en su aspecto edilicio para ser financiada con fondos externos, se incorporó a las metas del financiamiento del Tesoro.

Una primera etapa, iniciada en 2009 en el marco del Subprograma 1 del PROMEDU, se destinó al mejoramiento de la infraestructura existente en establecimientos que implementaban la extensión de la jornada escolar, complementando así las obras encaradas con fondos del Tesoro Nacional: se financiaron **133 obras**, con una inversión total de **\$350.295.316**.

Mediante todos los programas ejecutados por la DGI se financiaron hasta la fecha un total de **obras en 339 escuelas de Nivel Primario**, lo que permitió la **incorporación de 1.095 aulas y espacios pedagógicos** para la ampliación de la jornada escolar. En este sentido se invirtieron **\$ 1.093.689.436** de fondos nacionales.

1.888

Salas nuevas de jardines de infantes que se financiaron desde el Ministerio de Planificación Federal

212

Obras contempladas por **\$1.152.887.784** para la construcción de nuevos jardines maternales, de las cuales 161 están en ejecución y 51 en proceso de licitación

339

Obras financiadas en escuelas de Nivel Primario para el cumplimiento de la jornada extendida: ello posibilitó la **incorporación de 1.095 aulas y espacios pedagógicos**. Se invirtieron **\$ 1.093.689.436 de fondos nacionales**, sin perjuicio de lo erogado mediante otras fuentes y programas en obras que incluyeron espacios para la aplicación de la jornada extendida, como PROMEDU I y II

Se financió la construcción de 22 Institutos de Formación Docente, 10 de los cuales ya están terminados, 10 en ejecución y 2 en fase de licitación. Posteriormente, y de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, el nivel fue retomado como línea de acción específica. Se destinó una inversión de \$ 277.730.104,07

Mejoramiento de la infraestructura destinada a Institutos de Formación Docente

El fortalecimiento de la Formación Docente demandaba también una mayor infraestructura edilicia que diera cobertura a la política implementada en Educación Superior: nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de los edificios ya existentes.

Inicialmente, a través de los programas con crédito externo, se financió la construcción de 22 institutos, 10 de los cuales se encuentran terminados, 10 en ejecución y 2 en fase de licitación. La participación de la DGI junto al Instituto Nacional de Formación Docente en la definición del programa de necesidades de los edificios ha sido decisiva para posicionar a cada instituto como referente a nivel regional en lo relativo a formación inicial y continua, extensión e investigación.

Posteriormente, y de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, las obras para Educación Superior fueron retomadas como línea de acción específica, con una inversión de **\$ 277.730.104,07**.

Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Este programa se inició en 2008 como parte del fortalecimiento de la modalidad que ya había reflejado la sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional (N.º 26.058, de 2005) y para revertir el deficiente estado edilicio de la mayoría de los establecimientos, producto de años de desinversión en el sector.

Gestionado en forma conjunta con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el programa se implementó para la refacción integral, ampliación y sustitución parcial de la infraestructura edilicia, como modo de garantizar las condiciones de seguridad y de habitabilidad de los establecimientos educativos seleccionados por las respectivas jurisdicciones provinciales, supervisadas técnica y pedagógicamente en forma conjunta por la DGI/INET.

En el marco de esta línea de acción se financiaron un total de **225 obras** y se invirtieron **\$1.148.115.768**.

1.364

Nuevas salas de Nivel Inicial en **490 establecimientos educativos**, a las que se financió la construcción. La inversión fue de **\$ 1.505.608.361**, sin perjuicio de lo invertido en otros **127 edificios** mediante otras fuentes y programas que incluyeron la construcción de salas

225

Obras de refacción integral, ampliación y sustitución parcial de la infraestructura edilicia de escuelas técnicas seleccionadas por las jurisdicciones para garantizar las condiciones de seguridad y de habitabilidad de los establecimientos educativos con una inversión de **\$ 1.148.115.768**

Apoyo para la construcción de escuelas secundarias dependientes de Universidades Nacionales

La articulación de la escuela secundaria con el desarrollo de estudios superiores y su vinculación con el mundo del trabajo, en una estrategia desplegada para territorializar esa política en ámbitos locales con poblaciones socioeducativas vulnerables, fue la idea rectora de esta línea de acción: crear escuelas técnicas que se correlacionen en sus especialidades con las particularidades de cada universidad en su territorio.

La DGI acompañó esta política innovadora en lo pedagógico y curricular con la búsqueda de diseños originales, en lo programático y en lo espacial, lo que generó ámbitos de variadas escalas que permitieron desarrollar el trabajo con una activa actuación de los estudiantes en la gestión de sus aprendizajes.

Se han firmado convenios específicos para desarrollar proyectos con seis Universidades Nacionales:

- Universidad Nacional de Quilmes: superficie 4.715 m² - \$ 50.787.673,43 (en ejecución).
- Universidad Nacional de Buenos Aires: superficie 3.794 m² - \$ 47.808.980,53 (en ejecución).
- Universidad Nacional de San Martín: superficie 3.860 m² - \$ 39.230.897,29 (en licitación/contratación).

- Universidad Nacional de Avellaneda: superficie 4.525 m² - \$ 49.968.533,13 (en etapa de proyecto).
- Universidad Nacional Arturo Jauretche, de Florencio Varela: superficie 3.939,61 m² - \$ 41.597.816,70 (en etapa de proyecto avanzado).
- Universidad Nacional de General Sarmiento: superficie 3.891 m² - \$ 43.026.918,00 (en etapa de proyecto avanzado).

Construcción de playones deportivos

En el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, se estableció una línea de acción específica para la construcción de playones deportivos de uso escolar prioritario.

Esta iniciativa fue desarrollada en estrecha vinculación con los municipios, que, en la mayoría de los casos, tomaron a su cargo la gestión de los proyectos y se constituyeron como unidades ejecutoras ad-hoc y contrapartes a nivel local. De esta manera, el Ministerio de Educación avanzó en una novedosa experiencia de inserción territorial de las escuelas. Los playones, localizados dentro o fuera de las escuelas, están abiertos a la comunidad y, a la vez, contemplan el uso escolar prioritario por más de un establecimiento, lo que aumenta el impacto de la inversión por unidad educativa.

En el marco de esta línea de acción se incluyeron **786 obras** con una inversión de **\$ 644.167.776**, 148 de ellas se encuentran terminadas, 491 en ejecución y 147 en licitación. Se prevé el uso escolar prioritario por parte de **1.715 unidades educativas**.

Obras complementarias

Existe un número de obras financiadas desde el MEN en los últimos 12 años que han sido anteriores a la definición de las líneas de acción o complementarias de estas. Tales obras, clasificadas como "obras complementarias", constituyen una parte significativa del universo atendido desde la DGI, y abarcan distintas complejidades, como dotación de servicios básicos, ampliaciones, refacciones e incluso edificios nuevos, como los de los albergues estudiantiles.

En este marco se realizaron 941 refacciones menores por **\$ 86.865.385** y 454 obras complementarias por **\$ 812.435.314**.

Equipamiento

En forma complementaria a las intervenciones sobre el parque edilicio, durante los últimos doce años cobró creciente relevancia la inversión realizada en equipamiento, entendiendo como tal tanto al escolar propiamente dicho –sillas, bancos, pizarrones, bibliotecas móviles, juegos infantiles- como el complementario afín a otros usos -equipamiento para cocinas escolares, mobiliario para albergues escolares, para huertas, etcétera.

Durante el período 2003-2015 se proveyó equipamiento para un total de **17.956 establecimientos** por un monto total de **\$ 549.415.077,55**.

148

Playones deportivos construidos, abiertos a la comunidad y de uso escolar prioritario por más de un establecimiento

491

Playones deportivos en construcción

147

Playones deportivos en proceso de licitación

1.715

Unidades educativas beneficiadas por la inversión total de **\$ 644.167.776** en playones deportivos

17.956

Establecimientos equipados con sillas, bancos, pizarrones, bibliotecas móviles, juegos infantiles, así como cocinas escolares, mobiliario para escuelas albergue, por un monto total de **\$ 549.415.077,55**

Infraestructura y equipamiento orientado a TIC (Aulas de Informática)

A través del Programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo –PROMSE– y con financiamiento del BID, se implementaron acciones tendientes a lograr que los alumnos de las escuelas de Nivel Secundario y Centros de Actividades Juveniles (CAJ) accedieran a las tecnologías de la información y la comunicación. Se dotó a los edificios de equipamiento informático y de condiciones físicas adecuadas, como también del equipamiento mobiliario pertinente.

En el marco de este programa se equipó a un total de **702 escuelas**, con una inversión de **\$ 92.094.542**.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)

Implementado a partir de 2005, con financiación del BIRF, este programa fue destinado a apoyar las mejoras en calidad y cobertura de los servicios de Educación Rural en el país: contempló tanto la ejecución de obras como la adquisición de equipamiento para el mejoramiento de la infraestructura escolar rural.

Se atendieron un total de **541 escuelas**, con una inversión de **\$ 393.240.407**.

Recientemente se ha dado inicio al PROMER II, con un nuevo préstamo acordado con el BIRF, que contempla una inversión de más de U\$S 150 millones para mejoramiento de la infraestructura rural.

Proyecto de Energías Renovables para Mercados Rurales (PERMER)

Enmarcado en el convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, contempla la ejecución del proyecto “Captamos el sol y lo hacemos luz”, destinado a la provisión de energías alternativas a escuelas en áreas rurales.

Las obras se financian con fondos provenientes de un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y un 20% de aporte de fondos de este Ministerio, integrado parcialmente por una donación de \$ 1.000.000 realizada por la firma AR-COR S.A.I. y C.

En el marco de este programa se proveyó energía eléctrica a través de paneles solares a un total de **2.047 escuelas**, y desde 2004 se invirtieron **\$17.131.807**.

702

Escuelas equipadas con el programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo –PROMSE– con una inversión de **\$ 92.094.542**

541

Escuelas atendidas con el programa Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural -PROMER- con una inversión de **\$ 393.240.407**

2.047

Escuelas a las que, a través del programa PERMER, se les proveyó energía eléctrica con paneles solares. Desde 2004 se invirtieron **\$ 17.131.807**

FONDO PARA REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el convencimiento de que la calidad educativa se alcanza también mejorando las condiciones de enseñanza y aprendizaje de docentes y alumnos, el Ministerio de Educación de la Nación creó un fondo para reparaciones, refacciones menores, equipamiento y mobiliario para las escuelas de todos los niveles y modalidades de todo el país.

Durante 2014, **5.136** escuelas del país recibieron \$80.000 cada una para realizar los arreglos que el edificio escolar requería, y **2.430** escuelas se vieron beneficiadas con una línea similar del INET.

En lo que va de 2015, **5.897** escuelas más recibieron el aporte. La inversión total del Ministerio de Educación de la Nación en las escuelas de todo el país es de \$ 1.077.040.000.

- Transferencia directa de \$ 80.000 a establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades para reparación de cubiertas, carpintería, desagües, pintura, sanitarios, pisos, cercos, cerraduras, sistemas eléctricos, vidrios, alarmas, bombas y tanques, mobiliario, cocinas, heladeras, freezers, estufas, aires acondicionados...

\$ 80.000

Es el monto que recibe cada escuela para realizar los arreglos que el edificio requiere

- El arreglo a realizar o equipamiento a adquirir es elegido por los directores de las instituciones, quienes conocen mejor las necesidades del edificio escolar.

- El fondo tiene un impacto positivo en la economía local, ya que las reparaciones y las compras de los materiales y equipos se realizan con profesionales y proveedores de la zona de cada escuela, elegidos por las autoridades, sin intervención de las jurisdicciones y sin necesidad de licitación.

- El fondo propicia la mayor integración de toda la comunidad educativa, ya que las autoridades de las instituciones suelen convocar a los docentes, padres y familias para compartir la decisión sobre el arreglo a realizar, o directamente para realizarlo.

Fondo para Reparaciones Menores y Equipamiento Mobiliario

Total país

Establecimientos

TOTAL

13.463

2014	5.136
2015	5.897
ETP (AMBOS AÑOS)	2.430

Inversión

TOTAL

\$ 1.077.040.000

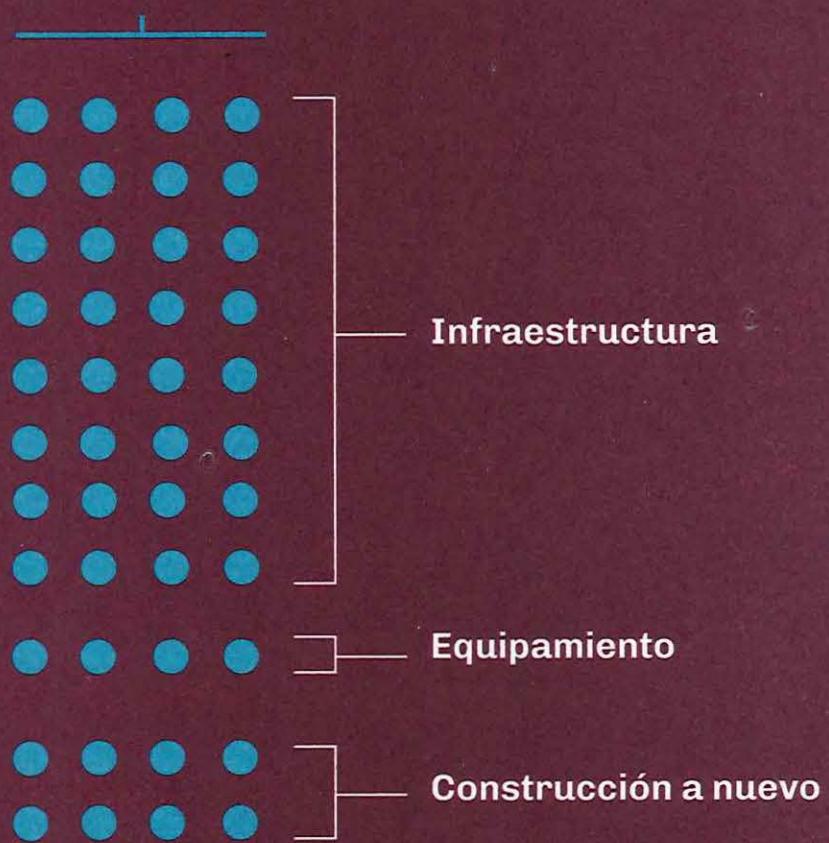
2014	\$ 410.880.000
2015	\$ 471.760.000
ETP (AMBOS AÑOS)	\$ 194.400.000

Fuente: Dirección General de Infraestructura, MEN

Inversión nacional en infraestructura

Mayo 2003- Julio 2015

\$20.258.350.404,55



Construcción de escuelas

2.903

escuelas nuevas (901 ME)

1.921

escuelas terminadas (386 ME)

982

en proceso (ejecución y contratación)
(533 ME)

Ampliación y/o refacción de Escuelas

7.368

obras (ME)

6.177

terminadas.

1.191

en proceso (ejecución y contratación)

Infraestructura

\$18.631.895.327

Equipamiento

\$549.415.077,55

mobiliario, bibliotecas, cocinas

17.956

establecimientos

Reparaciones Menores

\$1.077.040.000

establecimientos

El cuadro anterior da cuenta de las acciones e inversiones en infraestructura educativa realizada en los últimos doce años, en todo el país, por el Estado Nacional.

No obstante lo hecho, quedan algunos desafíos pendientes vinculados con la consecución de la totalidad de los objetivos y metas físicas planteadas por el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (PNEOyFD) para 2016:

Construcción de jardines maternales de al menos 3 salas para niños de 45 días a 3 años, en convenio con municipios.

700 jardines maternales

Cumplido el 37%

Construcción de aulas y salones de usos múltiples en el 40% de las escuelas primarias con jornada extendida.

4.446 espacios

Cumplido el 25%

Construcción de playones deportivos para escuelas, en convenio con municipios.

2.000 playones deportivos

Cumplido el 40%

Fortalecimiento de la escuela secundaria.

3.750 aulas

Cumplido el 86%

De lo expuesto surge que los desafíos a futuro se centran en primera infancia, extensión de la jornada en el Nivel Primario y Formación Docente.

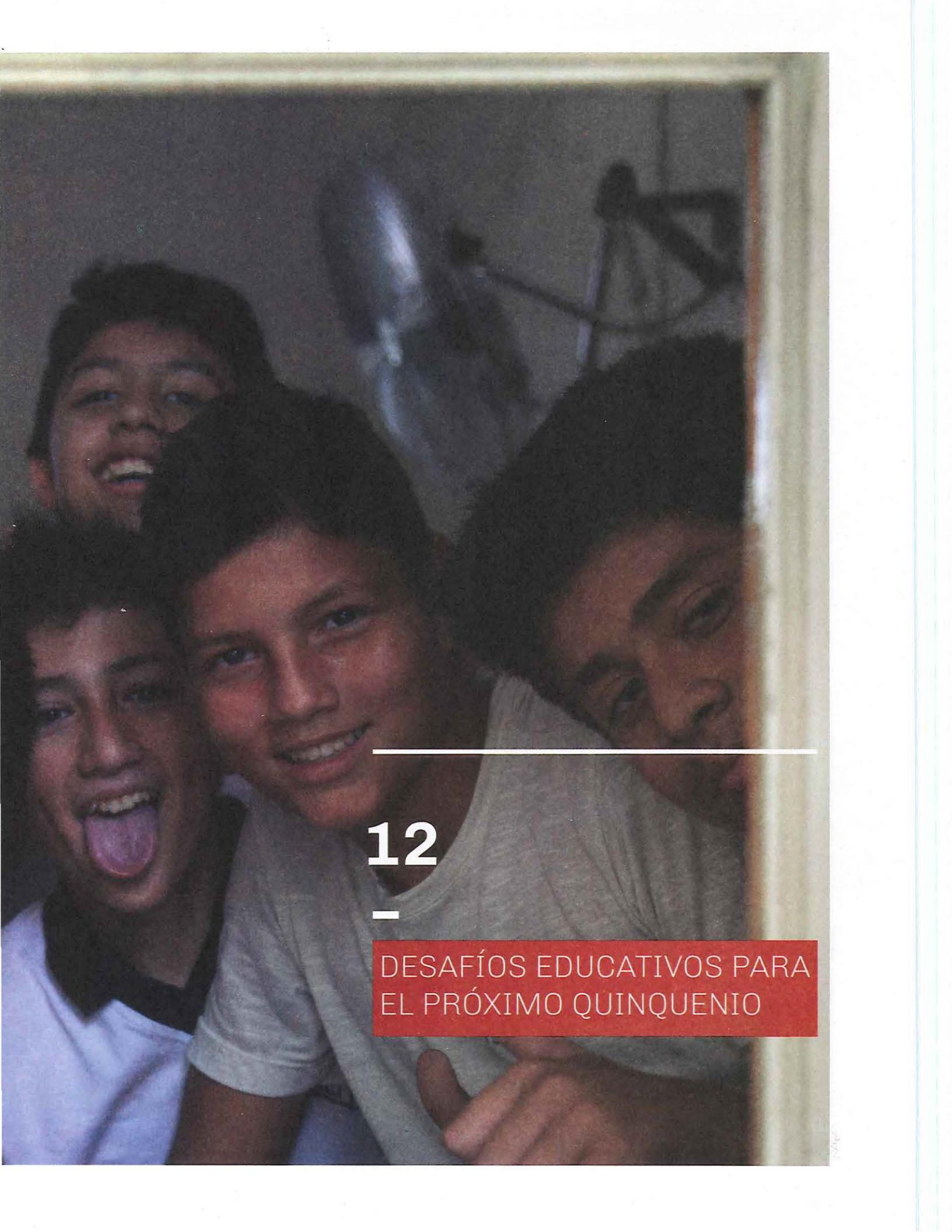
Cabe destacar, asimismo, que el MEN cuenta con una cartera de proyectos en desarrollo y crecimiento que permitirá dar cumplimiento a las metas en el futuro próximo.

Construcción de nuevos edificios para escuelas técnicas.

30 escuelas

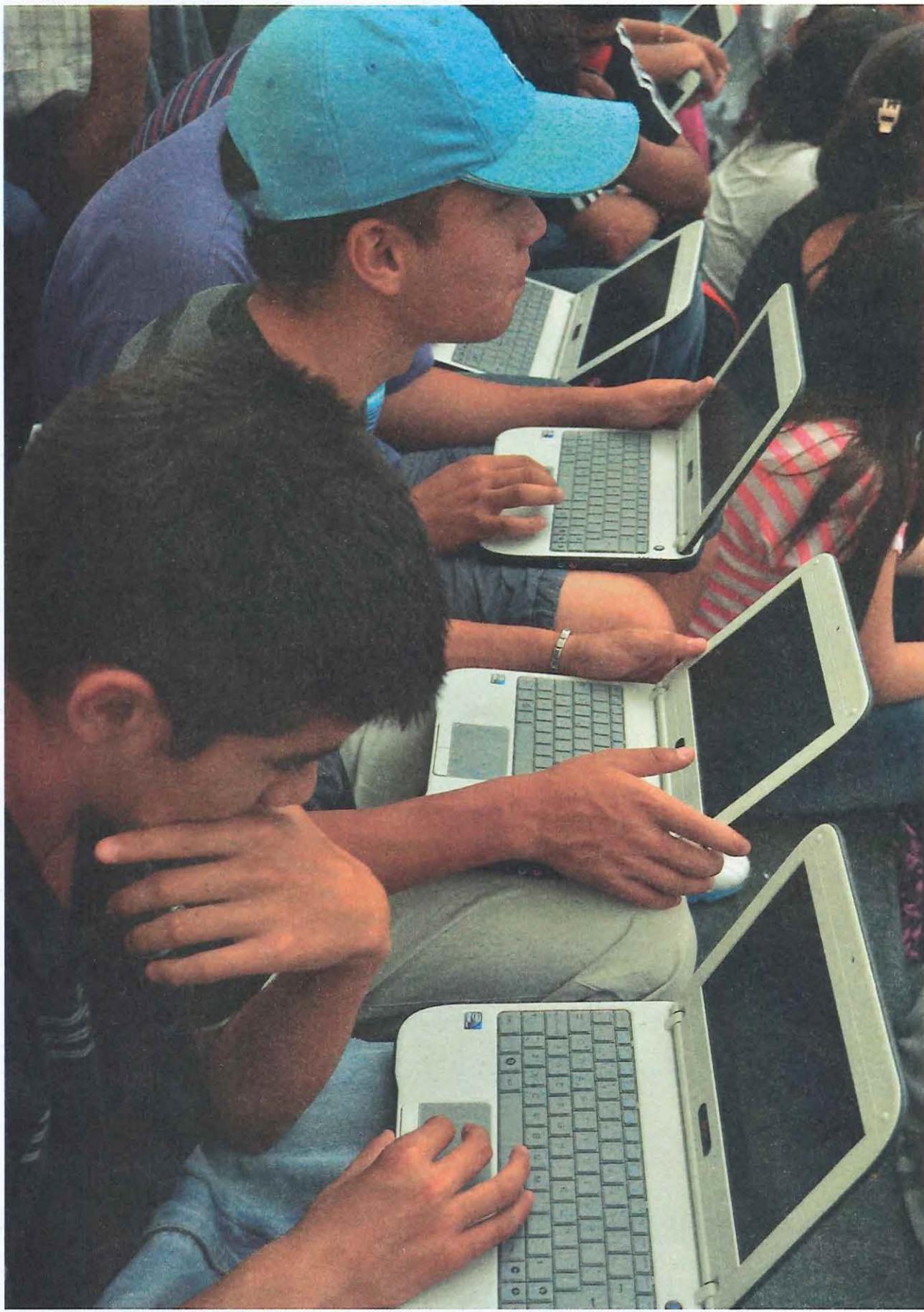
Cumplido el 80%



A photograph showing a group of approximately six young people, both boys and girls, of various ethnicities. They are all smiling and laughing, creating a sense of joy and camaraderie. The lighting is warm and slightly dim, suggesting an indoor or evening setting.

12

—
DESAFÍOS EDUCATIVOS PARA
EL PRÓXIMO QUINQUENIO



“La misión que tiene la educación es, fundamentalmente, la de abrir cabezas, la de descolonizar y la de permitir, también, la soberanía intelectual y educativa de un país.”

*Cristina Fernández de Kirchner,
Presidenta de la Nación.*

Desafíos educativos para el próximo quinquenio

Esta síntesis de las políticas implementadas en el sistema educativo durante los últimos doce años, los principios y propósitos que las orientaron y las metas y estrategias desarrolladas, también es una rendición de cuentas a la sociedad argentina de la histórica inversión pública realizada en el sector durante ese período y las transformaciones y resultados obtenidos.

Las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner han tenido un alto impacto en la educación pública. Dejaron una huella profunda en el sistema, que se verifica en el nuevo ordenamiento legal, en la federalización concertada e instrumentada de las normas y en la transformación de la realidad cotidiana de las escuelas. Se asentaron nuevas bases de funcionamiento para escuelas y universidades y se inició un camino de construcción de certezas y profundización de mejoras para ampliar el acceso a la educación y mejorar la calidad de los aprendizajes.

Hoy el sistema educativo nacional está cohesionado y articulado entre el Estado nacional y las 24 jurisdicciones; más de cincuenta mil unidades educativas brindan sus servicios en todas las localidades del país y millones de personas participan activamente, enseñando y aprendiendo.

A fines de 2015 asumirá un nuevo gobierno que deberá proyectar nuevos objetivos para el mediano y largo plazo del sector educativo que consoliden los avances y generen nuevas acciones de mejora e innovación.

Es momento de reflexionar sobre el futuro de la educación argentina, con nuevos escenarios y desafíos para la planificación y formulación de políticas apoyadas en los logros y orientadas a avanzar en el camino emprendido.

La educación deberá cumplir un papel gravitante en materia de acceso a la información y el conocimiento, de integración socioeconómica, política y cultural efectiva de todas las personas y de un mayor relacionamiento con los procesos de crecimiento económico con equidad social. Solo así será posible la construcción de un país más justo, democrático, libre y soberano.

Se señalan, a continuación, algunas líneas de acción y propuestas para afrontar los principales retos y proyecciones que formarán parte de la agenda educativa del próximo quinquenio.

Un sistema educativo federal, cohesionado y equitativo

El sistema educativo argentino ha conseguido en los últimos años unificar su estructura, ordenamiento y cohesión a nivel nacional, superando la fragmentación de políticas anteriores. Funciona en base al ejercicio pleno de la función principal del Estado nacional en concurrencia con todas las jurisdicciones, a través de mecanismos federales de concertación, con la finalidad de garantizar el derecho de enseñar y aprender en todo el territorio nacional. Todo ello, regulado por una legislación que le otorga estabilidad y previsibilidad en sus grandes orientaciones, en su funcionamiento y en su financiación.

Se ha extendido la obligatoriedad escolar a catorce años de estudio y se avanzó sólidamente en la generación de las condiciones para su cumplimiento efectivo: para lograrlo se emprendió un trabajo estructural contra la desigualdad educativa y cualquier forma de discriminación que afecte el acceso a este derecho humano fundamental. Se incrementó significativamente la financiación del sistema, lo que permite sostener salarios docentes dignos y desarrollar una fuerte inversión en recursos pedagógicos, infraestructura y equipamientos. Se produjo también una profunda modificación en las políticas de Formación Docente y una amplia expansión y mejoramiento de las Universidades Nacionales.

Estas mejoras del sistema reclaman ser sostenidas, mejoradas y profundizadas a través de políticas de Estado previsibles y mantenidas en el mediano y largo plazo. Los procesos de cambio en educación son lentos: abarcan a miles de instituciones e involucran a millones de personas y se desarrollan en

el contexto de las políticas económicas, sociales y culturales. Son el reflejo de un proyecto de país. Se torna, entonces, impostergable profundizar el rumbo y continuar con los procesos de inclusión y con la mejora de la calidad de los aprendizajes de una educación para todos, no solo para unos pocos.

La estructuración de un sistema educativo nacional que, a la vez, contempla las particularidades regionales y provinciales, ya superó las inequidades heredadas en 2003: el protagonismo que tomó el Consejo Federal de Educación en la concertación de las políticas para el sector, reflejado en la frecuencia de sus asambleas y en la obligatoriedad de sus resoluciones, brinda una plataforma sólida para avanzar en la profundización del proyecto.

La responsabilidad compartida entre el MEN y el CFE para acordar el desarrollo de 47 artículos de la LEN desde su sanción en 2006, demanda todavía revisiones de la normativa vigente para que la cohesión del sistema educativo deje definitivamente atrás las desigualdades e inconexiones que a comienzos de siglo lo caracterizaban.

Mejora de los aprendizajes y las trayectorias educativas

Todas las jurisdicciones deben garantizar que los servicios educativos de los distintos niveles y modalidades del sistema estén abiertos y funcionando en tiempo y en forma durante el año escolar. Deberán afrontarse con decisión los problemas de ausentismo de docentes y alumnos, así como también cualquier condición de accesibilidad que afecte la continuidad y la calidad de los aprendizajes. También el “tiempo de exposición” a las situaciones de aprendizaje: no solo cumplir con el calendario escolar sino también ampliarlo en la cantidad de días de clase y en la duración de la jornada escolar, tal como sostiene la LEN.

Garantizar estas condiciones es una obligación principal e indeclinable del Estado, en sus diferentes niveles. Solo así será posible que las instituciones educativas apoyen a los alumnos y estudiantes en su desarrollo personal y social y los acompañen en sus diferentes caminos y ritmos de aprendizaje.

La escuela buscará siempre la igualdad y respetará la diversidad. Las acciones implementadas desde 2003 en el terreno educativo, acordes con las políticas de ampliación de derechos, estuvieron guiadas por una redefinición del concepto de calidad: la inclusión y la igualdad forman con ella una unidad indisoluble.

Una escuela inclusiva y de calidad es aquella en la cual los niños, jóvenes y adultos son siempre considerados sujetos de derecho, donde ninguno queda afuera y en la que todos aprenden.

Es una escuela en la que los docentes gozan de buenas condiciones de trabajo y salarios dignos, están formados, capacitados para acompañar y promover a los alumnos en su progreso año a año. Educadores que confían en la capacidad de aprendizaje de todos sus alumnos, respetan sus ritmos y trayectorias y se hacen responsables de su progreso escolar.

Es una escuela donde los chicos cuentan con libros, computadoras, laboratorios para la enseñanza de las ciencias, materiales para el aprendizaje de diferentes disciplinas, instalaciones para las prácticas deportivas, instrumentos musicales y elementos para la expresión artística. Es una escuela en la que todos pueden trabajar en un clima de cooperación, con espacios para la curiosidad y el asombro. Una escuela en la que los chicos aprenden los contenidos de las asignaturas y también a convivir con otros, a ser parte de una institución, a escuchar y a hacer uso de la palabra; una escuela que habilita a los chicos para pensar el porvenir, que forma para comprender la cultura y operar de manera reflexiva con ella.

Una escuela inclusiva y de calidad es aquella en la que reina un clima de trabajo y de esfuerzo. Aprender es un trabajo, y la cultura del esfuerzo debe ser uno de los componentes principales de la vida escolar. Una buena escuela definirá un proyecto institucional participativo pertinente a la realidad en la cual trabaja y se adaptará a las necesidades y particularidades de cada comunidad. Y analizará, con la participación de todos los actores involucrados, la alternativa de autoevaluación institucional, en procesos que permitan generar experiencias de aprendizaje y mejora continuas.

Todos estos aspectos que definen una buena escuela deben tener un nivel imprescindible de homogeneidad nacional. El Estado debe garantizar las mejores condiciones materiales y culturales para que todos los alumnos de nuestras escuelas alcancen aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, de su radicación geográfica, de su género o de su identidad cultural.

Hacia la escolarización universal y efectiva de los niveles obligatorios

La extensión de la escolaridad obligatoria a 14 años ha requerido del esfuerzo concurrente entre el Estado nacional y todas las jurisdicciones que impulsaron alternativas institucionales y pedagógicas tendientes a la promoción de derechos y a la ampliación de las enseñanzas, ajustadas a las particularidades locales y comunitarias. Ese esfuerzo colectivo ha avanzado gradualmente hacia el óptimo propuesto por la legislación para que los estudiantes aprendan en igualdad de condiciones en todo el país. Aun así, deberán profundizarse los esfuerzos para reducir y eliminar las situaciones de desigualdad educativa que perduran y que afectan especialmente a los sectores con mayor vulnerabilidad social o geográfica.

La participación de los Estados locales, municipios y comunas, en la gestión de las políticas educativas es un rasgo distintivo de esta etapa. Expresa la decisión política de involucrar a todos los actores de la vida local y comunitaria y la clara decisión de intendentes y jefes comunales de asumir un papel activo en la tarea docente.

La agenda educativa del próximo quinquenio deberá extremar esfuerzos para completar la universalización de los servicios educativos y lograr el cumplimiento efectivo de la obligatoriedad escolar en todos los niveles y modalidades.

En lo relativo al **Nivel Inicial**, la búsqueda de estrategias de articulación con los Ministerios de Salud y Desarrollo Social ampliaría el margen de cobertura de escolarización en áreas rurales o de mayor vul-

nerabilidad socioeconómica que todavía presentan niveles por debajo de la media nacional.

Las estrategias deberán contemplar apoyo específico a las jurisdicciones que presentan porcentajes más altos de niños no escolarizados, no solo para las salas de 3, 4 y 5 años sino también para la atención de la primera infancia desde los 45 días de vida a través de financiación para infraestructura edilicia, equipamiento y creación de cargos docentes.

En lo estrictamente pedagógico, deberán fortalecerse las políticas de formación integral en relación con el juego, el cuerpo, la indagación del ambiente natural, los lenguajes artísticos y la articulación con el Nivel Primario.

La **escuela primaria**, consolidada como un nivel con alto porcentaje de inclusión e igualdad, ha logrado, a la vez, mejoras en algunas áreas de aprendizaje, como lo reflejan distintas instancias evaluativas: las líneas de fortalecimiento institucional y de mejora de la enseñanza, centradas en el acompañamiento didáctico y asesoramiento a directores y supervisores, la implementación de los programas Matemática para Todos, Ciencias Naturales para Todos, los proyectos de mejora de la enseñanza de la lectura y de la alfabetización inicial, la institucionalización de la unidad pedagógica de 1.^º y 2.^º grado, fueron ejes principales de las políticas aplicadas.

La extensión de la jornada escolar del nivel, sobre la que ya se han logrado sustantivos avances, reclama todavía esfuerzos para cumplir con lo dispuesto por la LEN. Un programa de financiamiento para la jornada escolar extendida o completa proveería los recursos para la construcción, remodelación y adecuación de edificios escolares, equipamiento,

materiales y recursos educativos, formación y capacitación docente específica, comedores escolares, movilidad de los alumnos e incremento de las plantas orgánicas funcionales y horas cátedra.

Las acciones a tomar deberán apuntar a intensificar las propuestas pedagógicas para la terminalidad del primario, destinadas principalmente a alumnos con sobreedad o en riesgo de repitencia.

Los programas para mejoramiento de la enseñanza de la lectura, la matemática y las ciencias naturales ya encarados deberán acentuar su aplicación en las aulas, a la par que la enseñanza de segundas lenguas y la extensión de la educación artística y la educación física.

El avance logrado en apenas tres años, desde que se inició el programa de Aulas Digitales Móviles, para la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza primaria, reclamará fortalecer la formación de los docentes y las estrategias pedagógicas para un mayor aprovechamiento de las nuevas alternativas de aprendizaje que ofrece esa área.

La **educación secundaria**, incorporada íntegramente a la obligatoriedad, fue eje central de la agenda educativa en el período 2003-2015: ello generó el desafío de encarar una profunda transformación del nivel para incorporar a sectores que tradicionalmente habían estado excluidos, lo que reclamó la implementación de estrategias que modificaran paradigmas de selectividad hasta entonces imperantes.

En 2008, el CFE inició una consulta nacional para la elaboración de un Plan Federal para la Educación Secundaria Argentina, con objetivos específicos, estrategias y plazos, sobre la base de un documento

preliminar para la discusión e instrumentos para el debate. Esa discusión convocó no solo a los actores del sistema educativo sino también a representantes de diversos sectores sociales, y dio origen a un proceso de cambios referidos principalmente a la organización institucional del nivel, la formulación de contenidos curriculares, la Formación Docente, la renovación de los métodos de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes.

Las resoluciones del CFE aprobadas en el período avanzaron en el ordenamiento de las titulaciones de la secundaria, lo que resolvió el problema que generaba la dispersión de títulos definiendo las trece orientaciones del nivel.

El crecimiento de la matrícula secundaria en más de 400.000 alumnos plantea también la necesidad de seguir avanzando en el proceso de transformaciones ya iniciado; por ejemplo, a través de estrategias pedagógicas que faciliten el tránsito del primario al secundario y entre el ciclo básico y el ciclo orientado.

Las acciones deberán apuntar también, tanto desde lo estrictamente pedagógico como desde un enfoque sociocultural amplio, a facilitar el ingreso, permanencia y promoción de la población de 14 a 17 años aún no escolarizada, con sobreedad o en riesgo de repitencia, especialmente entre la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Estas estrategias deberán acentuarse en los medios rurales, donde la efectivización de la obligatoriedad demanda mayores esfuerzos.

El mejoramiento de los aprendizajes en las áreas cognitivas, además de la profundización en los métodos pedagógicos específicos ya aplicados, deberá buscar nuevos soportes a través de las TIC: la plena

implementación del Programa Conectar Igualdad ofrece una plataforma ya universalizada en la escuela secundaria, y la instrumentación de nuevos formatos de enseñanza demanda su aprovechamiento.

Los parámetros de enseñanza de la secundaria reclaman también del fortalecimiento de las líneas orientadas a la formación para el trabajo y para la educación superior, así como de nuevas propuestas de articulación entre la escuela y los sectores productivos y las universidades.

La instalación de la escuela como ámbito propio para los jóvenes, que los invite también fuera del horario de clase a la práctica de actividades artísticas y deportivas y se convierta en lugar de participación a través de los centros de estudiantes o del desarrollo de trabajos de investigación, ofrece un sinnúmero de alternativas para ser desplegadas en nuevas propuestas. La presencia de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) en casi el 30 % de las escuelas muestra un camino a recorrer.

El ciclo secundario en **educación técnica**, cuya recuperación a partir de 2003 ha marcado uno de los avances más significativos en la escuela argentina, tiene por delante un amplio panorama para la expansión de su oferta en la formación de los jóvenes orientada a su futura inserción laboral y a los estudios superiores.

La escuela técnica deberá avanzar en la especificación de sus enseñanzas, a través de innovaciones curriculares y estrategias formativas, hacia los innumerables campos que abren el desarrollo de las energías renovables o la intensificación de la minería sustentable, por ejemplo, o las alternativas que ofrecen las denominadas tecnociencias, a la vez que deberá reforzar sus líneas de formación para

una mayor vinculación de los aprendizajes que reciben los estudiantes con las actividades productivas propias de cada región. La continuidad de la inversión en esta área será clave.

En lo relativo a la **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**, será necesario sostener la estrategia nacional de alfabetización y posibilitar la continuidad y culminación de estudios primarios y secundarios. También, profundizar la vinculación entre educación, trabajo, producción y contexto local, para lo cual deberá afianzarse la articulación territorial con otros sectores sociales, económicos y gubernamentales.

El área de la **Educación Intercultural Bilingüe**, que ya ha implementado estrategias integradoras a través de becas estudiantiles, adecuaciones curriculares y capacitación docente específica, tendrá que avanzar en la generalización de programas de alfabetización inicial en contextos plurilingües, en la cobertura de los niveles Inicial y Secundario para estudiantes indígenas y en la intensificación del acceso y uso de las TIC con fines educativos, tanto entre los docentes como entre los estudiantes indígenas.

Con relación a la **Educación Especial**, queda por delante el avance en el desarrollo de políticas integrales y de inclusión de la población con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema: esto demandará esfuerzos para proseguir con la eliminación de las barreras tangibles e intangibles que todavía dificultan la inclusión, el aprendizaje y la participación en la escuela pública de las personas discapacitadas.

También reclama especial atención la aplicación efectiva de las resoluciones 155 y 174 del CFE referidas a las trayectorias, promoción, acreditación y

certificación de los estudiantes con discapacidad. Los métodos tendientes a la plena integración deberán contemplar la transformación de las escuelas de formación laboral en centros de educación integral para adolescentes y jóvenes con discapacidades.

La extensión de los servicios educativos como mecanismo integrador tiene por delante una importante tarea en el **Contexto de Privación de Libertad**: universalizar la atención para todos los grupos poblacionales propios de la modalidad hasta lograr la cobertura total en todos los niveles de la escolaridad obligatoria.

La modalidad reclama, además, un énfasis particular en la elaboración de propuestas orientadas a la formación para el trabajo y una mayor articulación con el sistema universitario a fin de que haya ofertas educativas pertinentes en todas las unidades penitenciarias.

La expansión de la cobertura en **Educación Rural**, que desde 2003 se ha sostenido y afianzado a través de múltiples estrategias, exige aún una ampliación del desarrollo y acceso a los cursos de especialización de posgrado en la modalidad, que permitan profundizar la revisión de las propuestas de enseñanza en plurigrado de alfabetización inicial, Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, de tal modo que las enseñanzas y aprendizajes cuenten con niveles equivalentes a los de zonas urbanas.

La incorporación de la **Educación Artística** al sistema, que ya inició la integración de docentes especializados con los maestros de sala en el Nivel Inicial y que en 2016 contará con la enseñanza de, al menos, dos lenguajes artísticos en todas las escuelas primarias, deberá avanzar con nuevas propuestas en la secundaria (donde ya empezó a implementarse el lenguaje audiovisual) y, particularmente, en modalidades como la Educación Rural y la Educación Especial, en las que su desarrollo es aún incipiente.

La **Educación Domiciliaria y Hospitalaria** precisa aún una mayor sistematización en algunas jurisdicciones, para asentarse como oferta formativa para los niños y jóvenes que por razones de salud no pueden incorporarse a la escuela.

Consolidar la Formación Docente

Ya puesto en marcha el Programa Nacional Nuestra Escuela, de carácter universal, gratuito y en servicio para todos los docentes, tanto de escuelas de gestión estatal como privada, la formación profesional reclama ahora nuevas alternativas de conformación mixta del cargo docente en las instituciones formadoras, con diversa dedicación horaria, que permitan el ejercicio de la enseñanza, la participación en el gobierno institucional y otros estamentos, el trabajo colectivo docente y el desarrollo de otras funciones del sistema formador.

Se renovaron los diseños curriculares para las carreras de formación correspondientes a todos los niveles y modalidades, con criterios nacionales y elaboración jurisdiccional, y, de acuerdo con lo determinado por la LEN, se estableció un mínimo de cuatro años de duración para las carreras de Formación Docente de todos los niveles, con especial acento en el fortalecimiento del campo de la práctica profesional.

Se unificaron las nominaciones de títulos, que pasaron de un número superior a 1.500 a solo 33 titulaciones básicas validadas para todo el país, y se generó el proceso de registro de instituciones y ofertas de formación como paso previo al otorgamiento de la validez nacional, renovable cada cinco años.

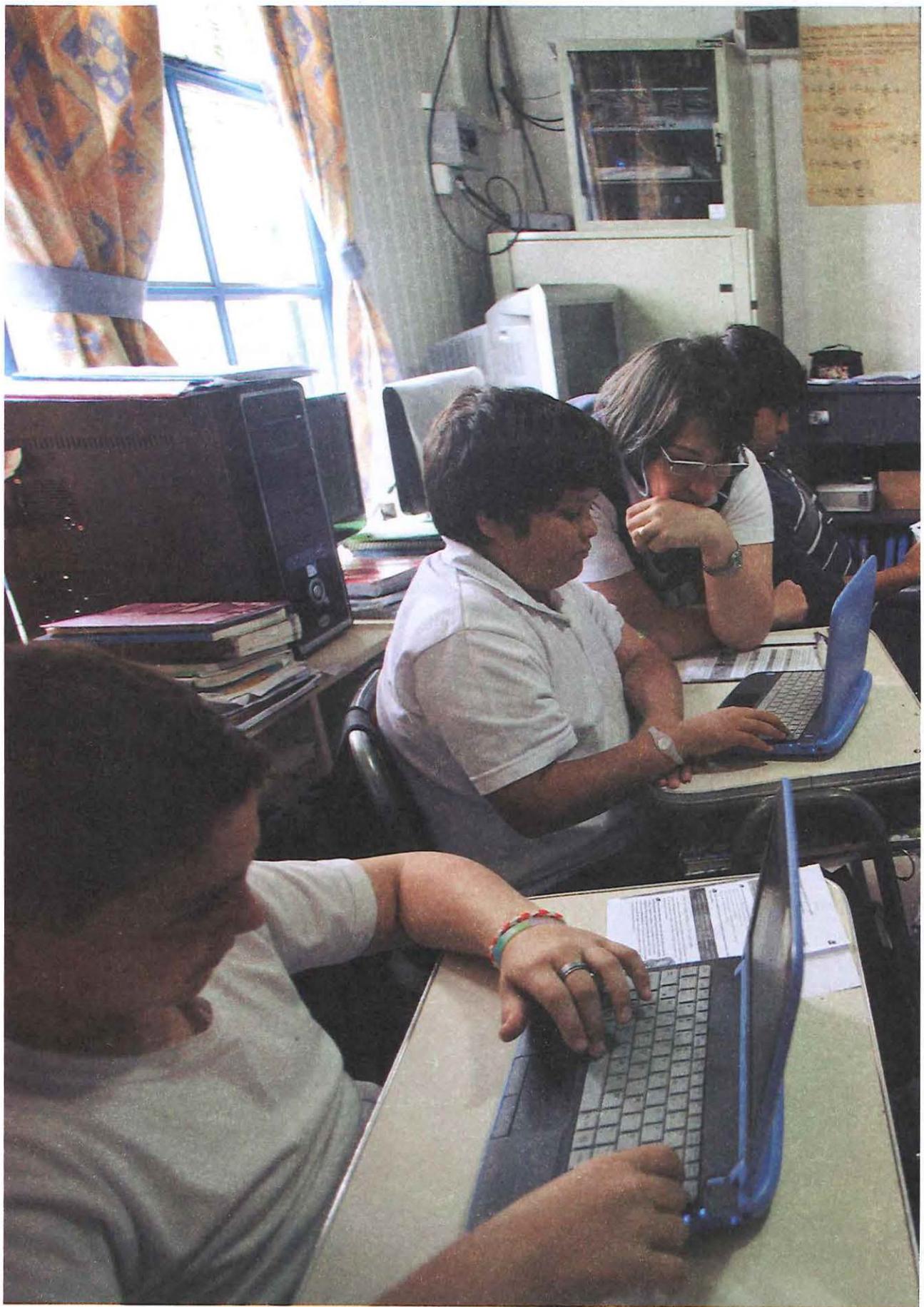
En la actualidad, el sistema formador nacional cuenta con 33 títulos de base para el ejercicio de la profesión de carreras con parámetros comunes para las 3.000 carreras que se ofrecen en más de 1.400 institutos de Formación Docente de todo el país.

La formación profesional reclama ahora nuevas alternativas de conformación mixta del cargo docente en las instituciones formadoras, con diversa dedicación horaria, que permitan el ejercicio de la enseñanza, la participación en el gobierno institucional y otros estamentos, el trabajo colectivo docente y el desarrollo de otras funciones del sistema formador.

Es necesario, también, implementar la valoración de los títulos y certificaciones y los criterios de ascenso en la carrera docente, que orienten la revisión y producción de nuevas regulaciones jurisdiccionales en la materia, e impulsar a nivel nacional el acceso al ejercicio de la docencia y a los cargos directivos en las instituciones formadoras a través de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición/ elección.

El sistema formador demanda el planeamiento integral y prospectivo de la formación inicial y permanente, de tal modo que permita regular el emplazamiento de carreras y propuestas de formación, su coordinación a nivel federal y la detección de áreas prioritarias, necesidades y vacancias en dicha formación.

También se deberá promover la jerarquización académica de la formación inicial mediante: la exigencia de requisitos institucionales y pedagógicos; la corresponsabilidad con escuelas asociadas y apoyo al sistema educativo; la evaluación integral de la formación docente –instituciones, carreras, estudiantes–; y los ajustes curriculares con inclusión de temáticas prioritarias en la formación.



Universidad: el conocimiento al servicio del país

La expansión de la oferta de estudios superiores en todo el país a través de la creación de 17 Universidades Nacionales es el reflejo de una política que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner definió como la de «una universidad que tenía que abrirse al pueblo, no solamente permitiendo el acceso al bien cultural por parte de los sectores de hijos de obreros, de trabajadores, sino también que ese conocimiento fuera aplicado a la economía y a los distintos sectores de la sociedad, para que el conocimiento no fuera de una élite únicamente, sino que, además, se volcara a la economía, a los beneficios sociales y culturales y de esta manera también hacer crecer la economía».

«Igualdad es darles igualdad de oportunidades a todos para que puedan desarrollarse y entonces resulte que si sos médico, odontólogo, abogado o ingeniero, no es porque tu papá es rico y tiene plata, sino porque hay un Estado que te permitió estudiar. Esa es la verdadera igualdad», dijo la Presidenta al inaugurar obras en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, en septiembre último.

Los desafíos para la universidad seguirán atentos a ese camino de democratización del acceso, permanencia y egreso de todos los que decidan seguir estudios superiores y, a la vez, atender las necesidades de desarrollo del país: por eso las políticas deberán avanzar hacia la creación de nuevas Universidades Nacionales en todo el territorio del país, lo que también significará más argentinos formados en los niveles más altos del conocimiento.

La continuación de acciones como el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros, la definición de las nuevas áreas del saber que abren mayores perspectivas de innovación y crecimiento, la profundización de estrategias que mejoren la calidad de la enseñanza y, al mismo tiempo, faciliten el tránsito de los alumnos por la vida académica, aparecen entre los principales retos.

La Presidenta lo reseñó con claridad: «La misión que tiene la educación es, fundamentalmente, la de abrir cabezas, la de descolonizar y la de permitir, también, la soberanía intelectual y educativa de un país. Eso es también poner recursos para la educación, no solamente para tener un título o una capacidad, que puede ser académica. Lo mejor que nos puede dar la universidad, además de la capacitación académica y técnica, es pensar en argentino, para los argentinos, incluso para el resto del mundo, a través de nuestro talento y de nuestros estudios».

Más infraestructura para una mejor enseñanza

Los avances en materia de infraestructura y equipamiento registrados entre 2003 y 2015 posibilitan, además, un ordenamiento que deja allanado el camino para la realización de un censo que actualice la información detalladamente sobre el estado de los edificios escolares.

Sobre esa base cierta se podrá avanzar con lo proyectado en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente y trazar nuevas metas para 2021 respecto de edificios para institutos de Formación Docente, escuelas con jornada completa o extendida, salas de jardines maternales para niños de 45 días a 3 años y playones deportivos en asociación con municipios.

La creación del Fondo de Reparaciones Menores de Infraestructura Educativa es una medida que ha impactado fuertemente al interior de la escuela y en toda la comunidad.

La sanción de una nueva norma que permita alcanzar gradualmente el equivalente al 8 % del PIB para el presupuesto educativo se plantea como un desafío para la agenda que viene: sobre la base del 6,47 % que se ha destinado durante esta gestión se ha abierto como una meta posible para un área estratégica, jerarquizada como política de Estado.

Los jóvenes, constructores del proyecto nacional

Cuando Néstor Kirchner entró en la Casa Rosada el 25 de mayo de 2003 anunció que, al dar ese paso, no abandonaría los principios políticos y sociales por los que había luchado desde su juventud. Los años que siguieron dieron a esas palabras el relieve que alcanzan las verdades incontrastables.

Hay algo, sin embargo, que el Presidente no dijo en ese momento, pero que se convirtió en una marca distintiva de su gestión y de las que le siguieron, aun con más fuerza después de su desaparición física: con Néstor Kirchner los jóvenes tomaron un papel protagónico en la orientación del proyecto nacional y en las decisiones que definen su construcción.

En primer lugar, Néstor Kirchner aportó a la escena nacional su propia condición de joven: como pocos hombres en la historia, su trayectoria cumplió con aquel viejo apotegma que dice "jóvenes son aquellos que no tienen el cerebro marchito ni el corazón intimidado". De esa forma fue joven contra toda rutina cronológica. Y con él, con su convicción y empuje, con sus jóvenes cincuenta y pico de años, cientos de miles de jóvenes volvieron a encontrar que la política, como acto de solidaridad, es la mejor experiencia que puede transitarse en la vida en comunidad. Y que, además, es una experiencia que sedimenta, que crea valores, que organiza lazos incorruptibles, que marca para toda la vida.

Ser joven, entonces, es también un aprendizaje. No es un regalo del calendario, es algo a lo que se accede abriendo la mente y el corazón a lo nuevo. Por eso, a lo largo de la historia hay tiempos y genera-

ciones que son para el olvido, que nacen viejas porque se incubaron en concepciones perimidas, por hombres viejos no de edad, sino de corazón. Esos son tiempos para el egoísmo y nuestra Patria los ha conocido. Esos no son tiempos jóvenes. Esos no son nuestros tiempos.

Nuestra profunda vinculación con los jóvenes nace del hecho de no considerarlos ni un componente peligroso de la sociedad ni un definidor de tendencias de consumo. En cambio, los consideramos ciudadanos de pleno derecho y trabajamos para que puedan acceder y transitar por un sistema educativo que les permita expandir toda su potencialidad.

Para hacer de estas ideas realidades efectivas hemos logrado trascender el concepto de "participación" de los jóvenes, alcanzando un nuevo umbral, el del "protagonismo": invocado por muchos en el pasado, se hace realidad hoy mediante diversas acciones políticas, sociales y educativas llevadas adelante por un Estado presente.

Un recorrido por estas políticas debe poner de relieve la decisión tomada por nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien impulsó, en septiembre de 2014, la Ley 26.985 que declaró de Interés Nacional la "Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes", una iniciativa impulsada por el papa Francisco. Las palabras con que el Sumo Pontífice convocó, ese mismo año, a movilizarse a los jóvenes de los cinco continentes, constituyen un manifiesto liminar para esta iniciativa y están en plena consonancia con nuestro trabajo educativo: «No tengan miedo. No arruguen. Tiendan puentes de paz, jueguen en equipo y hagan el futuro mejor. Adelante, con valentía. Hagan el futuro», invitó Francisco.

Los objetivos de promoción de la cultura del encuentro, la educación, el deporte y la solidaridad son los que orientan esta propuesta del papa Francisco. A ellos hemos adherido institucionalmente, y el 3 de julio de este año el Consejo Federal de Educación firmó un convenio con Scholas por el cual el Estado Nacional brindará apoyo para el establecimiento de la oficina técnica de la Red Mundial de Escuelas en la Argentina.

Nuestro Ministerio es activo partícipe de esta y de todas las políticas del Gobierno Nacional dirigidas a la juventud, en algunos casos en forma directa y en otros acompañándolas desde una perspectiva pedagógica con campañas de difusión y concientización masivas.

En el plano de la ampliación de los derechos políticos, nuestros jóvenes han podido acceder al voto a partir de los 16 años, por la Ley 20.774, de 2012. Nuestro Ministerio distribuyó decenas de miles de copias de la ley en todas las escuelas del país y promovió jornadas especiales de capacitación para el ejercicio del voto.

En cuanto a los derechos sociales y educativos, destacamos en primer lugar el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.E.S.AR). Esta es una nueva herramienta para que los jóvenes, entre los 18 y 24 años, puedan terminar el primario o secundario, comiencen o continúen estudiando un oficio, una carrera universitaria o terciaria en cualquier establecimiento educativo público del país. Este programa contempla una prestación económica mensual, y también asistencia para la formación profesional, orientación e intermediación laboral a través del Ministerio de Trabajo. Desde su lanzamiento, en 2014, 700 mil jóvenes han retomado sus estudios.

La Asignación Universal por Hijo, una de las políticas sociales más potentes de nuestro Gobierno, ha incidido también en el aumento de las posibilidades de inserción escolar de nuestros niños y jóvenes. Tanto los estudios cuantitativos como cualitativos que se han realizado sobre su implementación muestran que una porción importante de los ingresos provenientes de la AUH son destinados por sus beneficiarios a gastos relacionados con la educación.

Nuestro Ministerio, en forma directa, despliega una serie de programas destinados a cubrir distintos aspectos de la formación de nuestros jóvenes.

En primer lugar, el Programa de Educación Sexual Integral, creado en 2006 por la Ley 26.150, cuya importancia y extensión es reconocida por el conjunto de nuestra sociedad y en el cual debemos avanzar aún más, hasta alcanzar a todos los jóvenes estudiantes de nuestro país.

Otro conjunto de acciones han aportado al afianzamiento de la formación de nuestros jóvenes como ciudadanos conscientes y activos en sus comunidades. Es el caso de los Parlamentos Juveniles, donde cientos de miles de jóvenes han participado en diálogo activo con sus pares, debatiendo tanto los grandes temas nacionales e internacionales como aquellos que se refieren a su realidad más inmediata.

En particular, el Parlamento Juvenil del Mercosur ha convocado ya a más de un millón de jóvenes de 15 mil establecimientos educativos de la región.

También hemos creado los Centros de Actividades Juveniles (CAJ). Estos espacios abiertos a jóvenes y adolescentes en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar suman hoy 2.547 en escue-

las secundarias de todo el país. Allí se desarrollan actividades en torno a cinco orientaciones: Educación ambiental, Arte, Comunicación y nuevas tecnologías, Ciencia y Deporte.

En paralelo a estas actividades con eje en la escuela, hemos puesto en marcha 194 Radios Escolares producidas y manejadas por los jóvenes de cada localidad.

La música y la actividad coral han estado también presentes en nuestras propuestas hacia el mundo juvenil. Hoy contamos, dentro del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, con 113 orquestas y 139 coros, en los que participan 19.540 niños y jóvenes de más de 300 escuelas públicas.

Nuestro Programa de Educación y Memoria participa también en esta formación de ciudadanía. A través de miles de capacitaciones de docentes y reuniones con jóvenes en las escuelas de todo el país, contribuye a la enseñanza de tres aspectos clave para la comprensión del presente histórico: Malvinas, la dictadura argentina de 1976-1983 y el Holocausto. Para llevar adelante su trabajo ha producido, además, materiales pedagógicos inéditos en nuestro país y reconocidos internacionalmente por la calidad de sus contenidos y por su valor pedagógico.

Para cerrar esta síntesis de las políticas y programas que tienen en su centro a los jóvenes de nuestro país, queremos destacar dos acciones que, a la vez, constituyen dos espacios especialmente concebidos para la niñez y la juventud.

La primera de ellas es un auténtico “espacio en movimiento”. Se trata de nuestro Programa Nacional de Educación, Arte y Cultura. En su largo viaje por el país -ya lleva 200.000 kilómetros recorridos-, este progra-

ma ha puesto en contacto a más de 450 mil alumnos y 30 mil docentes con un abanico de talleres y producciones que abarcan las más diversas disciplinas artísticas. En los tres camiones especialmente equipados como Aulas Rodantes viajan bibliotecas especializadas y materiales de promoción de las ciencias, la música y las artes en todas sus dimensiones. El éxito del programa, especialmente entre los jóvenes, ha significado un incremento de su presencia en el territorio nacional, sobre todo en las localidades más alejadas de los grandes núcleos urbanos.

La segunda está asociada a Tecnópolis, un archipiélago del talento y la producción argentinos que se ha convertido en emblema de nuestra gestión de Gobierno. Un millón de estudiantes de todo el país ya han recorrido sus instalaciones y se han enriquecido con sus propuestas acompañados y guiados por nuestro Ministerio.

Nacida en los días del Bicentenario, Tecnópolis se ha consolidado como una referencia nacional, y su presencia ya constituye una marca indeleble en la conciencia y en el corazón de los argentinos. Más de 6 millones de personas la han recorrido desde su inauguración y, al hacerlo, han podido tener contacto directo con lo más innovador de las ciencias, las artes y la tecnología con que cuenta nuestro país.

El Ministerio de Educación ha sido protagonista central de esta verdadera gesta política y cultural. Las distintas actividades que realiza en cada una de sus ediciones han llegado a ese enorme conjunto humano y en forma especialmente guiada por nuestros programas orientados a la infancia y a la juventud.

Los visitantes pueden hacer allí un recorrido que los lleva desde el Musical de Zamba y su parque temático hasta los ámbitos de experimentación y form-

ción en nanotecnología y robótica, pasando por el espacio de librería o por el stand de la Secretaría de Políticas Universitarias que, además de narrar la historia de las casas de estudio, cuenta con información actualizada sobre carreras de grado y posgrado universitario para la orientación de los jóvenes.

Esta descripción de los múltiples programas que el Estado Nacional y en especial nuestro Ministerio dedican a los jóvenes, resume en su mejor expresión el lugar desde el que el sistema educativo asume hoy los desafíos a afrontar. Dicho con las palabras que Tecnópolis ha tomado como lema, la educación ha recuperado el papel que permite ofrecer a los argentinos un “Futuro para siempre”.





Equipo editorial

Coordinación editorial

Beto Zeppa

Compilación y redacción

Domingo de Cara

Gustavo Peyrano

Diseño y Diagramación

Juan Furlino

Ayelén Vidal

Diseño de tapa

Manuel Vázquez

Corrección

Alberto Yriart

Créditos fotografías

Cecilia Reynoso

Daniel Muchiut

Diego Levy

Gabriel Orge

Gian Franco Bulacio

Héctor Rio

Jazmin Tesone

Julieta Escardó

Julio Pantoja

María Eugenia Cerutti

Mariana Eliano

Santiago Hafford

Sebastián Szyd

Victoria Quintiero

Fernando Minnicelli

Certificación

Este libro fue realizado con fuentes mixtas y manejo responsable bajo certificación **FSC** (Forest Stewardship Council).

El papel utilizado cuenta con un proceso de blanqueamiento libre de cloro.

**LA POLÍTICA
EDUCATIVA
NACIONAL**

LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

2003-2015



**[www.
portal.educacion.
gov.ar](http://www.portal.educacion.gov.ar)**